

ÍNDICE DE ACTAS DE CABILDO 1997.

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN.

1. ACTA DE CABILDO N. 1, DEL DÍA 01 DE ENERO DE 1997.

- ORDEN DEL DÍA.
- Y. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN EN SU CASO, DE HABER QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV. PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
- V. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- VI. PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO 1997-1999 Y TOMA DE PROTESTA.
- VII. INTEGRACIÓN DE COMISIONES PARA SU APROBACIÓN.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

2. ACTA DE CABILDO N. 02, DEL DÍA 02 DE ENERO DE 1997.

- ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- V. PROPUESTA PARA QUE SEA CONVOCADO EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO PARA SU RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL GERENTE.
- VI. TOMA DE PROTESTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.

3. ACTA DE CABILDO N. 03, DEL DÍA 16 DE ENERO DE 1997.

- ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 1997.
- V. RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE LIMPIEZA CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE SERVICIOS DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN.
- VI. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD ENVIADA POR EL GRUPO DESARROLLO DE LA LAGUNA, A.C., PARA QUE SE LES CONCESIONE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL.
- VIII. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE 3 PROPUESTAS DE DESPACHOS CONTABLES PARA AUDITORÍAS EXTERNAS.
- IX. PROPUESTA PARA QUE SE REVOQUE EL PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DE LOS C.C. LIC. SERGIO GAMA DOMÍNGUEZ Y FRANCISCO JAVIER PALACIOS MACÍAS.
- X. PROPUESTA PARA QUE EN SU CASO, SE APRUEBE EL OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A FAVOR DE LOS ABOGADOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
- XI. ASUNTOS GENERALES.

4. ACTA DE CABILDO N. 04, DEL DÍA 31 DE ENERO DE 1997.
ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

IV. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL DESCUENTO DEL 15% EN EL PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SE HA VENIDO OTORGANDO A LOS CONTRIBUYENTES, SE PRORROGUE DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO.

V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DEL COBRO DEL DERECHO DE LIMPIEZA CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE SERVICIOS DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN.

VI. PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR UN PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DEL LIC. SERGIO GAMA DOMÍNGUEZ PARA ACTUAR, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO EN EL JUICIO EN CONTRA DEL SR. GERARDO LOZANO MARTÍNEZ SOBRE EL INMUEBLE DE LA CÁMARA JUNIOR-JARDÍN DE LOS CIPRESES DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, SE NEGÓ EL OTORGAMIENTO DEL PODER.

VII. PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE LA CONSTRUCCIÓN EL CENTRO COMERCIAL "CARREFOUR" SE INICIE UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN DE LA VENTA DE LAS CALLES.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

SE PRESENTA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA EL PRESENTE TRIENIO.

5. ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1997.
ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

IV. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LAS C. LIC. LAURA BEATRIZ ALCAZAR SOTOMAYOR Y MARÍA ELENA MEDINA MARTÍNEZ, QUIENES FUERON DESIGNADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997, POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZ PRIMERO Y SEGUNDO DE CONCILIACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

6. ACTA DE CABILDO N. 05, DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1997.
ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MES DE ENERO DE 1997.

V. PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.

VI. PROPUESTA PARA ADECUAR LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TORREÓN, COAH.

VII. ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO. SE CONSTITUYE EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE.

7. ACTA DE CABILDO N. 06, DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1997.
ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REFERENTE A LAS REFORMAS PROPUESTAS PARA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, ENVIADAS POR EL H. CONGRESO.

V. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAH., CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

8. ACTA DE CABILDO N. 07, DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PROPUESTA PARA QUE EL DOCTOR LUIS MANUEL ACUÑA CEPEDA, NOVENO REGIDOR PRESIDA A LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL, Y SE INTEGRE A LAS COMISIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

V. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE INTEGRE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.

VI. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN A LA TARIFA DEL TRANSPORTE Y PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS.

9. ACTA DE CABILDO N. 08, DEL DÍA 13 DE MARZO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1997.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE TENENCIA DE LA TIERRA Y PLANIFICACIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS PARA PERMUTA DEL SR. JOSÉ MERAZ DE LA O.

DONACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS JARDINES DE NIÑOS Y UNA ESCUELA SECUNDARIA.

COMPENSACIÓN DE UN PREDIO AL SR. JOAQUÍN MUÑOZ REQUEJO.

DONACIÓN DE UN PREDIO CON EL FIN DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA "ANTONIO DE JUÁMBELZ Y BRACHO".

SOLICITUD DE LOS SRES. BAUDELIO SEGOVIA SOTO, Y MANUEL NÁJERA BERÚMEN PARA LA REGULARIZACIÓN DE UN PREDIO MEDIANTE SU VENTA.

VI. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN PARA LOS FAMILIARES DEL MENOR JOSÉ ALFONSO ESTRADA DEL RÍO, FALLECIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "UNIDAD DEPORTIVA AEROPUERTO"

VII. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1997-1999.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO. SE DEJA SIN EFECTO LA SEGUNDA PARTE DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO, REFERENTE AL AUMENTO DEL 20% MÁS AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA AUTORIDAD, QUEDANDO LA TARIFA ESTABLECIDA EN UN PESO CON SESENTA CENTAVOS Y PARA ESTUDIANTES SERÁ DE CINCUENTA CENTAVOS...

SOLICITANDO EL SR. BLAS SOSA DOMÍNGUEZ, ACLARÓ QUE SU VOTO A FAVOR NO DEBE INTREPRETARSE COMO UN APOYO...

SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE SE DÉ UN DIÁLOGO MÁS AMPLIO EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ...

ÚNICO. SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN EN LA CUÁL INTERVENDRÁN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CONSEJO CONSULTIVO DEL TRANSPORTE Y LA COMISIÓN DE REGIDORES DEL TRANSPORTE, PARA SOSTENER EL DIÁLOGO PROPUESTO PARA EL ANÁLISIS DE LA TARIFA AUTORIZADA PARA EL PAGO DEL AUTOTRANSPORTE.

10. ACTA DE CABILDO N. 09 DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1997.

- V. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA Y FOMENTO ECONÓMICO LAGUNA DE COAHUILA, A.C.
- VI. PROPUESTA PARA QUE SE INTEGRE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE ALCOHOLES.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO PARA OTORGAR UN BONO TRIMESTRAL DE COMPENSACIÓN.
- VIII. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EFECTUAR LA VENTA DE BIENES MUEBLES QUE NO PUEDEN SER UTILIZADOS (CHATARRA).
- IX. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA PROVENIENTE DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENDRÁN POR LA VENTA DE ALGUNAS CALLES EN EL FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LOS ANGELES A LA EMPRESA DENOMINADA CARREFOUR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MON. NAL.).

11. ACTA DE CABILDO N. 10, DEL DÍA 19 DE MAYO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1997.
- V. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES.
- VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS.
- VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO. SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. ANTONIO MURGUÍA VALDÉZ, DESIGNADO COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.

12. ACTA DE CABILDO N. 11 DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1997.
- V. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
- VI. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA QUE SE EDIFIQUE UN BUSTO DE DON JOAQUÍN SÁNCHEZ MATAMOROS EN LA CALZADA DE LOS HOMBRES ILUSTRES DE LA ALAMEDA ZARAGOZA.
- VII. ASUNTOS GENERALES.

13. ACTA DE CABILDO N. 12, DEL DÍA 25 DE JULIO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1997.
- V. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
- VI. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C.P. MAURO LUJÁN REYES, COMO COMISARIO DEL SISTEMA

MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, Y LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PUESTO.

VII. ASUNTOS GENERALES.

14. ACTA DE CABILDO N. 13, DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

II. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL DE 1997.

ÚNICO. SE RATIFICAN TODAS LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES HECHAS Y LAS PROYECTADAS HASTA EL FINAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1997.

15. ACTA DE CABILDO N. 14, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1997.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REVOCACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO TOMADO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1996, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL SINDICATO DE LA SECCIÓN 35 DEL MAGISTERIO.

VI. ASUNTOS GENERALES.

16. ACTA DE CABILDO N. 15, DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PROPUESTA PARA QUE, EN SU CASO, SE RATIFIQUEN LAS DESIGNACIONES DE CIUDADANOS DISTINGUIDOS QUE HIZO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y A LOS CUALES SE LES ENTREGARÁN LAS PRESEAS EL PRÓXIMO DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA SESIÓN ORDINARIA, PÚBLICA Y SOLEMNE.

17. ACTA DE CABILDO N. 16, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1997.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO TOMADO CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1996.

VI. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE A TRES CALLES DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES SE LES IMPONGA UN NOMBRE.

VII. ASUNTOS GENERALES.

UNICO. SE APRUEBA EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE IMPUESTO PREDIAL DE COLONIAS POPULARES, DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES QUE TIENEN REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

18. SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA DEL DECRETO QUE ELEVÓ AL RANGO DE CIUDAD A TORREÓN, POR LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DONDE SE DESIGNARON CIUDADANOS DISTINGUIDOS POR LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

- V. ENTREGA DE PRESEAS A CIUDADANOS DISTINGUIDOS POR EL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

19. ACTA DE CABILDO N. 17, DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1997.
- V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA COMPENSACIÓN DE UNA ÁREA DE TERRENO A LOS C.C. JOSÉ LUIS MUÑOZ REQUEJO Y GRACIELA NÚÑEZ DE MUÑOZ, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA PERMUTA DE DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN EL FRACCIONAMIENTO ANTIGUO LOS ÁNGELES A LOS C.C. MA. ELENA ROJAS DE ALVARADO Y LOS INGENIEROS ISIDRO RUÍZ HAROS Y TEODORO RUÍZ HAROS.

VII. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD ENVIADA POR LOS VECINOS PARA QUE A LA CALLES 9a., 10a, Y 12a, DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES SE LES IMPONGAN LOS NOMBRES DE LAS C.C. VIRGINIA HERRERA DE FRANCO, MA. O. GARZA DE LOZANO Y LUCÍA DE FERNÁNDEZ AGUIRRE.

VIII. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL TRAMO DEL PERIFÉRICO QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE COAHUILA LLEVE EL NOMBRE DE "ANTONIO NARRO".

IX. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN TERRENO EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, A LA ASOCIACIÓN CUVIL "ESPÍRITU QUE DANZA".

X. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN TERRENO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO.

XI. PROPUESTA PARA QUE LA DONACIÓN HECHA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA SEA RATIFICADA.

XII. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE 15,000 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II A FAVOR DEL CONALEP.

SEGUNDO. SE APRUEBA EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE MECIONA: ESTA COMISIÓN DICTAMINA QUE PARA EL PAGO DE ESTE IMPUESTO SE CONSIDERARÁ COMO VALOR GRAVABLE, EL VALOR MÁS ALTO ENTRE EL DECLARADO EN LA OPERACIÓN O CONTRATO RESPECTIVO Y EL RESULTADO DEL AVALÚO PRACTICADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE ADEUDO CONTRATADO CON INSTITUCIÓN BANCARIA CON ANTERIORIDAD AL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1994.

TERCERO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LA CALZADA DE LOS DEPORTISTAS ILUSTRES EN LA UNIDAD DEPORTIVA.

XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

20. ACTA DE CABILDO N. 18, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES ACTUALIZADOS PARA PROCEDER A LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, CONFORME A

LA SOLICITUD QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍO AL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN CON FECHA 24 DE JUNIO DE 1997.

21. ACTA DE CABILDO N. 19, DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1997.
- V. ASUNTOS GENERALES.

22. ACTA DE CABILDO N. 20, DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. PROPUESTA PARA QUE DESIGNE RECINTO OFICIAL EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. Y EN ÉL SE PRESENTE EL INFORME ANUAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- IV. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO PARA EL ESTADO.
- V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 1998.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

23. ACTA DE CABILDO N. 21, DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 1997.
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS PARA LA CANCELACIÓN DE SALDOS ACREEDORES CORRESPONDIENTE A CUENTAS QUE NO SOPORTAN O JUSTIFICAN LOS REGISTROS CONTABLES RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.
- V. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FORMADA POR LOS REGIDORES JORGE ALBERTO SADA SALINAS, BLAS SOSA DOMÍNGUEZ Y AURELIANO CHÁVEZ ARMENTA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 25 DE JULIO DE 1997, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA QUE SE INCLUYA CÓNYUGES Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LOS REGIDORES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

24. ACTA DE CABILDO N. 22 DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

- III. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1997 Y SU ACUMULADO.
- IV. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO DE 1997.
- V. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998.
- VI. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ESPÍRITU QUE DANZA" PARA LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,305 M2 EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED QUE LES FUÉ CONCEDIDA EN SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE LES SEA OTORGADA EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 6,048 M2 EN EL RINCÓN DE LA MERCED.
- VII. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE ALCOHOLES SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL R. AYUNTAMIENTO POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TORREÓN, UNIÓN DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES, CERVEZA Y SIMILARES DE TOREÓN, A.C. Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN LAGUNA, PARA QUE SE LES PERMITA TRABAJAR LOS DÍAS DOMINGOS DEL MES DE DICIEMBRE,.
- VIII. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C. MA. DE LOURDES RANGEL GARCÍA, PARA QUE SE LE RENUEVE LA

CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 1,285 M2 DE LA ALAMEDA ZARAGOZA Y EN LA QUE ESTÁN INSTALADOS JUEGOS MECÁNICOS.

IX. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTARON ANTE EL R. AYUNTAMIENTO LAS EMPRESAS SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y CONMUTADORES, S.A. DE C.V., VALMONTE, S.A. DE C.V., FOMEC (FOMENTO ECONÓMICO DE LA LAGUNA DE COAHUILA, A.C.) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DEL MUNICIPIO, PARA APROBACIÓN DE CAMBIO DEL USO DE SUELO.

X. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN X DEL DECRETO DE SU CREACIÓN, A FIN DE QUE SEA ANEXADO A LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO.

XI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I Y 23 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, A EFECTO DE QUE SEA ANEXADO A LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO.

XII. ASUNTOS GENERALES.

25. ACTA DE CABILDO N. 23, DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 1997.

IV. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES PARA RECIBIR Y DESPEDIR DEL RECINTO OFICIAL AL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE Y DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY, EN EL QUE SE DARÁ LECTURA AL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XIII.

V. ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO. SE FORMA LA COMISIÓN PERMANENTE DE REGIDORES NOMBRADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA PARA AUXILIO DE LA CIUDADANÍA POR EL TEMPORAL QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

26. ACTA DE CABILDO N. 24, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1997.

ORDEN DEL DÍA.

III. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

IV. HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

V. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

VI. MENSAJE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

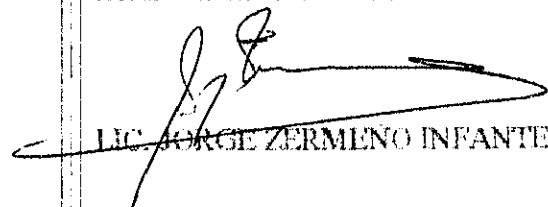
En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 29 (veintinueve) de diciembre de 1996, se reunió el Ayuntamiento Electo, en el Teatro Isidro Martínez, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 26 y 17 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, que en su parte conducente, establece la obligación del Presidente de otorgar la Protesta Legal de El y demás miembros del Ayuntamiento. -----

La Protesta de Ley se rindió por el Presidente Electo, Lic. Jorge Zermeno Infante en los términos establecidos por el artículo 27 que al tenor dice: "Protesto, sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden". -----

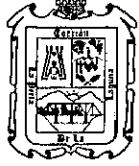
Acto seguido el Presidente electo, tomó la protesta a los demás miembros del Ayuntamiento electo integrado por Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Maestro Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor Lic. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Quezada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello. -----

El acto se celebró en Sesión Pública y ante la presencia del Dr. Salvador Jalife García, Representante Político Jurídico y Administrativo del Ayuntamiento saliente (Artículo 38 del Código Municipal para el Estado de Coahuila), y como Testigo de Calidad el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rogelio Montemayor Seguy. -----

Con lo anterior y siendo las 19:05 (diecinueve horas con cinco minutos) se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta la cual fue firmada por los asistentes. - -


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 11:00 horas del próximo miércoles 01 de Enero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura del Acta Anterior.
- IV.- Propuestas para su aprobación de nombramiento del Secretario del R. Ayuntamiento y toma de protesta.-
- V.- Declaración del Presidente en los términos del Artículo 26, fracción II del Código Municipal.
- VI.- Propuesta para su aprobación de los Nombramientos de los principales funcionarios del Ayuntamiento 1997-1999 y toma de protesta.
- VII.- Integración de Comisiones para su aprobación.
- VIII.- Asuntos Generales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de
Mi Atenta y Distinguida Consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREÓN, COAH., A 01 DE ENERO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 01 DE ENERO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

J. Zermeno

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

M. C. Fernandez Ugarte

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

J. de Lara Tamayo

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

B. Fabian Rimada Peña

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

E. Bautista Castañon

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

J. Alberto Sada Salinas

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

J. Manuel Bruno Cervantes

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

J. Luis Ortuño Romo

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

J. Faya Martinez

DANIEL O. JAQUEZ VALDEPEÑAS
NOVENO REGIDOR

D. O. Jaquez Valdepeñas

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

M. Antero Carbajal Tejada



MUNICIPALIDAD
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 01 DE ENERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMO QUINTO REGIDOR**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line.

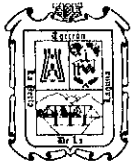
AYUNTAMIENTO

PLAZA DE LA LIBERTAD Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 01 del día 01 de Enero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 01 (uno) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor Lic. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elía Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello.

El Lic. Jorge Zermeño Infante dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalaciòn de la Sesión.
- III.- Lectura del acta anterior.
- IV.- Propuestas para su aprobaciòn de Nombramiento del Secretario del R. Ayuntamiento y toma de protesta.
- V.- Declaraciòn del Presidente en los tÈrminos del Artículo 26, fracciòn II del Còdigo Municipal.
- VI.- Propuesta para su aprobaciòn de los Nombramientos de los principales funcionarios del Ayuntamiento 1997-1999 y toma de protesta.
- VII.- Integraciòn de Comisiones para su aprobaciòn.
- VIII.- Asuntos Generales.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del dia y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto de la orden del dia.- El Presidente Municipal pasò lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto de la orden del dia.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesiòn y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto de la orden del dia.- Difiriéndose este punto para proceder a proponer a la Secretaria del R. Ayuntamiento.

Cuarto punto de la orden del dia.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentò al H. Cabildo a la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, para el cargo de Secretaria del R. Ayuntamiento, destacando su labor como Abogada egresada de la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna.

Sometida a votaciòn, los integrantes del Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 18, 33, 36, fracciòn XXIV, 50, 51 y 52 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila, tomò el siguiente **ACUERDO**:-

Unico.- Se designa Secretaria del R. Ayuntamiento de Torreòn a la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela durante la administraciòn 1997-1999. Acto seguido el Presidente Municipal procedió a tomarle la protesta de ley.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Quinto punto de la orden del día.- La Secretaria dió lectura al acta que da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 27 del Código Municipal para el Estado de Coahuila en sesión celebrada en el Teatro Isauro Martínez el Domingo 29 de Diciembre de 1996, que dice:-----

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 29 (veintinueve de Diciembre de 1996, se reunió el Ayuntamiento Electo, en el Teatro Isauro Martínez, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, que en su parte conducente, establece la obligación del Presidente de otorgar la Protesta Legal de El y demás miembros del Ayuntamiento.-----

La Protesta de Ley se rindió por el Presidente Electo, Lic. Jorge Zermeño Infante en los términos establecidos por el artículo 27 que al tenor dice: "Protesto, sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden"-----

Acto seguido el Presidente electo, tomó la protesta a los demás miembros del Ayuntamiento electo integrado por Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor Lic. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello.-----

El acto se celebró en Sesión Pública y ante la presencia del Dr. Salvador Jalife García, Representante Político Jurídico y Administrativo del Ayuntamiento saliente (Artículo 38 del Código Municipal para el Estado de Coahuila), y como Testigo de Calidad el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código RESOLVIO-----

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1996 en el Teatro Isauro Martínez, la cual queda aprobada en todos sus términos con la firma de los participantes.-----

Sexto punto de la orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante dió lectura a un listado el cual contiene las propuestas para Nombramientos de los principales funcionarios del R. Ayuntamiento, mencionando que está conciente que a las personas que invitó a colaborar por su responsabilidad tendrán un gran desempeño.-----

Puesto a consideración de los miembros del Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36. fracción XXIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Unico.- Se designan las siguientes personas: C. P. Javier Gutierrez Pesquera, Director General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana: Ing. Mec. Admor. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal: Arq. Oscar Artigas Escobar, Director General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas: Lic. Javier Eduardo López Macías, Director General de Desarrollo Social: Lic. Roberto Eduardo Natera Hernández, Director General de Servicios Públicos y Ecología: Lic. Francisco Jaime Acosta, Director General de Desarrollo Económico: Lic. Rocío Bedolla Tamayo, Secretaria Particular: C. P. Isaac



González Villanueva, Oficial Mayor: Lic. Alejandro García Cervantes, Director de Ingresos: C. P. Luz Natalia Virgil Orona, Directora de Egresos: Dr. Juan Elías Quezada Salcedo, Director de Salud Municipal: Lic. Gabriela Nava Femat, Director del Instituto Municipal de Cultura: Lic. Rosalinda López Nuñez, Directora Jurídica del Ayuntamiento: Lic. Norma Catalina Acuña Cepeda, Directora de Tribunales Administrativos: Lic. David Reza Alba, Director Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana: Arq., Jorge Alvarez Simental, Director de Desarrollo Urbano: Lic. Pedro Isaac Camarillo Adame, Coordinador de Prensa: Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Director de Atención Ciudadana: Sra. Beatriz González de Montemayor, Directora del Instituto Municipal de Documentación: Lic. José Alfonso Rivas Salcido, Jefe del Departamento de Autotransporte: Lic. Juan Gerardo Sánchez Pasillas, Jefe del Departamento de Alcoholes: Ing. Fernando de la Torre Cantú, Jefe del Departamento de Parques y Jardines: Ing. Eduardo Sáenz Herrera, Jefe del Departamento Eléctrico: Sr. Antonio Loera López, Jefe del Departamento de Plazas y Mercados: M.V.Z. Alfonso Garibay Caldevilla, Administrador del Rastro Municipal: Lic. Pablo Alejandro Ruíz Macías, Director del Instituto Municipal del Deporte: Sra. Margarita Lascrain Ochoa, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: C.P. Francisco Urrutia Escalera, Director de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón: Sra. Ana María Betancourt Favela, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: Sra. María del Carmen Ruenes Rincón, Directora Administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-

Acto seguido el Presidente Municipal procedió a tomarles la protesta de ley.-

Séptimo punto de la orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante explicó que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 y 45, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en los que señala la formación de Comisiones del Ayuntamiento de carácter permanente y obligatorio las de Hacienda y Planeación. Urbanismo y Obras Públicas.-

Puesto a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 44, 45, 46 y 47 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Primero.- Se integra la Comisión de Hacienda por los siguientes miembros del R. Ayuntamiento como Presidenta Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-

Segundo.- Queda integrada la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas por los siguientes miembros del R. Ayuntamiento como Presidente Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Nora Elia Díaz Castro.-

El Presidente Municipal propuso que para la formación del resto de las Comisiones se consensara entre los miembros del Cabildo ya que estos pueden participar hasta en tres de ellas, y se tuviera una reunión el próximo jueves 02 (dos) de Enero de 1997 a las 18:00 (dieciocho) horas, propuesta que fué aprobada por unanimidad.-

Octavo punto de la orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante pidió autorización al H. Cabildo para enviar una notificación al H. Congreso del Estado en el sentido de enterarlos que al recibir la Tesorería Municipal la información Contable fué suprimida y solicitar les sea enviada esa información.-

Puesto a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 de Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Primero.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que notifique al H. Congreso del Estado que la información contable de 1996 de la Tesorería Municipal consistente en documentación de los estados financieros municipales, auxiliares, diarios generales y diskettes respaldo de la misma fué suprimida.-

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Segundo.- Que se solicite al H. Congreso del Estado proporcione copia del Resguardo de la información que obra en su poder por ser de gran importancia para la administración municipal.

Tercero.- Se ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento elabore el proyecto de decreto y sea enviado al Ejecutivo del Estado para que por su conducto si lo estima procedente se sirva ordenar que se envíe al H. Congreso del Estado para su estudio y aprobación.

Así mismo se propuso que en relación al Sr. Daniel Oswaldo Jáquez Valdepeñas quien no se presentó a la toma de protesta por estar fuera del país, esto sea notificado al H. Congreso del Estado y este tome las medidas pertinentes al caso.

Puesto a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 28 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Primero.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que notifique al H. Congreso del Estado la ausencia del Sr. Daniel Oswaldo Jáquez Valdepeñas quien no se presentó a rendir su protesta el día 29 de Diciembre de 1996, como miembro del H. Cabildo.

Segundo.- Solicítese al H. Congreso del Estado el nombramiento del sustituto del sr. Daniel Oswaldo Jáquez Valdepeñas tomando en consideración la lista de suplentes que fué presentada.

Tercero.- Se ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento elabore el proyecto de decreto y sea enviado al Ejecutivo del Estado para que por su conducto si lo estima procedente se sirva ordenar que se envíe al H. Congreso del Estado para su estudio y aprobación.

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez propuso que se hagan públicas las declaraciones patrimoniales de los miembros del Cabildo y funcionarios municipales.

El Presidente Municipal aclaró que no es obligación el hacerlas públicas pero sí ante la Secretaría de la Contraloría del Estado.

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso que no deben suprimirse las auditorías externas ya que estas son saludables para la administración además de las internas.

Puesto a consideración la propuesta se acordó por unanimidad de votos que sea la Comisión de Hacienda quien se encargue de dar seguimiento y designar a los contadores externos.

Con lo anterior y siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta la cual fué firmada por los asistentes.

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

El C. Representante Político Jurídico y Administrativo del Ayuntamiento saliente

Dr. Salvador Jalife García.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



046

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE S.-**

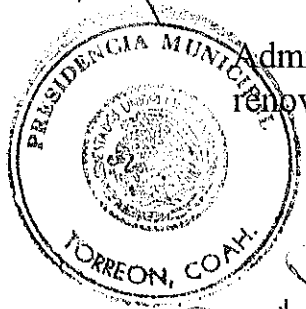
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 18:00 horas del próximo jueves 02 de Enero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- IV.- Propuestas para la integración de las distintas Comisiones, y en su caso, aprobación.
- V.- Propuesta para que sea convocado el Consejo Administrativo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para su renovación y nombramiento del Gerente.
- VI.- Toma de protesta de Funcionarios Municipales.
- VII.- Asuntos Generales.

[Handwritten signature]
13-32-97

[Handwritten notes]
REGIDOR
XII REGIDOR
SINDICO
JESUS R. LEON



[Handwritten notes]
Recibe Primer Regidoria
Enero. 02-97
13:20 / MS

[Handwritten signature]
11:

[Handwritten notes]
Recibe
3: 9: 5:
2-ENE-97

[Handwritten signature]
2:
4: 6: 7: 8:
Draciel

AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Torreón

0-16

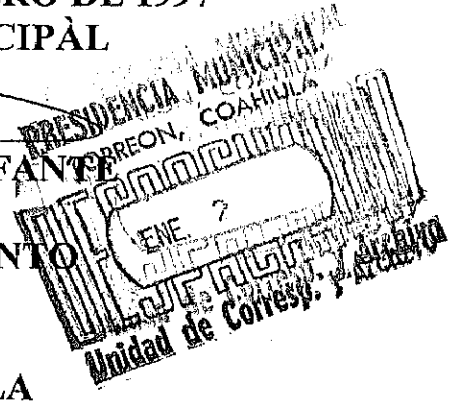
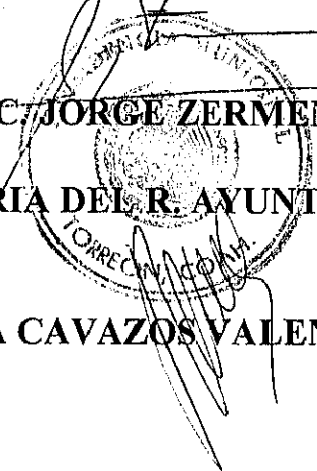
Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de
Mi Atenta y Distinguida Consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 02 DE ENERO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 02 DE ENERO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DANIEL O. JAQUEZ VALDEPEÑAS
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 02 DE ENERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 02 del día 02 de Enero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 02 (dos) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elía Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El Lic. Jorge Zermeno Infante dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
 - III.- Lectura del acta anterior.-----
 - IV.- Propuestas para la integración de las distintas Comisiones, y en su caso, aprobación.-----
 - V.- Propuesta para que sea convocado el Consejo Administrativo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para su renovación y nombramiento del Gerente.-----
 - VI.- Toma de protesta de Funcionarios Municipales.-----
 - VII.- Asuntos Generales.-----
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto de la orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto de la orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto de la orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, dió lectura al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 01 de Enero de 1997.-----
Puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 01 de enero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

Cuarto punto de la orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, pidió a la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte presentara la propuesta para la formación de las Comisiones de Regidores.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte dió lectura a un proyecto para la formación de las Comisiones.-----

Puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the right margin]

Página número 2

fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Unico.- Las Comisiones de Regidores se integrarán de la siguiente manera:

Regularización y Tenencia de la Tierra: C. Elida Bautista Castañón; C. P. José Manuel Bruno Cervantes; C. Francisco Javier Cázares Juárez.

Limpieza: Lic. Jesús de León Tello; C. Manuel Antero Carbajal Tejada; Lic. Juan Antonio Navarro del Río.

Espectáculos: C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; C. Manuel Antero Carbajal Tejada; C.P. Jorge Alberto Sada Salinas.

Estacionamientos: C. José Luis Ortuño Romo; C. Blas Sosa Domínguez; C. Aurelio Chávez Armenta.

Gobernación: Lic. Jesús de León Tello; Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Lic. Juan Antonio Navarro del Río.

Transporte: C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; C. P. José Manuel Bruno Cervantes; C. Enrique Sarmiento Alvarez; Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo.

Acción Social y Desarrollo Comunitario: Lic. Belarmino Rimada Peña; C. Jacinto Faya Martínez; C. Elida Bautista Castañón; C. Aureliano Chávez Armenta; Lic. Jesús de León Tello; Enrique Sarmiento Alvarez.

Arte y Cultura: Lic. Belarmino Rimada Peña; C. Jacinto Faya Martínez; C. Blas Sosa Domínguez; C. Aureliano Chávez Armenta.

Hacienda: Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Lic. Juan Antonio Navarro del Río; C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.

Planeación y Obras Públicas: Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Nora Elia Díaz Castro; Aureliano Chávez Armenta.

Seguridad Pública: Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; C. Blas Sosa Domínguez; C.P. José Manuel Bruno Cervantes.

Rastro, Plazas, Mercados y Panteones: Lic. Jesús de León Tello; C. José Luis Ortuño Romo; C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento: Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; C. Manuel Antero Carbajal Tejada; C.P. José Manuel Bruno Cervantes.

Ecología: C. Jacinto Faya Martínez; C. José Luis Ortuño Romo; C. Blas Sosa Domínguez.

Salud y Prevención Social: C. Elida Bautista Castañón; Lic. Belarmino Rimada Peña; C. Nora Elia Díaz Castro.

Educación: C. Jorge Sada Salinas; Lic. Belarmino Rimada Peña; Lic. Juan Antonio Navarro del Río.

Parques y Jardines: C. Jacinto Faya Martínez; C. José Luis Ortuño Romo; C. Enrique Sarmiento Alvarez.

Desarrollo Integral de la Familia: C. Elida Bautista Castañón; Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Lic. Belarmino Rimada Peña; Nora Elia Díaz Castro.

Quinto punto de la orden del día.- El C. Presidente Municipal propuso se convoque al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, en virtud de que es la instancia que rige la normatividad de esta dependencia, para que el mismo sea renovado y se de nombramiento al nuevo gerente.

Puesto a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 39, fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Convóquese al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para su renovación a las 21:00 horas del día 02 de enero de 1996.

Segundo.- Una vez renovado el Consejo se dé nombramiento al nuevo Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.

Tercero.- Infórmese al H. Cabildo de las decisiones tomadas respecto al Sistema

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Sexto punto de la orden del día.- El Lic Jorge Zermeño Infante propuso al Ing. Guillermo Carstensen Fajardo como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, décimo sexto regidor preguntó el curriculum del Ing. Carstensen.-----

El Presidente Municipal avaló ampliamente la honorabilidad y conducta del Ingeniero considerando que reúne los requisitos para estar al frente del COPRODER.-----

Puesto a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 39, fracción XVI del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se aprueba el Nombramiento a partir de la fecha como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón al Ingeniero Guillermo Carstensen Fajardo.-----

Séptimo punto de la orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó ante el Cabildo oficio signado por el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Director General de Finanzas, en el cual solicita autorización del Cabildo para contratar Servicios de Auditoría Externa para integrar las cuentas de Balance que se entregaron en la administración pasada.-----

Así mismo un oficio del despacho García Charcas y Asociados, S. C., en el que se menciona que proporcionarán los servicios para la integración de las cuentas de Balance con base en arqueos físicos de documentación e información existente; Como resultado del trabajo presentarán un estado de situación financiera reflejando saldos veraces, con relaciones analíticas de cada una de las cuentas que lo integran; Proponen como honorarios profesionales por hora por persona de \$80.00 (ochenta pesos 00/100); Estimando la terminación del servicio en 30 día hábiles.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, destacó la importancia de realizar las auditorías externas ya que esto logra que las cosas sean transparentes y que haya una información veraz para proporcionar a la ciudadanía.-----

- El Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez preguntó si son obligatorios los 30 días ó fueron ellos los que fijaron dicha fecha.-----

El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez décimo sexto regidor, sugirió que en la contratación se le exija al despacho el compromiso de terminar en la fecha que ellos mismos determinaron y si esto no puede ser se haga saber con anticipación.-----

El C.P. Jorge Alberto Sada Salinas, dijo que de no terminarse en el tiempo determinado esto no ocasione costo al Municipio.-----

Puesto a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se aprueba la contratación de los Servicios Profesionales consistentes en la integración de las cuentas de Balance qu conforman la contabilidad y con base en las mismas, la estructuración del estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 1996.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión, elaborándose la presente acta firmando los que asistieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cázares Valenzuela



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

RECIBIDO
FNE 15 1997
PRIMER REGIDOR

092
15 ene - 97

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

10-7-97
D. Saucedo
15.01.97

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 18:00 horas del próximo jueves 16 de Enero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBI:
SINDICO
ENE 15 1997
[Signature]

RECIBI
12º REGIDOR
15/01/97
[Signature]

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997. *[Signature]*

V.- Renovación del Convenio de Limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.

VI.- Aprobación del Presupuesto para adquisición de equipo de cómputo para la Dirección General de Finanzas.

VII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud enviada por el Grupo Desarrollo de la Laguna, A. C., para que se les concesione la administración y operación del Auditorio Municipal.

7º y 11º Regidores
Recibido 15/01/97
[Signature]

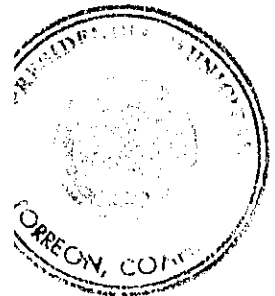
RECIBI
XV REGIDOR
[Signature]

Leticia E. Padilla
Recibida Regidora
ENE/15/97

[Signature]
15-1-97

RECIBI
XIV REG.
[Signature]
15-1-97

RECIBI
15-ENE 97
16º REGIDOR.





VII.- Presentación para su aprobación de 3 propuestas de Despachos Contables para auditorías externas.

VIII.- Propuesta para que se revoque el Poder General otorgado en favor de los CC. Lic. Sergio Gama Domínguez y Francisco Javier Palacios Macías, Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento Jurídico respectivamente, durante el año de 1996.

IX.- Propuesta para que en su caso, se apruebe el otorgamiento de un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral, en favor de la Lic. Rosalinda López Nuñez, Directora Jurídica de la Presidencia Municipal; Enriqueta Morado Arroyo, Jefa del Departamento Jurídico y José Antonio Jacinto Pacheco, Asesor del Departamento Jurídico.

X.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

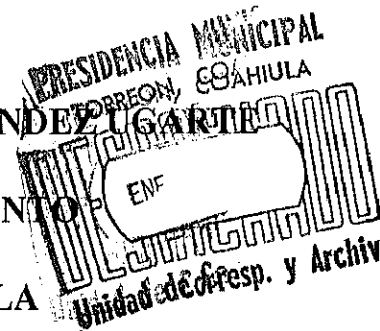
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 15 DE ENERO DE 1997
LA C. PRIMERA REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma]
LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

[Firma]
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DANIEL O. JAQUEZ VALDEPEÑAS
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 16 DE ENERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 03 del día 16 de Enero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 16 (dieciseis) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El Lic. Jorge Zermeno Infante dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-----
 - III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
 - IV.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997.-----
 - V.- Renovación del Convenio de Limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.-----
 - VI.- Aprobación del Presupuesto para adquisición de equipo de cómputo para la Dirección General de Finanzas.-----
 - VII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud enviada por el Grupo Desarrollo de la Laguna, A. C., para que se les concesione la administración y operación del Auditorio Municipal.-----
 - VIII.- Presentación para su aprobación de 3 propuestas de Despachos Contables para auditorías externas.-----
 - IX.- Propuesta para que se revoque el Poder General otorgado en favor de los CC. Lic. Sergio Gama Domínguez y Francisco Javier Palacios Macías, Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento Jurídico respectivamente, durante el año de 1996.-----
 - X.- Propuesta para que en su caso, se apruebe el otorgamiento de un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral, en favor de la Lic. Rosalinda López Nuñez, Directora Jurídica de la Presidencia Municipal; Enriqueta Morado Arroyo, Jefa del Departamento Jurídico y José Antonio Jacinto Pacheco, Asesor del Departamento Jurídico.-----
 - XI.- Asuntos Generales.-----
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, dió lectura al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 02 de Enero de 1997.-

Puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 02 de enero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante pidió al Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal que expusiera el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997.-

El Tesorero Municipal procedió a explicar mediante acetatos los distintos rubros que componen el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997, aclarando que se tomó en consideración la Ley de Ingresos en virtud de que esta no tuvo aumentos por ese motivo se tuvieron que ajustar algunas partidas.-

Pidió por lo que se refiere a la deuda pública se autorice un refinanciamiento a la misma y dijo además que en caso de que aumenten los ingresos estos se puedan canalizar a obra pública, lo cual en su momento será sometido a la consideración del H. Cabildo.-

El Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez pidió se especificara ampliamente cada uno de los rubros, y en lo que se refiere al convenio con Promotora Ambiental, S. A., que sucederá con el aumento que están solicitando.-

El Décimo Sexto Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó qué componen el rubro de Remuneraciones Extraordinarias.-

El Tesorero procedió a explicar desglosadamente cada uno de los rubros y aclarando que el de remuneraciones extraordinarias corresponde a gestorías, bonos y dietas, y con respecto al contrato con PASA se tendrá que revisar para ver los términos establecidos.-

El Presidente Municipal dijo que con respecto a Promotora Ambiental no se está en posibilidades de un incremento por lo que pidió a la Comisión de Regidores su ayuda para tener una plática con ellos.-

La Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro, pidió se agregue la recolección de basura en los Ejidos ya que en estos proliferan los basureros.-

El Sexto Regidor C. José Manuel Bruno Cervantes, dijo que en virtud de los ahorros que se tienen contemplados le parece exagerada la cantidad asignada para el rubro de difusión é información.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta Décimo Segundo Regidor, preguntó porqué se tiene una cantidad mayor asignada para gestoría y no para obra pública, si esto tiene que ser prioritario en beneficio de la comunidad.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, explicó que se tiene como base el anteproyecto del presupuesto anterior, por lo que evidentemente se tendrán ahorros en diferentes rubros y estos serán transferidos para la realización de obra pública.-

El Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río apoyó la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante.-

Una vez discutido se sometió a consideración del H. Cabildo quien por mayoría de 16 votos a favor y una abstención del Lic. Aureliano Chávez Armenta, por no tener a tiempo la información para estudiarla y emitir su voto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracciones IV y VII, del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Primero.- Que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997.-

Segundo.- Que se remita el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997 al H. Congreso del Estado para su aprobación.-

Tercero.- Que se anexen como apéndices de esta acta los documentos presentados por el Tesorero Municipal, referentes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 1997, en los siguientes términos:-

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

CONCEPTO	Egresos y		Presupuesto	
	Gastos Reales	Presupuesto Propuesta		
	1996	Total 1996	1997	1997
Servicios Personales	68,295,551	64,751,850	88,149,726	80,419,066
Materiales y Suministros	9,369,412	8,151,459	9,398,691	8,650,000
Servicios Generales	31,627,623	29,679,771	39,026,637	34,997,950
Convenio Concesión Limpieza	18,516,522	18,000,000	23,250,002	24,000,000
Transferencias	11,167,657	9,774,923	10,945,495	7,355,800
Inversión Pública	11,702,786	9,264,031	10,197,294	6,000,000
Deuda Pública	13,312,322	9,000,000	5,000,000	11,000,000
Gastos Financieros	7,314,659	8,085,281	8,229,981	7,572,000
TOTAL	171,306,532	156,707,314	194,197,825	179,994,816

Quinto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Jesús de León Tello presentó al H. Cabildo para su análisis una solicitud para que sea renovado el convenio de limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.

Sometido a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se turne a la Comisión de Regidores de Limpieza para su estudio y en su momento presenten su dictamen a la consideración del H. Cabildo para su aprobación.

Sexto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte presentó un presupuesto enviado por el Tesorero Municipal para la adquisición de cómputo para la Dirección de Finanzas.

Sometido a la consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se turne a la Comisión de Regidores de Hacienda el presupuesto para adquisición de cómputo para la Dirección General de Finanzas, para que sea analizado y en una próxima reunión sea sometido al H. Cabildo para su aprobación el dictamen que emitan para tal efecto.

Séptimo punto del orden del día.- En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó una solicitud enviada por el Grupo Desarrollo de la Laguna, A. C., para que se les concesione la administración y operación del Auditorio Municipal, mencionando que la idea es restaurarlo y no obtengan únicamente ganancias para ellos sino también el Municipio, sujetándose además al reglamento.

El Sr. Blas Sosa Domínguez Décimo Primer Regidor, pidió se considere la trascendencia de esa concesión.

Una vez discutido se sometió a la consideración del H. Cabildo y por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se turne a la Comisión de Regidores de Acción Social y Desarrollo Comunitario la solicitud formulada para la concesión de la administración y operación del Auditorio Municipal, y sea esta quien emita su dictamen respectivo de factibilidad.

Octavo punto del orden del día.- En uso de la palabra la Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Presidenta de la Comisión de Regidores de Hacienda, presentó tres propuestas de despachos contables para auditorías externas que son las siguientes: GOSSLER, S.C. Contadores Públicos; Márquez y Asociados Asesoría Fiscal,

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

S. A. de C. V.; y García Charcas y Asociados, S. C.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, representando a la Comisión de Hacienda, emitió el dictamen de la misma en favor del Despacho de Contadores García Charcas y Asociados, S. C.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río propuso que se eligiera a quien no tenga ningún tipo de nexos con funcionarios de la administración.-----

El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, consideró que las personas deben tener ética profesional.-----

El Regidor Belarmino Fabián Rimada Peña opinó que los tres despachos son técnicos y harán un trabajo profesional.-----

Sometidas a consideración el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se aprueba la designación definitiva como Auditor Externo del Municipio al Despacho de Contadores García Charcas y Asociados, S. C.; y se autoriza al Presidente Municipal para que extienda el nombramiento respectivo y dé posesión del cargo.-----

Noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, sometió a discusión la propuesta para que se revocara el Poder General otorgado en favor de los CC. Lic. Sergio Gama Domínguez y Francisco Javier Palacios Macías, Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento Jurídico respectivamente durante el año de 1996.-----

Una vez discutido y analizado el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se revoca el Poder General otorgado durante el año de 1996 en favor del Lic. Sergio Gama Domínguez, Director de Asuntos Jurídicos y Lic. Francisco Javier Palacios Macías, Jefe del Departamento Jurídico.-----

Décimo punto del orden del día.- El Presidente Municipal puso a consideración del Cabildo para su aprobación la propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral, en favor de la Lic. Rosalinda López Núñez, Directora Jurídica de la Presidencia Municipal; Lic. Enriqueta Morado Arroyo, Jefa del Departamento Jurídico; y, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Asesor del Departamento Jurídico.-----

Una vez analizado el Presidente Municipal sometió a votación el asunto, aprobándose por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracción XXV del Código Municipal para el Estado el H. Cabildo tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Primero.- Se otorga Poder General para pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración en Materia Laboral a los C.C. Lic. Rosalinda López Núñez, Directora Jurídica de la Presidencia Municipal; Lic. Enriqueta Morado Arroyo, Jefa del Departamento Jurídico; y, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Asesor del Departamento Jurídico, poder que los apoderados podrán ejercitar conjunta ó separadamente con todas las facultades que señala el Código Civil del Estado y para presentar denuncias y querellas.-----

Segundo.- Se designa como Delegada Especial del Cabildo a la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela para que ocurra ante Notario Público a que se protocolice el poder otorgado.-----

Décimo primer punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió lectura a un listado el cual contiene las propuestas para Nombramientos de funcionarios del R. Ayuntamiento, mencionando que está conciente que a las personas que invitó a colaborar por su

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]



[Margen izquierdo con varias firmas manuscritas]

[Margen derecho con varias firmas manuscritas]

responsabilidad tendrán un gran desempeño.-----

Puesto a consideración de los miembros del Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36. fracción XXIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Unico.- Se designan las siguientes personas: Jefa del Departamento de Tenencia de la Tierra, Lic. María Guadalupe López Robledo; Directora Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana: Lic. Genoveva Contreras Chavarría; Coordinador de Protección Ciudadana: Ing. Sergio Hernández Mireles; Director de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural: In. Sergio Neváres Nava; Contralor General: C.P. José Epifanio Valero Mendoza; Gerente Técnico del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales: Ing. José Arnulfo Maycote Corona; Gerente Administrativo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón: C.P. Josefina Olivas Ugarte.-----

El Presidente Municipal, presentó un oficio firmado por la Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón en el que solicita sea autorizada para formar parte de la Comisión de Regidores de Seguridad Pública.-----

Así mismo la solicitud presentada por los Regidores Manuel Antero Carbajal Tejada y Belarmino Fabián Rimada Peña, para su integración a la Comisión de Regidores de Obras Públicas.-----

En seguida dió lectura a la solicitud presentada por el Síndico Lic. Jesús de León Tello y el Sexto Regidor C. José Manuel Bruno Cervantes, para participar en la Comisión de Regidores de Hacienda.-----

El Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, hizo la observación de que ya existía la pluralidad de que se había hablado en la formación de las comisiones, reiterando además que si alguien quería participar en las distintas comisiones se le iba a dar la oportunidad.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez Décimo Primer Regidor, opinó que con esto se le daría mas celeridad a los asuntos que se analicen.-----

El Décimo Regidor Manuel Antero Carbajal Tejada, consideró que sus aportaciones resultarán de gran beneficio de integrarse como miembro de la Comisión de Regidores de Obras Públicas.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Degundo Regidor apoyó la propuesta ya que ninguna Comisión hasta el momento ha realizado un trabajo adecuado, y en particular de la de Obras Públicas se requiere de más personas.-----

De igual manera el Décimo Cuarto Regidor C. Enrique Sarmiento Alvarez, ratificó la propuesta en virtud de que la ciudadanía tiene distintos problemas y no se debe estar limitado a las Comisiones ya encomendadas.-----

La Décima Quinta Regidora Nora Elía Díaz Castro mencionó que lo unico que la administración requiere es trabajo.-----

Puesto a consideración del H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor y una abstención del C.P, Francisco Javier Cázares Juárez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Primero.- Se integra como miembro de la Comisión de Regidores de Seguridad Pública a la C. Elida Bautista Castañón.-----

Segundo.- Se integran como miembros de la Comisión de Regidores de Obras Públicas los C.C. Manuel Antero Carbajal Tejada y Belarmino Fabián Rimada Peña.-----

Tercero.- Se integran como miembros de la Comisión de Regidores de Hacienda los C.C. Jesús de León Tello y José Manuel Bruno Cervantes.-----

En uso de la palabra el Mtro. Belarmino Fabian Rimada Peña, Tercer Regidor presentó ante el H. Cabildo una solicitud de las Empresas denominadas Productos Electrónicos de la Laguna, Global Energy Systems, Cableados del Norte II y TRAMEX del Norte, ubicadas en el Parque Las Américas, para la exclusión de pago en el concepto de

Licencias para Construcción, en virtud de las ampliaciones que realizarán a las mismas, creando con ello más fuentes de empleo, esto en beneficio de la ciudadanía.-----

El C. José Luis Ortuño Romo, Séptimo Regidor apoyó la propuesta, secundándolo en la misma el C. Jacinto Faya Martínez, Octavo Regidor por la gran oportunidad de abatir el desempleo.-----

El C. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor, consideró de gran trascendencia el apoyo que se les pueda brindar, toda vez que son personas que necesitan ese tipo de incentivos para el Desarrollo de la Ciudad.-----

El C. Jorge Alberto Sada Salinas, Quinto Regidor propuso que en cuanto al cobro se deje esta opción abierta para la realización de alguna obra ó un donativo.-----

Apoyando esta propuesta el Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor considerando que los beneficios los puede recibir la colonia que se encuentra aledaña a dicho Parque Industrial.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, opinó que uno de los problemas más graves es el desempleo y por lo tanto se deben promover más fuentes, siendo esto en principio una señal muy clara para los inversionistas que deseen instalar sus empresas en la ciudad, de que el Ayuntamiento de Torreón está dispuesto a facilitar los requisitos establecidos para ello.-----

Puesto a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal tomó el siguiente **ACUERDO:-**
Primero.- Se autoriza para que sean excluidas del pago originado por Licencias de Construcción a las Empresas denominadas Productos Electrónicos de la Laguna, Global Energy Systems, Cableados del Norte II, TRAMEX del Norte.-----

Segundo.- El pago simbólico se recibirá mediante un donativo por parte de dichas Empresas.-----

Tercero.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento gire oficio al Director General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, para la ejecución del acuerdo tomado por el H. Cabildo.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta Décimo Segundo Regidor propuso que en las multas que se imponen a los ciudadanos se les tengan algunas consideraciones en cuanto a su pago.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante propuso, en lo que se refiere a la condonación de multas, la posibilidad de crear una Comisión Plural semejante a un Tribunal de lo Contencioso para analizar el asunto cuando algún ciudadano lo solicite.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, comentó que ya en la Dirección de Seguridad Pública existía el departamento de asuntos internos quienes se encargaban de atender a las personas, por alguna queja en contra de la actuación de policía preventiva y el departamento de Atención Ciudadana atiende quejas por infracciones de tránsito con las cuales no está conforme el ciudadano.-----

Sometido a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Unico.- Se designa a la Comisión de Acción Social y Desarrollo Comunitario para que busque los mecanismos para la constitución de una Comisión Plural que analice y resuelva las quejas de los ciudadanos que se sientan agredidos por la imposición de una multa por parte de la autoridad.-----

El C. Enrique Sarmiento Alvarez, pidió mas espacio ya que existen cubículos en los que atienden dos Regidores.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante pidió un poco de tiempo ya que se está analizando una mejor distribución.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, presentó una solicitud

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

enviada por el Director de la Escuela "Don Miguel Hidalgo y Costilla" T.M., con el fin de obtener una plaza de base como intendente para el Sr. Raúl Cervantes Barraza.-----

Sometido a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Regidores de Educación para que sea analizado y se considere una recomendación ante la Secretaria de Educación Pública para que el Sr. Raúl Cervantes Barraza obtenga una plaza de base como intendente en la Escuela Primaria "Don Miguel Hidalgo y Costilla" Turno Matutino, no siendo posible resolverse por parte del Ayuntamiento ya que no se puede catalogar como empleado municipal.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión y elaborada la presente acta misma que fue firmada por los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeno Infante

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Handwritten signatures in the left margin, including one that appears to read "Barrera".

Handwritten signatures in the right margin, including one that appears to read "F. J. S. M." and another that appears to read "L. Rosalinda Cavazos Valenzuela".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Correón

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
ENE 30 1997

PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 18:00 horas del próximo viernes 31 de Enero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBI:
SINDICO
ENE. 30/97
14:55 HRS.
[Handwritten signature]

Recibi
31-ene-97
14:55
16º Regidor

I.- Lista de Asistencia

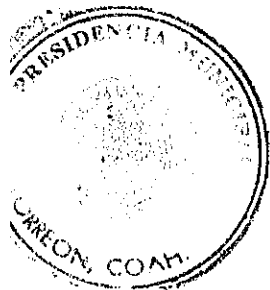
II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación para que el descuento del 15% en el pronto pago del Impuesto Predial que se ha venido otorgando a los contribuyentes, se prorrogue durante los meses de Febrero y Marzo del presente año.

V.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la renovación del Convenio del cobro del Derecho de Limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.

VI.- Propuesta para su discusión y aprobación, en su caso, para otorgar un Poder Especial para pleitos y Cobranzas en favor del Lic. Sergio Gama Domínguez para actuar, a nombre del Ayuntamiento en



RECIBI
2º REGIDOR
ENE. /97
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
30.01.97

[Handwritten signature]
3º Regidor
ENE. 30.97

10º y 11º Regidores
Recibi 30/01/97
[Handwritten signature]

Recibi p m
XIII, XIV y XV
Regidores
ENE-30/97-

Peticion E. Padilla
Recibi sup. 2º Regidor
ENE/30/97

[Handwritten signature]
VI-
30-I-97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



el juicio en contra del Sr. Gerardo Lozano Martínez sobre el inmueble de la Cámara Junior-Jardín de los Cipreses en la colonia Torreón Jardín

VII.- Propuesta para su discusión, y en su caso aprobación para que la construcción del Centro Comercial "CARREFOUR" se inicie una vez que se lleve a cabo la formalización de la venta de las calles.

VII.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 30 DE ENERO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

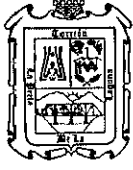
JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



IDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 31 DE ENERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line corresponding to the printed name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 04 del día 31 de Enero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 31 (treinta y uno) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Dècimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Dècimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Dècimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Dècimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Dècimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Dècima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Dècimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.----- El Lic. Jorge Zermeno Infante diò inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Dia-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación para que el descuento del 15% en el pronto pago del Impuesto Predial que se ha venido otorgando a los contribuyentes, se prorrogue durante los meses de Febrero y Marzo del presente año.-----
- V.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la renovación del Convenio del cobro del Derecho de Limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.-----
- VI.- Propuesta para su discusión y aprobación, en su caso, para otorgar un Poder Especial para pleitos y Cobranzas en favor del Lic. Sergio Gama Domínguez para actuar, a nombre del Ayuntamiento en el juicio en contra del Sr. Gerardo Lozano Martínez sobre el inmueble de la Cámara Junior-Jardín de los Cipreses en la colonia Torreón Jardín.-----
- VII.- Propuesta para su discusión, y en su caso aprobación para que la construcción del Centro Comercial "CARREFOUR" se inicie una vez que se lleve a cabo la formalización de la venta de las calles.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó una fe de erratas referente al punto número siete de la convocatoria que debe decir: Autorización para obtener un acuerdo complementario al decreto número 345 del Periódico Oficial del Estado para que se modifique el artículo sexto del mencionado decreto.-----

Asuntos Generales a tratarse:-----

- Primero.- Se presenta el Plan de Desarrollo Municipal para el presente trienio, por la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.-----
- Segundo.- Autorización para solicitar línea de crédito en los términos establecidos por la Ley de Ingresos de conformidad con el artículo 37.-----
- Tercero.- Las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y Tenencia de la Tierra, coordinadas por el Arq. Jaime de Lara Tamayo y Lic. Elida Bautista Castañón, respectivamente, emiten su dictamen de factibilidad en favor de que a la donación hecha a los colonos del fraccionamiento Latinoamericano se cambie el nombre y sea a la Diócesis de Torreón, A. R.-----
- Cuarto.- Solicitud que hace un grupo de vecinos de la colonia Francisco Villa para el subsidio del pago del agua.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del dia y acordò tratar y

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 16 de Enero de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

Puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Presidente Municipal, propuso continúe el descuento del 15% en el pronto pago del Impuesto Predial durante los meses de Febrero y Marzo del año en curso.-----

En uso de la palabra el C.P. Jorge Alberto Sada Salinas Quinto Regidor, opinó que el descuento sea unicamente del 10%.-----

La C. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora, dijo que esto sería una falta de consideración para las personas que se esforzaron en hacer sus pagos durante el mes de Enero, proponiendo que se reduzca al 10% durante el mes de Febrero y un 5% en el mes de Marzo.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, apoya la propuesta de la Cuarta Regidora, ya que esto le da más seriedad a las decisiones que toma el Ayuntamiento, agregando además que durante la primer semana del mes de Febrero se mantenga el 15% de descuento y a partir de la segunda semana sea de un 10%.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor, propuso que el descuentos del 15% se sostenga durante el mes de Febrero.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, apoyó la propuesta opinando además que para las empresas sea unicamente del 10%.-----

El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó que la propuesta más acertada es la de la Primera Regidora, proponiendo además que a las personas que acudieron en tiempo pero por errores no pudieron realizar su pago se les considere el descuento del 15%.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dijo que es la primera vez que se otorga un descuento del 15%, y considera que se debe tener en cuenta y premiar a las personas que cumplieron durante el plazo que se concedió, ó en todo caso, prorrogar el 15% durante los primeros quince días del mes de febrero y a partir del día 16 de febrero este sea del 10%.-----

Sometido a votación, el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Arq. Jaime de Lara Tamayo y Elida Bautista Castañón y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Primero.- Se prorrogue durante los días del 1o. al 15 de Febrero del año en curso el descuento del 15% en el pago del Impuesto Predial establecido por el R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Que a partir del día 16 de Febrero del año en curso el descuento será de un

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]



10% en el pago del Impuesto Predial.-----
Tercero.- Que a las personas que iniciaron su trámites en tiempo y que por errores no pudieron realizar su pago inmediato, previa comprobación se les respetará el descuento del 15%.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo el dictamen de factibilidad emitido por la Comisión de Regidores de Limpieza respecto a la renovación del Convenio del cobro del Derecho de Limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.-----

Sometido a la consideración del H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor y uno en contra del Lic. Aureliano Chávez Armenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se renueva el Convenio del Cobro del Derecho de Limpieza con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, propuso se otorgara un Poder Especial para pleitos y cobranzas en favor del Lic. Sergio Gama Domínguez para actuar a nombre del Ayuntamiento en el juicio en contra del Sr. Gerardo Lozano Martínez sobre el inmueble de la Cámara Junior-Jardín de Los Cipreses en la colonia Torreón Jardín.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello opinó que no es necesario otorgar el poder, ya que existe una área encargada de los asuntos jurídicos.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, consideró esto una contradicción ya que en la sesión anterior se revocó el poder que existía para el Lic. Sergio Gama.-----

Puesto a votación el H. Cabildo por mayoría de 15 votos y dos abstenciones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se niega el otorgamiento de un Poder Especial para Pleitos y Cobranzas en favor del Lic. Sergio Gama Domínguez, para actuar a nombre del Ayuntamiento en el juicio en contra del Sr. Gerardo Lozano Martínez sobre el inmueble de la Cámara Junior-Jardín de Los Cipreses en la colonia Torreón Jardín.-----

Séptimo punto del orden del día.- En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, dió cuenta de un oficio enviado por el C.P. Miguel Wong Rodríguez, Director General de Desarrollo y opciones inmobiliarias, S. A. de C. V., en el que solicita la intervención del H. Cabildo para obtener un acuerdo complementario al decreto número 345 emitido por la Diputación Permanente del Estado de Coahuila y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de Octubre de 1996, en el cual se modifique el texto del artículo Sexto del mencionado decreto, para eliminar lo conducente a la condición de iniciar la construcción del Centro comercial en la fecha en que entre en vigor el decreto, ya que esto contradice con el plazo otorgado en el mismo decreto para llevar a cabo la formalización de la venta de las calles.-----

Sometido a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXX, 37, Fracción I y 74 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Primero.- Se modifica el Acuerdo tomado en la sesión de Cabildo celebrada el día 18 de Julio de 1996, en el cual se aprueba la venta de algunas calles en el Antiguo Fraccionamiento Los Angeles a Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. "En el punto quinto del Acuerdo se menciona que Grandes superficies de México S. A. de C. V., queda obligado a iniciar la construcción del negocio denominado CARREFOUR en la fecha en que se publique el Decreto que expida el H. Congreso del Estado aprobando esta compraventa".-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten mark]

Segundo.- Se autoriza a Grandes Superficies de México, S. A. de C. V., para iniciar la construcción del negocio mercantil CARREFOUR en un término de tres meses contados a partir de la fecha en que sea aprobada esta modificación por el H. Congreso del Estado.

Tercero.- La Secretaria del R. Ayuntamiento deberá elaborar el Proyecto de Decreto y enviarlo al Ejecutivo del Estado, solicitándole, que si lo estima pertinente, lo someta al H. Congreso del Estado.

Octavo punto del orden del día.- Asuntos Generales.
En uso de la palabra el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal para el presente trienio, elaborado por la Comisión de Regidores de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, dijo que se debe garantizar el crecimiento de la ciudad, ya que con esto se evita el estrangulamiento de arterias de comunicación importantes.

Sometido a la consideración del H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y tres abstenciones de los Regidores Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Nora Elia Díaz Castro y Enrique Sarmiento Alvarez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Unico.- Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 1997-1999.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, pidió autorización para solicitar Línea de Crédito en los términos establecidos por la Ley de Ingresos de conformidad con el artículo 37, en el que se autoriza al Municipio para contratar, ejercer y autorizar créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito hasta por la cantidad de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos), incluyendo los créditos contratados en ejercicios anteriores; en razón de dichas autorizaciones se crea una Línea de Crédito de emergencia para préstamos bancarios.

Sometido a consideración del H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor y tres abstenciones de los Regidores C.C. Nora Elia Díaz Castro, Juan Antonio Navarro del Río y Enrique Sarmiento Alvarez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracciones VII y IX del Código Municipal para el Estado Tomó el siguiente **ACUERDO:**

Unico.- Se autoriza Línea de Crédito para solicitar préstamos bancarios en casos de emergencia con la debida información al H. Cabildo de la cantidad y su utilización y se envíe al Presidente del Congreso del Estado la solicitud que corresponda para que se apruebe por el Poder Legislativo.

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, puso a consideración del H. Cabildo la petición de un grupo de vecinos de la colonia Francisco Villa para celebrar un convenio en el pago del agua y se imponga una cuota anual, añadiendo que este no es el unico grupo que lo ha solicitado, se realizó una investigación en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y la conclusión es que con la renovación de este tipo de convenios se dañaría notablemente.

El Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor, puntualizó que el hecho de renovar estos convenios es altamente riesgoso en virtud de que existen muchas personas que cumplen con sus pagos haciendo grandes esfuerzos.

El Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal, coincidió con la postura del Regidor Belarmino Rimada Peña, pidiendo además la opinión de la Comisión de Regidores al respecto.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, expuso que efectivamente existen colonias que se manejan a través de convenios en el pago del agua y efectivamente esto perjudica al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, por lo que no está de acuerdo en renovar los convenios, sino por el contrario que se aplique un cobro justo para las clases que menos tienen, e imponer una cultura para cuidar el agua.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

El Arq. Jaime de Lara Tamayo, Coordinador de la Comisión de Regidores del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento explicó que esto se ha tratado en varias ocasiones con este grupo y se ofertó de acuerdo con el Gerente del SIMAS, mediante facilidades que a la empresa no le signifiquen un gasto inmediato, tales como la prórroga de los cortes durante un mes más y los pagos se les dará la oportunidad de pagar en tres exhibiciones, además del pago con tarjeta del INSEN.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores Sra. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se niega la renovación de los convenios para efectuar el pago del agua, en virtud de la situación económica tan caótica por la que atraviesa el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Continuando la sesión y dentro del mismo tema del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, el Sr. Jacinto Faya Martínez opinó que se debe crear una cultura para el cuidado del agua ya que un ciudadano no debe excederse de consumir 200 litros diarios.-----

El C. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor dijo que esto se tiene que discutir de fondo por lo que ha estado solicitando la apertura al Sector Social en el Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

La C. Elida Bautista Castañón Cuarta Regidora, manifestó que se haga conciencia entre la población de la escasez de agua y tenemos que cuidarla.-----

La C. Nora Elia Díaz Castro, Décima Quinta Regidora, apoyó la propuesta ya que en los Ejidos no hay suficiente y tienen que racionarla.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, enfatizó que hay que entender que el SIMAS es una empresa del Municipio de Torreón, Coah., y existen miles de familia que no tienen agua potable considerandos muy justa su exigencia de que se les proporcione agua a quienes no la tengan, por lo que se tiene la necesidad urgente de reparar los colectores y la perforación de 5 norias, además terminar con las políticas partidistas.-----

Una vez analizado lo anterior el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó solicitar al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento un informe de la situación que guardan actualmente las finanzas y pedir la inclusión del sector social en el mismo.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió cuenta de un dictamen remitido por las Comisiones de Tenecia de la Tierra y Planificación, Ubranismo y Obras Públicas en el que consideran factible el cambio de beneficiario en la donación hecha a favor de los colonos del Fraccionamiento Latinoamericano se constituya en beneficio de la Diócesis de Torreón, A. R., para la construcción de un Templo Católico.-----

Sometido a consideración el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se autoriza el cambio la donación en favor de la Diócesis de Torreón, A. R., de un terreno ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano con una superficie de 1,720.00 metros cuadrados.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta y firmando la misma los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS EN LA EXPLANADA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

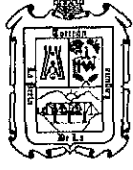
JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

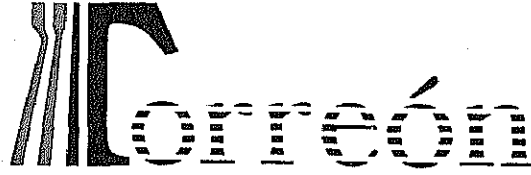
JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

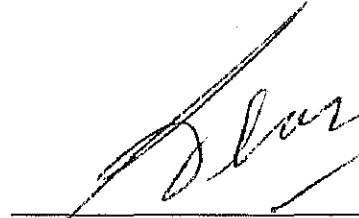


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

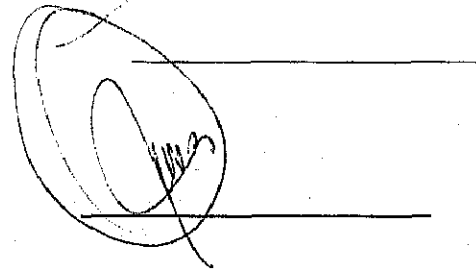


**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

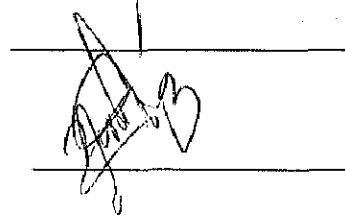


**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**



**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**



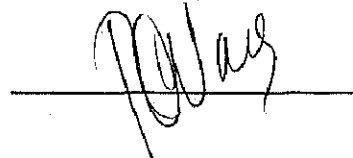
**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

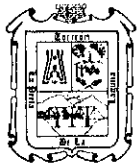
**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**



**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 12 (doce) de Febrero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela; Asistiendo como invitado especial el Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Magistrado del Segundo Tribunal Unitario de Distrito.-----

Para tomar la protesta de Ley a las C. Lics. Laura Beatriz Alcazar Sotomayor y María Elena Medina Martínez, quienes fueron designadas en sesión ordinaria de fecha 29 de Enero de 1997, por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Juez Primero y Segundo de Conciliación, respectivamente, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por los artículos 92 y 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-----

Procediendo el Sr. Presidente Municipal a protestar a las funcionarias en la siguiente forma: "¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jueces de Conciliación que se les ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las Leyes que de ellas emanen y cumplir fielmente los deberes que dicho cargo impone, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?", a lo que las interesadas contestaron "Sí protestamos", añadiendo el Alcalde: "Si no lo hicierais así, el Estado os lo demande".-----

Con lo anterior se da por concluida la reunión, levantándose la presente acta con el número de copias necesarias, para debida constancia, debiendo remitirse la misma a la Oficialía Mayor de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para ser entregada a la hoja de servicios correspondiente.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Magistrado del Segundo Tribunal Unitario de Distrito

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Garza



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

FEB. 19 1997
PRIMER REGIDOR

*Recibido
11-VII-Reg
19-II-97*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 18:00 horas del próximo viernes 21 de Febrero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero del R. Ayuntamiento del mes de Enero de 1997.
- V.- Propuesta para su discusión y en su caso, aprobación del Contrato de Concesión de Verificación Vehicular.

*RECIBI:
SINDICO
FEBR. 19 1997*

*RECIBI
1º REGIDOR
19/02/97*

*8º Regidor
18-02-97*

*Recibi
XVI Regidor
19/02/97*

VI.- Propuesta para adecuar la tarifa del Transporte Público de Torreón, Coah.

*Recibi
Eduardo Bautista
18-febr-97*

*Recibi
Leticia E. Padilla
Recibi para 1º Reg. Sol
Feb/19/97*

*Recibi para los
Regidores:
XIII - XIV - XV
Dulcine
19-02-97*

*Recibi
3º Regidor
Feb. 19 1997*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



VII.- Asuntos Generales.

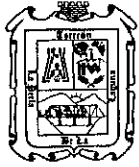
Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 1997
LA C. PRIMER REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

Una columna de firmas manuscritas que corresponden a los nombres de los regidores listados a la izquierda. Las firmas están escritas en tinta negra sobre líneas horizontales que sirven como guías para alinear cada firma con su respectivo cargo. Las firmas varían en complejidad y legibilidad, pero cada una parece ser una versión manuscrita del nombre del regidor correspondiente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

Torreón

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line corresponding to the printed name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 05 del día 21 de Febrero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 21 (veintiuno) de Febrero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Rgidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El Lic. Jorge Zermeño Infante dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalaciòn de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobaciòn del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentaciòn para su discusiòn, y en su caso, aprobaciòn del estado financiero del R. Ayuntamiento del mes de Enero de 1997.
- V.- Propuesta para su discusiòn y en su caso, aprobaciòn del Contrato de Concesiòn de Verificaciòn Vehicular.
- VI.- Propuesta para adecuar la tarifa del Transporte Pùblico de Torreòn, Coah.
- VII.- Asuntos Generales.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del dia y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del dia.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasò lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del dia.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesiòn y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del dia.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dijo que el acta de Cabildo de la sesiòn celebrada el día 31 de Enero de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.

Puesta a consideraciòn de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Unico.- Se aprueba el acta de la sesiòn celebrada el día 31 de Enero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Presidente Municipal pidió al Tesorero Municipal, Ing. Hernán Sirgo Ortiz que presentara el estado financiero del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero de 1997.-----
En seguida el Ing. Hernán Sirgo Ortiz expuso mediante acetatos, y explicando ampliamente la situación financiera que guarda el Municipio, en cada uno de los rubros presentados en Ingresos y Gastos.-----
El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, pidió se explicara las remuneraciones especiales ya que lo que se está haciendo es una estimación.-----
El Tesorero Municipal, agregó que se trata de los finiquitos de personas que se retiraron.-
En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, presentó un oficio con algunas dudas que dice: " Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.- Honorable Cabildo.- Compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda.- En relación a los datos proporcionados por el Ayuntamiento, relativos al comparativo de Ingresos-Gastos y Control Presupuestal, Enero 1997, es necesario adicionar información que explique y justifique algunos rubros de importancia pública y social, antes de ser aprobada tanto por la Comisión de Hacienda como por el propio Cabildo como son: 1o.- En el comparativo de Ingresos y Gastos, por una parte se observa favorablemente un ingreso mayor de enero del 97 respecto a enero del 96, derivado de la elevada captación que tradicionalmente se obtiene al inicio del año por concepto del impuesto predial. Pero en el Total de Ingresos, se observa una caída del 9.28% de los ingresos de diciembre de 1996 a enero de 1997, es decir, de un mes a otro.- 2o.- La duda en la información proporcionada, no se centra, sin embargo en el origen y montos de los ingresos, sino su destino, en virtud de que: a).- De diciembre de 1996 a enero de 1997, el rubro de Servicios Generales se disparó en un 29.03%, lo que representa poco más de un millón de pesos. ¿Qué tipo de Servicios Generales requiere el Municipio de Torreón, que puedan dispararse tanto de un mes a otro? Este mismo rubro, de enero del 96 a enero del 97, se dispara en un 46.77%, con una diferencia que equivale a 1.67 millones de pesos.- b).- En el rubro Suma de Gastos, dentro del mismo período objeto de la comparación (enero de 1997/ enero de 1996), se observa que la actual administración gastó más de 3 millones de pesos más que la administración vigente en enero del año anterior. Ese incremento del gasto, se observa que proviene de los rubros de Servicios Personales (1.8 millones de incremento), y Servicios Generales (1.6 millones), principalmente.- c).- Mientras tanto, el rubro por el cual clama la ciudadanía se incremente, Inversión Pública, bajó a una cantidad irrisoria, apenas a 44 mil pesos.- En los cuadros de Control Presupuestal, se observa con preocupación lo siguiente: a).- De lo presupuestado a lo ejercido, se disparan los rubros de "Suma de Remuneraciones Adicionales Especiales", "Gastos en Sacrificios de Ganado" y, muy considerablemente, el rubro de "Suma Servicios Oficiales".- b).- Se contempla también, y nuevamente en el rubro de Inversión Pública, que de un presupuesto de 494 mil pesos, para el mes de enero de 1997, solo se ejercieron 44 mil pesos, es decir el 8.9% de lo presupuestado.- Por lo anterior, y en mi calidad de Regidor de este Honorable Cabildo y como miembro de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, manifiesto mi desacuerdo e inconformidad correspondientes al mes de enero de 1997, por lo cual solicito al C. Presidente Municipal, tenga a bien abundar en la información necesaria y suficiente que explique y justifique los rubros mencionados, para bien de la ciudadanía que representamos y por cuyos intereses estamos presentes en esta democrática instancia de gobierno.- Atentamente.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor del H. Ayuntamiento 1997-2000 Miembro de la Comisión de Hacienda.-----
El Lic. Jorge Zermeño Infante, pidió al Tesorero Municipal que diera contestación inmediata a reserva de hacerlo por escrito de las inquietudes presentadas por el Lic. Juan Antonio Navarro del Río.-----
El Tesorero Municipal explicó que esto se debía a los aumentos salariales que se dieron en el mes de Abril de 1996 y los correspondientes en el mes de diciembre del mismo año de ahí el desfase, además se esta considerando dentro del rubro de prestaciones económicas lo correspondiente a la ayuda escolar y gratificación anual comprometiéndose

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



a entregar por escrito las respuesta a cada uno de los planteamientos.- - - - -
El Presidente Municipal destacó que se revisa rubro por rubro y existen errores en la nómina además de adeudos que no estaban reconocidos en las anteriores administraciones.- - - - -

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río mencionó que ha estado solicitando la información correspondiente y esta no se le ha proporcionado.- - - - -

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que la realidad es que aún como comisión no van a hacer auditorías, ya que para eso existe un despacho contable, provocando la duda cuando no se tiene los documentos para aceptar como correcto ó no, pidiendo se les proporcione mayor información.- - - - -

El C. Enrique Sarmiento Alvarez, apoyó la petición del Regidor Cázares y reiterar que en múltiples ocasiones se les ha solicitado la nómina para ver hasta donde han llegado los ahorros en la misma.- - - - -

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y tres abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracciones VII, VIII y X del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la tesorería municipal correspondiente al mes de Enero de 1997.- - - - -

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.- - - - -

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:- - - - -

CONTROL PRESUPUESTAL

ENERO 1997

INGRESOS

Concepto	Ejercido	Presupuesto	Variación
Impuestos	9,125,710.40	4,818,000.00	4,307,710.40
Derechos	2,695,144.94	2,640,000.00	55,144.94
Contribuciones Especiales	5,160.00		5,160.00
Productos	77,400.52	104,000.00	-26,599.48
Participaciones	7,800,554.00	7,449,000.00	351,554.00
Aprovechamientos	1,049,678.92	774,000.00	275,678.92
TOTAL DE INGRESOS	20,753,648.78	15,785,000.00	4,968,648.78

GASTOS

Servicios Personales	6,573,841.38	6,701,593.00	-127,751.62
Materiales y suministros	642,155.80	714,334.00	-72,178.20
Servicios Generales	3,590,230.28	2,916,493.00	673,737.28
Limpieza (conv. PASA)	1,500,000.00	2,000,000.00	-500,000.00
Transferencias	568,630.60	612,987.00	-44,356.40
Bienes Muebles e Inmuebles		11,700.00	-11,700.00
Inversión Pública	44,719.26	494,803.00	-450,083.74
Deuda Pública		916,667.00	-916,667.00
Suma Gastos	12,919,577.32	14,368,577.00	-1,448,999.68
Intereses Bancarios y otros	688,763.40	631,000.00	57,763.40
TOTAL DE GASTOS	13,608,340.72	14,999,577.00	-1,391,236.28
Diferencia Neta :	7,145,308.06	785,423.00	6,359,885.06

- (-) Adquisición de Activos Fijos 226,091.00
- (-) Amortización de Deuda 1,706,750.00
- (-) Contingencia Fideicomiso Mercado Alianza 2,220,000.00
- Diferencia 2,992,467.00**

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Quinto punto del orden del día.- Propuesta para su discusión y en su caso, aprobación del Contrato de Concesión de Verificación Vehicular.-----

Los presentes mencionaron algunas correcciones de forma para su aprobación.-----

El C. Enrique Sarmiento Alvarez propuso que no se celebre con quien se menciona en el proyecto sino que se licite ya que lo considera mas saludable.-----

El Presidente Municipal dijo que lo que se pide en este momento es que se apruebe la celebración del convenio y que este será licitado en su momento.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal lo sometió a votación y el H. Cabildo por mayoría de votos 12 votos a favor, 3 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y 3 votos en contra de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un convenio de Verificación Vehicular, para preservar proteger y restaurar el medio ambiente en todos sus niveles en ebeficios de la salud y bienestar de los habitantes de esta ciudad.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento y al Síndico Municipal, para que firmen dicho convenio.-----

Sexto punto del orden del día.- En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, propuso que debido a la importancia del asunto se posponga la decisión para que la comisión facilite el estudio que se hizo para analizarlo.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante sometió a votación y el H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor y la abstención del C. P. José Manuel Bruno Cervantes y C. Jorge Sada Salinas, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se pospone la adecuación de la tarifa del Transporte Público Urbano, para la próxima semana, por la importancia que reviste el asunto.-----

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal mencionó que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Consejo Consultivo aprobado en sesión de Cabildo celebrada el día 06 de Junio de 1996, es necesaria la integración del Consejo Consultivo Municipal del Transporte, dando lectura al Reglamento del mismo contenido en el acta de la sesión de referencia.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez por ser miembro de la Comisión de Regidores del Transporte se integrara al Consejo Consultivo Municipal del Transporte, una vez puesta a consideración del Cabildo la propuesta se aprobó por unanimidad de votos.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones XII y XXIX, 88, 89, 92, fracción IV, 93, 96 y 97 del Código Municipal y Capítulo XII y artículo 6o, fracción IV y disposiciones contenidas del artículo 115 al artículo 123 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila.-----

Unico.- Se constituye el Consejo Consultivo Municipal del Transporte, basado en lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado en la sesión de Cabildo del día 06 de Junio de 1996, y quedando integrado como lo marca el mismo con las siguientes personas:-----

Presidente: Lic. Jorge Hamdan Hernández; Secretario Técnico: Felipe Cedillo Vela; Comisión Autotransporte: C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Miembro de

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

CONATRAM: Javier Ramírez Dávila; Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad: C.P. Octavio Olvera Martínez; SECCION 5 C.T.M: Lic. Víctor Ortiz Barroso; Unión Independiente de Choferes Organizados: José Luis Reveles Torres; Directora del Canal 2 XHIA: María Elena Cansino de Ramírez; Cuarto Semestre en la Esc. Ciencias de la Comunidad, Lic. en Trabajo Social: Marisol Díaz de la Serna Ramírez; Colonias Populares: David Luna Arreola; Federación Unica del Transporte: Marco Antoino Mora Varela; Jefede Línea número 13 Camiones Urbanos de pasajeros: José Luis Cháirez Medina.- Miembro de la Comisión del Transporte: Sr. Enrique Sarmiento Alvarez.- Estando pendientes algunas propuestas posteriores.-----
Con lo anterior se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta misma que fué leída y firmada por los que asistieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Vertical list of signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

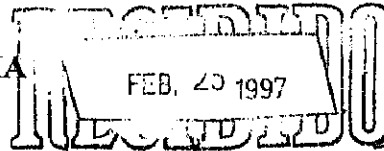


282

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 17:00 horas del próximo miércoles 26 de Febrero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



PRIMER REGIDOR

*4º y 8º Reg
25.02.97
Dra. Celia*

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación, referente a las Reformas propuestas para la Constitución Política del Estado de Coahuila y el Código Municipal para el Estado de Coahuila, enviadas por el H. Congreso.

V.- ASUNTOS GENERALES

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

*RECIBI:
SINDICO
FEBR. 25 1997
[Signature]*

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 25 DE FEBRERO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



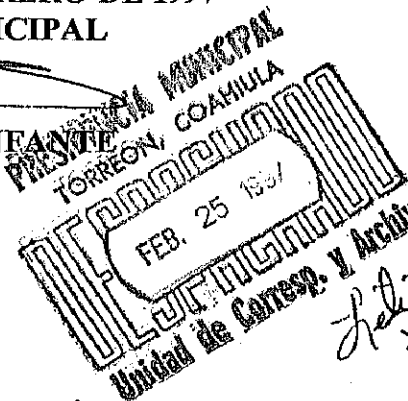
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

*10º y 11º Regidores
Recibí 25/02/97
Alexis Aguirre*

*[Signature]
3º Reg
Feb. 25/97*

*RECIBI
1º REGIDOR
25/02/97*



*RECIBI
25-FEB-97
10º Regidor*

*Recibí E. Padilla
X Regidor
Feb 25/97
X Regidores
XIII - XIV
25-02-97*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

Torreón

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
FEB. 26 1997
PRIMER REGIDOR *[Signature]*

284

Por instrucciones del Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila les comunico que la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, se llevará a cabo a las 18:00 horas del próximo miércoles 26 de Febrero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBI:
SINDICO
FEBR. 26 '97
[Signature]

I.- Lista de Asistencia

4º y 8º Regidores

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

26.02.97

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

[Signature]

*10º y 11º Regidores
Recibi 26/02/97
Alonso Aguirre*

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación, referente a las Reformas propuestas para la Constitución Política del Estado de Coahuila y el Código Municipal para el Estado de Coahuila, enviadas por el H. Congreso.

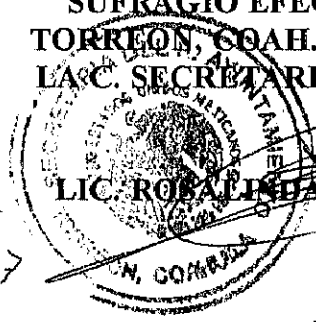
*[Signature]
VI-VII-97
26-II-97*

V.- Asuntos Generales

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

*RECIBI
26 FEB - 97
16º REGIDOR*

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREÓN, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 1997
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. ROBALBA CAVAZOS VALENZUELA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
FEB. 26 1997
Unidad de Corresp. y Archivo

*Recibi
Padilla 26-02-97
XIII - XIV - y XV*

*Recibi
Petición E. Padilla
V III y IX
Feb/26/97*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

Torreón

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

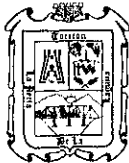
**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 06 del día 26 de Febrero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 26 (veintiseis) de Febrero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Rgidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Dècimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Dècimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Dècimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Dècimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Dècimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Dècima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Dècimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El Lic. Jorge Zermeno Infante diò inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación, referente a las reformas propuestas para la Constitución Política del Estado de Coahuila y el Código Municipal para el Estado de Coahuila, enviadas por el H. Congreso.
- V.- Asuntos Generales.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasò lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.

Puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante, pidió a la Comisión de Gobernación que presentara su dictamen respecto al planteamiento

Handwritten signatures on the left margin, including names like 'Jorge Zermeno Infante' and others.

Handwritten signatures on the right margin, including names like 'Rosalinda Cavazos Valenzuela' and others.

de reformas, modificación y adición al Código Municipal en Materia de Planificación Democrática y Participación Ciudadana.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, mencionó que no se tiene la iniciativa de Ley que aprobó el Congreso y es importante para ver las facultades que se le pueden dar al Consejo Ciudadano y las que resultan excesivas, se tiene conocimiento que en lo general ya fué aprobada.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dijo que esto debió haberse circulado por parte de la Comisión de Gobernación y en el supuesto de que no haya sido, se está presentando el dictamen para su consideración.-----

El Lic. Jesús de León Tello, como Coordinador de la Comisión de Gobernación procedió presentar el dictamen el cual fué aprobado por mayoría de votos.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, aclaró que su voto fué en contra por no tener la información en tiempo ya que no fué invitado al análisis.-----

El Lic. Jesús de León Tello dió lectura a lo siguiente:-----

R. Ayuntamiento de Torreón.- Presente:-----

Que por medio del presente escrito, la Comisión de Gobernación presenta su opinión y un dictamen acerca de las reformas, modificaciones y adiciones al Código Municipal en materia de Planeación Democrática y Participación Ciudadana, en sus artículos 69, 69A, 69B, 69CH, 69D, 69E, 69F, 69G, 69H, 69Y, 69J, 69K, 69L, 69M, 69N, propuestas que por el H. Congreso del Estado y para ser sometidas al pleno para su discusión y en su caso aprobación en lo particular, dentro del primer período ordinario de sesiones del presente año.-----

CONSIDERANDO.-----

1.- En primer término, es necesario recalcar que el Municipio es libre, como representativo de la división territorial en el que se incluye hacia su interior una forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, por lo que el Municipio se reviste de autonomía política.- 2.- El artículo 115, fracción VIII de la Carta Magna, establece que todos los municipios del país, se integren bajo los principios de mayoría relativa y representación proporcional, con el fin de que no exista el monopolio de una sola corriente de opinión o grupo partidario.- 3.- Se pretende reformar la fracción XXXV y XXXVI del artículo 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el cual en su fracción XXXV, propone que las consideraciones y propuestas que en relación a los asuntos públicos emitan los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal, se deberán de tratar en las Sesiones de Cabildo, ésto es restarle autoridad al Ayuntamiento, ya que los facultados para elaborar propuestas en áreas de la administración municipal, compete al Presidente Municipal, a los Regidores y Síndico, todos con voz y voto, aunado que con esta reforma, se le otorgaría un carácter preferencial frente a otros órganos de colaboración ya existentes, lo que en equidad no será válido, amén de que se revestiría al pretendido consejo de cierta unidad, y nuestra propia Constitución no lo contempla con tal carácter, ya que sólo permite la creación de consejos de colaboración con participación ciudadana, según el artículo 69 del Código Municipal actual, aunado que las sesiones de cabildo son públicas, por lo que los ciudadanos pueden asistir, pero sólo para observar, no tienen voz, menos voto.- 4.- En la propuesta de reforma del artículo 47 bis, se propone la integración entre las autoridades municipales y la de organizaciones de ciudadanos, por lo que se considera contrario al artículo 115, que prohíbe la existencia de autoridades intermedias entre los ayuntamientos y los gobiernos de los Estados, aún suponiendo sin conceder, que realmente no fueran intermedias, esta representación ciudadana es carente de un mandato popular, que va en contra del espíritu de la ley y la letra del artículo 115 de la Constitución al establecer una intermediación artificial entre la ciudadanía y el cabildo legítimamente electo.- 5.- Respecto de la propuesta de los artículos 69A y 69B, esto es innecesario, ya que todo ciudadano tiene el derecho de petición, conforme al artículo 8o. de la Constitución General de la República, que reza: "Los funcionarios y empleados públicos, respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que éste se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve tiempo al peticionario". Por lo que el Ayuntamiento deberá velar porque este precepto consitucional no sea violado. Con esta propuesta de reforma se pretende violentar la potestad del Ayuntamiento, y el intento de imponer un yugo moral al Ayuntamiento, como si la decisión soberana del pueblo demostrada en las urnas, no fuera suficiente fuerza ética que de respaldo a la gestión municipal.- 6.- Con la propuesta del artículo 69H, es a todas luces que trata de establecer consejos ciudadanos a la par del Ayuntamiento, ya que en la materia donde se desempeñarán las funciones de los consejos ciudadanos, esta es exclusiva de la Administración Pública Municipal. Tan es así, que estos consejos podrán emitir propuestas con relación al anteproyecto del Plan Integral de Gobierno y Administración Municipal en aspectos relativos a la desincorporación y enajenación de bienes municipales, así como a la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, así mismo en la propuesta del artículo 69I, estos consejos podrán someter a consideración del Ayuntamiento, anteproyectos de Bandos y Reglamentos Municipales, esta facultad la tiene sólo el Presidente, Regidores y Síndico, a través de las comisiones que integran, deben estudiar estos reglamentos y tienen el derecho de iniciar reglamentos, por lo que estos consejos no tienen razón de ser, ya que toda persona puede asistir a las juntas de cabildo, por lo que también resulta innecesaria la fracción III del artículo 69I.- 7.- La propuesta del artículo 69J, establece como se lleve a cabo la integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos, los requisitos para pertenecer a dichos consejos permiten que cualquiera pueda ser insaculado, y no es requisito sine qua non que tengan conocimiento del área de la Administración Municipal que es de lo que van a opinar, ni siquiera saber leer o escribir, com por ejemplo se establece en las leyes electorales para participar como funcionario de casilla, así mismo impone y se obliga a la Autoridad Municipal a otorgarles recursos o respaldo adminsitrativo para el desempeño de sus funciones, lo cual va encaminado en perjuicio de las finanzas municipale y como consecuencia, en detrimento de obras y servicios necesarios para la comunidad.- Por todo lo expuesto y fundado, esta H. comisión de Gobernación procede a rendir su dictamen en los siguientes Términos:-----

UNICO.- Oponernos a la iniciativa presentada por el C. Ricardo Mejía Berdeja, mediante la cual plantea la reforma a los artículos 36, fracción XXXV y XXXVI, 45, fracción III, se adicione el 47 bis; se modifique en su denominación el título décimo cuarto y en su artículo 69, se adicionan los artículos 69A, 69B, 69C, 69CH, 69D, 69E, 69F, 69G, 69H, 69Y, 69J, 69K, 69L, 69M, 69N, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relacionados con la planeación democrática y la participación ciudadana, ya que no existe un sustento jurídico para la creación de consejos ciudadanos de colaboración municipal en los términos de la propuesta, ya que el sentido que se le da a la reforma y adiciones, es contraria al artículo 115 de la Constitución General de la República, así como la autonomía y legitimidad del Ayuntamiento, toda vez que ya existen las vías legales y democráticas para la realización de elecciones, y se cuenta con los órganos constituídos emanados de las Constituciones Federales y Estatales. Al efecto es claro el artículo 40 Constitucional que reza: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental".- Al disponer la Constitución la representatividad, se dá pie al nacimiento de la legitimidad de origen de las autoridades democráticamente electas, por lo que estas iniciativas de reformas y adiciones son contrarias a la Constitución General de la República, las cuales, si son aprobadas por el Congreso Local, pueden ser combatidas a través de la acción de Amparo, solicitando se declare inconstitucional a las dichas reformas y adiciones.- Así lo firmaron y aprobaron los miembros de la Comisión de Gobernación.- Torreón, Coah., a 26 de Febrero de 1997.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico. Voto a favor.- Firma ilegible.-

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



obligan al cabildo,. Artículo 69F. Igual que el anterior.- 69G. En la misma forma que el anterior.- 69H. Igual que el anterior.- Hoja diez.- Artículo 69H. Con la aclaración anterior. Ultimo párrafo suprimir lo relativo a iniciativa de ley de ingresos y proyecto de presupuesto de egresos del municipio que corresponda, en los términos que establece el artículo 36 de ese ordenamiento.- Hoja once.- Peligro. Se observa un gobierno paralelo al cabildo.- Hoja doce.- bien.- Hoja trece.- Igual que la hoja doce (peligro).- Hoja catorce. - Igual que la hoja anterior.- Hoja quince.- bien.- Hoja dieciséis.- Párrafo Sexto. Las propuestas de los consejos ciudadanos deben ser en sesión pública.- Párrafo Séptimo.- Peligro, una administración paralela.- Hoja diecisiete.- Bien.- Hoja dieciocho.- Artículo 69N. Peligro. Poder paralelo.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, mencionó que estos considerandos se hagan llegar al Pleno del Congreso vía representantes de cada corriente política, ya que la decisión final es de su parte.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, pregunto cuál es el papel que el Cabildo juega en estas iniciativas.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, protestó porque la información no se entregó a tiempo por lo que se abstendrá de emitir su voto.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez, décimo Primer Regidor apoyó la postura del Regidor Sarmiento Alvarez, considerando que si la información se tiene en tiempo se puede consultar con personas conocedoras del asunto.-

Una vez discutido ampliamente el Presidente Municipal lo sometió a votación y el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor y 6 abstenciones de los C.C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Enrique Sarmiento Alvarez Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Nora Elia Díaz Castro y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, en los siguientes términos: UNICO.- Oponernos a la iniciativa presentada por el C. Ricardo Mejía Berdeja, mediante la cual plantea la reforma a los artículos 36, fracción XXXV y XXXVI, 45, fracción III, se adicine el 47 bis; se modifique en su denominación el título décimo cuarto y en su artículo 69, se adicionan los artículos 69A, 69B, 69C, 69CH, 69D, 69E, 69F, 69G, 69H, 69Y, 69J, 69K, 69L, 69M, 69N, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relacionados con la planeación democrática y la participación ciudadana, ya que no existe un sustento jurídico para la creación de consejos ciudadanos de colaboración municipal en los términos de la propuesta, ya que el sentido que se le da a la reforma y adiciones, es contraria al artículo 115 de la Constitución General de la República, así como la autonomía y legitimidad del Ayuntamiento, toda vez que ya existen las vías legales y democráticas para la realización de elecciones, y se cuenta con los órganos constituídos emanados de las Constituciones Federales y Estatales. Al efecto es claro el artículo 40 Constitucional que reza: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental".- Al disponer la Consittución la representatividad, se dá pie al nacimeinto de la legitimidad de origen de las autoridades democráticamente electas, por lo que estas iniciativas de reformas y adiciones son contrarias a la Constitución General de la República, las cuales, si son aprobadas por el Congreso Local, pueden ser combatidas a través de la acción de Amparo, solicitando se declare inconstitucional a las dichas reformas y adiciones.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que haga llegar al H. Congreso del Estado la resolución.-

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature and several illegible signatures.

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal, puso a consideración del H. Cabildo el proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón en los siguientes términos:-----

1.- Es de vital importancia sea aprobado el reglamento interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de lMunicipio de Torreón, ya que éste contiene el procedimiento para la constitución de un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, ya que éste podría opinar y coadyuvar en procesos de consulta, actualización de los planes de programas que se deriven del desarrollo urbano del Municipio de Torreón.- 2.- Toda vez que los Ayuntamientos para el mejor cumplimiento de su función pública, tienen la facultad de establecer consejos de colaboración con la participación de la ciudadanía, se considera necesaria e importante la constitución de este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, con fundamento en lo que establece el Artículo 69 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.- 3.- Con fundamento en el Artículo 36, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, que establece, los Ayuntamientos tienen las facultades y obligaciones siguientes: Fracción II.- Formular, aprobar, expedir y publicar los Bandos de policía y buen Gobierno y demás reglamentos, circulares, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general; de conformidad con las bases normativas que el presente Código establece, por lo que se propone a este Cabildo, sea aprobado el reglamento interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coah., en los siguientes términos: a).- Se anexe copia de dicho reglamento.- b).- De dicho reglamento se propone, que se modifique el Artículo 7o, Fracción II, para que quede como sigue: Un Presidente que sea propuesto por el Presidente Municipal y aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo.- c).- Así mismo, en el Artículo 10o, Fracción II, Inciso A, se propone que quede como sigue: al inicio de cada administración municipal, durante los primeros dos meses se elegirá al Presidente del Consejo a propuesta del Presidente Municipal y con la aprobación de la mayoría de los vocales.- Esta Comisión de Gobernación, presenta esta propuesta que si se cree conveniente, sea aprobado el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, en los término antes expuestos.- Así lo firmaron los C.C. Lic. Jesús deLeón Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte y Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Torreón, Coah., a 25 de Febrero de 1997.- Lic. Jesús de León Tello. Síndico.- Firma ilegible.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte. Primera Regidora.- Firma ilegible.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- DécimoTercer Regidor.- Firma ilegible.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, puso a consideración del R. Ayuntamiento el dictamen en virtud de que este había sido circulado con anterioridad.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Segundo Regidor, preguntó porqué modificar algo y no dejar a criterio de un grupo de gentes, ya que sería practicamente difícil que se negaran a cualquier propuesta que el Presidente Municipal realice.-----

El Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal, aclaró que se buscará a la gente más adecuada y capaz, además que será a través de un consenso.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dijo que no es el Presidente Municipal el que designa sino unicamente propone al Consejo quien realiza lo conducente.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, afirmó que la mayoría es la que designa.-----

El Presidente Municipal lo sometió a votación y el H. Cabildo por mayoría 12 votos a favor y 6 abstenciones de los C.C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **RESOLVIO:**-----

Primero.- Se aprueba el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coah, con las modificaciones propuestas en el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación.-----

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

Segundo.- Se ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento remita el presente acuerdo a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, protestó ya que no fué aceptada la propuesta para formar parte del Consejo Consultivo Municipal del Transporte, en el momento de presentarse con el Regidor Sada Salinas, aceptando que de no ser el mismo se integre la Sra. Martha Esther Morales Herrera de la Asociación Cívica Lagunera.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, Quinto Regidor, manifestó que el número de consejeros ya se encontraba completo.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, aclaró que la Ley de Tránsito y Transporte señala que el número de consejeros será un mínimo de 10 y un máximo de 25, y en el acuerdo tomado en sesión de Cabildo con fecha 06 de junio será de hasta 21 consejeros.-----

El Sr. Enrique Sarmiento, añadió que el listado que presenta la comisión de transporte la solicitó al Sr. Sada Salinas y éste le respondió que todavía no era oficial por lo que no podía proporcionársela, además preguntó el criterio que se tomó para la integración del Consejo y bajo qué condiciones se aprobaría, a lo que el Sr. Sada le respondió que el Presidente Municipal es quien los designa, agregando que si él quedaba en el Consejo era una determinación del Cabildo y de no ser así lo dejaba a su criterio. Agregó que la lista la integran 24 personas por lo que de acuerdo al reglamento municipal se excede con una.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, pidió que el Regidor Sada Salinas explicara la razón por la que no se aceptó la propuesta del Sr. Blas Sosa Domínguez, para que el Regidor Sarmiento Alvarez formara parte del Consejo Consultivo Municipal del Transporte.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, protestó ya que como integrante de la Comisión de Regidores del Transporte no ha sido invitado a las reuniones, así como tampoco se le ha enviado información, reclamando que las cosas se hagan bien y se tenga más cuidado en ese tipo de situaciones, y preguntó también sobre el resultado del foro que entregó al Regidor Sada Salinas.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, Quinto Regidor, manifestó que personalmente se dirigió al Sr. Sarmiento para integrarlo a la comisión y él le respondió que no deseaba hacerlo, y respecto a la invitación a las reuniones se le ha dejado recado con su secretaria ya que no se encuentra y nunca se ha presentado.-----

El Presidente Municipal, pidió que el calendario de las reuniones de cada una de las comisiones se hagan publicas para que los demás regidores que quieran participar se enteren.-----

La C Elida Bautista Castañón, propuso que se pase a la Secretaría del R. Ayuntamiento o bien con las Comisiones correspondientes para la consulta de los documentos relativos a los puntos a tratar en cada sesión de Cabildo.-----
Aceptando la propuesta los presentes.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Handwritten signatures and notes in the left margin, including a large signature at the top and several others below.

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a signature at the top and several others below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Correón

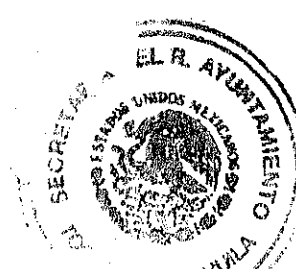
**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

RECIBIDO
FEB. 27 1997
RECIBIDO
PRIMER REGIDOR
[Signature]

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 17:00 horas del próximo viernes 28 de Febrero de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

[Signature]



*Recibidos
XII-XIV y XV
del sen. C.
27-02-97
[Signature]*

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Propuesta para que el Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor presida la Comisión de Salud Municipal, y se integre a las comisiones del Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad pública y Desarrollo Social.

*[Signature]
3-7-97 Regidor
Feb. 27 1997*

V.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación conforme al artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila, para que se integre el Consejo de Protección Civil.

*Regidor
27/02/97
[Signature]*

RECIBI:
SINDICO
FEBR. 27 '97
[Signature]

*Recibo
1º REGIDOR
Feb. 27/97
[Signature]*

*Feliciana E. Padilla
V Regidora
Feb 27/97
RECIBI
27-II-97
16 = REGIDOR*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Correón

VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la adecuación a la tarifa del Transporte Público Urbano de Pasajeros

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 27 DE FEBRERO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma manuscrita]

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

[Firma manuscrita]

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
FEB. 27
Unidad de Corresp. y Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line corresponding to the printed name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 07 del día 28 de Febrero de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 28 (veintiocho) de Febrero de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-----
 - III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
 - IV.- Propuesta para que el Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor presida la Comisión de Salud Municipal, y se integre a las comisiones del Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad pública y Desarrollo Social.-----
 - V.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación conforme al artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila, para que se integre el Consejo de Protección Civil.-----
 - VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la adecuación a la tarifa del Transporte Público Urbano de Pasajeros.-----
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 26 de Febrero de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

Puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 26 de Febrero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Hoja número 2

Cuarto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, propuso al Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor para que presida la Comisión de Asistencia y Salud Municipal, así como se integre a las comisiones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad Pública y Desarrollo Social.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Unico.- Se aprueba que el Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor, presida la Comisión de Salud y Asistencia Municipal, y su integración a las Comisiones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad Pública y Desarrollo Social.

Quinto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora en uso de la palabra propuso la integración del Consejo de Protección Civil conforme al artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila.

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, propuso que estos puntos se analizaran una vez que el Sr. Presidente Municipal estuviera presente.

El Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal, dijo que de conformidad con el Código Municipal la Primera Regidora puede presidir la sesión.

En uso de la palabra el C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, aclaró que esto es en el supuesto que el Presidente Municipal esté fuera de la ciudad, pero en este caso la que debe presidir es la Secretaria del R. Ayuntamiento.

Acto continuo la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, dió lectura a un oficio enviado por la Subsecretaria de Gobierno, Prevención y Readaptación Social, en el cual manifiestan que se estima conveniente que conforme a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

“En cada uno de los municipios de la entidad establecerán Consejos de Protección Civil con el propósito de determinar y aplicar los mecanismos necesarios para enfrentar, en primera instancia, los desastres, calamidades y catástrofes públicas que se presenten en su jurisdicción, así como para garantizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia”. Informando además que se están recibiendo las propuestas para la integración del Consejo.

Puesto a votación el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y la abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 69 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO:-**

Primero.- Se establezca el Consejo de Protección Civil, como lo señala el artículo 44 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Una vez integrado el Consejo en su totalidad el H. Cabildo procederá a tomarles la protesta de Ley.

Sexto punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, informó que a la Secretaria se hicieron llegar los documentos y a los Regidores se les envió un comunicado para que a quienes interesara pasaran a revisarlos. El Lic. Jesús de León Tello propuso que la comisión presentara su dictamen.

En uso de la palabra el Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, como coordinador de la Comisión de Regidores del Transporte dió lectura al dictamen emitido por la Comisión del Transporte y que dice:-

LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE DESPUÉS DE RECIBIR LA PETICIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE, DE UNA ADECUACIÓN A LA TARIFA, YA QUE NO HA HABIDO NINGÚN AUMENTO DESDE DICIEMBRE DE 1995, SE EMPEZARON LOS TRABAJOS PARA VER EL IMPACTO ECONÓMICO

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



Hoja número 3

QUE HABÍAN SUFRIDO LOS TRANSPORTISTAS, EN LOS INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, PARA LLEGAR A LA TARIFA ADECUADA SE DESIGNÓ AL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO QUE CUBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: ANEXO 1.-

- 1.- PARA EL CALCULO DE UNA TARIFA SE ANALIZARON CADA UNA DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE URBANO.
 - 2.- ESTE ANÁLISIS NOS PERMITE TENER UNA PANORÁMICA DE CADA UNA DE LAS RUTAS Y PROPONER UNA TARIFA PONDERADA.
 - 3.- LOS INSUMOS EMPLEADOS PARA EL ANÁLISIS TARIFARIO, SON PRECIOS ACTUALES EN EL MERCADO.
 - 4.- LOS VOLÚMENES DE PASAJEROS CORRESPONDIENTES PARA LAS RUTAS, FUERON OBTENIDOS EN CAMPO, CUANDO SE REALIZO EL ESTUDIO DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TRAZO DE UNAS RUTAS.
 - 5.- EL SUBSIDIO DE LOS ESTUDIANTES - INSEN, ESTA CONSIDERADO EN EL COSTO DE LA TARIFA PROPUESTA.
 - 6.- ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL COSTO DE LA TARIFA LA DEPRECIACIÓN DE LA UNIDAD, Y RECUPERACIÓN DE CAPITAL. ESTOS CONCEPTOS NOS PERMITEN CAPITALIZAR AL SISTEMA DE TRANSPORTE, Y PARA PODER ENFRENTAR COSTOS FINANCIEROS SOBRE ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE MODELOS RECIENTES.
 - 7.- LA TARIFA PROPUESTA PERMITE SOLVENTAR LOS GASTOS DE UN MANTENIMIENTO ADECUADO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPORTE.
 - 8.- LA UTILIDAD PREVISTA EN EL COSTO DE TARIFA ES DE UN 25%.
 - 9.- LA VENTAJA MAS SOBRESALIENTE QUE PERMITE LA TARIFA PROPUESTA, ES DE ALCANZAR UN SERVICIO ADECUADO A NUESTROS REQUERIMIENTOS COMO USUARIO, COMO LO ES:
 - A).- UNIDADES EN BUENAS CONDICIONES MECÁNICAS.
 - B).- UNIDADES DE MODELOS RECIENTES.
 - C).- UNIDADES PRESENTABLES Y LIMPIAS.
 - D).- OPERADORES CON CAPACITACIÓN.
 - E).- REACONDICIONAR LAS RUTAS DE RECORRIDOS POR UNAS DE MAYOR RAPIDEZ, MENOR TIEMPO Y SEGURIDAD.
- LA COMISIÓN ENTABLO PLATICAS CON LOS TRANSPORTISTAS, CONSIGUIENDO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS: ANEXO (2,3,4 Y 5)-
- 1.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO.
 - 2.- RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR CON MODELOS RECIENTES.
 - 3.- LA EXCLUSIÓN DE UNIDADES CHATARRA EN 4 ETAPAS.
 - 4.- CAPACITACIÓN DE MANERA CONSTANTE.
 - 5.- LA COOPERACIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS CON LA AUTORIDAD.- EN LA OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO.
 - 7.- EL ACCESO DEL SERVICIO A COLONIAS DE NUEVA CREACIÓN.
 - 9.- LA ORDENACIÓN DE LAS RUTAS.
 - 10.- LA CREACIÓN DE CENTRALES DE RESGUARDO.
- ASIMISMO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL POR MEDIO DE EL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE. SE COMPROMETE:-
- 1.- VERIFICACIÓN DE BOLETAJE, SEGURO DEL VIAJERO, TIEMPOS, FRECUENCIAS Y RECORRIDOS, PARADEROS, HORARIOS DE SERVICIO, EL NUMERO DE UNIDADES DE FLOTA, UNIFORMES DE CHOFERES, ARCHIVO HISTÓRICO POR UNIDAD Y POR CHOFER.
 - 2.- REGULARIZACIÓN Y ENTREGA DE CONCESIONES, PARA PLAQUEO DE UNIDADES.
 - 3.- VIGILANCIA DEL REGLAMENTO.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

4.- EMPEZAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS RUTAS.-----
TENIENDO LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EL SIGUIENTE ACUERDO.-
ÚNICO: AUTORIZACIÓN DE LA TARIFA ÚNICA DE 1.80 PARA EL SISTEMA
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36
DEL CODIGO MUNICIPAL Y EL ARTICULO 6, FRACCION IV DE LA LEY DE
TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA.-----
LIC. JORGE SADA SALINAS.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AUTOTRANSPORTE.- ARQ. JAIME ARMANDO DE LARA TAMAYO.-
SEGUNDO REGIDOR.- LIC. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES.- SEXTO
REGIDOR.- C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ.- DECIMO CUARTO
REGIDOR.-----

Con una nota del Señor Enrique Sarmiento de su puño y letra en la que dice que no está de acuerdo con el dictamen, porque no se presentó un estudio socioeconómico del usuario.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, le pareció muy bien la exposición del Regidor Sada Salinas, unicamente protesta porque no se le envió la información en tiempo, considerando que en la sesión anterior se había acordado que se les haría llegar la documentación correspondiente, y aún con mayor razón esta por la importancia del asunto, como es el aumento a las tarifas del transporte y el gran impacto que tendrá económicamente para la ciudadanía, por lo que deberá analizarse más de fondo.-----

El Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor, dijo que efectivamente es un problema delicado pero sin embargo hay que darle una solución inmediata.-----

El Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal propuso que respecto al dictamen presentado por el Regidor Sada Salinas, se realice una adecuación, en virtud de los compromisos existentes para presentar unidades en buen estado, el aumento sea de \$1.60 (un peso con sesenta centavos), y en 30 días se observen los cambios entonces automáticamente habrá un incremento más para llegar al costo de \$1.80 (un peso con ochenta centavos).-----

El C. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, presentó un oficio de inconformidad, solicitando además que el Regidor Sada Salinas presente el resultado de la reunión del Consejo Consultivo del Transporte y las tarifas que ahí se proponen, mencionando el escrito lo siguiente:-----

H. Cabildo de la ciudad de Torreón, Coah.-----

Por medi ode este conducto me permito manifestarles por escrito y que quede debidamente registrado en acta de Cabildo mi inconformidad en el aumento o adecuación de la tarifa de transporte público ya que se está violando el artículo II de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila que dice lo siguiente: Artículo 98 para la determinación de las tarifas deberán atenderse, cuando menos, las siguientes condiciones.- II.- Las necesidades de la población o zonas en las que se prestará el servicio público, el nivel medio de ingresos de los posibles usuarios, el promedio de pasaje que tenga que sujetarse a tarifas especiales, costo de operación y calidad de servicio.- Atentamente.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Torreón, Coahuila a 28 de Febrero de 1997.- El Décimo Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento.- Enrique Sarmiento Alvarez.- - - El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, aclaró que si un tema ha sido tratado con amplitud directamente con los interesados, en el consejo y con todos los regidores, ha sido este, la ciudad de Torreón está exigiendo actuar con responsabilidad, no se puede eludir un problema que se ha venido dejando, soslayando por otras autoridades durante mucho tiempo, se está buscando la solución de fondo, de compromisos reales que a través de muchas reuniones, en las que las personas que han querido opinar y dar sus puntos de vista lo han hecho, por lo que no se vale decir en este momento que falte información, considerando esto como un asunto de interés general y se está obligado a responder con compromisos y buscando alternativas se ha llegado a esta solución, tomando en cuenta la inflación y por lo tanto aumentos en los



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Hoja número 5

insumos, por lo que se adhiere a la propuesta del Lic. Jesús de León Tello, y en caso de que no se cumplan los compromisos acordados en el término de 30 días la tarifa se quede en \$1.60 (un peso con sesenta centavos).-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, difirió de lo que expone el Sr. Presidente Municipal, ya que en una reunión anterior expuso algunas observaciones y entre ellas está el que se les haya hecho un parámetro comparativo de las tarifas del pasaje en las distintas entidades federativas, puesto que no todas corresponden a la misma area geográfica y la situación económica, precisó su oposición al alza del pasaje, sobre todo en el porcentaje que se pretende, el día de hoy el Sr. Sada Salinas les hizo saber, que daba por descontado el que los regidores de los partidos Revolucionario Institucional y Revolución Democrática votaran a favor, explicando que no se oponen por sistema a todo, sino por el gran perjuicio que se ocasiona a la ciudadanía con este aumento, por lo que no esta de acuerdo con la propuesta presentada.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, lo sometió a votación y el H. Cabildo por mayoría de 11 votos a favor, la abstención de la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte y 5 votos en contra de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se autoriza que la tarifa del transporte de pasajeros público urbano sea de \$1.60 (un peso con sesenta centavos), durante el mes de Marzo de 1997.-----

Segundo.- Que los transportistas celebren convenios con la autoridad para cumplir con lo que establece la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado, en cuanto al modelo de las unidades que circulan.-----

Tercero.- Que en un término de 30 días termine la modernización del parque vehicular, obteniendo automáticamente un incremento de 20¢ llegando a la cantidad de costo por pasaje de \$1.80 (un peso con ochenta centavos) por el año de 1997.-----

Cuarto.- Que de no cumplir con el compromiso de modernización del parque vehicular al día primero de abril de 1997, la tarifa del transporte quedará en \$1.60 (un peso con sesenta centavos), quedando sin efecto el aumento de veinte centavos por el incumplimiento.-----

Quinto.- Se respetarán los descuentos a personas que presenten credenciales del INSEN así como a estudiantes.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión, elaborándose la presente acta y ordenándose anexar como apéndices los documentos que en la misma se mencionan y una vez leída fué firmada para debida constancia por los que asistieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

360

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 17:00 horas del próximo jueves 13 de Marzo de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*RECIBI:
SINDICO
MZO. 13 '97*

RECIBIDO
MAR. 13 1997
RECIBIDO
PRIMER REGIDOR
G

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Febrero de 1997.

*RECIBI
13-MAR-97
I. C. ORGANO*



V.- Presentación para su discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Planificación Urbanismo y Obras Públicas para: Permuta de la Sra. María Pérez Vda. de Meraz,

Donación de area municipal en el fraccionamiento San Felipe para la construcción de dos Jardines de Niños y una Escuela Secundaria.

Compensación de un predio al Sr. Joaquín Muñoz Requejo.

*Recibi:
11º Regidor
13/marzo/97*

*11º Regidor
Recibi 13/03/97
Alonso Aguirre*

*RECIBI
10º Regidor
13/03/97*

*Recibi para
XIII - XIV - XV
Sesiones
13.03.97*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

360

Donación de un predio con el fin de ampliar las instalaciones de la Escuela Primaria "Antonio de Juambelz y Bracho".

Solicitud de los Sres. Baudelio Segovia Soto y Manuela Nájera Berumen para la regularización de un predio mediante su venta.


VI.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del convenio de indemnización para los familiares del menor José Alfonso Estrada del Río, fallecido en las instalaciones de la "Unidad Deportiva Aeropuerto".

VII.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 1997-1999.

VIII.- Asuntos Generales.
Lo de auto transporte,

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 12 DE MARZO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1997 A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 13 DE MARZO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 08 del día 13 de Marzo de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 13 (trece) de Marzo de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Dècimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Dècimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Dècimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Dècimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Dècimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Dècima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Dècimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, diò inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-
 - III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-
 - IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Febrero de 1997.-
 - V.- Presentación para su discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Planificación Urbanismo y Obras Públicas para: Permuta del Sr. José Meraz de la O.-
Donación de area municipal en el fraccionamiento San Felipe para la construcción de dos Jardines de Niños y una Escuela Secundaria.-
Compensación de un predio al Sr. Joaquín Muñoz Requejo.-
Donación de un predio con el fin de ampliar las instalaciones de la Escuela Primaria "Antonio de Juambelz y Bracho".-
Solicitud de los Sres. Baudelio Segovia Soto y Manuela Nájera Berumen para la regularización de un predio mediante su venta.-
 - VI.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del convenio de indemnización para los familiares del menor José Alfonso Estrada del Río, fallecido en las instalaciones de la "Unidad Deportiva Aeropuerto".-
 - VII.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 1997-1999.-
 - VIII.- Asuntos Generales.-
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Mesa', 'Juan', and 'Rosendo']

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.

Cuarto punto del orden del día.- El Ing. Hernán sirgo Ortiz indicó existe un error en la presentación ya que en el mes de febrero no se provisionó nada en la contingencia del mercado alianza, por lo cual hay que disminuir esa cantidad ya que había sido anteriormente reservada.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, pidió se explicara a donde irá a parar dicha cantidad, y que una vez que se haya hecho la corrección se circulara entre los regidores la cantidad real, ya que supone que los porcentajes variarán.

El Tesorero Municipal respondió que, la diferencia neta aumenta ya que en lugar de noventa y seis mil docientos cuarenta sera de dos millones trecientos dieciseis mil doscientos cuarenta veintidós.

El Sr. José Luis Ortuño, preguntó que sucede cuando los locatarios del mercado alianza no cumplen con sus pagos.

Aclarando el Ing. Sirgo Ortiz, que este crédito fué otorgado mediante las garantías de las participaciones estatales y municipales y con esto se concede beneficios a los locatarios.

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, presentó y dió lectura a un oficio que dice lo siguiente:

"Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente Municipal.- Honorable Cabildo.- Compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda.- Con el propósito de dejar constancia de nuestros comentarios, recomendaciones y puntos de vista referentes a la Hacienda Municipal, a continuación me permito señalar lo concerniente al mes de febrero, en esta materia:

1.- Los ingresos por impuestos bajaron considerablemente de un mes a otro, enero-febrero de 1997, un 53.22%, en consecuencia, los ingresos totales también bajaron de 20.7 a 16.2 millones de pesos, es decir, un 21.68%. Los rubros que manifiestan bajas considerables, son el referente a Impuestos y el referente a Aprovechamientos. En el primer caso, el de impuestos, manifiesta una sensible baja, explicada por el comprotamiento en el pago del Predial Urbano. Sin embargo los rubros de Derechos, y el de Aprovechamientos, que cuentan con conceptos que les afectaron negativamente, requieren una revisión más exhaustiva; los ingresos del Rastro bajaron un 25% de enero a febrero y los ingresos de "Multas Depto. Tránsito Trib.", bajaron un 35% en el mismo período.

2.- En contrapartida, los gastos siguen a la alza y afectarán drásticamente en los próximos meses el desarrollo de la Administración Municipal. El gasto por servicios personales, nuevamente manifiesta un incremento considerable, al pasar de 6.5 millones a 7.28, de un mes a otro, es decir, un incremento mensual del 10.75%, con lo que acumula un incremento nominal de diciembre a febrero, de proporciones muy cuestionables, sobre todo si se recuerda que una de las principales críticas que el Partido Acción Nacional hiciera a la pasada administración, fué la relativa a la "nómina abultada". Nunca en la historia de la Administración Municipal la nómina había llegado a 7.28 millones de pesos. Lo que hace pensar precisamente en una nómina abultada, lo que significa posibles desviaciones o sobresueldos injustificados. Es imprescindible para esta Regiduría que me honro en representar, conocer el manejo de la nómina y las causas específicas de su

[Handwritten signature and scribbles in the left margin]

[Handwritten signature at the top right]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



crecimiento tan exagerado, en tan sólo dos meses de administración.-----

3.- Continuando con el apartado de gastos, se observa que el rubro de Servicios Generales, tuvo un drástico descenso de enero a febrero, lo cual obliga a poner énfases en el análisis del mes anterior, respecto a ¿Por qué este concepto se disparó de diciembre de 1996 a enero de 1997? ¿Qué servicios generales tuvo que cubrir esta Administración, del orden de los 3.5 millones de pesos en enero, si acaba de iniciar? En diciembre de 1996, este concepto sólo llegaba a 1.9 millones de pesos.-----

4.- En el Estado de Resultados febrero de 1997, reportan un acumulado en el rubro de Diferencia Neta de 6.9 millones de pesos. Sin embargo, en enero, la diferencia a favor fué de 2.9 millones de pesos y en febrero de 96 mil pesos. Por lo tanto, el acumulado de Diferencia Neta no es congruente con los datos presentados el mes inmediato anterior. Igual incongruencia presenta el rubro de amortización de la deuda, entre un mes y otro.-----

5.- En virtud de lo anterior, que se suma a las observaciones hechas en carta anterior referente a los datos de la Hacienda Municipal del mes de enero del presente, reitero mi desacuerdo e inconformidad respecto a la manera en como se está administrando al Municipio, ya que atenta contra los intereses legítimos de nuestra sociedad y va en contra de los principios de racionalidad y eficiencia que cualquier administración debe observar siempre en el manejo de los recursos.-----

ATENTAMENTE.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor del H. Ayuntamiento.- Administración Municipal 1997-2000.- Miembro de la Comisión de Hacienda.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, aclaró que con relación a la nómina vale la pena destacar que en el mes de febrero se dispararon por el pago de la prima vacacional, y en cuanto a los ingresos estos han mejorado grandemente en comparación al año anterior.-----

El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, pidió a los compañeros miembros del cabildo que como integrante de la Comisión de Hacienda y una vez que estuvieron analizando la glosa correspondiente al mes de febrero con las salvedades que se han mencionado, de la cual aún no se tiene el dictamen del despacho contable, por lo que solicita se establezca un plazo perentorio a los mismos para que esto sea más rápido.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, puso a consideración del H. Cabildo los dictámenes enviados por el despacho contable, encargado de las auditorías externas, los cuales se agregaron como apéndices de la presente acta.-----

La Sra. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora, solicitó que en el acta queden asentadas las intervenciones de los regidores.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvares, Décimo Cuarto Regidor, pidió que el presupuesto de gastos se presente con más detalles.-----

Alcarando el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, que unicamente se hace la presentación como lo señala el Código Municipal se debe presentar.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 13 votos a favor, la abstención del Lic Aureliano Chávez Armenta y 4 votos en contra de los Regidores Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO**:-----

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la tesorería municipal correspondiente al mes de Febrero de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	4,468,165.71	26%	13,393,876.11	44%
Derechos	2,889,267.08	18%	5,584,412.02	19%
Contribuciones especiales	8,465.00	0%	13,625.00	0%
Aprovechamientos	821,940.10	5%	1,871,619.02	6%

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Productos	92,550.45	1%	156,636.55	1%
Participaciones	7,998,536.00	49%	15,799,090.00	52%
SUMA INGRESOS	16,078,924.34	99%	36,819,258.70	99%
Productos financieros	174,781.04	0.01	188,095.46	1%
TOTAL INGRESOS	16,253,705.38	100.00	37,007,354.16	100%

GASTOS:	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	7,280,851.01	45%	13,854,692.39	46%
Materiales y suministros	870,995.24	5%	1,513,151.04	5%
Servicios generales	2,200,294.10	14%	5,790,524.38	19%
Limpieza (Convenio PASA)	1,500,000.00	9%	3,000,000.00	10%
Transferencias	642,142.89	4%	1,210,773.49	4%
Inversión pública	414,267.68	3%	458,986.94	2%
SUMA GASTOS	12,908,550.92	93%	25,828,128.24	86%
Intereses bancarios y otros	558,936.24	4%	1,247,699.64	4%
SUMA GASTOS DE OP.	13,467,487.16	97%	27,075,827.88	90%
(+) Adq. de activos fijos	427,835.00	3%	653,926.00	2%
(+) Amortización de deuda	42,143.00	0%	154,034.00	1%
(+) Contingencia fideicomiso				
Mercado Alianza	0.00	0%	2,220,000.00	7%
TOTAL DE GASTOS	13,937,465.16	100%	30,103,787.88	100%
DIFERENCIA NETA	96,240.22		6,903,566.28	

Quinto punto del orden del día. - El Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, presentó el Dictamen de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Planificación Urbanismo y Obras Públicas.

La C. Elida Bautista Castañón procedió a dar lectura al dictamen en los siguientes términos:

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.- Secretaria del R. Ayuntamiento.- **P R E S E N T E.**

Con referencia a los expedientes que nos fueron enviados para emitir nuestros dictámenes respecto a las solicitudes presentadas, y una vez analizados los dictámenes presentados por las Direcciones de Planificación, Urbanismo y Obras Pública y Jurídica; las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Planificación, Urbanismo y Obras Públicas **DICTAMINAMOS:** que son factibles las propuestas presentadas y son las siguientes:

Permuta del Sr. José Meraz de la O., de un area de terreno municipal con una superficie total de 298.45 metros cuadrados, ubicado en la esquina Nor-Oriente de las calles "Ecuador" y "Nicaragua", del fraccionamiento Latinoamericano; en virtud de que fuera afectado por el trazo de la calle "Séptima" que nace en la prolongación "Cuauhtémoc", en la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, con el predio ubicado en el lote número 2 de la manzana número 9 en la colonia mencionada con una superficie total de 338.82 metros cuadrados, considerando el excedente por la plusvalía del terreno afectado.

Solicitud de donación de area municipal en el fraccionamiento San Felipe para la construcción de dos Jardines de Niños y una Escuela Secundaria, con una superficie de: Escuela Secundaria 8,171.53 metros cuadrados; Jardín de Niños I 2,334.00 metros cuadrados; y Jardín de Niños II, 2,334.00 metros cuadrados formulada por el I.S.E.E.C., en cumplimiento al equipamiento de la colonia.

Solicitud de compensación de un predio al Sr. Joaquín Muñoz Requejo por la afectación de la prolongación de la Calzada Francisco Sarabia al sur del Blvd. Revolución, con un predio propiedad de este Municipio localizado en el fraccionamiento Latinoamericano con una superficie de 290.45 metros cuadrados a cambio del predio afectado de 207.00 metros cuadrados.

Donación de un predio propiedad del municipio localizado en al manzana 148 del fraccionamiento Villa California con el fin de ampliar las instalaciones de la Escuela

Jorge Zermefio Infante

Elida Bautista Castañón

Rosalinda Cavazos Valenzuela

Jorge Zermefio Infante

Elida Bautista Castañón

Rosalinda Cavazos Valenzuela

Jorge Zermefio Infante

Elida Bautista Castañón

[Handwritten signature]



Primaria "Antonio de Juambelz y Bracho".-----
Solicitud de los Sres. Baudelio Segovia Soto y Manuela Nájera Berumen para la regularización de un predio mediante su venta, de una superficie de 300.00 metros cuadrados en la Avenida Quinta de la colonia Vicente Guerrero, denominado como lote número 20, manzana 20 con las medidas que se especifican en el dictamen de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, en la inteligencia de que el precio será fijado por la misma dirección mediante previo avalúo.-----

A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-TORREON, COAH., A 11 DE MARZO DE 1997.-Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra.-Lic. Elida Bautista Castañón.- Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- Coordinador de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-Arq. Jaime de Lara Tamayo.- Segundo Regidor del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jorge Zermefio Infante puso a consideración del Cabildo el dictamen emitido.---
El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, protestó porque considera que las comisiones son colegiadas y él forma parte de esta y no fué convocado a ninguna reunión por lo que las irregularidades se siguen dando, estando en total desacuerdo y razonando en este momento su voto en contra.-----

La C. Elida Bautista Castañón, aclaró que si se hizo la convocatoria para llevar a cabo la reunión con la Comisión, unicamente, que el Sr. Cázares Juárez no asistió, además tuvo el tiempo suficiente en el momento de la entrega de la convocatoria para la sesión de acudir a solicitar la información.-----

Replicando el Sr. Francisco Javier Cázares Juárez, pareciéndole este argumento infantil, en cuanto a que se le invitó a la reunión y no asistió, en virtud de que no es razón suficiente para no hacer nuevamente la invitación ya que este dictamen no pudo haberse elaborado en un solo día, no estando de acuerdo en el procedimiento que se siguió.---

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, apoyó la postura del Sr. Francisco Javier Cázares Juárez, en cuanto a la falta de convocatoria en asuntos tan delicados.-----

La Secretaria del Ayuntamiento, anotó que se les había convocado a una reunión previa para analizar el orden del día, con el fin de que expusieran sus inconformidades.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, propuso que se establezca un sistema de cómputo en el cual todas las personas del Cabildo tengan acceso y así obtener la información necesaria y oportuna, y este mecanismo se ágil y dinámico en el caso de la acumulación de trabajo, y de esa manera conocer de lo que se hablará en las sesiones de Cabildo.-----

El Lic. Jorge Zermefio Infante, hizo una nueva exhortación para que cuando haya una reunión de regidores el que presida recabe la firma en el oficio en que se citan, ya que las comisiones previamente los analizan y en el Cabildo se aprobarán o rechazarán.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, aclaró que respecto a la reunión previa él se retiro por un compromiso que tenía con anterioridad, además los acuerdos del Cabildo se toman precisamente en las sesiones para tal efecto, y las decisiones y dudas se presentarán en las mismas, así como las discusiones.-----

La C. Nora Elia Díaz Castro, propuso que en lo sucesivo a las reuniones se les invite con mayor tiempo ya que se hace muy apresuradamente y se tienen otros compromisos.---

El C. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, propone que el orden del día se debe entregar con un término de cuarenta y ocho horas, señalando además que se deje la aprobación para una reunión posterior considerando que este atraso se trae desde la administración anterior y que el resto de la comisión debe tener mayor información.---

La C. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora, opinó que sería benefico que se aprobara en este momento.-----

Sometido a votación el Cabildo por mayoría de votos a favor, dos votos en contra de los C.C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro tomó el siguiente Acuerdo:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36, fracciones XXX y XXXV, 71,

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten scribble or signature on the right margin.

73, 74 y 75 del Código Municipal para el Estado, **RESOLVIO:**-----

1.- Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 298.45 metros cuadrados en el fraccionamiento Lationoamericano con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 16.13 metros con área propiedad del Municipio; al Sur: en 16.13 metros con prolongación de la calle Ecuador; Al Oriente: En 18.50 metros con Calle Nicaragua; Al Poniente: En 18.50 metros con área propiedad del Municipio.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene gratuitamente dicho terreno a favor del C. Juan José Meraz de la O.-----

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en favor del R. Ayuntamiento de esta ciudad, bajo la partida 485, folio 166, libro 32, sección I, de fecha 30 de Noviembre de 1995.-----

Cuarto.- El C. Juan José Meráz de la O., entrega al Municipio un predio de su propiedad, identificado con el Lote 2, Manzana 9 de la colonia Miguel Alemán, con una superficie total de 338.82 metros cuadrados.-----

2.- Primero.-Que se tramite la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno 8,171.53 metros cuadrados en el fraccionamiento San Felipe, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 127.88 metros con Avenida Bravo; al Sur: en 127.88 metros con calle Isla Montague; Al Oriente: en 63.90 metros con calle Tijuana; al Poniente: en 63.90 metros con Mexicali.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor del "Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila", para la construcción de una Escuela Secundaria.-----

3.- Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno 2,334.00 metros cuadrados en el fraccionamiento San Felipe, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 38.00 metros con calle Boca de Entrada; al Sur: en 39.00 metros con area destinada a plaza; Al Oriente: en 63.00 metros con calle; al Poniente: en 63.00 metros con área destinada para Jardín, condicionado a que el frente del edificio sea por C. Boca de Entrada.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor del "Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila", para la construcción de un Jardín de Niños.-----

4.- Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno 2,334.00 metros cuadrados en el fraccionamiento San Felipe, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 38.00 metros con calle Boca de Entrada; al Sur: en 39.00 metros con area destinada a plaza; Al Oriente: en 63.00 metros con Jardín de Niños; al Poniente: en 63.00 metros con Boulevard Francisco Sarabia, condicionado a que el frente del edificio sea por C. Boca de Entrada.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor del "Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila", para la construcción de un Jardín de Niños.-----

5.- Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estadod la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 290.45 metros cuadrados en el fraccionamiento Lationoamericano con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte:



[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

en 15.70 metros con área compensada; al Sur: en 15.70 metros con prolongación de la calle Ecuador; Al Oriente: En 18.50 metros con área compensada; Al Poniente: En 18.50 metros con área propiedad del Municipio.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene gratuitamente dicho terreno a favor del C. Joaquín G. Muñoz Requejo.-----

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con fecha 30 de Noviembre de 1995, Partida 485. Folio 166, Sección I.-----

Cuarto.- El C. Joaquín Muñoz Requejo, entrega al Municipio un predio de su propiedad, identificado con el Lote 2, Manzana 312 de la Ex-Hacienda La Merced de esta ciudad, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con fecha 29 de Septiembre de 1994, Partida 5560, Folio 476, Libro 28-A, Sección I.-----

6.- Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 1,000.00 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California, localizado en la manzana 148 de dicho fraccionamiento.

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene gratuitamente dicho terreno a favor de la Escuela Primaria Oficial "Antonio de Juambelz y Bracho", a fin de ampliar las instalaciones de la misma, en virtud del crecimiento del sector habitacional en torno a la ubicación de la Escuela Primaria.-----

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en favor del R. Ayuntamiento bajo la Partida 4934, Folio 227, Libro 26, Sección I, de fecha 12 de Julio de 1993.-----

7.- Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 300.00 metros cuadrados en la colonia Vicente Guerrero con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 30.00 metros con lote 19; al Sur: en 30.00 metros con lote 21; Al Oriente: En 10.00 metros con lote 15; Al Poniente: En 10.00 metros con calle Cuarta.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene a título oneroso dicho terreno a favor de los C. C. Baudelio Segovia Soto y Manuela Nájera Berumen.-----

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en favor del R. Ayuntamiento con fecha 8 de Febrero de 1985, bajo la Partida 2683, Folio 252, Libro 14, Sección I.-----

Cuarto.- Por tratarse de una enajenación a título oneroso el precio base de dicha operación será fijado previo avalúo por parte de la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Públicas.-----

Las Comisiones de Obras Públicas y Tenencia de la Tierra, presentaron un dictamen respecto a la solicitud de los colonos del fraccionamiento Latinoamericano para que la donación hecha a su favor se constituya en beneficio de la Diócesis de Torreón, A. R., para la construcción de un Templo Católico en los siguientes términos: La donación se efectuó en la sesión de Cabildo del 2 de Agosto de 1993 mediante dictamen de la dirección de obras públicas, según oficio número DU-1061-93, de fecha 29 de julio de 1993, que considera procedente la donación solicitada, y considerando los fines públicos así con la normatividad en la dosificación de las superficies para el equipamiento urbano en las áreas municipales, se aprobó por unanimidad ceder a título gratuito un lote de terreno que será destinado a la construcción de un templo de culto Católico, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 13.23 metros, con fracción donada de área municipal. Al Oeste: en 13.00 metros con fracción donada de área municipal. Al

[Firma manuscrita en el margen inferior derecho]

Este: en 43.00 metros con calle Argentina. Al Norte: en 30.77 metros con area municipal. Al Sur: en 44.00 metros con Boulevard México. Y al Oeste: en 30.00 metros con terreno del Colegio de Abogados. Con una superficie de 1,720.00 metros cuadrados.-----

Por lo antes expuesto las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Planificación, Urbanismo y Obras Públicas Dictaminamos: Que es factible el cambio de beneficiario en la donación hecha en favor de los colonos del fraccionamiento Latinoamericano a la Diócesis de Torreón, A. R.-----

Una vez sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de **RESUELVE:**-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 1,720.00 metros cuadrados en el fraccionamiento Latinoamericano con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 13.23 metros con fracción donada de area municipal; al Oeste: en 13.00 metros con fracción donada de area municipal; Al Este: En 43.00 metros con calle Argentina; Al Norte: en 30.77 metros con area municipal; Al Sur: en 44.00 metros con Boulevard México; y Al Oeste: En 30.00 metros con terreno del Colegio de Abogados.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene a título gratuito, en calidad de donación, dicho terreno a favor de la Diócesis de Torreón, A. R.-----

Sexto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal sometió a consideración y en su caso, aprobación del convenio de indemnización para los familiares del menor José Alfonso Estrada del Río, fallecido en las instalaciones de la "Unidad Deportiva Aeropuerto".-----

Sometido a votación el Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Unico.- Se aprueba la celebración de un convenio para la indemnización de los familiares del menor José Alfonso Estrada del Río, fallecido en las instalaciones de la "Unidad Deportiva Aeropuerto", y se autoriza al Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para que firmen dicho convenio.-----

Séptimo punto del orden del día.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 1997-1999.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante pidió al Lic. Francisco Jaime Acosta, Director de Desarrollo Económico que hiciera una breve explicación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 1997-1999, en virtud de que fué previamente circulado entre los presentes, y dada la importancia del mismo.-----

El Lic. Francisco Jaime Acosta, mediante proyección de acetatos explicó ampliamente cada uno de los temas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración, destacando la metodología utilizada en dicho plan, de tal manera que sea accesible a todos los sectores de la ciudadanía torreonense, y que cubre cinco grandes estrategias las cuales son: Planeación para el Desarrollo, Metodología Análisis del Entorno, Visión, Misión y Valores y Estrategias Generales.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, pidió se conceda mayor tiempo para analizarlo, agregando además que los comités de participación ciudadana no están incluidos como participantes.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, Quinto, Regidor felicitó a las personas que elaboraron el Plan Municipal de Desarrollo 1997-1999.-----

El Lic. Jorge Zermeño infante, señaló que a pesar de las críticas en cuanto a que no se tenía programa de gobierno, se ha cumplido con el término establecido y de una manera muy profesional, buscando un programa viable para la ciudad de Torreón y con los



objetivos bien delineados.-
El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, preguntó el porqué no aceptan la propuesta del Sr. Sarmiento para que sea analizado primeramente el Plan Municipal.-

El Sr. Francisco Jaime Acosta, explicó que el contenido es muy sencillo y fácil de asimilar.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Tercer Regidor, celebró la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ya que Torreón merece un orden en ese aspecto y en este Plan el punto de partida es perceptible.-

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se RESUELVE.-

Unico.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para 1997-1999, en la forma y términos presentado.-

Octavo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermefio, propuso al H. Cabildo, que el acuerdo tomado en la Sesión anterior respecto al incremento de \$1.80 (un peso con ochenta centavos) que se haría efectivo, si a los treinta días cumplían los compromisos los concesionarios del autotransporte, quede sin efecto este aumento, no así las condiciones de cumplimiento estricto de los acuerdos con los concesionarios a lo cual se le dará cumplimiento puntual, así mismo, la tarifa para estudiantes sea la anterior de .50¢ (cincuenta centavos), y queda establecido el cobro de \$1.60 (un peso con sesenta centavos).-

El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, señaló que respecto a la autorización del 60% de incremento que se le dió al autotransporte esta decisión no puede ser revocada por lo que corresponde a esta instancia, se analizado concienzudamente y se vigile a los transportistas para que cumplan con los requisitos establecidos por la ley, y de no hacerlo la autoridad puede concesionar este servicio a quienes realmente se interesen en ver esto como un negocio y comprendan que a un negocio hay que invertirle, proponiendo se busque el mecanismo para que el cobro de un peso con sesenta centavos sea menor en beneficio de la comunidad.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, insistió que al igual que a los estudiantes se les autorizó la tarifa anterior de cincuenta centavos, así sea con el resto de la ciudadanía, en virtud que los mismos transportistas aceptan que aún con el cobro de un peso se obtienen ganancias, sugiriendo que el incremento se revoque al 20%. Además señaló que primeramente se debió cumplir con lo que establece la ley, como son estudios socioeconómicos de los usuarios y con la reestructuración de rutas ya que esto resultaría mas redituable para los transportistas.-

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, preguntó porqué estos argumentos no se los presentó al Sr. Presidente en tiempo.-

El Sr. Sarmiento aclaró que en una reunión que se tuvo para la presentación de la reestructuración de rutas ya lo había mencionado.-

El Presidente Municipal mencionó que este asunto ya ha sido analizado hasta la saciedad y todas y cada una de las personas expusieron su punto de vista, alcarando que no existe ningún interés personal por defender a los transportistas, proponiendo que se resuelva mediante el diálogo, reprobando las acciones que se han tomado como protesta ya que se expone a las personas, pidiendo además que se asiente en el acta que el incremento no es del 60%, ya que existía una autorización para el cobro del pasaje de un peso con cincuenta centavos para los transportistas que renovaran sus unidades.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, celebró la sensibilidad que la autoridad de un municipio en el cual el 70% de la población se encuentra en precaria

Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature or mark on the bottom right margin.

situación, ha cumplido con sus compromisos contraídos al inicio de su gestión respecto a tomar decisiones debidamente consensadas, y esto es producto de la cerrazón de algunos compañeros, haciendo un llamado para que se abra al diálogo, ya que esto sería el cauce correcto.

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, dijo que existen encuestas en las que se proponen incrementos menores, sugiriendo que se de un diálogo más amplio con datos precisos.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, pidió que asiente en el acta que será a través del diálogo la respuesta a la ciudadanía, además dejar en claro que en el caso de su partido la postura fué muy clara no trataron de capitalizar políticamente esto, lo que prevalece es la defensa de los intereses de la ciudadanía y acepta la propuesta para que se siga analizando el asunto.

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 13 votos a favor 4 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y con el voto en contra del Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Unico.- Se deja sin efecto la segunda parte del acuerdo tomado en la sesión de Cabildo celebrada el día 28 de Febrero, referente al aumento del 20% más al cumplimiento de los compromisos contraídos con la autoridad, quedando la tarifa establecida en un peso con sesenta centavos y para estudiantes será de cincuenta centavos.

Solicitando el Sr. Blas Sosa Domínguez, aclaró que su voto a favor no debe interpretarse como un apoyo.

Sometida a votación la propuesta para que se de un diálogo más amplio el H. Cabildo por unanimidad de votos **ACORDO**:

Unico.- Se convoque a una reunión en la cual intervendrán el Presidente Municipal, el Consejo Consultivo del Transporte y la Comisión de Regidores del Transporte, para sostener el diálogo propuesto para el análisis de la tarifa autorizada para el pago del auto transporte.

Con lo anterior se dió por terminada la sesión, elaborándose la presente acta a la cual se anexan como apéndices los documentos mencionados en la misma, y que fué leída y firmada por los que intervinieron para debida constancia.

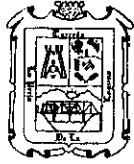
El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermefio Infante

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several others below.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo viernes 18 de abril de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de marzo de 1997.
- V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación la firma de un convenio entre el R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coah., y Fomento Económico Laguna de Coahuila, A. C.
- VI.- Propuesta para que se integre la Comisión de Regidores de Alcoholes.

*RECIBI:
SINDICO
ABRIL 17 1997
[Signature]*

*4^o 6^o 7^o 8^o
Regidores
17.04.97
[Signature]*

*RECIBI
16: REGIDOR
17/04/97
4^o*

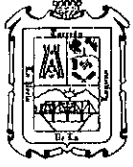
*[Signature]
17 abril
3: 9^o*

*10^o 11^o Regidores
Recibí 17/04/97
[Signature]*

*Recibí:
XIII-XIV-XV
Salvador
17-04-97*

*Recibí
Y Regidor
17/04/97
[Signature]*

*Recibí
17-abr-97
10420209-
[Signature]*



DENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



VII.- Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la solicitud de los miembros del H. Cabildo para otorgar un bono trimestral de compensación.

VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para efectuar la venta de bienes muebles que no pueden ser utilizados (chatarra).

IX.- Asuntos Generales.

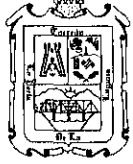
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 15 DE ABRIL DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

Correón

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Correón

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

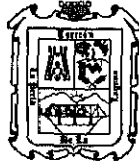
**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 09 del día 18 de Abril de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 18 (dieciocho) de Abril de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Marzo de 1997.-
- V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la firma de un convenio entre el R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila y Fomento Económico Laguna de Coahuila, A. C.-
- VI.- Propuesta para que se integre la Comisión de Regidores de Alcoholes.-
- VII.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de los miembros del H. Cabildo para otorgar un bono trimestral de compensación.-
- VIII.- Análisis discusión y en su caso aprobación para efectuar la venta de bienes muebles que no pueden ser utilizados (chatarra).-
- IX.- Asuntos Generales.-

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los

Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'M. G. M.', 'Belarmino', and 'Jorge Zermeño Infante'.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, solicitó al Presidente Municipal, que por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento se le entregara copia de cada una de las actas de las sesiones de Cabildo celebradas hasta la fecha.-----

El Presidente Municipal le respondió que se le harán llegar las copias fotostáticas solicitadas.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Marzo de 1997.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de Marzo de 1997.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de Marzo, procediendo a explicar mediante filminas cada uno de los rubros que lo integran. Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, pidió se explicara la adquisición de los automóviles, ya que de esto debió tener conocimiento el Cabildo, además de ser mediante licitación conforme al Código Municipal para el Estado, y de no ser así, que criterio se utilizó.-----

El Tesorero Municipal, dijo que en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Estado de Coahuila en su artículo 27 marca tres maneras de hacer las compras, 1.- Por licitación pública; 2.- Por licitación restringida; 3.- Por acreditación directa, y siendo la administración pública un ente que tiene que operar no se puede estar a expensas, sino se tiene que actuar.-----

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, anotó que la molestia del vehículo adquirido se debe a que ni siquiera se hizo del conocimiento de los Regidores, considerando este punto muy importante.-----

El Presidente Municipal aclaró que es un bien de la Presidencia Municipal, y está al servicio del Ayuntamiento, proponiendo además que esto se analice en el punto de asuntos generales.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, presentó un oficio, en el que se menciona lo siguiente:-----

Lic. Jorge Zermeño Intante.- Presidente Municipal.- Honorable Cabildo.- Compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda.-----

En relación a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal, relativos al estado de resultados al mes de marzo de 1997, y al igual que en los meses anteriores de la ctual administración, a través de este escrito dejo constancia de mi posición e inconformidad en el manejo de los recursos del pueblo, en virtud de que su manejo no corresponde a los principios sociales de democracia y transparencia, por lo siguiente:-----

1o.- En principio, la información que proporcionan a un servidor, carece de sustento legal, sin firma ni sello que acredite su origen o adjudique responsabilidad en el manejo de los datos a alguna instancia de la administración municipal.-----

2o.- Derivado de lo anterior, se observa qu entre lo que se proporcionó en los meses anteriores en igual circunstancia y que en un principio se tomaron como válidos, respecto a lo que posteriormente se publicó en los medios de comunicación, hay diferencias substanciales, lo que hace suponer que una u otra, -o ambas- informaciones son falsas.-----

3o.- En consecuencia, carece de sentido realizar algún análisis a los datos proporcionados en forma casi anónima, pues carecen de la firma del Tesorero Municipal, sobre todo a sabiendas de que posteriormente publicarán datos distintos.-----

Quinto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante propuso para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la firma de un convenio entre el R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila y Fomento Económico Laguna de Coahuila, A. C.-

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, explicó los grandes beneficios que significa la celebración de este convenio, en virtud de que acarreará fuentes de empleo y un gran desarrollo industrial, con el establecimiento de grandes empresas-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, dijo que si lo que se está buscando es el bien de la ciudadanía, con la firma de este convenio se beneficiará enormemente la economía por los logros que de esto se obtienen con el establecimiento de empresas.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez Décimo Cuarto Regidor, aclaró que Fomento Económico de La Laguna es una Asociación Civil y esta va a traer inversionistas, por lo que el Municipio debe dar su apoyo, ya que traerá nuevas fuentes de trabajo que benefician al municipio, además de apoyarlos con las redes de comunicación vía carretera.-

Sometido a votación el Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Primero.- Se aprueba la firma de un Convenio con Fomento Económico de la Laguna, A. C. con el fin de apoyar la instalación de empresas en la región.-

Segundo.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y la Secretaria del R. Ayuntamiento para que firmen dicho convenio.-

Tercero.- Se ordena que el Convenio se agregue como apéndice de la presente acta.-

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal propuso se integre la Comisión de Regidores de Alcoholes.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, propone que sea una Comisión plural en virtud de lo conflictivo que resulta manejar el área de alcoholes, y para que esto sea lo más claro posible.-

Porponiéndose para ello la integración de la siguiente manera:-

Presidente; Lic. Jesús de León Tello, además de Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro, Manuel Antero Carbajal, José Manuel Bruno Cervantes y Lic. Aureliano Chávez Armenta.-

Sometido a votación el Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 44 y 45 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**

Unico.- Se aprueba la integración de la Comisión de Alcoholes de Regidores de la siguiente manera: Presidente, Lic. Jesús de León Tello, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro, Manuel Antero Carbajal, José Manuel Bruno Cervantes y Lic. Aureliano Chávez Armenta, para que se avoque a la revisión del Reglamento de Alcoholes para que próximamente sea sometido a la consideración del H Cabildo.-

Séptimo punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud formulada por los miembros del H. Cabildo para otorgar un bono trimestral de compensación.-

Explicando el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez que de esto ya se tiene antecedente en la práctica, únicamente lo que se pretende es que el Cabildo le dé validéz.-

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor, con la abstención del Lic. Jorge Zermeño Infante y el voto en contra de la Lic. María del Carmen Fernández



Ugarte, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza una compensación trimestral, consistente en el pago correspondiente a un mes de sueldo a cada uno de los Regidores, Síndico y Presidente Municipal.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo tomado al Tesorero Municipal para que se de cumplimiento a lo establecido.-----

Octavo punto del orden del día.- El Presidente Municipal, pidió la aprobación para efectuar la venta de bienes muebles que no pueden ser utilizados (chatarra).-----
Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciónXXX, 37, fracción I, 73, fracción IV, 75 y 76 del Código Municipal para el Estado **RESOLVIO**:-----

Primero.- Se autoriza la venta de los bienes muebles descritos en el dictamen anexo por considerarse que no pueden ser utilizados y catalogarse como chatarra.-----

Segundo.- Solicítese al H. Congreso del Estado su desincorporación del patrimonio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- Una vez obtenido el decreto de desincorporación, publíquese la convocatoria para la enajenación en subasta pública.-----

Noveno punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, sometió a consideración del H. Cabildo la solicitud de la empresa denominada CARREFOUR, para que sea creado un fondo por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), con el fin de garantizar la construcción de las obras de infraestructura viales que permitan el acceso ya que este fué un compromiso contraído desde la autorización de venta de las calles, ya que de no cumplir el Ayuntamiento ellos las llevarán a cabo con cargo al mismo.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 17 votos a favor y la abstención del C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la constitución de una reserva proveniente de los ingresos que se obtendrán por la venta de algunas calles en el fraccionamiento ex-hacienda Los Angeles, a la empresa denominada CARREFOUR de México, S. A. de C. V., por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 mon. nal.).-----

Segundo.- Que la reserva mencionada se utilice para la realización de las obras viales que permitan el libre acceso al Centro Comercial denominado CARREFOUR de México, S. A. de C. V., de las calles Irlanda al Boulevard Torreón Matamoros, a la calle Andorra, Alemania, Albania y Austria, de la calle Irlanda a la Calle de la Gaviota, en el fraccionamiento ex-hacienda Los Angeles.-----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que lleven los trámites para el cumplimiento de este acuerdo.-----

El Presidente Municipal, pidió se autorice al Ing. Hernán Sirgo Ortiz a realizar los trámites indispensables para llevar a cabo una subasta pública de los terrenos propiedad del Municipio que se encuentran ubicados en el Eriazo del Norte, en cumplimiento al decreto número 472 publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996.-----
Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 17 votos a favor, y el voto en contra del Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Marta', 'C. Armenta', and 'Lic. Sirgo Ortiz'.

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a signature that appears to be 'Lic. Sirgo Ortiz'.

Estado de Coahuila **RESOLVIO**:-----
Unico.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los trámites correspondientes, con el fin de dar cumplimiento al decreto número 472, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, que menciona lo siguiente: "Artículo Primero.- Se desincorpora del dominio público municipal, una superficie de 21-24-07.32 hectáreas ubicadas en el predio conocido como "Eriazo del Norte I", del Municipio de Torreón, Coahuila. "Artículo Segundo.- Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que enajene la superficie a que se refiere el artículo anterior, de la siguiente manera: La fracción de terreno que cuenta con una superficie de 9-54-19.00 hectáreas, será enajenada en subasta pública y, a título oneroso a fin de que en ella sea creado un subcentro urbano".-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, propuso al H. Cabildo que el Dr. Manuel Acuña Cepeda presida la Comisión de Autotransporte en substitución del C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, en virtud de la gran politización que se ha hecho.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, anotó que el cambio de responsable no resuelve de fondo el problema.-----

El C.P. Jorge Alberto Sada Salinas, lamentó haber depositado su confianza al 100% en los transportistas y estos no lo valoraron.-----

Puesto a votación el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Jorge Alberto Sada Salinas, Francisco Javier Cázares Juárez y Aureliano Chávez Armenta tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se autoriza que la Comisión de Autotransporte de Regidores, sea presidida por el Dr. Manuel Acuña Cepeda en sustición del C. P. Jorge Alberto Sada Salinas.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, puso a consideración del H. Cabildo una solicitud para que se considere el pago por el servicio de limpieza de quienes tienen rezago en el mismo, además de hacerlo público para quienes se encuentren en la misma situación y así combatir el rezago existente.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, propuso que se informe a la ciudadanía la separación del cobro de limpieza del recibo del Impuesto Predial.-----

El Presidente Municipal, propuso que esto se turne a la Comisión de Hacienda para que analicen que es lo más conveniente para solucionarlo.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta opinó que sí es conveniente el análisis por parte de los Regidores, y que para esto se forme una comisión plural.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, dijo que sería conveniente que el Tesorero Municipal elabore propuestas concretas y estas sean presentadas a la Comisión de Hacienda.-----

Aprobándose por unanimidad de votos la propuesta.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día, el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, pidió que se solicitara al Director de Desarrollo Social la integración de los Comités ya que no se les quiere atender en lo individual.-----

El Presidente Municipal, aclaró que existe un convenio firmado bajo protesta, y que en una de sus cláusulas establece que la formación de los comités deberá realizarse de manera coordinada con las instancias del municipio y del gobierno estatal, y sin manipulación partidista en favor de nadie, existe la posibilidad de que se pongan de acuerdo las instancias que participan en esto incluyendo a la Dirección de Desarrollo Social, para que los ciudadanos de manera abierta y democrática decidan quienes son las personas que deben integrar estos comités.-----

Puesto a votación se scordó por unanimidad de votos que la Comisión de Regidores que integran a Desarrollo Social, en coordinación con los representantes del Gobierno del

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature at the top right]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 7

Estado y del Municipio, así como del Director de Desarrollo Social, analicen la situación y se resuelva de manera positiva la integración de dichos comités.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante puso a consideración del Cabildo una solicitud para la construcción de dos aulas en la Escuela Primaria Elsa Hernández de las Fuentes.-----

Sometido a votación el Cabildo por unanimidad de votos acordó que esta solicitud se turne a la Comisión de Hacienda y esta a su vez se entreviste con autoridades de la Secretaría de Educación a fin de establecer cuales son las necesidades que ellas cubren y cuales corresponden al Ayuntamiento.-----

El Presidente Municipal dió cuenta de un oficio enviado por la Escuela Secundaria General no. 6 en el que solicitan el donativo de un vehículo chatarrá para realizar las prácticas del Taller de Mecánica Automotriz, para que de esta manera se mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos **ACORDO:**-----

Unico.- Se autoriza la donación de un vehículo chatarra a la Escuela Secundaria General No. 6 para realizar las prácticas del Taller de Mecánica Automotriz, y gírese instrucciones al departamento de Contraloría para que tenga a bien designar dicho vehículo.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión, elaborándose la presente acta misma que una vez leída la firmaron los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Mesa', 'Barrera', and 'Lic. Jorge Zermeno Infante'.

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a signature that appears to be 'Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



Felipe E. Padilla
Regidor
Mayo 16/97
14.25 hrs

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo lunes 19 de Mayo de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

6º y 7º Regl.
16-5-97

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO
MAYO 16 1997
PRIMER REGIDOR

14 y 8º Regl.
Mayo 16 97
Sanchez

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Abril de 1997.

V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen presentado por las comisiones de Obras Públicas y Tenencia de la Tierra para la donación de terrenos municipales.

VI.- Presentación para su discusión y en su caso, aprobación del Proyecto del Reglamento General del departamento del H. Cuerpo de Bomberos.

RECIBI
COAHUILA
14º REGIDOR
16/MAYO/1997
14.35 HRS.

10º y 11º Regidores
Recibido 16/05/97
Mano Quijano

RECIBI:
SINDICO
MAYO 16'97

RECIBI
12º REGIDOR
16/05-97

RECIBI
15º REGIDOR
P.D. Justo S. L. R.
16 MAYO 1997
RECIBI
16-MAY-96
16º REGIDOR

RECIBI
13.9.97
Mayo 16-97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



VII.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Reglamento Interior del departamento del H. Cuerpo de Bomberos.

VIII.- Asuntos Generales.

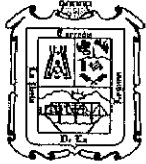
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 15 DE MAYO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 19 DE MAYO DE 1997**

BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR

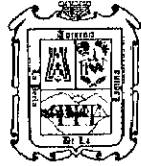
ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR

JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 10 del día 19 de Mayo de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 19 (diecinueve) de Mayo de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luís Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Abril de 1997.
- V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen presentado por las comisiones de Obras Públicas y Tenencia de la Tierra para la donación de terrenos municipales.
- VI.- Presentación para su discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Reglamento General del departamento del H. Cuerpo de Bomberos.
- VII.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Reglamento Interior del departamento del H. Cuerpo de Bomberos.
- VIII.- Asuntos Generales.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 18 de Abril de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente

ACUERDO:

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 18 de Abril de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Abril de 1997.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de Abril de 1997.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de Abril, procediendo a explicar mediante filmas cada uno de los rubros que lo integran.- Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso la formación de un techo financiero para la realización de las obras del COPLADEM, y no se presente ningún retraso en estas y puedan iniciar sin riesgo alguno.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante dijo que se puede hacer una reserva de un millón de pesos para poder agilizar las obras que están pendientes de proceso y no esperar que los solicitantes hagan la aportación, sino que mediante la firma de documentos pueda quedar garantizado para la Presidencia Municipal.-----

Sometida a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomo el siguiente **Acuerdo.-**

Primero.- Se autoriza a la Dirección de Finanzas para que haga una reserva de \$1'000,000.00 (un millón de pesos), con el fin de agilizar las obras pendientes.-----

Segundo.- Que respecto a la aportación de los solicitantes se firme un documento como garantía para el Municipio.-----

En el mismo punto del orden del día el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dió lectura a un oficio en el que se menciona lo siguiente:-----

Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente Municipal de Torreón.- C. Miembros integrantes de la Comisión de Hacienda.- Miembros de Cabildo.-----

En relación a la Hacienda Pública Municipal y en cuanto a la información proporcionada en fotocopias, sin firmas ni el papel membretado, que permita adjudicar la responsabilidad de los datos a funcionario o dependencia municipal alguna, me permito hacer los siguientes comentarios:-----

1o.- Como en ocasiones anteriores, se carece de los documentos fuente que avalen la veracidad de los datos, por lo tanto solo se pueden emitir opiniones, más no aprobación o reprobación alguna.-----

2o.- Se observa que en el mes de abril se tuvo un incremento importante en los ingresos municipales, provenientes principalmente de los rubros de Productos (24.79%) y de Participaciones (42.26%), rubros que representan en conjunto el 58.81% de los ingresos totales del Municipio.-----

3o.- Desafortunadamente los rubros de gastos continúan manteniéndose muy en alto, y algunos sin ningún fundamento, como el de "Transferencias", que en esta ocasión ascendió a la cantidad de 1.09 millones de pesos; el de servicios generales se elevó a 2.5 millones y el de servicios personales a 6.9 millones.-----

4o.- Mientras tanto, el rubro de Obra Pública se mantiene en un monto irrisorio, de solo 446 mil pesos, con lo cual se observa que se está descuidando totalmente este importante aspecto, de sumo interés para la ciudadanía.-----

5o.- En el desglose de Productos, se observan caídas substanciales en los ingresos de rubros como el de Parquímetros, Corralones y Unidades Deportivas, principalmente; en cambio, se contempla un rubro que debe de explicarse y justificarse, el referente a Terrenos, por 6.9 millones de pesos, ya que tan solo en el mes correspondiente al análisis, se incrementó en un 95%.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

60.- En el concepto de Gastos, el rubro de Suma Remuneraciones Adicionales Especiales, sigue siendo una incógnita y la Suma de Servicios Básicos es muy elevada. - - En conclusión, las Finanzas Municipales muestran unos ingresos extraordinarios en el mes de Abril que le han permitido cumplir todos sus compromisos y obligaciones sin ningún contratiempo por el momento, pero debido al incremento de sus gastos, es previsible que en los meses posteriores, al no contemplar una política de eficiencia en el gasto administrativo, se vea obligado a recurrir a préstamos bancarios o a afectar indebidamente el patrimonio municipal.-----

Atentamente.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor del H. Ayuntamiento de Torreón.-----

El Tesorero Municipal hizo las aclaraciones pertinentes a cada uno de los comentarios presentadas por el Décimo Tercer Regidor.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor, 5 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO:**-----

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Abril de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$5,852,605.64	20.66	\$20,864,513.51	26.28
Derechos	4,441,443.36	15.67	13,015,621.63	16.40
Contribuciones espec.	29,082.00	0.10	67,148.75	0.08
Productos	7,025,118.97	24.97	7,370,991.44	9.29
Participaciones	9,453,331.00	33.36	33,547,197.00	42.26
Aprovechamientos	1,305,277.34	4.61	3,883,805.47	4.89
SUMA INGRESOS	28,106,858.31	99.19	78,749,277.80	99.20
Productos Financieros	228,176.83	0.81	632,843.83	0.80
Total de Ingresos	28,335,035.14	100.00	79,382,121.63	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	6,951,024.38	24.53	16,801,803.65	33.76
Materiales y suminist.	995,825.76	3.51	3,145,699.98	3.96
Servicios Generales	2,564,971.01	9.05	10,859,085.26	13.68
Limpieza (Conv.PASA)	1,668,196.07	5.89	6,585,332.73	8.30
Transferencias	1,094,943.28	3.86	2,864,406.73	3.61
Inversión pública	446,628.98	1.58	1,603,184.88	2.02
SUMA GASTOS	13,721,589.48	48.42	51,859,513.23	65.33
Intereses Bancarios y otros	556,726.01	1.96	2,186,484.96	2.75
Suma gastos de oper.	14,278,315.49	50.38	54,045,998.19	68.08
(+)Adq. activos fijos	200,950.57	0.71	1,190,199.78	1.50
(+)Amort. de deuda	1,913,014.09	6.76	2,904,586.53	3.66
(+)Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza			2,220,000.00	2.80
TOTAL DE GASTOS	16,392,280.15	57.85	60,360,784.50	76.04
DIFERENCIA NETA	11,942,754.99	42.15	19,021,337.13	23.96

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, puso a consideración del H. Cabildo propuesta para adecuar y modificar el Presupuesto de Egresos del presente año, en virtud de que algunas partidas sufrieron aumentos y otras reducciones, pero quedando claro que el resultado final sigue siendo el presupuesto de

egresos aprobado en su oportunidad siendo las partidas de, materiales y suministros, servicios generales, inversión pública, transferencia y bienes e inmuebles, agrego además que el presupuesto de Egresos se elaboró en base con la Ley de Ingresos y el comportamiento que se ha tenido en esos meses les ha permitido proyectar un presupuesto mayor de lo que originalmente se aprobó.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, manifestó su desacuerdo en esta modificación, en virtud de que le parece un mal momento, porque se pueden politizar los asuntos de Cabildo, solamente que no se puede soslayar el hecho de que se está en tiempos electorales, entonces, autorizar una modificación en estos rubros no resultaría conveniente, proponiendo esto para después de las elecciones del día 6 de Julio.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, sometió al H. Cabildo para su ratificación las modificaciones operadas en el Presupuesto de Egresos, ordenando que la presentación y el detalle de las adecuaciones explicadas por el Tesorero Municipal se agreguen como apéndices de esta acta.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor, con la abstención del Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y el voto en contra del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 36, fracción IV y 90 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se ratifican todas las adecuaciones y modificaciones hechas y las proyectadas hasta el final del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del R. Ayuntamiento de Torreón, correspondiente al año de 1997, y son las siguientes:-----

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL 1997

E G R E S O S

	PERIODO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIFERENCIA
	ENE-ABRIL	ANUAL	MODIFICADO	
Servicios Personales	\$ 26,802.00	\$ 80,419.00	\$ 80,419.00	
Materiales y suminist.	\$ 3,146.00	\$ 8,650.00	\$ 10,650.00	\$ 2,000.00
Servicios Generales	\$ 10,859.00	\$ 34,998.00	\$ 32,998.00	\$ (2,000.00)
Limpieza (ConvPASA)	\$ 6,585.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	
Transferencias	\$ 2,864.00	\$ 7,356.00	\$ 9,356.00	\$ 2,000.00
Inversión Pública	\$ 1,603.00	\$ 5,860.00	\$ 9,860.00	\$ 4,000.00
Intereses Bancarios	\$ 2,186.00	\$ 7,572.00	\$ 7,572.00	
Bienes Muebles e Inm.	\$ 1,190.00	\$ 140.00	\$ 4,140.00	\$ 4,000.00
Amortización de deuda	\$ 2,905.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	
Total de Egresos	\$ 58,140.00	\$ 179,995.00	\$ 189,995.00	\$ 10,000.00

Acto seguido el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, entregó el informe mensual relativo a la auditoría externa elaborada por el Despacho de Contadores García Charcas y Asociados.-----

Quinto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen presentado por las comisiones de Obras Públicas y Tenencia de la Tierra para la donación de terrenos municipales.-----

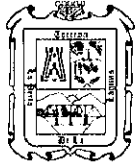
Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.- Secretaria del R. Ayuntamiento.-**P R E S E N T E.**-

Con referencia a los expedientes que nos fueron enviados para emitir nuestros dictámenes respecto a las solicitudes presentadas, y una vez analizados los dictámenes presentados por las Direcciones de Planificación, Urbanismo y Obras Pública y Jurídica; las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Planificación, Urbanismo y Obras Públicas **DICTAMINAMOS**: que son factibles las propuestas presentadas y son las siguientes:-----

Solicitud de donación de una área municipal para la construcción de una capilla, una casa sacerdotal, áreas verdes y edificio para servicios comunitarios en un predio ubicado en el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

fraccionamiento Sección 38 con una superficie de 9,180.00 metros cuadrados.-----
Solicitud de donación de área municipal en el fraccionamiento La Merced II para la construcción de un templo católico, ubicado entre la calle pichincha y el club britania y a 175 metros del límite norte del fraccionamiento.-----

Solicitud de donación de un área municipal ubicada en el fraccionamiento rincón la merced en la manzana no. 150 con una superficie de 8,152.62 metros cuadrados para la construcción de un área deportiva y un área para centro comunitario religioso y capilla.-----

Solicitud de donación de un predio municipal a la Asociación denominada Club de Leones Siglo XXI, A. C., para construir una Guardería Co-Participativa para empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social en el fraccionamiento Villas La Merced con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados.- A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-TORREON, COAH., A 16 DE MAYO DE 1997.-

Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra.-Lic. Elida Bautista Castañón.- Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- Coordinador de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.- Arq. Jaime de Lara Tamayo.- Segundo Regidor del R. Ayuntamiento.-----

Sometido a votación el Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente Acuerdo:-
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36, fracciones XXX y XXXV, 71, 73, 74 y 75 del Código Municipal para el Estado, **RESOLVIO:-**-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente en favor del Municipio, la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 8,152.62 metros cuadrados en el fraccionamiento Rincón La Merced, con las siguientes medidas y colindancias: Para el Area Deportiva: Al Nor-Oriente: en 79.00 metros con calle del vestido; al Sur-Poniente: en 79.00 metros con área destinada para centro comunitario y religioso; Al Sur-Oriente: en 71.56 metros con calle Hotel Salvador; al Nor-Poniente: en 71,56 metros con avenida Villa de Torreón.-----

Para el Centro Comunitario, Religioso y Capilla: Al Nor-Oriente: en 79.00 metros con área deportiva; Al Sur-Poniente: en 54.18 metros con Avenida Universidad; Al Nor-Poniente: en 64.10 metros con Avenida Villa de Torreón; Al Sur-Oriente: en 28.42 metros con Calle Hotel El Salvador.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor de la Diócesis de Torreón, A. R.", para la construcción de un área deportiva y un área para centro comunitario, religioso y capilla, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente al Municipio.-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente en favor del Municipio, la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 9,180.00 metros cuadrados en el fraccionamiento Sección 38, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 108.00 metros con calle Profr. José Lázaro Vázquez Ramos; al Sur: en 108.00 metros con calle Profr. Alejandro Casas Martínez; Al Oriente: en 85.00 metros con calle Profr. Severino Calderón González; al Poniente: en 85.00 metros con calle Profr. Eliseo Loera Salazar.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor de la Diócesis de Torreón, A. R.", para la construcción de una capilla, una casa sacerdotal, áreas verdes y edificio para servicios comunitarios, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente en favor del Municipio.-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente en favor del Municipio, la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 1,395.14 metros cuadrados en el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

fraccionamiento La Merced II, localizado entre la calle Pichincha y el Club Britania y a 175.00 metros del límite norte del fraccionamiento, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 17.50 metros con lote 18 compensado a un miembro de la UPLI; al Sur: en 17.82 metros con lote 3 (dado en compensación); Al Oriente: en 79.00 metros con Club Social Britania; al Poniente: en 79.00 metros con calle Pichincha.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor de la Diócesis de Torreón, A. R.", para la construcción de un Templo Católico, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente al Municipio.-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente en favor del Municipio, la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 1,500.00 metros cuadrados en el fraccionamiento Villas La Merced, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 33.00 metros con área propiedad del Municipio; al Sur: en 33.00 metros con calle de las Talegas; Al Oriente: en 45.46 metros con calle del Abasto; al Poniente: en 45.46 metros con calle del Remate.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor de la Asociación denominada Club de Leones Siglo XXI, para la construcción de una Guardería Co-Participativa para empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social, una vez que el fraccionamiento sea entregado y escriturado legalmente en favor del Municipio.-----

Sexto punto del orden del día.- El Presidente Municipal, presentó para su discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Reglamento General del departamento del H. Cuerpo de Bomberos.-----

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Reglamento Interior del departamento del H. Cuerpo de Bomberos.-----

El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, mencionó que presentó un oficio en el que sugiere algunas correcciones a los reglamentos señalados en los puntos sexto y séptimo del orden del día.-----

Sometidos a consideración del H. Cabildo los puntos sexto y séptimo del orden del día, por unanimidad de votos se acordó que se turnen nuevamente a la Comisión de Gobernación, para que se realicen las modificaciones y correcciones necesarias, y una vez hechas se someta a la aprobación del Cabildo, previa entrega de la documentación necesaria.-----

Octavo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, solicitó que en la programación de la Radiodifusora XHTOR Radió Torreón, se les permita la participación a los partidos políticos.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, dijo que de acuerdo al Reglamento no se permite este tipo de acciones de proselitismo de los partidos políticos, para su conocimiento se les girará una copia de la Gaceta en la que se publicó el mismo, poniendo a su consideración si se requiere hacer alguna modificación en su contenido.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó nuevamente que las convocatorias para las sesiones de Cabildo se circulen con 48 horas hábiles de anticipación, ya que es mucha la documentación que se tiene que revisar, y aún con más tiempo los proyectos que se vayan a someter a la consideración del Cabildo.-----

El Presidente Municipal aclaró que se hizo la circulación de la convocatoria en esta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

ocasión se hizo con bastante tiempo.-----

El Arq. Jaime Armando de Lara, Segundo Regidor, en uso de la palabra propuso que en cumplimiento al Artículo Décimo Tercero del Decreto que crea el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, en el cual se habla que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, designará y removerá libremente a un Comisario que será su enlace entre éste y el sistema, con todas sus atribuciones, para lo cual él considera como posible candidato al C. P. Antonio Murguía Valdéz de reconocida solvencia moral.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor, avaló la conducta moral del C. P. Murguía Valdéz.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, secundó lo dicho por el Arq. De Lara Tamayo, respecto al C. P. Antonio Murguía Valdéz.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 de Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:------

Unico.- Se autoriza el nombramiento del C. P. Antonio Murguía Valdéz, designado Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

En el mismo punto del orden del día el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, pidió se explicara al H. Cabildo el motivo de la renuncia presentada por el Lic. Gerardo Sánchez Pasillas como Jefe del Departamento de Alcoholes, en virtud de que esto ha originado polémica entre la ciudadanía, ya que las declaraciones de que fué porque no cumplió con las expectativas trazadas por la administración no se cumplieron deja esto abierto para que se tome de diferentes puntos de vista, pidiendo además que a la Comisión de Regidores de Alcoholes se le tenga bien informada al respecto, para que esta a su vez mantenga informado al Cabildo, proponiendo se agilice por parte de la Comisión la elaboración del Reglamento, solicitando que al momento de nombrar al nuevo titular se informe al Cabildo.-----

El Presidente Municipal, respondió que no se deben tomar como ciertas las declaraciones periodísticas , y por otra parte, la facultad de nombrar y remover libremente a las personas que están al frente de distintas dependencias, es del Alcalde, y ya él dió la explicación de que no estaba cumpliendo con las expectativas y planes trazados, además a una persona no se le puede imputar acusaciones que no estén debidamente comprobadas y se tiene la suficiente percepción para saber si algunas están ó no cumpliendo con la protesta Constitucional que se rinde al momento de asumir un cargo.-----

Proponiéndose que la Comisión de Alcoholes se reúna a la brevedad posible para el análisis del programa que se impondrá para combatir el clandestinaje y se verifique la documentación de las personas que tienen permiso para la venta.-----

Propuesta que fué aprobada por unanimidad de votos.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, mencionó que existe un reclamo general por parte de la comunidad para la creación de un Parque Ecológico en los terrenos de la Colonia Maclovio Herrera, con el fin de regenerar esta entrada de Torreón, un proyecto donde se han propuesto que la realización será con aportación de los ciudadanos, al respecto se llevó a cabo un concurso en el cual participaron 11 proyectos de los que se eligieron 2, habiéndose tenido pláticas con los vecinos del lugar y estos están dispuestos a vender de acuerdo al avalúo, resaltando la importancia que conlleva este proyecto, considerándolo el mejor regalo por el 90 aniversario de Torreón que se le daría a la ciudadanía.- Aclarando que se formó un Patronato el cual ya se está encargando de los trámites y trabajando en el proyecto.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, consideró muy importante no sólo el conocimiento que el propio Cabildo tiene, pidiendo se dé a conocer la maqueta del proyecto para que la ciudadanía también la conozca y de esta manera pueda aportar su colaboración.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

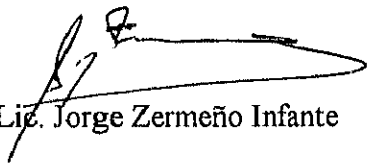
[Handwritten signature]

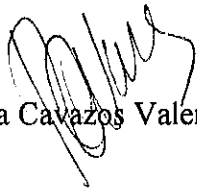
El Presidente Municipal, informó que se tiene planeada una reunión para dar a conocer el video, para lo cual invitó a todos los presentes para que lo conozcan.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión de Cabildo, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída fué firmada por los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

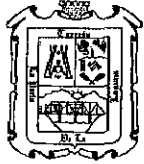
Handwritten signature

Large handwritten signature in the center of the page, possibly reading 'Saul'.

Handwritten signature with the word 'fresa.' written above it.

Handwritten signature.

Vertical handwritten signatures on the right margin, including one that appears to be 'B. B. B.' and another that is a large stylized signature.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Correón

940

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-

RECIBIDO
JUN. 25 1997
PRIMER REGIDOR

MA
4^o y 6^o Reg.
7^o y 8^o
25-6-97

SINDICO
Pd. H. Cecilia Aldaba
25 Junio 97
10:30 A.M.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 26 de Junio de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Mayo de 1997.

V.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación para la venta de vehículos chatarra propiedad del municipio.

VI.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud para que se edifique un busto de Don Joaquín Sánchez Matamoros en la calzada de los hombres ilustres de la Alameda Zaragoza.

RECIBI
1^o REGIDOR
25/06-97

11^o Regidor
Rojas
25/06/97
Gloria Aguir

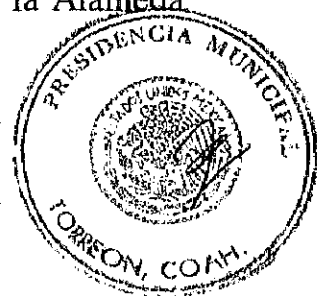
Para XIII, XIV, XV
Aldaba
25-06-97

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
RECIBIDO
JUN. 24 1997
16^o REGIDOR

Leticia E. Padilla
Junio 25 1997
1^o Regidor
12:30 P.M.

Recibido
M. J. J.
10^o Regidor
25/06/97

Recibido
3^o y 4^o Reg.
25-Jun 97





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



940

VII.- Asuntos Generales.

LDV

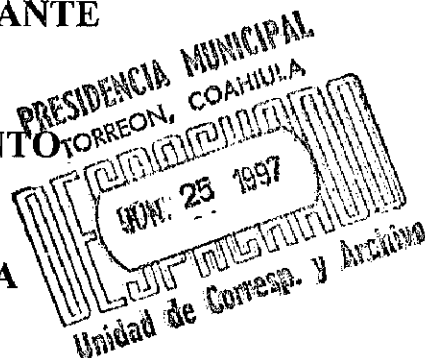
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 24 DE JUNIO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line corresponding to the printed name on the left.



(1) Lic. H. C. H.

Acta de Cabildo número 11 del día 26 de Junio de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 26 (veintiseis) de Junio de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Mtro. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalaciòn de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobaciòn del Acta de la Sesión anterior.-----
- IV.- Presentaciòn para su discusiòn, y en su caso, aprobaciòn del estado financiero correspondiente al mes de Mayo de 1997.-----
- V.- Propuesta para análisis, discusiòn y en su caso, aprobaciòn para la venta de vehìculos chatarra propiedad del municipio.-----
- VI.- Presentaciòn para análisis, discusiòn, y en su caso, aprobaciòn de la solicitud para que se edifique un busto de Don Joaquín Sánchez Matamoros en la calzada de los hombres ilustres de la Alameda Zaragoza.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasò lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesiòn y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesiòn celebrada el día 19 de Mayo de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, hizo incapié en que debe consignarse en el acta las correcciones y comentarios que se presentan en el Cabildo, de lo cual se tomó nota.-----

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideraciòn de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal para el Estado, se tomó el siguiente

ACUERDO:

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Jorge Zermeno Infante' and 'Francisco Javier Cázares Juárez'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Lic. H. C. H.' and other names.

Handwritten signature at the bottom of the page.

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Mayo de 1997.- El C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de Mayo de 1997.

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de Mayo, procediendo a explicar mediante filminas cada uno de los rubros que lo integran.- Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.

En el mismo punto del orden del día el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dió lectura a un oficio en el que se menciona lo siguiente:-

“Lic. Jorge Zermefio Infante.- Presidente Municipal de Torreón.- C. Miembros integrantes de la Comisión de Hacienda.- Honorable Cabildo.-

En atención a la información proporcionada en fotocopias sin papel membretado y sin firma que acredite fuente de datos a analizar, me permito hacer los siguientes señalamientos en los términos que en ocasiones anteriores los he venido realizando con el ánimo de cumplir con la ciudadanía que me honro en representar.-

1o.- No es posible emitir autorización o desautorización alguna a esta información por la manera como se presenta, sin formalidad y sin documentos fuente que permitan saber si es cierta o no la misma.-

2o.- El C. Tesorero Municipal está obligado a presentar información verídica, objetiva, suficiente y completa para que la Comisión de Hacienda pueda cumplir su función normativa, según lo establece el Código Municipal. En virtud de que no se puede hacer de esta manera, porque no se proporciona la información de la manera como se requiere, la responsabilidad en el manejo de la Hacienda Pública recae fundamentalmente en la Tesorería y en el C. Presidente.-

3o.- Referente a los datos porporcionados de la manera indicada, en el mes de mayo se observa lo siguiente:-

De abril a mayo los ingresos se redujeron en un 35%, debido fundamentalmente a la reducción en los rubros de impuestos y productos; en cambio los gastos se incrementaron en un 11.45% de un mes a otro.-

En materia de gastos, se observa un dispendio injustificado; el rubro de servicios básicos se incrementó en un 36% y el de servicios generales en un 34.6%.-

En el gasto de bienes muebles e inmuebles hay un incremento de 493%, al pasar de 200 mil pesos en abril, a un millón 186 mil pesos en mayo.-

El rubro de amortización de la deuda tiene un saldo negativo, lo que hace suponer que no se cubrió lo correspondiente a la misma en el mes de mayo, con el consecuente recargo de intereses.-

Finalmente, vale señalar que si bien el ingreso ha sido mayor a lo presupuestado gracias a la afortunada venta de terrenos y a las participaciones estatales, también el gasto está excedido respecto a lo presupuestado en el orden de 1.4 millones de pesos para el mes de mayo.-

Me permito preguntar al C. Tesorero si tiene la autorización legal para gastar más de lo presupuestado, de acuerdo a la Ley de Ingresos de 1997.-

4o.- Adicionalmente, me permito preguntar y quedo en espera de una respuesta satisfactoria, sobre la situación que guarda la deuda pública municipal y el porque de las irregularidades que mes a mes se observan en la amortización de la misma.-

Atentamente.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor del H. Ayuntamiento de Torreón.-

El Tesorero Municipal hizo las aclaraciones pertinentes a cada uno de los comentarios presentados por el Décimo Tercer Regidor, fundamentando cada una de sus respuestas en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1998

(3)

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

lo que establece el Código Municipal para el Estado.-----
Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor, 5 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO**:-----
Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo de 1997.-----
Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----
Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$3,151,996.42	17.14	24,016,509.93	24.56
Derechos	4,036,676.07	23.42	17,322,297.70	17.72
Contribuciones espec.	32,251.00	0.18	99,399.75	0.1
Productos	72,606.01	0.39	7,443,597.45	7.61
Participaciones	9,608,376.00	52.25	43,155,573.00	44.14
Aprovechamientos	908,658.25	4.94	4,792,463.72	4.9
SUMA INGRESOS	18,080,563.75	98.32	96,829,841.55	99.03
Productos Financieros	309,456.92	1.68	942,300.75	0.97
Total de Ingresos	18,390,020.67	100.00	97,772,142.30	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	7,322,909.67	39.82	34,124,713.32	34.9
Materiales y suminist.	985,042.23	5.36	4,130,742.21	4.22
Servicios Generales	3,452,355.42	18.77	14,311,440.68	14.64
Limpieza (Conv.PASA)	1,792,503.68	9.75	8,377,836.41	8.57
Transferencias	788,815.77	4.29	3,653,222.50	3.74
Inversión pública	951,311.91	5.17	2,554,946.79	2.61
SUMA GASTOS	15,292,938.68	83.16	67,152,451.91	68.68
Intereses Bancarios y otros	550,335.92	2.99	2,736,820.88	2.80
Suma gastos de oper.	15,843,274.60	86.15	69,889,272.79	71.48
(+)Adq. activos fijos	1,186,645.06	6.45	2,736,820.88	2.43
(+)Amort. de deuda	(629,803.43)	(3.42)	2,274,783.10	2.33
(+)Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza			2,220,000.00	2.27
TOTAL DE GASTOS	16,400,116.23	89.18	76,760,900.73	78.51
DIFERENCIA NETA	1,989,904.44	10.82	21,011,241.57	21.49

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, puso a consideración del H. Cabildo, una relación de deudores diversos para cancelación de saldo sin documentación soporte para cobro, una relación de deudores diversos para enviar al departamento jurídico para su gestión de cobro y una relación de deudores diversos para reclasificación a superávit ejercicio anterior.-----
El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, solicitó una información más amplia respecto a la propuesta.-----
Explicándose que en el caso de los primeros no existe en la caja de seguridad de esta Presidencia Municipal ningún documento que justifique el cobro.-----
En el segundo caso si hay tal documentación existiendo adeudos de gastos por comprobar, los cuales una vez que presenten la justificación correspondiente quedará sin efecto la acción, ó bien se reintegre el efectivo.-----
En el tercer caso sí existe documentos para proceder a reclasificar.-----
El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, consideró que no debe quedar sin cobro los adeudos tomando en cuenta que son personas bastante conocidas lo que ayudará a su localización.-----

La Sra. Elida Bautista Castañón, apoyó la postura del Regidor Sada Salinas, en cuanto no debe quedar sin cobro ninguna cuenta.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y 2 votos en contra de los Regidores Elida Bautista Castañón y Jorge Alberto Sada Salinas, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 36, fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la cancelación de una lista de deudores diversos por no existir documentación soporte para su cobro por la cantidad total de \$222,446.72 (doscientos veintidos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 72/100 moneda nacional).-----

Segundo.- La Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a la Dirección de Finanzas para el cumplimiento de este acuerdo.-----

Tercero.- Que la documentación mencionada se agregue como apéndice de la presente acta.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 36, fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el envío de una lista de deudores diversos a la Dirección Jurídica, para efectuar el cobro correspondiente por la cantidad de \$724,880.61 (setecientos veinticuatro mil ochocientos ochenta pesos 61/100 moneda nacional).-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios ante la Dirección de Finanzas con el fin de obtener la documentación indispensable para dar cumplimiento al acuerdo.-----

Tercero.- La Secretaría del R. Ayuntamiento gire instrucciones a la Dirección Jurídica para que esta a su vez, ejerza la acción que corresponde y ante las autoridades respectivas para cumplimentar el presente acuerdo.-----

Cuarto.- Que la documentación mencionada se agregue como apéndice de la presente acta.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 36, fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la reclasificación a superávit del ejercicio anterior de una lista de deudores diversos, para efectuar el cobro correspondiente por la cantidad de \$7,984.88 (siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 88/100 moneda nacional).-----

Segundo.- La Secretaría del R. Ayuntamiento gire instrucciones a la Dirección de Finanzas, para que esta a su vez, ejerza la acción que corresponde para cumplimentar el presente acuerdo.-----

Tercero.- Que la documentación mencionada se agregue como apéndice de la presente acta.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal propuso para análisis, discusión y en su caso, aprobación la venta de vehículos chatarra propiedad del municipio.-----

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento presentó dos avalúos uno relacionado con vehículos y el otro a muebles inservibles de la Dirección de Salud.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, preguntó de qué manera se lleva a cabo el remate, si es mediante puja.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, explico que tiene que ser público, y la ley señala el procedimiento mediante el cual se cita a posibles postores, realizando estos un depósito para garantizar la postura de quienes participen, en un acto público abierto se fija alguna cantidad, dijo además que del avalúo que se tiene se realizará un nuevo avalúo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.C. J. H.

Continuando en el mismo orden del día, el Lic. Jorge Zermeño Infante presentó al H. Cabildo un decreto expedido por el Congreso del Estado, en el cual se concede apoyos administrativos o estímulos fiscales con el fin de impulsar el establecimiento de nuevas empresas, aclarando que el H. Cabildo tiene la última palabra en este tipo de decisiones.- El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, explicó que esto se solicitó al H. Congreso del Estado, en virtud que en el año anterior se concedió el 50% de descuento por lo que únicamente pidió se plasmara en la ley, y con esto seguir compitiendo de manera clara y transparente con las empresas en otras regiones del país, encaminándose mas a lo concerniente al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, consideró de gran importancia esta decisión, señalando que en los casos que las empresas sean de nueva creación, primeramente se someta a consideración del Cabildo los estímulos a conceder, y en los que sea menester darles agilidad sea facultad del Presidente Municipal autorizarlos, en el entendido que en una reunión posterior de Cabildo se les haga de su conocimiento, debiendo tomarse en cuenta también el hecho de que según el presupuesto en el renglón del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles es en donde se tendría un mayor ingreso.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que para este tipo de establecimientos se debe dar todas las facilidades sin burocratizar tanto los trámites, considerando el gran beneficio.-

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, propone que sea la Comisión de Hacienda, en coordinación con el Presidente Municipal quienes tomen las decisiones y posteriormente se informe al Cabildo.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESOLVIO**:-

Primero.- Se faculta al Presidente Municipal para que en coordinación con la Comisión de Regidores de Hacienda, en los casos que se presenten dé cumplimiento al decreto número 49 publicado en el Periódico Oficial del día viernes 13 de junio de 1997, a través de la Dirección de Fomento Económico.-

Segundo.- El decreto a que se refiere el punto inmediato anterior es en los siguientes términos: "El C. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed:-

Que el Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, **DECRETA**: Número.- 49.- **Artículo Unico.-** Se reforma el artículo 36 fracción XXXV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y se adiciona al mismo la fracción XXXVI, para quedar como sigue: **Artículo 36.-**

I.- a XXXV.-

XXXV.- Conceder subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.-

XXXVI.- Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.-

TRANSITORIOS.-

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan el presente Decreto.-

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 14 de mayo de 1997.- Diputado Presidente, José Ignacio Corona Rodríguez.- Diputada Secretaria, Ma. Mayela Hernández Valdéz.- Diputado Secretario, Jorge A. Rosales Talamás.- Imprimase, comuníquese y observese.- Saltillo, Coahuila, 20 de mayo de 1997"-

El Lic. Belarmino Rimada Peña, puso a consideración del H. Cabildo una solicitud para que al Estadio de la Revolución se le cambie el nombre por el de Don Guillermo Garibay Fernández.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1989

(6)

Una vez sometido a la consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Unico.- Se solicite un segundo avalúo y una vez obtenido se convoque a una reunión para analizarse y en su caso se apruebe la venta de los bienes muebles, considerados como chatarra.

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión, y en su caso, aprobación una solicitud para que se edifique un busto de Don Joaquín Sánchez Matamoros en la calzada de los hombres ilustres de la Alameda Zaragoza.

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor, dijo que a su consideración el Profr. Sánchez Matamoros, fué una de las personas más cultas que haya existido en la ciudad de Torreón, tomando en cuenta que se cultivó solo.

El Sr. Jacinto Faya Martínez, secundó la opinión del Sr. Blas Sosa Domínguez.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la edificación de un busto por parte del R. Ayuntamiento del Profr. Don Joaquín Sánchez Matamoros, y se instale en la Calzada de los Hombres Ilustres de la Alameda Zaragoza.

Segundo.- Se elija de entre tres presupuestos que al efecto elaboren los escultores.

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor, propuso la creación de una Calzada para los Deportistas destacados de la Comarca Lagunera en el interior de la Unidad Deportiva, para que en ella se erijan bustos con la colaboración de asociaciones y organizaciones, considerando que en una calle tienen riesgo por los accidentes y los robos.

Sometida a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:

Primero.- Se realicen las gestiones con el Patronato de la Unidad Deportiva y se difunda con las Asociaciones, para recibir propuestas y realizar el proyecto que permita rendir homenaje a los deportistas destacados de la Comarca Lagunera.

Segundo.- Para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de lo anterior, se comisiona al Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor.

Continuando en el mismo orden del día, el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, dió lectura a un oficio enviado por la Asociación Atención al Anciano y Promoción Social I. de A. P., en el cual se menciona lo siguiente: "Sr. Lic. Jorge Zermeño Infante. - Presidente Municipal de Torreón, Presente. - Estimado Lic. Jorge Zermeño:

Con todo respeto dirigimos la presente petición al R. Ayuntamiento de Torreón, con el propósito de solicitar se le den los nombres a la avenida y calles del Fraccionamiento Villas Las Margaritas Torreón, del kilómetro 5.5, carretera a San Pedro. Apoyamos nuestra solicitud en las siguientes razones: Siendo una obra impulsada por miembros de la Compañía de Jesús, se le da el nombre de Av. San Ignacio en honor de su fundador y las cerradas con nombres de miembros de dicha Compañía, que han sobresalido por su labor altruista. - Por estas razones deseamos sea atendida favorablemente nuestra petición y sometemos a su consideración nuestra propuesta. Anexa a la presente enviamos un plano con la localización de las calles y avenida. - Agradecemos de antemano el tiempo y la atención que se destine al estudio y quedamos en espera de su amable respuesta. - Atenamente. - C. P. Claudia Rodríguez Torres, Directora. - Leonor Zertuche Torres, Admnsitradora.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESOLVIO:-**-----

Primero.- Se autoriza que la nomenclatura del Fraccionamiento Las Margaritas lleve los siguientes nombres: Avenida San Ignacio, Cerrada Padre Kino, Cerrada Francisco Javier, Cerrada Padre Pro y Cerrada San Luis Gonzaga.-

Segundo.- Gírense instrucciones a la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Públicas, para la realización de los trámites necesarios.-

Tercero.- Notifíquese a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte la nomenclatura que se designará al Fraccionamiento Las Margaritas.-

Handwritten signature

En uso de la palabra la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, preguntó a la Comisión de Gobernación si se tenía en este momento el dictamen y las correcciones agregadas al Reglamento del H.Cuerpo de Bomberos.-

El Síndico respondió que en este momento aún no se cuenta con dicha documentación, agregó que la ley le dá un plazo máximo de tres meses para presentar sus dictámenes.-

Handwritten signature

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, solicitó al Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, presentara el proyecto que se tiene para los deudores del defecho de servicios de aseo público.-

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, puso a consideración del H. Cabildo el proyecto referido:-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor, propuso que la cantidad a pagar del 75 y 85% que se mencionan, esta sea unicamente del 70 y 75%, así mismo en lugar del cobro de recargos del 2% sea el 1%.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, consideró que se realice sin recargos y la cantidad propuesta por el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, pidió que este acuerdo se posponga para una próxima reunión para que no se politice.-

El Presidente Municipal, aclaró que se debe tomar en cuenta que el Cabildo es plural h no se tiene partido, mucho menos en decisiones que benefician a la ciudadanía.-

El Sr. Francisco Javier Cázares Juárez, propuso que se apruebe pero no se dé a conocer, ó bien se someta en una reunión extraordinaria.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE:-**-----

Unico.- Se autoriza en todas y cada una de sus partes el Programa de Apoyo a Deudores del Derecho de Servicios de Aseo Público, con las modificaciones propuestas, quedando de la siguiente manera:-

PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DEL DERECHO DE SERVICIOS DE ASEO PUBLICO.------

JORGE ZERMEÑO INFANTE, Presidente de Torreón, Coah.------

CONSIDERANDO:------

Que dentro de los objetivos de la Administración 1997-1999 se encuentra el relativo a promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía del municipio y redunde en favor tanto del bienestar social de todos los torreonenses, como de una convicencia fincada en la democracia y la justicia;-

Que a fin de aliviar la difícil situación en la que se encuentran los contribuyentes que tienen a su cargo adeudos por pago del Derecho por Servicios de Aseo Público y con el objeto de apoyar la actividad económica del Municipio, el R. Ayuntamiento de Torreón ha tomado medidas para facilitar el pago del Derecho por Servicios de Aseo Público, otorgando diversos estímulos a los contribuyentes, que resultan necesarios para la reactivación de la economía del Municipio;-

Que las circunstancias económicas por las que ha atravesado el Municipio, han

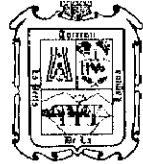
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

8

M. J. F.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

provocado que diversos sectores de la economía presenten problemas de liquidez, lo cual ha incidido no sólo en su actividad productiva sino también en su capacidad de pago del Derecho por el Servicio de Aseo Público establecido para contribuir al gasto en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón.-----

Que el R. Ayuntamiento estima necesario apoyar a los contribuyentes directamente en el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual se han diseñado esquemas de pago que sean acordes con las expectativas de la dinámica económica y, por ende, con los flujos esperados de recursos de los contribuyentes;-----

PROGRAMA DE APOYO A LOS DEUDORES DEL DERECHO POR EL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO.-----

DE LA CONDONACION DE ADEUDOS.-----

PRIMERO.- Los contribuyentes cuyos adeudos por rezagos del Derecho por Servicios de Aseo Público generados hasta el 31 de Mayo de 1997 que sean, cubiertos en su totalidad en efectivo o en cheque, pagarán un 70 por ciento del total del adeudo rezagado, siempre y cuando el pago se efectúe dentro de los meses de julio y agosto de 1997, en las oficinas de la Tesorería Municipal. El 30 por ciento restante quedará condonado en cuanto se realice el pago.-----

SEGUNDO.- Los contribuyentes cuyos adeudos por rezagos del Derecho por Servicios de Aseo Público generados hasta el 31 de mayo de 1997, podrán convenir la totalidad del adeudo rezagado disminuyéndose de dicho adeudo el 25 por ciento y por el 75 por ciento restante efectuar los pagos en efectivo o en cheque con un plazo de hasta doce meses, para lo cual deberán acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal a manifestar su conformidad de convenir el rezago efectuando un pago inicial dentro de los meses de julio-agosto de 1997. El 25 por ciento restante quedará condonado en cuanto se realice el pago total.-----

TERCERO.- Los contribuyentes cuyos adeudos por rezagos del Derecho por Servicios de Aseo Público generados hasta el 31 de mayo de 1997 que sean, cubiertos en su totalidad en efectivo o en cheque, pagarán un 80 por ciento del total del adeudo rezagado, siempre y cuando el pago se efectúe dentro de los meses de Septiembre y octubre de 1997, en las oficinas de la Tesorería Municipal. El 20 por ciento restante quedará condonado en cuanto se realice el pago.-----

CUARTO.- Los contribuyentes cuyos adeudos por rezagos del Derecho por Servicios de Aseo Público generados hasta el 31 de mayo de 1997, podrán convenir la totalidad del adeudo rezagado disminuyéndose de dicho adeudo el 15 por ciento y por el 85 por ciento restante efectuar los pagos en efectivo o en cheque con un plazo de hasta doce meses para lo cual deberán acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal a manifestar su conformidad de convenir el rezago efectuando un pago inicial dentro de los meses de septiembre y octubre de 1997. El 15 por ciento restante quedará condonado en cuanto se realice el pago total.-----

QUINTO.- Los contribuyentes cuyos adeudos por rezagos del Derecho por Servicios de Aseo Público generados en 1997, podrán pagar la totalidad del adeudo o convenir el adeudo rezagado en un plazo de hasta doce meses, para lo cual deberán acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal a manifestar su conformidad de convenir el rezago efectuando un pago inicial dentro de los meses de noviembre y diciembre de 1997.-----

DISPOSICIONES GENERALES.-----

Las personas que deseen adherirse a este programa, y que hayan controvertido administrativa, judicial o jurisdiccionalmente la procedencia del cobro de los créditos correspondientes, deberán desistirse de los medios de defensa que hayan interpuesto, para lo cual entregarán a la autoridad encargada del cobro una copia sellada del escrito de desistimiento.-----

Aquellos contribuyentes que se adhieran a los beneficios establecidos en este programa que impugnen a través de algún medio de defensa sus adeudos, perderán todos los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo impugnado.-----

Los montos condonados o eximidos no darán derecho a devolución o compensación alguna.-----

El presente programa entrará en vigor el día 7 de julio de 1997.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

91

M. C. J. F.
[Signature]

El Lic. Jorge Zermelo Infante, hizo notar la respetabilidad de Don Guillermo Garibay Fernández, considerando un tema bastante delicado el que al Estadio de la Revolución se le cambie el nombre, ya que el destino del estadio no fué creado unicamente para el beisbol.-

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, secundó la posición del Presidente Municipal, proponiendo la instalación de un busto en la Calzada de los Deportistas que se creará en la Unidad Deportiva.-

Aprobándose por unanimidad de votos que sea la comisión quien determine la solicitud del cambio de nombre al Estadio de la Revolución y la posibilidad de la instalación de un busto.-

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, y continuando en el punto de Asuntos Generales, y como miembro de la comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, propuso se autorice la apertura de un pozo para el mejor abastecimiento de agua en las colonias proletarias, que es donde existe mayor escasez, tomando en cuenta que sí existen recursos económicos para ello.-

El Lic. Jorge Zermelo Infante, le respondió que se está trabajando en la perforación de dos pozos y también algunas obras en las colonias del poniente para la realización de tanques de almacenamiento que beneficiará a las colonias como la Rinconada, La Unión, etc., que se encuentran en la parte alta de la ciudad.-

El sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó se diera una información más amplia de la situación que actualmente guarda el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, siendo necesario para esto la presente del Gerente del organismo.-

El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, propuso que en las próximas sesiones se presentará un informe completo de las acciones que se llevan a cabo con el fin de abastecer a la ciudadanía del agua.-

Con lo anterior se dió por terminada la sesión, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída fué firmada por los que en ella intervinieron.-

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermelo Infante

Lic. Rosalinda Cayazos Valenzuela

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the left margin]

[Large handwritten signature in the bottom left margin]

[Handwritten signature in the bottom center margin]

[Handwritten signature in the bottom right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



AYUNTAMIENTO 97-99

1134

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo viernes 25 de Julio de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

Retirio E. Padilla
RECIBIDO
JUL. 24 1997
50. REGIDOR

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO
JUL 24 1997
PRIMER REGIDOR *[Signature]*

Recibi
Julio 24 97
o y 70
Orid Batista

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
[Signature]
6:17:10
24-7-97

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de junio de 1997.

V.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación para la venta de vehículos chatarra propiedad del municipio.

VI.- Propuesta para análisis discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del C.P. Mauro Luján Reyes, como Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y los honorarios correspondientes al puesto.

[Signature]
Julio 24 97

VII.- Asuntos Generales.

Recibi:
Jul. 25 1997
SINDICO
[Signature]

Recibi
12º REGIDOR
[Signature]
24/Jul/97

10º y 11º Regidores
Recibi 24/07/97
Gloria Aguirre

Recibi PA
XIII-XIV-X
Silvina
24-07-97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1134

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

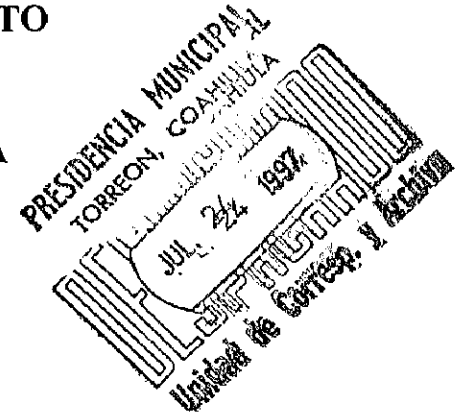
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 24 DE JULIO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



11045.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 25 DE JULIO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 12 del día 25 de Julio de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 25 (veinticinco) de Julio de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-----
 - III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
 - IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de junio de 1997.-----
 - V.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación para la venta de vehículos chatarra propiedad del municipio.-----
 - VI.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación del nombramiento del C. P. Mauro Luján Reyes, como Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y los honorarios correspondientes al puesto.-----
 - VII.- Asuntos Generales.-----
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 26 de junio de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente

ACUERDO:------

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

(Firmas manuscritas de los miembros del Cabildo)

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de junio de 1997.- - - - -
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de junio de 1997.- - - - -

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de Mayo, procediendo a explicar mediante filminas cada uno de los rubros que lo integran.- Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.- - - - -

En el mismo punto del orden del día el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dió lectura a un oficio en el que se menciona lo siguiente:- - - - -

Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente Municipal de Torreón.- Miembros de la Comisión de Hacienda. Honorable Cabildo.- - - - -

En atención a la información proporcionada en fotocopias sin papel membretado y sin firma que acredite fuente de datos a analizar, me permito hacer los siguientes señalamientos en los términos que en ocasiones anteriores los he venido realizando, con el ánimo de cumplir con la ciudadanía que me honro en representar: 1.- No es posible emitir autorización o desautorización alguna a esta información por la manera como se presenta, sin formalidad y sin documentos fuente que permitan saber si es cierta o no la misma.- 2.- El C. Tesorero Municipal está obligado a presentar información verídica, objetiva, suficiente y completa para que la Comisión de Hacienda pueda cumplir su función normativa, según lo establece el Código Municipal. En virtud de que no se puede hacer de esta manera, porque no se proporciona la información de la manera como se requiere, la responsabilidad en el manejo de la Hacienda pública recae fundamentalmente en la Tesorería y el C. Presidente.- 3.- Referente a los datos proporcionados de la manera indicada, en el mes de mayo se observa lo siguiente: De abril a mayo los ingresos se redujeron en un 35%, debido fundamentalmente a la reducción en los rubros de impuestos y productos; en cambio los gastos se incrementaron en un 11.45% de un mes a otro.- En materia de gastos, se observa un dispendio injustificado; el rubro de servicios básicos se incrementó en un 36% y el de servicios generales en un 34.6%. En el gasto de bienes muebles e inmuebles hay un incremento de 493%, al pasar de 200 mil pesos en abril, a un millón 186 mil pesos en mayo.- El rubro de amortización de la deuda tiene un saldo negativo, lo que hace suponer que no se cubrió lo correspondiente a la misma en el mes de mayo, con el consecuente recargo de intereses.- Finalmente, vale señalar que si bien el ingreso ha sido mayor a lo presupuestado gracias a la afortunada venta de terrenos y a las participaciones estatales, también el gasto está excedido respecto a lo presupuestado en el orden de 1.4 millones de pesos para el mes de mayo.- Me permito preguntar al C. Tesorero si tiene la autorización legal para gastar más de lo presupuestado, de acuerdo a la Ley de Ingresos de 1997.- 4.- Adicionalmente, me permito preguntar y quedo en espera de una respuesta satisfactoria, sobre la situación que guarda la deuda pública municipal y el porque de las irregularidades que mes a mes se observan en la amortización de la misma.- **A t e n t a m e n t e.-** Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor.- - - - -

El Tesorero Municipal hizo las aclaraciones pertinentes a cada uno de los comentarios presentados por el Décimo Tercer Regidor, fundamentando cada una de sus respuestas en lo que establece el Código Municipal para el Estado.- - - - -

Invitando el Presidente Municipal para que al término de la sesión pasaran a la Dirección de Finanzas para una explicación amplia de cualquier duda que se tenga.- - - - -

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, comentó que lo que existe es una falta de voluntad por parte de los integrantes de la comisión, y que lo que aquí se cuestiona no es el comportamiento del Tesorero, sino la falta de información.- - - - -

El Tesorero reiteró la disponibilidad para proporcionar la información que sea necesaria



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

para que no existan dudas.-----
Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 8 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y 2 abstenciones de los C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO:**-----

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de junio de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$2,871,042.79	12.96	26,887,552.72	22.42
Derechos	4,077,249.68	18.41	21,399,547.38	17.84
Contribuciones espec.	16,083.75	0.07	115,483.50	0.09
Productos	124,610.45	0.56	7,568,207.90	6.31
Participaciones	11,235,617.00	50.73	54,391,190.00	45.36
Aprovechamientos	3,338,382.14	15.07	8,130,845.86	6.78
SUMA INGRESOS	21,662,985.81	97.80	118,492,827.36	98.80
Productos Financieros	485,909.20	2.20	1,428,209.95	1.20
Total de Ingresos	21,148,895.01	100.00	119,921,037.31	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	7,334,110.33	33.11	41,458,823.65	34.57
Materiales y suminist.	985,042.23	5.36	4,130,742.21	4.22
Servicios Generales	3,471,523.83	15.67	17,782,964.51	14.83
Limpieza (Conv.PASA)	1,722,234.41	7.78	10,100,070.82	8.42
Transferencias	1,272,030.87	5.74	4,925,253.37	4.11
Inversión pública	1,220,741.32	5.52	3,775,238.11	3.15
SUMA GASTOS	16,002,551.34	72.25	83,155,003.25	69.34
Intereses Bancarios y otros	446,642.98	2.02	3,183,463.86	2.66
Suma gastos de oper.	16,449,194.32	74.27	86,338,467.11	72.00
(+)Adq. activos fijos	977,071.43	4.41	3,353,916.27	2.80
(+)Amort. de deuda	(640,710.79)	(2.89)	1,634,072.31	1.36
(+)Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza			2,220,000.00	1.85
TOTAL DE GASTOS	16,785,554.96	75.79	93,546,455.69	78.01
SUPERAVIT	5,363,340.05	24.21	26,374,581.62	21.99

El Tesorero Municipal hizo entrega del resultado de la auditoría presentada por la C.P. María de los Angeles García Charcas.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó un oficio enviado por el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, mediante el cual solicitan la modificación del porcentaje del 3% de recargo que indica el artículo 34 en su primer párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, para el ejercicio fiscal de 1997.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó su inconformidad por que se otorgue esta modificación, ya que esto lesionaría a las personas que cumplieron en tiempo con sus pagos.-----

El Presidente Municipal explicó además que no se admite modificación a la Ley de Ingresos, sin que esto sea autorizado por el Congreso del Estado.-----

Una vez sometida a la consideración del H. Cabildo, mismo que acordó por unanimidad

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

de votos rechazar la propuesta, fundamentándose para ello en los artículos 215 y 226 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que no es posible interpretarlos en sentido contrario.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, solicitó del H. Cabildo la aprobación para la reestructuración del crédito contraído por el Fideicomiso de Remodelación y Construcción del Mercado Alianza con el Banco Nacional de Obras y Servicio, S. N. C., con el fin de obtener una quita de intereses del 100%, un período de gracia de 6 meses, así como un plazo de amortización extraordinario de hasta 60 meses, y para llevar a efecto lo anterior se considera necesario el retiro del erario municipal de la cantidad de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 mon. Nal.), como aportación inicial.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, solicitó se le proporcione una copia del Contrato del crédito firmado por el Fideicomiso de Remodelación y Construcción del Mercado Alianza, con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C., en el cual aparece el Municipio como aval.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, secundó la petición del Lic. Navarro, para obtener la copia del contrato, ya que este unicamente les fué mostrado, aclarando que no se duda de la capacidad para manejar la deuda, sino desean tener conocimiento para poder proporcionar su ayuda como comisionados.-----

Propuesta igualmente apoyada por el Regidor Enrique Sarmiento Alvarez, considerando que con anterioridad esto se había planteado, preguntando porqué se somete a consideración del Cabildo hasta este momento, y de que manera va a actuar el Municipio con los locatarios para recuperar lo pagado y actuar de inmediato.-----

A lo que el Lic. Jorge Zermeño Infante, aceptó hacer entrega del contrato celebrado por el Fideicomiso de Remodelación y Construcción del Mercado Alianza, con el Banco Nacional de Obras y Servicio, S. N. C., y el Municipio de Torreón como aval.-----

El Tesorero Municipal, explicó que se creó un plan de contingencia desde el mes de enero en el cual se tiene contemplado esta erogación por parte del Ayuntamiento, y se está en platicas con el Gobierno del Estado para que este apoye con recursos de partidas extraordinarias y se pueda rescatar esta cantidad que se erogará, ya que resulta más económico pagar la cantidad de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos) ya que de otra manera nos descontarán \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) mensualmente hasta cubrir la cantidad del adeudo.-----

El Presidente Municipal, aclaró que la cantidad aportada se les cobrará a los morosos, pero en este momento hay que cubrirla, ya que se tiene la responsabilidad de actuar como aval, resultando de esta manera menos perjudicados, proponiéndose además la formación de una comisión de regidores, para que auxilie en platicas que se sostengan con los locatarios, así como lo concerniente al pago de la escrituración la cual debe correr a cargo de los locatarios y no del Municipio.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 36, fracción VII y 39, fracciones IX y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza la reestructuración del crédito contraído por el Fideicomiso de Remodelación y Construcción del Mercado Alianza, con el Banco Nacional de Obras y Servicio, S. N.C., y obtener la condonación del 100% de los intereses moratorios, que ascienden a la cantidad de \$1'807,512.70 (un millón ochocientos siete mil quinientos doce pesos 70/00 moneda nacional), un período de gracia de 6 meses, así como un plazo de amortización extraordinario de hasta 60 meses.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Director de Finanzas, para que dispongan de la cantidad de 1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), como aportación inicial.-----

Tercero.- Una vez realizados los trámites anteriores la situación de dicho financiamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

al día 28 de julio del presente sería:-----	
Saldo vencido:	\$9,954,356.34-----
Saldo vigente:	\$ 600,169.61-----
Adeudo Total :	\$10,194,525.95-----
Intereses Moratorios (-)	\$1,807,512.70-----
Aportación inicial (-)	\$1,800,000.00-----
Saldo a reestructurar	\$6,587,013.25-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal propuso para análisis, discusión y en su caso, aprobación la venta de muebles chatarra propiedad del municipio.-----

Una vez sometido a la consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción XXX, 37, fracción I, 73, fracción IV, 75 y 76 del Código Municipal para el Estado **RESOLVIO:**-----

Primero.- Se autoriza la venta de los bienes muebles descritos en el dictamen anexo por considerarse que no pueden ser utilizados.-----

Segundo.- Solicítese al H. Congreso del Estado su desincorporación del patrimonio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- Una vez obtenido el decreto de desincorporación, publíquese la convocatoria para la enajenación en subasta pública.-----

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor, solicitó al H. Cabildo la donación de un vehículo el cual prestará sus servicios para casos de emergencia en el Ejido Jalisco y demás aledaños.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso que no sea una donación sino se enajene en una cantidad simbólica.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, apoyó la donación en virtud de que la enajenación requiere de requisitos más tardados para su adjudicación.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante que sea una comisión quien señale el bien a donarse y se analice en una próxima sesión.-----

Aprobándose por unanimidad de votos la propuesta.-----

Sexto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación del nombramiento del C. P. Mauro Luján Reyes, como Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y los honorarios correspondientes al puesto.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor, explicó que el C. P. Antonio Murguía Valdéz quien se había designado anteriormente Comisario, presentó su renuncia al cargo por lo que en este caso se propone al C. P. Mauro Luján Reyes, para que asuma el cargo como Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, así como para que perciba como honorarios la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), mas IVA por cada Junta de Consejo, los cuales serán pagaderos dentro de los cinco días posteriores a las reuniones.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó si se licitó el nombramiento de Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Respondiendo el Segundo Regidor que en su momento se realizó la licitación, encontrándose el presupuesto más bajo en el Despacho del Contador Luján Reyes.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, manifestó su aprobación al nombramiento propuesto.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Primero.- Se acepta la renuncia del C. P. Antonio Murguía Valdéz como Comisario del

[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

Otrosí digo:

En el quinto punto del orden del día para la aprobación de la venta de muebles chatarra propiedad del municipio se dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXX, 37, Fracción I, 73, Fracción IV, 75 y 76 del Código Municipal para el Estado.

Debe decir: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXX, 71, Fracción I, 72 Fracción IX, 74, Párrafo I y 75 del Código Municipal para el Estado.

Página número 6

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Segundo.- Se le extienda nombramiento al C. P. Mauro Luján Reyes, como Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento a partir de esta fecha.-----

Tercero.- Se autoriza para que los honorarios que perciba el C. P. Mauro Luján Reyes, en su cargo de Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, sean por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 mon, nal.) mas IVA, por cada junta de Consejo, que se celebre y pagaderos dentro de los cinco días posteriores a las reuniones.-----

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió lectura a un oficio enviado por el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, enviado al C. Blas Sosa Domínguez Regidor por el Partido Revolucionario Institucional en la administración municipal 1997-1999, en el que solicitan se tramite conjuntamente con lo demás regidores del mismo partido, la destitución del gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, C. P. Juan José Gómez Hernández, por ser el responsable directo de la escasez generalizada de agua potable en la ciudad, en perjuicio del bienestar de su población.-----

Proponiendo que dicha solicitud se haga directamente ante el Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, ya que este es el único que tiene facultades para designar ó remover al Gerente.-----

Aprobándose por el Cabildo por unanimidad de votos que la solicitud presentada por el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, en la cual solicitan la destitución del Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, sea presentada directamente ante el Consejo del mencionado organismo, por ser el que tiene la facultad para nombrar ó remover a dicho funcionario.-----

En el mismo punto del orden del día el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, puso a consideración del H. Cabildo una solicitud de los vecinos de la colonia Las Alamedas, referente a una donación que se realizó a la Organización denominada Testigos de Jehová, la cual se hizo bajo condiciones que a la fecha no se han cumplido, por lo que solicitan se cancele dicha donación.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, informó que la solicitud se turnó a la Dirección Jurídica, para que esta a su vez cite a las personas y los comine a que se desistan de las denuncias como cumplimiento al acuerdo de cabildo, en virtud que este asunto se ha estado ventilando en el citado departamento.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, solicitó que la cobertura que se tiene en el Seguro de Gastos Médicos se amplíe para beneficio de la familia.-----

El Presidente Municipal, propuso se forme una comisión de regidores para que se platique con el Oficial Mayor y se vea la factibilidad de ampliar la cobertura del Seguro de Gastos Médicos.-----

Sometida a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos aprobó la integración de una Comisión de Regidores, misma que se entrevistará con el Oficial Mayor para solicitarle la posibilidad de una ampliación en la cobertura del Seguro de Gastos Médicos, participando los CC. Regidores Blas Sosa Domínguez, Jorge Alberto Sada Salinas y Aureliano Chávez Armenta.-----

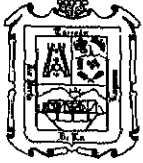
Con lo anterior se dió por terminada la sesión de cabildo, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída fué firmada por los que en ella intervinieron, ordenandose anexar a la presente como apéndices todos y cada uno de los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



RECIBIDO
JUL 31 1997

1131

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

PRIMER REGIDOR

Leticia E. Padilla
RECIBIDO
JUL. 31 1997
50. REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del proximo viernes 01 de agosto de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Modificación al Presupuesto de Egresos del año fiscal de 1997.

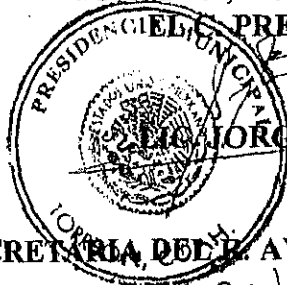
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
JUL. 31 1997
3º 9º REGIDOR

MA
6º y 7º Regid.
31-7-97

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

10º y 11º Regidores
Recibi 31/07/97
Alcides Caguano

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 30 DE JULIO DE 1997
PRESIDENTE MUNICIPAL



JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Recibi:
SINDICO
Jul. 31 '97
[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
RECIBIDO
JUL. 31 1997
Unidad de Contep. y Archivo

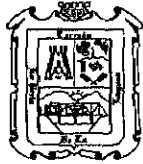
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
RECIBIDO
JUL. 31 1997
160. REGIDOR

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

10:30
RECIBI
XV Regidor
31 JUL 1997
P.A. Justina S. P.
31 Julio 1997

Recibi para
XIII y XIV
Regidores
31-07-97

Ha. y 8º Reg.
31-07-97
[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 31 DE JULIO DE 1997**

BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR

ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR

JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials corresponding to the list of council members. The signatures are written on horizontal lines. From top to bottom: a long, thin signature; a circular stamp with a signature inside; a signature with a large scribble below it; a signature; a signature; and a signature.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 13 del día 01 de agosto de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 01 (uno) de agosto de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Modificación al Presupuesto de Egresos del año fiscal de 1997.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- Modificación del Presupuesto de Egresos del año fiscal de 1997.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, puso a consideración del H. Cabildo propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos del año fiscal de 1997, en virtud de que algunas partidas sufrieron aumentos y otras reducciones, pero quedando claro que el resultado final sigue siendo el presupuesto de egresos aprobado en su oportunidad siendo las partidas de, materiales y suministros, inversión pública, transferencia y bienes muebles e inmuebles.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, sometió al H. Cabildo para su ratificación las modificaciones operadas en el Presupuesto de Egresos, ordenando que la presentación y el detalle de las adecuaciones explicadas por el Tesorero Municipal se agreguen como apéndices de esta acta.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 17 votos a favor, con la abstención del Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 36, fracción IV y 90 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se ratifican todas las adecuaciones y modificaciones hechas y las proyectadas hasta el final del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del R. Ayuntamiento de Torreón, correspondiente al año de 1997, y son las siguientes:-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL 1997

E G R E S O S

	PERIODO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
	ENE-JUNIO	ANUAL	MODIFICADO	
Servicios Personales	\$ 41,459.00	\$ 80,419.00	\$ 80,419.00	
Materiales y suminist.	\$ 5,113.00	\$ 10,650.00	\$ 11,650.00	\$ 1,000.00
Servicios Generales	\$ 17,783.00	\$ 32,998.00	\$ 32,998.00	
Limpieza (ConvPASA)	\$ 10,100.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	
Transferencias	\$ 4,925.00	\$ 9,356.00	\$ 11,356.00	\$ 2,000.00
Inversión Pública	\$ 3,775.00	\$ 9,860.00	\$ 28,360.00	\$ 18,500.00
Intereses Bancarios	\$ 3,183.00	\$ 7,572.00	\$ 7,572.00	
Bienes Muebles e Inm.	\$ 3,354.00	\$ 4,140.00	\$ 11,640.00	\$ 7,500.00
Amortización de deuda	\$ 1,634.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	
Total de Egresos	\$ 91,326.00	\$ 189,995.00	\$ 218,995.00	\$ 29,000.00

En el mismo punto del orden del día en uso de la palabra la C. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora, propuso que se tomara un acuerdo respecto a la donación solicitada por el Regidor Aureliano Chávez Armenta de un vehículo que sirva para los casos de emergencia que se presenten en el Ejido Jalisco y lugares aledaños, no sea en este sentido, sino mediante un convenio de comodato.-----

Proponiendo además se forme una comisión para que supervise el buen uso que se le dará al vehículo, señalándose además responsables.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez señaló que se deben tener confianza entre ellos mismos por lo no considera necesario la creación de una comisión que más bien resultará fiscalizadora, destacando que con esto no se está dando cumplimiento al acuerdo tomado en principio, ya que en este se aceptaba la donación.-----

La C. Elida Bautista Castañón, aclaró que no se trata de una comisión fiscalizadora sino más bien de apoyo en caso de que ocurra alguna descompostura al vehículo, ya que en ocasiones por costos mínimos se les deja abandonados.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, interpretó esto con un sentido político ya que le extrañó el cambio de sentido de la decisión, considerando esto como ponerle un candado, pero aclarando que aceptaba los requisitos para la entrega del vehículo.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, expuso que no existe la necesidad de alguna comisión, ya que los mismos vecinos serán los responsables de señalar si se le está dando el uso para el que fué destinado.-----

Una vez sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza la celebración para la entrega de un vehículo automotriz a los vecinos del Ejido Jalisco, que servirá para uso común en casos de emergencia, para el traslado de los enfermos, además de ayuda también a los ejidos aledaños, de un contrato de Comodato.-----

Segundo.- Se desafecta del uso que estaba prestando en el ayuntamiento para que se entregue en comodato el vehículo automotriz, propiedad del R. Ayuntamiento de Forreón, marca Chevrolet, serie 3GCEC26 L6KM12 7653, modelo 89, tipo Suburban de color verde.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento celebre un convenio de Comodato en el que se establezca la entrega del vehículo descrito anteriormente, así mismo que el mantenimiento correrá a cargo de los propios beneficiarios.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión, elaborándose la presente acta misma que una vez leída fué firmada por los que en ella intervinieron, ordenándose agregarse como

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
AGO. 28 1997
9º REGIDOR
3º y 3º Regidor

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo viernes 29 de agosto de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO
AGO. 28 1997
PRIMER REGIDOR

*4º y 8º Reg
28-08-97
Recibido
14º Regidor
28-08-97
13º Reg.*

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de julio de 1997.
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso, revocación de acuerdo de Cabildo tomado con fecha 19 de diciembre de 1996, respecto a la donación de una fracción de terreno al Sindicato de la Sección 35 del Magisterio.
- VI.- Asuntos Generales.

*6º y 7º Reg.
28-08-97*



RECIBI:
SINDICO
AGOSTO 28 1997

RECIBI 10º y 11º Regidores
17º Reg. Recibido 28/28/97
28/08/97
Alcaldes Regidores

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
16º REGIDOR

RECIBI
11º y 12º
27/AGG/97

11:20 A.C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1997

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

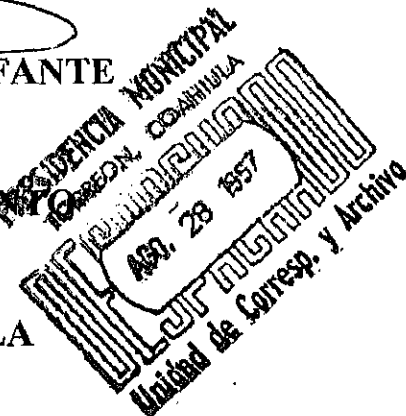
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



[Signature]
JORGE ZERMENO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1997 A LAS
8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO,
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 14 del día 29 de agosto de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 29 (veintinueve) de agosto de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de julio de 1997.-----
- V.- Presentación pra su análisis, discusión y en su caso revocación de acuerdo de Cabildo tomado con fecha 19 de diciembre de 1996, respectoa la donación de una fracción de terreno al Sindicato de la Sección 35 del Magisterio.-----
- VI.- Asuntos Generales.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal dijo que las actas de Cabildo de la sesiones celebradas los días 25 de julio y 1o. de agosto de 1997, se habían circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensas, y una vez analizadas emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puestas a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Unico.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 25 de julio y 1o. de agosto de 1997 con la firma de los que en ellas intervinieron.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso,-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

aprobación del estado financiero correspondiente al mes de julio de 1997.-----
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de julio de 1997.-----

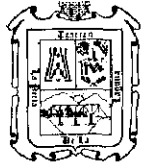
En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de julio, procediendo a explicar mediante filminas cada uno de los rubros que lo integran. - - Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

En el mismo punto del orden del día el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dió lectura a un oficio en el que se menciona lo siguiente:-----

Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente Municipal.- Miembros de la Comisión de Hacienda.- Honorable Cabildo.-----

De la misma manera que en el caso anterior referente a los estados financieros del Municipio de Torreón, me permito señalar que no es posible emitir autorización o desautorización alguna a esta información por la manera como se presenta, sin documentos fuente que permitan saber si es cierta o no la misma.- No obstante, partiendo de las fotocopias facilitadas en esta ocasión, es posible hacer los señalamientos siguientes: De acuerdo a los datos del comparativo de enero a julio, 1996-1997, en el período señalado para el aco actual, se obtuvieron 138.6 millones de pesos de ingreso, y se gastaron 111.9 millones en igual período.- Aparentemente, podría presumirse que es una administración eficiente, porque ha gastado menos de lo que ha ingresado, pero de acuerdo al comparativo respecto al año anterior, en tan sólo siete meses se han gastado 30 millones de pesos más respecto a la administración anterior. Desafortunadamente este impresionante incremento no ha sido en obras de beneficio para la comunidad, sino que se ha canalizado principalmente a Servicios Personales y Servicios Generales, rubros que absorben el 50.8% del gasto total municipal, en tanto el rubro de Obra Pública se mantiene en un paupérrimo 4.5%. - Dada esta tendencia festiva en el gasto municipal, resulta preocupante el destino de los 24 millones de efectivo en caja y bancos que aparentan un ahorro de la Administración Municipal, cuando la sociedad torreonense clama porque el Municipio se entienda ya de problemas que se han agravado, como el referente a la seguridad pública, el abastecimiento de agua y la carencia de obras básicas, principalmente en colonias populares.- Como muestra de esta tendencia, basta analizar el mes de julio, donde el gasto ascendió a 20.6 millones de pesos, contra un ingreso para el mismo mes de 18.5 millones, lo que arrojó un déficit de 1.89 millones. Destaca en este impresionante gasto, el rubro de Servicios Personales, con 7.2 millones de pesos, lo que representa una nómina exageradamente abultada.- Irónicamente, y como bien se recordará, personajes destacados de la actual administración, el año anterior instrumentaron una campaña estridente para que la nómina municipal se diera a conocer públicamente.- Este tema de campaña se capitalizó ampliamente para la ganancia de votos. La sociedad torreonense confió en que a la postre este tipo de información podría dejar de ser secreta dentro del Municipio. ¿Dónde están esa voces que exigían a través de los medios periodísticos y en la explanada de este edificio municipal que se diera a conocer a los integrantes de la nómina? ¿Por qué ahora que tienen la facultad y la autoridad para hacerlo, no reducen la nómina y la dan a conocer al público? ¿Por qué permiten que mes a mes la nómina se vaya incrementando, sin dar a conocer los motivos que justifiquen tal incremento?.- Ante tal situación señalada por este mismo mecanismo en los meses anteriores, dejo constancia de mi desacuerdo total en la manera en que se están manejando las finanzas municipales.- A t e n t a m e n t e.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor.-----

El Tesorero Municipal hizo las aclaraciones pertinentes a cada uno de los comentarios presentados por el Décimo Tercer Regidor, fundamentando cada una de sus respuestas en lo que establece el Código Municipal para el Estado.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor y 5 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO**:-

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de julio de 1997.-

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$5,169,873.25	27.56	32,057,425.97	23.12
Derechos	3,636,288.23	19.39	25,035,835.61	18.05
Contribuciones espec.	26,141.00	0.14	141,624.50	0.1
Productos	109,286.18	0.57	7,677,494.08	5.54
Participaciones	7,902,320.00	42.13	62,293,510.00	44.92
Aprovechamientos	1,457,004.42	7.77	9,587,850.28	6.91
SUMA INGRESOS	18,300,913.08	97.56	136,793,740.44	98.64
Productos Financieros	457,585.39	2.44	1,885,795.34	1.36
Total de Ingresos	18,758,498.47	100.00	138,679,535.78	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	7,296,057.56	38.89	48,754,881.21	35.16
Materiales y suminist.	1,179,097.76	6.29	6,291,750.55	4.54
Servicios Generales	3,842,660.28	20.48	21,625,624.79	15.59
Limpieza (Conv.PASA)	2,193,721.06	11.69	12,293,791.88	8.86
Transferencias	1,295,955.62	6.91	6,221,208.99	4.49
Inversión pública	2,402,876.86	12.81	6,178,114.97	4.45
SUMA GASTOS	18,210,369.14	97.07	101,365,372.39	73.09
Intereses Bancarios y otros	573,669.44	3.06	3,757,133.30	2.71
Suma gastos de oper.	18,784,038.58	100.13	105,122,505.69	75.80
(+) Adq. activos fijos	1,362,274.77	7.26	4,716,191.04	3.41
(+) Amort. de deuda	506,929.61	2.70	2,141,001.87	1.54
(+) Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza			1,800,000.00	1.29
TOTAL DE GASTOS	20,653,242.96	110.09	113,779,698.60	82.04
SUPERAVIT	(1,894,744.49)	(10.09)	24,889,837.18	17.96

El Tesorero Municipal hizo entrega del resultado de la auditoría presentada por la C.P. María de los Angeles García Charcas.-

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, propuso para su análisis, discusión y en su caso revocación de acuerdo de Cabildo tomado con fecha 19 de diciembre de 1996, respecto a la donación de una fracción de terreno al Sindicato de la Sección 35 del Magisterio.-

En uso de la palabra la Secretaria del R. Ayuntamiento, dió cuenta de un oficio enviado por lo vecinos del fraccionamiento El Roble II de esta ciudad, en el que manifiestan su inconformidad, por la invasión de las áreas verdes y terrenos para equipamiento de la colonia, por parte del Sindicato de la sección 35 de Maestros, adjunto al mismo un acuerdo de Cabildo tomado en la sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 1996 y que menciona lo siguiente: El H. Cabildo considerando que la donación beneficia al Magisterio y por lo tanto a la niñez del Municipio, ya que el terreno que se solicita colinda con las actuales instalaciones deportivas y sociales del solicitante logrando

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

Unico.- Se turne a la Comisión de Hacienda la propuesta para que analice la posibilidad de que a los Regidores les sea entregada la ayuda escolar.-----

Continuando en el mismo orden del día el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, en uso de la palabra, insistió en un acuerdo interno que tomaron los Regidores respecto a los auxiliares que cada uno de los Regidores tendría a su servicio, protestando en concreto por el Secretario Particular de la Primera Regidora, ya que considera que gana un sueldo muy alto, comparativamente con el que tienen los que están a las órdenes del resto de regidores, y todos tienen los mismos derechos.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, anotó que la figura del Secretario Particular designado a la Primer Regiduría, no es inventada por esta administración, sino esto se ha existido ya con anterioridad.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, consideró que lo más propio es que todos se desempeñen en un trabajo igualitario, y no de políticas, apoyando la postura de que el Secretario Particular de la Primer Regidora no debe tener mayores prioridades que los auxiliares del resto de los regidores, dañando la decisión tomada por el Cabildo, y que el trabajo no se centralice únicamente en la Primer Regiduría, como la firma de las infracciones para obtener descuentos, pidiendo respeto por los demás regidores.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, aclaró que esta situación se presenta por la carga de trabajo y responsabilidad mayor a la de cualquier otro, y esto es de acuerdo al Código Municipal para el Estado de Coahuila, que tiene el Primer Regidor, ya que este señala las suplencias al Presidente Municipal en el orden y número de cada regidor, justificándose con ello plenamente la existencia del Secretario Particular de la Primera Regidora, invitándolos a trabajar como un equipo.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, preguntó en que situación se encuentra el análisis del anteproyecto de reglamento de Seguridad Pública, ya que es urgente su aplicación, así como algún proyecto para la creación del corralón municipal en terrenos propios y no estar pagando arrendamiento.-----

El Lic. Jesús de León Tello, informó que aún se encuentra en estudio el proyecto de Reglamento para Seguridad Pública presentado, ya que según su opinión está incompleto.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, propuso que por lo que se refiere a la creación del corralón municipal, sea el propio Sr. Blas Sosa Domínguez se avoque a localizar un terreno que pueda servir para este fin.-----

El Sr. Enrique Sarmiento, agregó que también se considere la adquisición de grúas.-----

El Presidente Municipal, dijo que ya se repararon las que existen en el Municipio y que actualmente el 90% del trabajo lo realizan estas.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso se tenga una reunión con el jefe del departamento de plazas y mercados, así como los integrantes del Comité de Remodelación del Mercado Alianza, para que se explique la situación del adeudo.-----

El Presidente Municipal, propuso una reunión el próximo lunes a las 17:00 horas con la comisión que está estudiando este asunto para que informe ampliamente ya que hay decisiones que son necesarias tomarlas de inmediato, aprobándose por unanimidad la propuesta.-----

El Tesorero Municipal presentó al Cabildo una solicitud para que sean autorizados incentivos fiscales a las empresas Tramex del Norte, S. De R. L., DELPHI Sistemas de Ingeniería, S. A. y Wrangler de México, S. A. de C. V., por la generación de empleos que representan para la comunidad.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Meda', 'Blas Sosa', and 'Jorge Zermeño'.

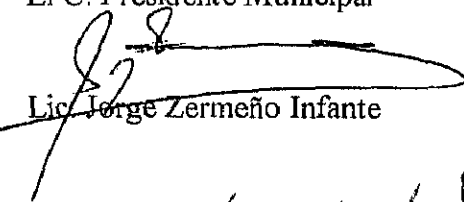
Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Blas Sosa'.

Unico.- Se autoriza al Director de Finanzas la concesión de incentivos fiscales a las empresas Tramex del Norte, S. De R. L., DELPHI Sistemas de Ingeniería, S. A. y Wrangler de México, S. A. de C. V.-----

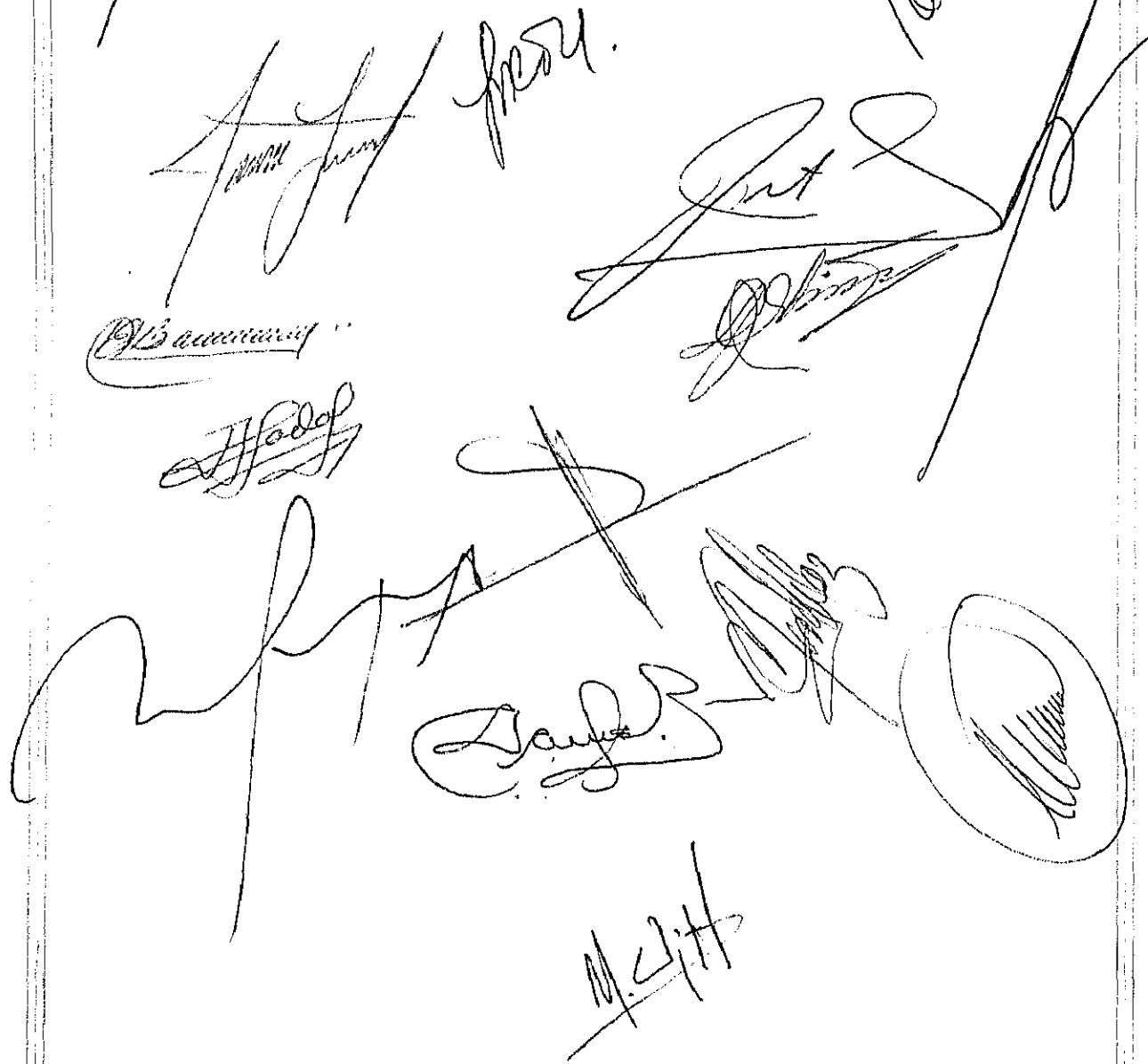
Con lo anterior se dió por terminada la sesión de Cabildo, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída fué firmada por los que en ella intervinieron, ordenándose anexar como apéndices de la misma los documentos que se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including names like 'Jorge Zermeño Infante', 'Rosalinda Cavazos Valenzuela', and various other illegible signatures and initials.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



DE TORREON
SET. 3 1997
100. REGIDOR

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
SET. 3 1997
PRIMER REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo jueves 04 de septiembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal

III.- Propuesta para que, en su caso, se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluación y a los cuales se les entregarán las preseas el próximo día 15 de Septiembre de 1997, en la Sesión Ordinaria, Pública y Solemne.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

4^a y 8^o Regidor
3.09.97
Rosalinda

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
SET. 3 1997
3^o - 9^o REGIDOR

RECIBIDO
SET. 3 1997
50. REGIDOR

Recibi:
Silvia G.
XIII y XIV

Recibi / am...
13 sept 97

Recibi
06/09/97

Recibi
3^o Regidor
3/SEPT/97

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COAHUILA
RECIBIDO
SET. 3 1997
Unidad de Corresp. y Archivo
03-9-97

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1997 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

The image shows a list of names on the right side of the page, each with a horizontal line underneath. To the right of these lines are handwritten signatures in black ink. The signatures are written in a cursive style and are placed over the lines corresponding to the names. The names and their corresponding signatures are: LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE (signature), LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE (signature), ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO (signature), BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA (signature), ELIDA BAUTISTA CASTAÑON (signature), JORGE ALBERTO SADA SALINAS (signature), JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES (signature), JOSE LUIS ORTUÑO ROMO (signature), JACINTO FAYA MARTINEZ (signature), MANUEL ACUÑA CEPEDA (signature), and MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA (signature).

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, corresponding to the names listed on the left. The signatures are written on horizontal lines. From top to bottom: Blas Sosa Dominguez, Aureliano Chavez Armenta, Juan Antonio Navarro del Rio, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Diaz Castro, Francisco Javier Cazares Juarez, Jesus de Leon Tello, and Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 15 del día 04 de septiembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 04 (cuatro) de septiembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo, en funciones de Presidente Municipal, por ausencia temporal del Lic. Jorge Zermeno Infante; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-Orden del Día ------

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalaciòn de la Sesión.-----
 - III.- Lectura y aprobaciòn del Acta de la Sesión anterior.-----
 - IV.- Propuesta para que, en su caso, se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluaciòn y a los cuales se les entregaràn las preseas el próximo día 15 de Septiembre de 1997, en la Sesión Ordinaria, Pública y Solemne.---
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasò lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Segundo Regidor declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesiòn y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor, presentò la propuesta para que, en su caso, se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluaciòn y a los cuales se les entregaràn las preseas el próximo día 15 de Septiembre de 1997, en la Sesión Ordinaria, Pública y Solemne.-----

La Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, expuso que conforme al Reglamento aprobado por el H. Cabildo de Torreón, Coahuila a partir del año de 1989, se reconocen anualmente los mèritos de los ciudadanos, destacados en la solidaridad social, las ciencias, las artes, las letras y el deporte.-----

Que para llevar a efecto la selecciòn de este año el día 20 de julio de 1997 se convocò a la ciudadanía para que propusiera candidatos merecedores de recibir las Preseas instituidas, que son: **Paca de Oro, Medalla de Oro, Medalla Magdalena Mondragòn y Trofeo de Cristal**, y se instalò el Comité de Evaluaciòn en el cual participaron, los C. C. Lic. José R. Facio Méndez, Representante de la Coordinaciòn de la Unidad Torreón, Universidad Autónoma de Coahuila; Rev. Padre David Hernández, Representante de la Universidad Iberoamericana; Lic. Luis Alberto Vázquez Alvarez, Representante del Instituto Tecnològico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna; M. C.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Mario Valdéz Garza, Representante del Instituto Tecnológico de la Laguna; Lic. Javier López Macías, Director de Desarrollo Social; Lic. Gabriela Nava Femat, Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura; Sra. Beatriz González de Montemayor, Directora del Instituto Municipal de Documentación; Sr. Ramón Iriarte Maisterrena; Lic. Víctor Hugo Hernández, Representante del Diario La Opinión; Lic. Belarmino Rimada Peña, Coordinador de la Comisión de Regidores de Arte y Cultura; Sr. Blas Sosa Domínguez, Miembro de la Comisión de Regidores de Arte y Cultura; Sr. Jacinto Faya Martínez, Miembro de la Comisión de Regidores de Arte y Cultura; y, Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que en primer término se localizara a las personas designadas para ver la posibilidad que sean personalmente los agraciados quienes reciban las preseas y no se envíen representantes, ya que esto le resta celebridad al evento.-----

Puesta a votación la propuesta se acordó aprobar por unanimidad las propuestas presentadas, condicionando la aprobación a una reunión posterior el día 05 (cinco) de septiembre a las 15:00 (quince) horas para que la Comisión informe si asistirán ó no los interesados y de no ser así se tomará la propuesta que obtuvo el segundo lugar en votación del Comité de Evaluación.-----

La Secretaria del R. Ayuntamiento expuso los resultados del Comité de Evaluación y el H. Cabildo acordó por unanimidad de votos y después de deliberar con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal.-----

Primero.- Por unanimidad de votos se eligió a la **Sra. María Luisa Dueñes de Marroquín**, como Ciudadana Distinguida y se decidió otorgarle la Presea "**Paca de Oro**" por su gran trayectoria y su incansable labor de beneficencia y apoyo, desarrollada a lo largo de 71 (setenta y un) años, lo cual ha trascendido en beneficio de toda nuestra comunidad.-----

Segundo.- Por unanimidad de votos y tomando en cuenta el tiempo que ha dedicado y la labor que siempre ha desempeñado con una total entrega y amor al prójimo se designa Ciudadano Distinguido al **Sr. José Ruenes Cortina**, y se decidió otorgarle la "**Medalla de Oro**", por su encomiable labor.-----

Tercero.- Por unanimidad de votos y reconociendo su sensibilidad y arte que ha llevado a distintas partes de nuestra República, poniendo muy en alto el nombre de Torreón, se aprobó entregarle la Presea "**Medalla Magdalena Mondragón**" al **Sr. Humberto Zurita Moreno**.-----

Cuarto.- Por unanimidad de votos y tomando en cuenta la dedicación a su carrera de Ultra Atleta, además de su labor altruista, se designa Ciudadana Distinguida a la **Sra. Silvia Graziano de Andonie** y se le otorga la Presea "**Trofeo de Cristal**", por su gran desempeño en el deporte.-----

Quinto.- Por unanimidad de votos se aprobó otorgar por esta ocasión la Presea "**Niños Héroes de Chapultepec**", para destacar y significar las actividades sociales, culturales y deportivas de los niños y jóvenes de nuestro Municipio y se les entregará dicha Presea a las **Niñas Ana Isabel Orozco Diosdado y Leticia Fernanda Estrada Quiñones**, por su destacada trayectoria en la gimnasia, y por los triunfos obtenidos, los cuales son motivo de orgullo para nuestro municipio.-----

Sexto.- Por unanimidad de votos y considerando la representatividad que ha dado no sólo a Torreón, sino a la Comarca Lagunera, se decidió otorgar un "**Reconocimiento Especial**" al **Club de Fútbol Santos Laguna**, por el sano esparcimiento que ofrecen a la Comunidad y por su brillante actuación durante la temporada Invierno 1996, obteniendo el Campeonato Nacional.-----

Con fecha 5 (cinco) de septiembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete), la Comisión de Arte y Cultura informó a la Secretaría del R. Ayuntamiento que la reunión programada para las 15 (quince) horas del mismo día, mes y año, ya no se llevaría a cabo, en virtud de que se ratificaba la aprobación por unanimidad de votos de las propuestas presentadas

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Large handwritten signature and several smaller ones on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

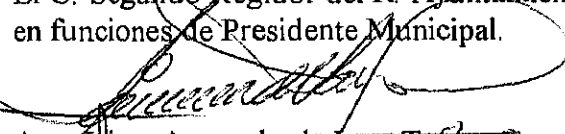
Página número 3

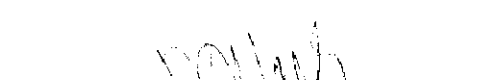
aún y cuando se enviaran representantes para recibir las preseas, habiéndose comunicado lo anterior a los demás miembros del Cabildo, quedando conformes con la decisión de la Comisión.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión de Cabildo, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída que fué la firmaron para debida constancia los que en ella intervinieron.-----

El C. Segundo Regidor del R. Ayuntamiento
en funciones de Presidente Municipal.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Arq. Jaime Armando de Lara Tañayo


Li.c Rosalinda Cavazos Valenzuela.

[Múltiples firmas manuscritas y sellos de los miembros del Cabildo]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1159

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 11 de septiembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

Peticion E. Papillo
RECIBIDO
SET. 10 1997
56. REGIDOR

ORDEN DEL DIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
SET. 10 1997
3-99 REGIDOR

Peticion E. Papillo
Sept/10/97
6^o, 7^o y 8^o

Recibido
Primer Regidor
SEP 10 97
12:00 P.M.

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de agosto de 1997.

V.- Adecuaciones a los acuerdos de Cabildo tomados con fechas 22 de noviembre de 1996 y 03 de diciembre de 1996, para cumplir con los requerimientos del Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

Recibido
11:51
XIII - XIV Reg.

SINDICO
Recibido
11:50
10 Sept 1997

11o Regidor
Recibido 10/9/97
11:50

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
RECIBIDO
SET. 9 1997
160. REGIDOR

Recibido
11:51 A.M.
XV Regidor
12:00

Recibido
11:52
16o Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to their name in the list to the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 16 del día 11 de septiembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 11 (once) de septiembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décimo Sexto Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de agosto de 1997.
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso revocación de los acuerdos de Cabildo tomado con fecha 03 de diciembre de 1996.
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para que a tres calles de la colonia Nueva Los Angeles se les imponga un nombre.
- VII.- Asuntos Generales.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se aprueban el acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de agosto de 1997.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió a la C.P. Natalia Virgil Orona, quien suple en este momento al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de agosto de 1997.-----

En uso de la palabra la C. P. Natalia Virgil Orona, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de agosto, procediendo a explicar mediante filminas cada uno de los rubros que lo integran.- Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

En el mismo punto del orden del día el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dió lectura a un oficio en el que se menciona lo siguiente:-----

Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente Municipal.- H. Comisión de Hacienda.- Srs. Regidores y Síndico.- Torreón, Coah. -----

En relación al Estado de Resultados del Municipio de Torreón, del período Agosto de 1997 y acumulados del año en curso, me permito hacer los siguientes señalamientos: Tal como se ha venido marcando en los meses anteriores, resulta preocupante la tendencia derrochadora en el gasto municipal, ampliamente manifestada en los escasos ocho meses de la actual administración. Solamente en el mes de agosto de los corrientes, la diferencia entre ingreso/gasto es de 4.7 millones de pesos de déficit, cifra no vista ni en los meses de mayor crítica del Partido Acción Nacional en la Administración pasada.- Es cierto que se han obtenido más ingresos. De acuerdo a los datos acumulados, de enero-agosto de 1996 a enero-agosto de 1977, se obtuvieron 47.6 millones de pesos más. Pero en cuanto a gastos, el incremento es mayor: 51.12 millones de pesos. Es decir, mientras el ingreso se incrementó en 44.64%, el gasto lo hizo en 63.16%. En las mismas cifras proporcionadas, tal y como se ha venido señalando, el ingreso obtenido se vio favorecido ampliamente por la venta de terrenos municipales y no precisamente por una eficientización en las áreas recaudadoras de ingresos. Es lamentable que áreas que en otros años generaban excelentes ingresos al erario municipal, ahora aporten cantidades menores, como Parquímetros y Ecología, por mencionar algunos. Ello es así porque, por ejemplo, de las 1,200 bases de Parquímetros existentes en el Municipio, quedan pocas de pie y en pésimas condiciones, lo cual no habla de mejoría alguna. Lo mismo pasa en la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de Ecología Municipal.- En contrapartida, el gasto se ha diversificado, lo que permite suponer que en todos los ámbitos del Municipio, los Panistas se dedican a "Administrar la abundancia", sin el más mínimo criterio de austeridad. Dentro de esta tónica, destaca el gasto en nómina y el rubro de "Remuneraciones Especiales", sin que hasta la fecha se sepa quienes gozan del privilegio de contar con una remuneración especial, cuya suma llegó en el mes de agosto a los 863 mil pesos, lo cual equivale a tener cerca de cien funcionarios de poco más de 8 mil 630 pesos mensuales, además de los contemplados en la nómina. Esto significa que el Municipio cuenta con una nómina especial, a lo cual la ciudadanía tiene derecho a saber, tal como los actuales funcionarios pregonaron arduamente hace un año y hoy callan por así convenir a sus intereses personales, en contra de los intereses de la ciudadanía.- En este rubro, que como miembro de la Comisión de Hacienda y a través de este conducto exijo se me proporcione la documentación que justifique el gasto municipal, con especial énfasis en el rubro de Servicios Personales y sus componentes.- En tanto no se nos proporcione lo anterior, la representación a mi cargo reprueba públicamente y ampliamente la forma de ejercer el gasto municipal, porque va en contra de los intereses de la ciudadanía y reitera el señalamiento de que no es honesto ejercer prácticas oscuras en el ejercicio del gasto ni en ninguna otra función pública, tal como lo está haciendo la actual administración a cargo del Lic. Jorge Zermeño Infante.- A t e n t a m e n t e.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río.- Regidor.-----

La Directora de Administración hizo las aclaraciones pertinentes a cada uno de los

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

comentarios presentados por el Décimo Tercer Regidor, fundamentando cada una de sus respuestas en lo que establece el Código Municipal para el Estado.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 11 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y C. Enrique Sarmiento Alvarez y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO**:-----

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de agosto de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$2,931,093.32	18.82	34,988,519.29	22.68
Derechos	3,208,494.22	20.6	28,244,329.83	18.31
Contribuciones espec.	51,526.85	0.33	193,151.35	0.13
Productos	96,170.40	0.62	7,773,664.48	5.04
Participaciones	7,854,461.00	50.42	70,147,971.00	45.47
Aprovechamientos	1,072,708.27	6.89	10,660,558.55	6.91
SUMA INGRESOS	15,214,454.06	97.68	152,008,194.50	98.54
Productos Financieros	360,743.74	2.32	2,246,539.08	1.46
Total de Ingresos	15,575,197.80	100.00	154,254,733.58	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	6,861,255.61	44.05	55,616,136.82	36.05
Materiales y suminist.	1,113,616.81	7.15	7,405,367.36	4.8
Servicios Generales	3,332,903.61	21.4	24,958,528.40	16.18
Limpieza (Conv.PASA)	2,518,221.93	16.17	14,812,013.81	9.6
Transferencias	2,233,966.82	14.34	8,455,175.81	5.48
Inversión pública	2,252,591.68	14.46	8,430,706.65	5.47
SUMA GASTOS	18,312,556.46	117.57	119,677,928.85	77.58
Intereses Bancarios y otros	486,866.47	3.13	4,243,999.77	2.75
Suma gastos de oper.	18,799,422.93	120.70	123,921,928.62	80.33
(+)Adq. activos fijos	767,917.58	4.93	5,484,108.624	3.56
(+)Amort. de deuda	749,013.22	3.46	2,890,015.09	1.74
(+)Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza			1,800,000.00	1.16
TOTAL DE GASTOS	20,316,353.73	129.09	134,096,052.33	86.79
SUPERAVIT	(4,741,155.93)	(29.09)	20,158,681.25	13.21

El Tesorero Municipal hizo entrega del resultado de la auditoría presentada por la C.P. María de los Angeles García Charcas, correspondiente al mes de agosto de 1997.-----

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: He examinado los Estados de Ingresos y Gastos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1o. al 31 de agosto de 1997 del mismo año.- Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Municipal. Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas y procedimientos de Auditoría generalmente aceptados y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.- En mi opinión, los Estados de Ingresos y Gastos que se adjuntan presentan razonablemente los Ingresos y Gastos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1o. al 31 de agosto de 1997 y el acumulado al 31 de agosto del mismo año, de conformidad con las prácticas contables descritas en la Nota 1.- C.P. MARIA DE LOS

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ANGELES GARCIA CHARCAS.- Cédula Profesional 390576.-----

NOTA 1.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.- El Municipio de Torreón, Coahuila, tiene la política contable de registrar los ingresos en el momento en el que se perciben efectivamente y los gastos en el momento en que se incurren. Las inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideran gastos en el ejercicio en que e incurren, por lo que, dentro del superávit que se refleja en el Estado de Ingresos y Gastos examinado, existen partidas de gastos no erogadas en efectivo. De igual manera existen pagos que no se consideran gastos en el presente ejercicio, en virtud de tratarse de erogaciones que cubren provisiones del ejercicio anterior.- Las operaciones se registran de acuerdo a las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de Ingresos y Egresos aprobados por el H. Congreso del Estado de Coahuila.-----

NOTA 2.- CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS.- Las cifras contenidas en los Estados de Ingresos y Gastos motivo de nuestro examen, así como en las presentes notas, se expresan en miles de pesos.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, sometió a consideración del H. Cabildo la revocación de los acuerdos de Cabildo tomados con fecha 03 de diciembre de 1996, informando a los miembros del Cabildo presente, que se encontraba presente el Ingeniero Guillermo Carstensen Fajardo, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para cualquier aclaración.-----

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la C. Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento para que explicara a los presentes la situación jurídica de las nuevas reservas territoriales del Municipio de Torreón, con la finalidad de que se puedan tomar los acuerdos pertinentes para que puedan ser fideicomitidas y, en su oportunidad, enajenados a terceros los lotes resultantes de la subdivisión de los predios integrantes de dichas Reservas.-----

Al respecto. La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela informó que en Sesión de Cabildo numero 48 del 3 de diciembre de 1996, se tomaron diversos acuerdos, destacando los siguientes: "Que el R. Ayuntamiento no tenía objeciones en contra de la validez de las asociaciones en participación celebradas por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, y que fueron tratadas en la sesión del día 22 de noviembre de 1996, aclarando que en la citada sesión se omitió relacionar dentro de las asociaciones en participación, la celebrada por el Consejo Promotor con fecha 12 de diciembre de 1994 con "Desarrollo Habitacionales México", S. A. De C. V., con la finalidad de promover la expropiación de aproximadamente 63.00 hectáreas, pertenecientes al "Ejido La Joya, Grupo la Empresa", para constituirlas en reservas territoriales patrimoniales para el futuro crecimiento de la ciudad de Torreón, Coahuila, con similar clausulado al de las asociaciones en participación relacionadas en tal sesión, poniéndose a consideración del Cabildo si se tiene alguna objeción en contra de su validez".-----

Que se desincorporan del patrimonio municipal los bienes inmuebles ejidales que conforme a los procesos de expropiación fueron adquiridos en propiedad por el Municipio de Torreón, Coah., y se autoriza que se enajenen constituyendo con ellos el patrimonio de un fideicomiso, de dominio y administración, fideicomiso en el cual será Fideicomitente el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Fiduciario el Banco Nacional que se elija; el patrimonio del fideicomiso, los bienes ejidales expropiados; los fines del fideicomiso, que el banco fiduciario cumpla con las instrucciones que por escrito reciba el fideicomisario (el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón); que el fideicomisario instruya por escrito al fiduciario acerca del destino del patrimonio del fideicomiso; debiendo respetar los porcentajes de terrenos que conforme a los contratos de Asociación en Participación, corresponda, por una parte a los inversionistas asociados y por la otra al Municipio; de tal manera que liberará, para que se enajenen en propiedad a los inversionistas asociados, las superficies de terreno que les

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

correspondan y el porcentaje restante se constituirá como reserva territorial para el cumplimiento de los fines del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.-----

En relación a este punto, la Lic. Cavazos informó que a la fecha únicamente es propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón la reserva territorial denominada "La Joya", habiéndose publicado en el Diario Oficial del 22 de agosto de 1996, el Decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del día 19 del mismo mes y año, por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 145-84-32 hectáreas de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado La Joya, Municipio de Torreón, Coah., (Reg. 0047), mismo que se ejecutó con fecha 2 de mayo de 1997 por la Secretaría de la Reforma Agraria, describiéndose los linderos y medidas del predio en el Acta que al efecto se levantó encontrándose registrado el citado Decreto Expropiatorio bajo la Partida 2543, Folio 136, Libro 34-A de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, con fecha 7 de julio de 1997 en favor y dominio del H. Ayuntamiento de Torreón, predio que se encuentra libre de gravámenes.-----

Solicítase la autorización del H. Congreso del Estado para que se desincorporen los bienes inmuebles ejidales expropiados y que se enajenen constituyéndose en Patrimonio del Fideicomiso para que se destinen a los fines que en el mismo se instituyan.-----

Referente a este acuerdo se anexa el oficio número 74811 de fecha 13 de diciembre de 1996, que dirigieron al Gobernador Constitucional del Estado el Dr. Salvador Jalife García y el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Torreón, respectivamente, se acompañó proyecto de iniciativa de Decreto para lograr la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes inmuebles que fueron expropiados a los ejidos San Luis, La Joya Grupo XXI y La Joya Empresa.-----

Con fecha 28 de agosto del año en curso, se recibió un fax dirigido por el Lic. Germán Froto Madariaga, en su carácter de Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila, relativo al citado oficio 74811, y en el cual manifiesta que no existe una coincidencia entre los datos que aparecen en los documentos anexos a la misma (a saber, los Decretos Expropiatorios).-----

Para efectos de que en su oportunidad pueda el C. Gobernador Constitucional del Estado someter al Congreso del Estado la Iniciativa de Decreto de desincorporación del patrimonio municipal del inmueble expropiado al Ejido La Joya, apegada a la realidad, se requiere el Acuerdo del H. Cabildo en el que se hagan constar los datos correctos de identificación de la superficie que es propiedad del Municipio, a saber 145-84-32 hectáreas, así como que no existe objeción al contrato de asociación en participación que el Consejo Promotor celebró el 12 de diciembre de 1994, con "Desarrollo Habitacionales México", S. A.-De C. V., para efectos de que tenga el mismo tratamiento que se dió a los que fueron analizados en la sesión de Cabildo del 3 de diciembre de 1996.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó de que si la necesidad de la emisión de acuerdos en la presente era simplemente rectificar datos contenidos en la sesión del Cabildo del 3 de diciembre de 1996, la Lic. Rosalinda Cavazos respondió afirmativamente, manifestando así mismo que se les distribuyó copia de lo requerido a los miembros del H. Cabildo.-----

Puesto a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se revocan los acuerdos segundo, tercero cuarto, quinto y sexto de Cabildo tomados en desahogo del cuarto punto del orden del día en la sesión de fecha 03 de diciembre de 1996.-----

Segundo.- El R. Ayuntamiento de Torreón confiere validez a la Asociación en Participación existente entre "Desarrollos Habitacionales México", S. A. De C. V., y el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, producto

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like "Cavazos" and "Francisco".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Francisco" and "Cavazos".

del contrato celebrado entre ambos el día 12 de diciembre de 1994; asimismo a la Asociación en Participación existente entre Constructora Obeso y Asociados", S. A. de C. V. y el citado Consejo Promotor, con motivo del contrato celebrado entre ambos el día 12 de diciembre de 1994.-----

Tercero.- Se acuerda se constituya un Fideicomiso Translativo de Dominio, de Inversión y Administración, para el manejo del predio "La Joya", en el cual será Fideicomitente el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Fiduciario la Institución Bancaria que se determine como adecuada para la administración de dicho Fideicomiso; Fideicomisario en primer lugar, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón; Fideicomisarios en segundo lugar, las personas físicas y morales que celebraron con dicho consejo los contratos de Asociación en Participación a que se hizo referencia en el acuerdo anterior, así como los adquirentes de los inmuebles producto de la subdivisión del predio "La Joya"; el patrimonio del fideicomiso, lo constituye la superficie de 145-84-32 hectáreas de dicho predio; los fines del fideicomiso, son que el fiduciario cumpla con las instrucciones que por escrito reciba del fideicomisario en primer lugar respecto al destino del patrimonio del fideicomiso, debiendo respetar los porcentajes de terrenos que correspondan al Municipio de Torreón, así como a "Constructora Obeso y Asociados, S. A. De C. V.", y a "Desarrollos Habitacionales México, S. A. de C. V., en los términos de lo dispuesto por los preceptos aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y por los contratos de Asociación en Participación celebrados por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, con dichas sociedades, de tal manera que liberará, para que se enajenen en propiedad a las mismas, las superficies de terreno que les correspondan y el porcentaje restante se constituirá como reserva territorial para el cumplimiento de los fines del citado Consejo Promotor, quien instruirá al Fiduciario para la enajenación de los inmuebles en que se subdivida dicho porcentaje a las personas físicas ó morales que cuenten con capacidad para adquirirlos.-----

Cuarto.- Solicítese la autorización del H. Congreso del Estado para que se desincorpore de los bienes propiedad del Municipio de Torreón el citado predio "La Joya", con superficie de 145-84-32 hectáreas, y cuyas medidas y colindancias constan en el acta de ejecución de fecha 2 de mayo de 1997, llevada a cabo por la Secretaría de la Reforma Agraria, encontrándose registrado el correspondiente Decreto Expropiatorio en el Registro Agrario Nacional con fecha 23 de agosto de 1996, número de Registro 97625, Foja 96, Volúmen 960, y bajo la Partida 2543, Folio 136, Libro 34-A de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad, con fecha 7 de julio de 1997 en favor y dominio del H. Ayuntamiento de Torreón, mediante su aportación al Fideicomiso Translativo de Domino, de Inversión y Administración, a que se hizo referencia en el Acuerdo tercero, debiendo acompañarse la documentación de soporte relativa, al oficio que se dirija al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza al cual se anexe el proyecto de iniciativa de Decreto para lograr la desincorporación del patrimonio municipal del citado inmueble.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, propuso para su análisis, discusión y en su caso aprobación para que tres calles de la colonia Nueva Los Angeles se les imponga un nombre, mediante oficio enviado por el Director de Desarrollo Urbano, en respuesta a la solicitud presentada por el Lic. Jorge Andrés Zarzosa Garza.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que esta solicitud se lleve a consenso con los vecinos, antes de tomar cualquier acuerdo al respecto.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, consideró idóneas a las personas que proponen para que las calles lleven su nombre, y no está de acuerdo en que se difiera la resolución.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, secundó la postura del Sr. Cázares Juárez, únicamente pidió se siga una normatividad.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo

(Vertical signatures and marks on the left margin)

(Vertical signatures and marks on the right margin)



dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente ACUERDO:-

Unico.- Se turne a la Comisión de Obras Públicas para que esta realice un consenso entre los vecinos, y esto sea informado al Sr. Jorge Andrés Zarzosa Garza, para la complementación del trámite.-

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora del R. Ayuntamiento, puso a consideración del H. Cabildo un Programa de Apoyo a Deudores de Impuesto Predial de Colonias Populares, con el fin de disminuir el rezago existente en este sector.- En uso de la palabra el Lic. García Cervantes, destacó que el fin principal de este programa se dirige a las clases populares que hasta este momento tienen atrazos en sus pagos del impuesto predial, y con esto combatir en gran medida el rezago existente por este concepto.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, preguntó si se tiene un estimado de lo que se recaudará por este concepto. Respondiendo el Director de Ingresos que hasta el momento no se tiene.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-**

Unico.- Se aprueba el proyecto del Programa de Apoyo a Deudores de Impuesto Predial de Colonias Populares, dirigido a los contribuyentes que tienen rezagos del impuesto predial.-

CAPITULO I.-

Sujetos.-

Artículo Primero. Serán las personas físicas propietarias de predios con valor catastral hasta \$90,000.01, mismos que se encuentran localizados en colonias populares. -

Artículo Segundo: No podrán apegarse a éste acuerdo las siguientes personas: a) Quienes sean propietarias de más de un predio en el Municipio de Torreón.- b) Las Personas Morales.- c) Los propietarios de predios que no sean destinados a casa habitación.- y d) Los propietarios de los predios destinados a casa habitación que sean jubilados o pensionados y de la tercera edad -INSEN- y que opten por pagar la cuota del 50 por ciento del impuesto predial.-

CAPITULO II.-

De la reducción de Adeudos.-

Artículo Primero.- Los propietarios de predios cuyos adeudos por rezagos del Impuesto Predial y sus accesorios legale generados hasta el Quinto Bimestre de 1997, que sean cubiertos en su totalidad en efectivo o en cheque antes del 19 de noviembre de 1997 en las oficinas de la Tesorería Municipal de Torreón, gozarán de una reducción del 50 por ciento de su adeudo.-

Artículo Segundo.- Los propietarios de predios cuyos adeudos por rezagos del Impuesto Predial y sus accesorios legales generados hasta el Sexto Bimestre de 1997, que sean cubiertos en su totalidad en efectivo o en cheque antes del 20 de diciembre de 1997 en las oficinas de la Tesorería Municipal de Torreón, gozarán de una reducción del 40 por ciento de su adeudo.-

CAPITULO III.-

Disposiciones Generales.-

Los propietarios de predios que deseen adherirse a este acuerdo, y que hayan contravenido administrativa, judicial o jurisdiccionalmente la procedencia del cobro de los créditos fiscales correspondientes, deberán desistirse de los medios de defensa que hayan interpuesto, para lo cual entregarán a la autoridad encargada del cobro una copia sellada del escrito de desistimiento.-

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Aquellos propietarios de predios que se adhieran a los beneficios establecidos en este acuerdo que impugnen a través de algún medio de defensa sus adeudos, perderán todos los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo impugnado.-----
Los montos condonados o eximidos no darán derecho a devolución o compensación alguna.-----

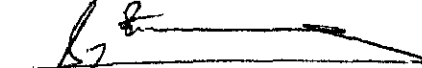
Transitorio.-----

Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 20 de septiembre de 1997.-----

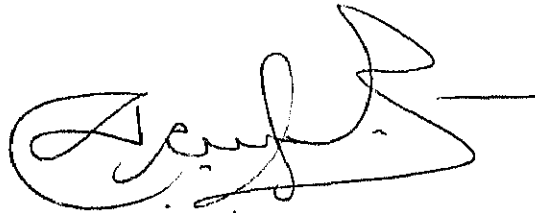
Con lo anterior se dió por terminada la Sesión de Cabildo, elaborándose la presente Acta, misma que una vez leída que fué por los que en ella intervinieron, la firmaron para debida constancia, ordenándose anexar a la misma los documentos que en ella se mencionan como apéndices.-----

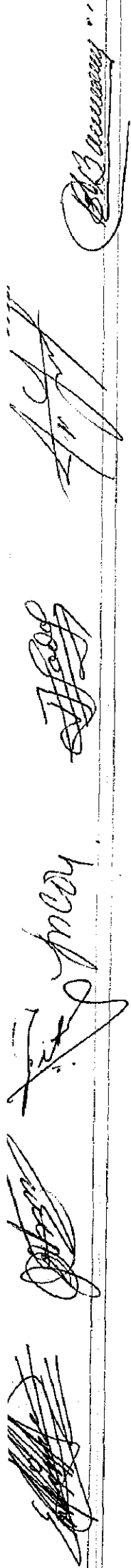
El C. Presidente Municipal

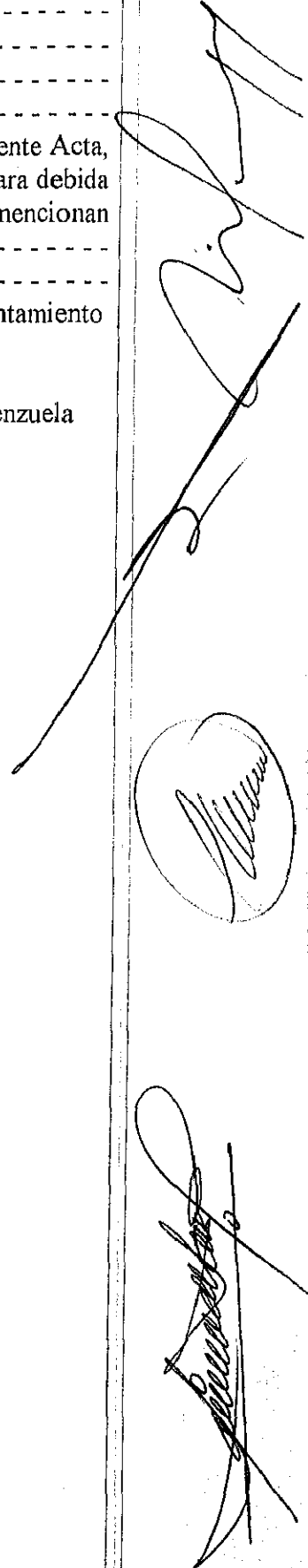
La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela











PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
SET. 12 1997
PRIMER REGIDOR

1997

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 21:00 horas del próximo lunes 15 de septiembre de 1997, en la Explanada de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*4to y 8o Regidores
12.09.97
Recibi:
SINDICO
SEPT. 12 1997
11:00 Hrs.*

ORDEN DEL DIA

*Recibi:
A. Zermeno
12-09-97
XIII y XIV*

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal, e instalación de la Sesión por el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal.

*Recibi
Sindico
XV 20/09/97
12/06/97*

III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón, por la Secretaria del R. Ayuntamiento.

*[Signature]
6to y 7to Reg
12-09-97
11:00 Hrs*

IV.- Lectura del acta de la sesión anterior donde se designaron Ciudadanos Distinguidos por la Secretaria del R. Ayuntamiento.

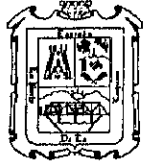


V.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal.

*Recibi
17o Reg.
12/09/97
11:00 HORAS*

*Regido ✓
16 Reg.
Sept 10/9/97
11 hrs 25*

*10to y 11to Regidores
Recibi 12/09/97
Gloria Aguilar
Petición E. Pad
3to, 5to y 9to
Sept/12/97*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1534

VI.- Clausura de la Sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

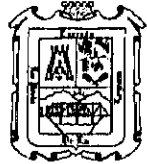
LIC. JORGE FERMENO INFANTE



LA C. SECRETARIA DE R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



Acta de Cabildo número 15 del día 04 de septiembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 04 (cuatro) de septiembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo, en funciones de Presidente Municipal, por ausencia temporal del Lic. Jorge Zermefio Infante; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda; Dècimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Dècimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Dècimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Dècimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Dècimo Sexto Regidor Sr. Francisco Javier Cázares Juárez; Sindico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor, diò inicio a la sesiòn; procediendo a dar lectura al siguiente:- -----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaraciòn, en su caso, de haber quòrum legal è instalaciòn de la Sesiòn.-----
 - III.- Lectura y aprobaciòn del Acta de la Sesiòn anterior.-----
 - IV.- Propuesta para que, en su caso, se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluaciòn y a los cuales se les entregaràn las preseas el próximo día 15 de Septiembre de 1997, en la Sesiòn Ordinaria, Pùblica y Solemne.-----
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasò



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.- - - - -

Segundo punto del orden del dia.- El C. Segundo Regidor declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesiòn y por lo tanto vàlidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

Tercer punto del orden del dia.- El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor, presentò la propuesta para que, en su caso, se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluaciòn y a los cuales se les entregaràn las preseas el pròximo día 15 de Septiembre de 1997, en la Sesiòn Ordinaria, Pùblica y Solemne.- - - - -

La Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, expuso que conforme al Reglamento aprobado por el H. Cabildo de Torreòn, Coahuila a partir del aõo de 1989, se reconocen anualmente los mèritos de los ciudadanos, destacados en la solidaridad social, las ciencias, las artes, las letras y el deporte.- - - - -

La Secretaria del R. Ayuntamiento expuso los resultados del Comité de Evaluaciòn y el H. Cabildo acordò por unanimidad de votos y despuès de deliberar con fundamento en lo dispuesto por los artìculos 18 y 33 del Còdigo Municipal.- - - - -

Primero.- Se eligió a la **Sra. María Luisa Dueñes de Marroquín**, como Ciudadana Distinguida y se decidiò otorgarle la Presea "**Paca de Oro**" por su gran trayectoria y su incansable labor de beneficencia y apoyo, desarrollada a lo largo de 71 (setenta y un) aõos, lo cual ha trascendido en beneficio de toda nuestra comunidad.- - - - -

Segundo.- Tomando en cuenta el tiempo que ha dedicado y la labor que siempre ha desempeñado con una total entrega y amor al prójimo se designa Ciudadano Distinguido al **Sr. José Ruenes Cortina**, y se decidiò otorgarle la "**Medalla de Oro**", por su encomiable labor.- - - - -

Tercero.- Reconociendo su sensibilidad y arte que ha llevado a distintas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



partes de nuestra República, poniendo muy en alto el nombre de Torreón, se aprobó entregarle la Presea “**Medalla Magdalena Mondragón**” al Sr. **Humberto Zurita Moreno**.-----

Cuarto.- Tomando en cuenta la dedicación a su carrera de Ultra Atleta, además de su labor altruista, se designa Ciudadana Distinguida a la Sra. **Silvia Graziano de Andonie** y se le otorga la Presea “**Trofeo de Cristal**”, por su gran desempeño en el deporte.-----

Quinto.- Se aprobó otorgar por esta ocasión la Presea “**Niños Héroe de Chapultepec**”, para destacar y significar las actividades sociales, culturales y deportivas de los niños y jóvenes de nuestro Municipio y se les entregará dicha Presea a las Niñas **Ana Isabel Orozco Diosdado y Leticia Fernanda Estrada Quiñones**, por su destacada trayectoria en la gimnasia, y por los triunfos obtenidos, los cuales son motivo de orgullo para nuestro municipio.-

Sexto.- Considerando la representatividad que ha dado no sólo a Torreón, sino a la Comarca Lagunera, se decidió otorgar un “**Reconocimiento Especial**” al **Club de Fútbol Santos Laguna**, por el sano esparcimiento que ofrecen a la Comunidad y por su brillante actuación durante la temporada Invierno 1996, obteniendo el Campeonato Nacional.-----

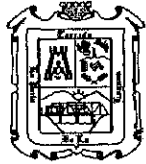
Con lo anterior se dió por terminada la sesión de Cabildo, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída que fué la firmaron para debida constancia los que en ella intervinieron.-----

El C. Segundo Regidor del R. Ayuntamiento
en funciones de Presidente Municipal.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

Li.c Rosalinda Cavazos Valenzuela.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-

RECIBIDO
OCT. 15 1997 547
PRIMER REGIDOR
[Signature]

SALA DE REGIDORES
OCT. 15 1997
3- 9º REGIDOR
[Signature]

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 16 de octubre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON
RECIBIÓ
HICHA DORA
XU REGIDORA
15/10/97
2-10

I.- Lista de Asistencia

*4º y 8º Reg.
15/10/97
Daura*

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de septiembre de 1997.

RECIBIÓ
OCT. 15 1997
[Signature]

SALA DE REG. DORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Torreón, Coah.

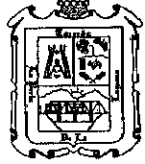
V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Tenencia de la Tierra para la compensación de un area de terreno a los CC. José Luis Muñoz Requejo y Graciela Nuñez de Muñoz, en el Fraccionamiento Villalobos.

14:05 Horas
RECIBIÓ
XIIA y XII B Reg.
15-10-97
14:05

RECIBIÓ
15/10/97
[Signature]

*10º y 11º Regidores
Recibido 15/10/97
García Aguirre*

[Signature]
6º y 7º Reg.
15-10-97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



1547

VI.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Tenencia de la Tierra para la permuta de diversas fracciones de terreno propiedad del Municipio en el Fraccionamiento Antiguo Los Angeles a los C. C. María Elena Rojas de Alvarado y los Ingenieros Isidro Ruíz Haros y Teodoro Ruíz Haros.

VII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de una solicitud enviada por los vecinos para que a las calles 9a., 10a. y 12a., de la colonia Nueva Los Angeles se les impongan los nombres de las C. C. Virginia Herrera de Franco, Ma. O. Garza de Lozano y Lucía de Fernández Aguirre.

VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el tramo del Periférico que corresponde al Estado de Coahuila lleve el nombre de “Antonio Narro”.

IX.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación para la donación de un terreno en el Fraccionamiento La Merced II, a la Asociación Civil “Espíritu que Danza”.

X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación para la donación de un terreno a la Universidad Autónoma de Coahuila, para la construcción de un Centro de Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo.

XI.- Propuesta para que la donación hecha al Gobierno del Estado para la construcción del Edificio de la Procuraduría General de Justicia sea ratificada.

X.- Asuntos Generales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1547

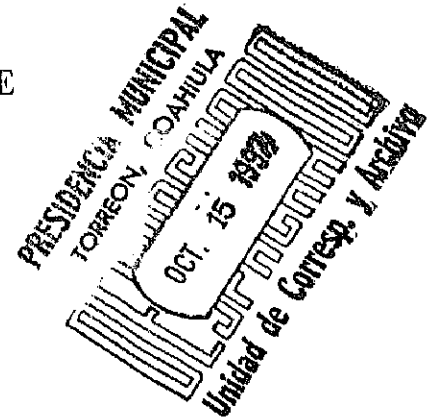
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

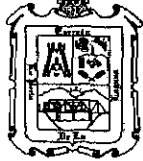
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JORGE ZERMENO INIENANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

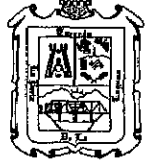
JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997**

BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR

ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

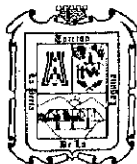
NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR

JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Acta de Cabildo número 17 del día 16 de octubre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 16 (dieciséis) de octubre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de septiembre de 1997.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Tenencia de la Tierra para la compensación de una área de terreno a los CC. José Luis Muñoz Requejo y Graciela Nuñez de Muñoz, en el Fraccionamiento Villa Florida.-----
- VI.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Tenencia de la Tierra para la permuta de diversas fracciones de terreno propiedad del Municipio en el Fraccionamiento Antiguo Los Angeles a los C. C. María Elena Rojas de Alvarado y los Ingenieros Isidro Ruíz Haros y Teodoro Ruíz Haros.-----
- VII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de una solicitud enviada por los vecinos para que a las calles 9a., 10a. y 12a., de la colonia Nueva Los Angeles se les impongan los nombres de las C. C. Virginia Herrera de Franco, Ma. O. Garza de Lozano y Lucía de Fernández Aguirre.-----
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el tramo del Periférico que corresponde al Estado de Coahuila lleve el nombre de "Antonio Narro".-----
- IX.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación para la donación de un terreno en el Fraccionamiento La Merced II, a la Asociación Civil "Espíritu que Danza".-----
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación para la donación de un terreno a la Universidad Autónoma de Coahuila, para la construcción de un Centro de Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo.-----
- XI.- Propuesta para que la donación hecha al Gobierno del Estado para la construcción del Edificio de la Procuraduría General de Justicia sea ratificada.-----
- XII.- Asuntos Generales.-----
- XIII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the top right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the bottom right margin]

página número dos

en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de septiembre de 1997.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de septiembre de 1997.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de septiembre, procediendo a explicar mediante la proyección de acetatos cada uno de los rubros que lo integran. Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, pidió una explicación sobre el rubro del Desarrollo Integral de la Familia, a lo que el Tesorero Municipal le manifestó que es porque todas las ayudas se canalizan a través del mismo, ya que personalmente se siente incapacitado para juzgar si es necesaria la ayuda o no, y en el D.I.F. se cuenta con personal capacitado para atenderlos.-----

El Lic. Jorge Zermeño dijo que por lo que corresponde al trabajo de Desarrollo Integral de la Familia se cuenta con personal especializado que puede analizar los casos de extrema necesidad y para que aquí en la Presidencia no se quiera sorprender, y se dé la ayuda a quien de verdad la necesita. Se han estado rehabilitando algunos talleres para que funcionen y de esta manera proporcionar más ayuda y las personas puedan tener autosuficiencia.-----

El Sr. Cázares dijo no ignorar lo que se está haciendo, lo que exponía es en cuestión de la ayuda que se da a las personas en casos concretos.-----

El Lic. Chávez Armenta mencionó que no es cuestionar al DIF, ya que tiene una función específica, que si bien es cierto la comisión no tiene todos los detalles ahí es donde le corresponde a quien maneja el DIF en este momento de informar porqué no lo hacen para lo siguiente: luego viene la gente a solicitar apoyo a uno u otro regidor y los tienen que estar enviando al DIF y este tiene un criterio "X" que decide si resuelve el problema o no, lo cierto es que ellos requieren información y eso desagravaría mucho la situación, se debe tener más cuidado en el desglose, por lo que solicitó se le incluya en la Comisión, ya que hay partidas que no entiende los detalles.-----

El Tesorero Municipal hizo las aclaraciones pertinentes a cada uno de los comentarios presentados agregando además que anteriormente se les ha ofrecido por parte de la

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número tres

Dirección de Finanzas presentar a detalle la información, y no han acudido a solicitarlo, ya que este no es lugar para estar viendo los detalles.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 11 votos a favor, 5 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro, Lic. Aureliano Chávez Armenta y el voto en contra del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ**:-----

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de septiembre de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$2,705,361.35	16.2	37,693,880.64	22
Derechos	4,024,344.88	24	32,268,674.71	18.9
Contribuciones espec.	287,144.74	1.7	480,296.09	0.4
Productos	485,519.33	2.9	8,259,183.81	4.8
Participaciones	8,068,522.00	48.2	78,216,523.00	45.7
Aprovechamientos	827,648.20	4.9	11,488,206.75	6.7
SUMA INGRESOS	16,398,570.50	97.90	168,406,765.00	98.50
Productos Financieros	343,618.57	2.10	2,590,157.65	1.50
Total de Ingresos	16,742,189.07	100.00	170,996,922.675	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	6,859,740.28	41.00	62,475,887.00	36.5
Materiales y suminist.	1,506,815.31	9.00	8,912,183.00	5.2
Servicios Generales	3,494,395.16	20.9	28,452,924.00	16.8
Limpieza (Conv.PASA)	1,779,694.73	10.6	16,591,709.00	9.7
Transferencias	1,696,536.93	10.1	10,151,713.00	5.9
Inversión pública	4,678,375.23	27.9	13,109,082.00	7.8
SUMA GASTOS	20,015,566.64	119.50	139,693,498.00	81.70
Intereses Bancarios y otros	653,252.34	4.00	4,897,252.00	2.90
Suma gastos de oper.	20,668,818.98	123.50	144,590,750.00	84.60
(+)Adq. activos fijos	6,944,413.35	41.48	12,428,521.97	7.27
(+)Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza			1,984,147.00	1.16
(-) Endeudamiento	(6,467,532.89)	(38.63)	(3,577,518.80)	(2.09)
TOTAL DE GASTOS	21,145,699.44	126.30	155,425,900.17	90.89
SUPERÁVIT	(4,403,510.37)	(26.30)	15,571,022.48	9.11

El Tesorero Municipal explico brevemente la situación que actualmente guarda el Fideicomiso del Mercado Alianza.-----

El Sr. Cázares Juárez, dijo que forma parte de esta Comisión y cuando se han presentado los Señores de las Negociaciones él ha acudido, y se ha estado trabajando únicamente que no todo está en sus manos, y las erogaciones que se han hecho han sido necesarias porque de no hacerlo el Gobierno del Estado les quitaría el apoyo.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez preguntó referente al Fideicomiso del Mercado Alianza si se tienen acciones jurídicas concretas.-----

Aclarando el Ing. Hernán Sirgo, que esto le corresponde a la Dirección Jurídica.-----

Acordando el H. Cabildo por unanimidad de votos, se solicite a la Dirección Jurídica un dictamen y estudio de todo el asunto y si hay acciones legales que se puedan realizar inmediatamente para el cobro de los morosos en el pago del adeudo con el Fideicomiso

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Sosa" and various illegible signatures.

Handwritten signature or initials at the top right.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.

del Mercado Alianza.-----
El Tesorero Municipal hizo entrega del resultado de la auditoría presentada por la C.P. María de los Ángeles García Charcas, correspondiente al mes de septiembre de 1997, y que menciona lo siguiente:-----

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN. COAHUILA: He examinado los Estados de Ingresos y Gastos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1o. al 30 de septiembre de 1997 del mismo año.- Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Municipal. Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas y procedimientos de Auditoría generalmente aceptados y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.- En mi opinión, los Estados de Ingresos y Gastos que se adjuntan presentan razonablemente los Ingresos y Gastos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1o. al 30 de septiembre de 1997 y el acumulado al 30 de septiembre del mismo año, de conformidad con las prácticas contables descritas en la Nota 1.- C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CHARCAS.- Cédula Profesional 390576.-----

NOTA 1.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.- El Municipio de Torreón, Coahuila, tiene la política contable de registrar los ingresos en el momento en el que se perciben efectivamente y los gastos en el momento en que se incurren. Las inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideran gastos en el ejercicio en que se incurren, por lo que, dentro del superávit que se refleja en el Estado de Ingresos y Gastos examinado, existen partidas de gastos no erogadas en efectivo. De igual manera existen pagos que no se consideran gastos en el presente ejercicio, en virtud de tratarse de erogaciones que cubren provisiones del ejercicio anterior.- Las operaciones se registran de acuerdo a las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de Ingresos y Egresos aprobados por el H. Congreso del Estado de Coahuila.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, solicitó a la C. Elida Bautista Castañón presentara el dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra, referente a los puntos quinto, sexto, octavo, noveno, décimo y décimo primero.-----

En uso de la palabra la Cuarta Regidora Elida Bautista Castañón, sometió a consideración del H. Cabildo lo siguiente: "Con referencia a los expedientes que nos fueron enviados para emitir nuestro dictamen respecto a las solicitudes presentadas, y una vez analizados los dictámenes presentados por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica; la Comisión de Tenencia de la Tierra DICTAMINA: Que son factibles las propuestas presentadas y son las siguientes:-----

Solicitud de compensación de predios al C. José Luis Muñoz Requejo y Graciela Nuñez de Muñoz que resultaron afectados por la Prolongación Calzada Francisco Sarabia, con una área de terreno municipal localizada en la Colonia Villa Florida y con una superficie de 216 metros cuadrados.-----

Solicitud de compensación de área afectada debido a la construcción de la Calzada El Coleadero, por un terreno municipal en el Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles, siendo la superficie afectada de 781.48 metros cuadrados, a la C. María Elena Rojas Ibarra y los Ingenieros Isidro Ruíz Haros y Teodoro Ruíz Haros.-----

Solicitud de donación de la Asociación Civil "Espíritu que Danza", de una área municipal ubicada en el Fraccionamiento Villas La Merced en la manzana número 60, con una superficie de 3,350.00 metros cuadrados para la construcción de un Centro Comunitario para apoyar a niños maltratados, trabajadores, indígenas y de la calle.-----

Solicitud de donación de un predio municipal con una superficie de 170,534.30 metros cuadrados a la Universidad Autónoma de Coahuila, para la construcción de un Centro de Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo, en beneficio de la Comunidad Universitaria de la Región Lagunera, en el predio denominado "La Joya", y en el sector denominado "Centro de Barrio" una superficie de 26,536.60 metros cuadrados, para la construcción de una Infoteca, dando una cantidad total de 197.070.00 metros cuadrados.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Handwritten mark or signature in the top right margin.

página número cinco

Ratificación de la donación hecha al Gobierno del Estado para la construcción del Edificio de la Procuraduría General de Justicia, de un predio localizado en el Fraccionamiento La Merced.-----

Solicitud de donación de una área municipal al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el Fraccionamiento La Merced con una superficie de 15,000.00 metros cuadrados.-----

Continuando en el **quinto punto del orden del día.**- Referente a la compensación de una área de terreno a lós C.C. José Luis Muñoz Requejo y Graciela Nuñez de Muñoz, en el Fraccionamiento Villa Florida.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y considerando que se les afectó su propiedad por causas de utilidad pública, por la Prolongación de la Calzada Francisco Sarabia, propiedad que acreditan con escritura pública número 938, pasada ante la fe del Notario Público N°15, Lic. Juan Antonio Alanís Romo en ejercicio en el distrito de Gómez Palacio, Dgo. e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida número 5559, Folio 476, Libro 28-A, Sección Primera, con fecha 29 de septiembre de 1994, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 36 fracción XXX, 71 Fracción II, 73 Fracción I y 74 Párrafo Segundo del Código Municipal para el Estado, **RESOLVIÓ**:-

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación de su destino como vía pública, de conformidad con la certificación expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número DP-787-97, una superficie de terreno de 216.00 metros cuadrados en el Fraccionamiento Villa Florida, localizado en el término o extremo Norte de la Calle Juan Antonio Díaz Durán, de la Colonia Villa Florida. Ya que no continuará o se comunicará con el hoy autorizado Fraccionamiento Habitacional Las Isabeles.-----

Segundo.- Que se autorice al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor de los C. C. José Luis Muñoz Requejo y Graciela Nuñez de Muñoz.-----

Tercero.- Los C.C. José Luis Muñoz Requejo y Graciela Nuñez de Muñoz, entregan al Municipio un predio de su propiedad ubicado en el lote sin número de la manzana 312 del Fraccionamiento La Merced al oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 23.00 metros con Callejón Mariana; Al Sur: en 23.00 metros con terrenos de la misma manzana; Al Oriente: en 9.00 metros con calle sin nombre; Al Poniente: en 9.00 metros con terrenos de la misma manzana, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida número 5559, Folio 476, Libro 28-A, Sección Primera, con fecha 29 de septiembre de 1994.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el Proyecto de Decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación el dictamen presentado por la Comisión de Tenencia de la Tierra para la permuta de diversas fracciones de terreno propiedad del Municipio en el Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles y Colonia Torreón Residencial a los C. C. María Elena Rojas Ibarra y los Ingenieros Isidro Ruíz Haros y Teodoro Ruíz Haros.-----

En el mismo punto se presentaron dictámenes de factibilidad emitidos por la Dirección de Desarrollo Urbano que a la letra dicen: "Debido a la construcción de la Calzada El Coleadero en el año próximo pasado, se afectó una serie de propiedades buscando con esto respetar la sección proyectada para esta vialidad propuesta en el Plan Director de Desarrollo Urbano, dentro de las propiedades afectadas se encuentra la manzana 96, localizada en el Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles, donde se afectó una superficie de 715.49 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Elena Rojas de Alvarado, la cual

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

se localiza en el Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano realizó el siguiente dictamen de factibilidad para llevar a cabo la compensación necesaria debido a la afectación arriba mencionada.- Desincorporar 249.19 metros cuadrados de superficie pública en las calles aledañas a esta manzana de la siguiente manera: En la Calle Praga que cuenta con una sección de 20.00 metros se propone continuar con la sección de 12.83 metros que tiene la calle al Poniente de esta manzana. En el Paseo de la Soledad se propone reducir la sección de 16.00 metros a 13.00 metros ya que esta vialidad no presenta problemas en la continuidad por ser una calle local. Teniendo las siguientes medidas y colindancias: **Fracción Norte:** Al Norte 11.28 metros con la Calzada El Coleadero; Al Sur: 3.00 metros con área a compensar al Ing. Teodoro Ruíz Haros; Al Oriente: 34.30 metros con terrenos propiedad de la afectada; Al Poniente: 45.18 metros con calle Paseo de La Soledad; con una superficie de: 119.22 metros cuadrados.- **Fracción Sur:** Al Norte: 3.00 metros con área a compensar al Ing. Isidro Ruíz Haros. 14.97 metros con propiedad del Ing. Isidro Ruíz Haros; Al Sur: 19.95 metros con Calle Praga; Al Oriente: 7.44 metros con Calzada El Coleadero; Al Poniente: 2.01 con área a compensar al Ing. Isidro Ruíz Haros. 5.16 metros con calle Paseo de La Soledad; con una superficie de: 129.89 metros cuadrados.-----

Permutar 282.00 metros cuadrados en el área de cesión municipal ubicada en la Ave. Pavorreal entre calles Cádiz y Alcalá por 471.02 metros cuadrados que es la diferencia de la afectación y con esto complementar la compensación a la Sra. María Elena Rojas Ibarra, los lotes 12 y 13 destinados a la Sra. Ma. Elena Rojas Ibarra se ubican en el área municipal ubicada en la manzana No. 1 de la Colonia Torreón Residencial, con las siguientes medidas y colindancias: **Lote 12** Al Norte: 8.00 metros con la Ave. Pavorreal; Al Sur: 8.00 metros con Lote No. 1; Al Oriente: 17.625 metros con Calle Alcalá; Al Poniente: 17.625 metros con Lote No. 13; con una superficie de 141.00 metros cuadrados.- **Lote 13** Al Norte: 8.00 metros con Avenida Pavorreal; Al Sur: 8.00 metros con Lote No. 2; Al Oriente: 17.625 metros con Lote No. 12; Al Poniente: 17.625 metros con Lote No. 14; con una superficie de 141.00 metros cuadrados. De la propuesta anterior, la diferencia anterior de 471.02 metros cuadrados tenía un valor catastral de cien pesos en el año de 1996 tiempo en que fue afectada, dando un importe de: \$47,102.00 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Dos Pesos 00/100 M.N.), el área propuesta para compensar tiene los siguientes valores: Lote 12 - \$180.00 - Superficie 141.00 M2 Importe \$25,380.00.- Lote 13 - \$140.00 - Superficie - 141 M2 Importe \$19,740.00.- Importe Total \$45,120.00.- Donde existe una diferencia de \$1,982.00 (Un mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), esta diferencia y la diferencia en superficie (184.38 M2) se compensó con la plusvalía que adquirió el predio a compensar con la urbanización de la Calzada El Coleadero.- De lo anterior se desprende lo siguiente: Superficie Afectada: 715.49 M2.- Superficie a Compensar 1) 119.22 M2.- 2) 129.89 M2.- 3) 282.00 M2 (282 M2 por 471.02 M2 en compensación por el valor que adquirieron los predios a compensar en relación con el valor de la superficie afectada) dando un total de 531.11 metros cuadrados como superficie total a compensar.- Lo anterior es con la finalidad de que se someta a la consideración del H. Cabildo en próxima sesión para que se proceda a lo conducente".-----

El Segundo dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano menciona lo siguiente: " Debido a la construcción de la Calzada El Coleadero en el año próximo pasado, se afectó una serie de propiedades, buscando con esto respetar la sección proyectada para esta vialidad propuesta en el Plan Director de Desarrollo Urbano. Dentro de las propiedades afectadas se encuentra la manzana 96 del Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles, donde se localizan las propiedades de los Ing. Teodoro Ruíz Haros e Isidro Ruíz Haros. La superficie afectada es de 65.99 M2 los cuales les corresponden: 29.41 M2 al Sr. Ing. Isidro Ruíz Haros.- 36.58 M2 al Sr. Ing. Teodoro Ruíz Haros.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano realizó el siguiente dictamen de factibilidad para llevar a cabo la compensación necesaria debido a la afectación arriba mencionada.- Desincorporar 65.99 M2 de superficie pública en las calles aledañas a esta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número siete

manzana de la siguiente manera: En la Calle Praga que cuenta con una sección de 12.83 M. Que tiene la calle al Poniente de esta manzana. El Paseo de La Soledad se propone reducir la sección de 16.00 m. a 13.00 m. ya que esta vialidad no presenta problemas en la continuidad por ser una calle local.- Donde la superficie a desincorporar de 65.99 M2 se compensará de la siguiente manera: 29.43 M2 al Sr. Ing. Isidro Ruíz Haros, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 3.00 m. con área a compensar al Ing. Teodoro Ruíz Haros. Sur: 3.00 m. con área a compensar a la Sra. María Elena Rojas de Alvarado. Oriente: 7.80 m. con propiedad del afectado. 2.01 m. con área a compensar a la Sra. María Elena Rojas de Alvarado. Poniente: 9.81 m. con calle Paseo de La Soledad. 36.60 M2 al Sr. Ing. Teodoro Ruíz Haros, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 3.00 m. con área a compensar a la Sra. María Elena Rojas de Alvarado. Sur: 3.00 m. con área a compensar al Ing. Isidro Ruíz Haros. Oriente: 11.00 m. con propiedad del afectado. 1.20 m. con propiedad del Ing. Isidro Ruíz Haros. Poniente: 12.20 m. con calle Paseo de La Soledad.- Lo anterior es con la finalidad de que se someta a la consideración del H. Cabildo en próxima sesión para que se proceda a lo conducente.----- Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y considerando que se les afectó su propiedad por causas de utilidad pública, tomó el siguiente **ACUERDO**:----- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 36, fracción XXX, 71, Fracción II, 73, Fracción I y 74, Párrafo Segundo del Código Municipal para el Estado, **RESOLVIO**:-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso de Estado la desincorporación de su destino como vialidad según dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano contenido en oficio N°DP-0471A-98 expediente 05T/023-97/AM una superficie de 249.19 M2 de la manzana No. 96 en el Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles, con las siguientes medidas y colindancias: **Fracción Norte:** Al Norte 11.28 metros con la Calzada El Coleadero; Al Sur: 3.00 metros con área a compensar al Ing. Teodoro Ruíz Haros; Al Oriente: 34.30 metros con terrenos propiedad de la afectada; Al Poniente: 45.18 metros con calle Paseo de La Soledad; con una superficie de: 119.22 metros cuadrados.- **Fracción Sur:** Al Norte: 3.00 metros con área a compensar al Ing. Isidro Ruíz Haros. 14.97 metros con propiedad del Ing. Isidro Ruíz Haros; Al Sur: 19.95 metros con Calle Praga; Al Oriente: 7.44 metros con Calzada El Coleadero; Al Poniente: 2.01 con área a compensar al Ing. Isidro Ruíz Haros. 5.16 metros con Calle Paseo de La Soledad; con una superficie de: 129.89 metros.-----

Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de un superficie de terreno de 282.00 metros cuadrados de área de cesión municipal según certificación emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio N°PLA-556-97 del expediente 05T/023-97/AM, ubicada en la manzana No.1 de la colonia Torreón Residencial, correspondiente a los lotes 12 y 13 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 16.00 metros con Avenida Pavorreal; Al Sur: en 16.00 metros con Lotes No.1 y 2; Al Oriente: en 17.625 metros con Calle Alcalá; Al Poniente: en 17.625 metros con Lote No.14, para ser permutados a la sra. Ma. Elena Rojas de Alvarado.-----

Segundo.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación de su destino como vialidad según dictamen de la Dirección de Desarrollo urbano contenido en oficio N°DP-0471b-97 del expediente numero 057/023-97/AM una superficie de 65.99 M2 de las calles aledañas a la manzana 96 del Fraccionamiento Antiguo Los Ángeles, para compensar a los señores Ing. Isidro Ruíz Haros e Ing. Teodoro Ruíz Haros, distribuida de la siguiente manera: 29.43 M2 al Sr. Ing. Isidro Ruíz Haros, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 3.00 m. con área a compensar al Ing. Teodoro Ruíz Haros. Sur: 3.00 m. con área a compensar a la Sra. María Elena Rojas de Alvarado. Oriente: 7.80 m. con propiedad del afectado. 2.01 m. con área a compensar a la Sra. María Elena Rojas de Alvarado. Poniente: 9.81 m. con calle Paseo de La Soledad.- - - 36.60 M2 al Sr. Ing. Teodoro Ruíz Haros, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 3.00 m. con área a compensar a la Sra. María Elena Rojas de Alvarado. Sur: 3.00

página número ocho

m. con área a compensar al Ing. Isidro Ruíz Haros. Oriente: 11.00 m. con propiedad del afectado. 1.20 m. con propiedad del Ing. Isidro Ruíz Haros. Poniente: 12.20 m. con calle Paseo de La Soledad.-----

Tercero.- La C. María Elena Rojas Ibarra de Alvarado, entrega al Municipio una superficie de 715.49 metros cuadrados producto de una fracción del predio localizado en la manzana número 96 de su propiedad situados al Sur-Este de esta ciudad de Torreón, Coah., en el Fraccionamiento Antiguo Los Angeles, teniendo una superficie original de 1,192.71 (un mil ciento noventa y dos metros setenta y un centímetros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 7964, Folio 154, Libro 29-C, Sección Primera de fecha 15 de mayo de 1995.-----

El Ing. Isidro Ruíz Haros, entrega al Municipio una superficie de 29.41 metros cuadrados producto de una fracción del predio localizado en la fracción Sur de la manzana 96 del Fraccionamiento Ex-Hacienda Los Ángeles con una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15.50 metros colinda con terreno de la misma manzana; Al Sur, en 18.50 metros con calle sin nombre, actualmente calle Praga; Al Oriente en 9.49 metros colinda con Calzada del Coleadero, y al Poniente, en 9.00 metros colinda con Paseo de la Soledad.-----

El Ing. Teodoro Ruíz Haros, entrega al Municipio una superficie de 36.58 metros cuadrados producto de una fracción del predio localizado en la Fracción Norte, de la manzana 96, del Fraccionamiento Ex-Hacienda Los Angeles, el cual tiene una superficie de 157.30 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 13.10 metros con terreno de la misma manzana; Al Sur, en 15.50 metros colinda con terreno de la misma manzana; Al Oriente, en 11.26 metros colinda con Calzada del Coleadero; y al Poniente, en 11.00 metros colinda con Paseo de la Soledad.-----

Cuarto.- Se autorice al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, firme las escrituras de la permuta en favor de los C. Sra. Ma. Elena Rojas de Alvarado, Ing. Teodoro Ruiz Haros e Ing. Isidro Ruiz Haros.-----

Quinto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el Proyecto de Decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.-----

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, propuso para su análisis, discusión y en su caso aprobación una solicitud enviada por los vecinos para que a las calles 9a., 10a. y 12a., de la colonia Nueva Los Ángeles se les impongan los nombres de las C. C. Virginia Herrera de Franco, María O. Garza de Lozano y Lucía Aguirre de Fernández Aguirre.-----

Sometida a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Primero.- Se autoriza la solicitud enviada por el Lic. Jorge Andrés Zarzosa Garza y apoyada por las firmas de los vecinos para que a las Calles 9a, 10a y 12a, de la colonia Nueva Los Ángeles se les impongan los nombres de las C.C. Virginia Herrera de Franco, María O. Garza de Lozano y Lucía de Fernández Aguirre, respectivamente.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique el acuerdo tomado a las dependencias oficiales que corresponda.-----

Octavo punto del orden del día.------

En el Octavo punto del orden del día, El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó una propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el tramo del Periférico que corresponde al Estado de Coahuila lleve el nombre de "Antonio Narro".-----

Sometida a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número nueve

Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba que el Periférico que comunica a Torreón, Coah., con Gómez Palacio y Ciudad Lerdo, Dgo., en el tramo que corresponde del entronque con el Boulevard Torreón-Matamoros al límite con el Estado de Durango, lleve el nombre de **Periférico "Antonio Narro"**.

Segundo.- La autorización queda sujeta a la aprobación definitiva por parte de las autoridades federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a quienes ya les fue hecha la solicitud mediante comunicado número 1439 de fecha 22 de septiembre de 1997.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique el acuerdo tomado a las dependencias oficiales que corresponda.

Noveno punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dio cuenta de una propuesta para análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de la Asociación Civil "Espíritu que Danza" para la donación de un terreno en el Fraccionamiento La Merced II, aclarando que los dictámenes de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Jurídica y Coproder, señalan como factible la donación de un predio en Villas La Merced.

El Lic. Chávez Armenta preguntó quienes son las personas que integran el patronato para la construcción de este hogar, con el fin de saber a quien dirigirse en el caso de que se presente algún problema.

La Sra. Elida Bautista respondió que se trata de personas con verdadero sentido altruista y grandes deseos de ayudar a la niñez.

La Secretaria del R. Ayuntamiento agregó que la Asociación está formalmente constituida ya que al presentar su solicitud se les pide cumplan con los requisitos que exige el Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36 fracción XXX, 71 Fracción II, 73 Fracción I y 74 Párrafo 2º del Código Municipal para el Estado, **RESOLVIÓ**:-

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 3,350.00 metros cuadrados en el Fraccionamiento Villas La Merced, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 50 metros con área destinada para plaza; al Sur: en 50 metros con Calle del Mimbres; Al Oriente: en 67 metros con Calle de los Comerciantes; al Poniente: en 67.00 metros con Calle de Las Flores.

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente en calidad de donación, dicho terreno a favor de "Espíritu que Danza, Asociación Civil".

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el Proyecto de Decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.

Décimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó al H. Cabildo una propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación para la donación de un terreno a la Universidad Autónoma de Coahuila, para la construcción de un Centro de Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo.

El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que la creación de este Centro es un gran proyecto que beneficiaría a la comunidad en general, considerando que esto puede conformar el Campus Universitario, por lo que se les debe brindar todo el apoyo necesario, por la relevancia que esto presenta.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Jorge Zermeño Infante'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Elida Bautista'.

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36 fracción XXX, 71 Fracción II, 73 Fracción I y 74 Párrafo 2º del Código Municipal para el Estado, **RESOLVIÓ:-** - -

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 197,070.60 metros cuadrados en el predio denominado "La Joya", cuyas medidas y colindancias están sujetas a un último dictamen a expedirse en cuanto la Dirección de Desarrollo Urbano cuente con el plano del Fraccionamiento debidamente autorizado, y que será destinada para la construcción de un Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo y una Infoteca, en beneficio de la comunidad Universitaria de la Región Lagunera.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente en calidad de donación, dicho terreno a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el Proyecto de Decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.-----

Décimo primer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó la propuesta para que la donación hecha al Gobierno del Estado, para la construcción del Edificio de la Procuraduría General de Justicia sea ratificada.-----

El Arq. Jaime de Lara aclaró que conforme al dictamen del COPRODER, el lugar destinado no es el más adecuado para su construcción.-----

El Lic. Jesús de León Tello, propuso que se especifique el destino de la donación.-----

El Sr. Blas Sosa apoyó la propuesta agregando además que se deje pendiente y una vez hecha la aclaración se analice en una sesión próxima.-----

El Lic. Chávez Armenta propuso se investigue si el Instituto Estatal de la Vivienda, estuviera en posibilidades de donar el área de terreno, en virtud de tratarse de oficinas de carácter estatal.-----

Sometido a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos se acordó no ratificar este punto hasta en tanto se aclare el tipo de oficinas que se construirán en el mismo y el Cesionario, presentando para ello dictámenes actualizados de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica, así como del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.-----

Décimo segundo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, solicitó a la Sra. Elida Bautista Castaño, Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra diera lectura al dictamen emitido para la donación de un terreno al colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el que se menciona lo siguiente: Con referencia a los expedientes que nos fueron enviados para emitir dictamen respecto de las solicitudes presentadas, y una vez analizados los dictámenes presentados por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica; la Comisión de Tenencia de la Tierra DICTAMINA: Que es factible la donación de una área municipal al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el Fraccionamiento La Merced II con una superficie de 15,000.00 metros cuadrados.-----

Sometida a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 Fracción II, 74 párrafo 2º del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 15,000.00 (quince mil) metros cuadrados en el Fraccionamiento La Merced II, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 80.00 metros con área propiedad del Municipio; al Sur: en 80.00 metros con calle Azuay; Al Oriente: en 187.50 metros con Calzada Coleadero; Al Poniente: en 187.50 metros con calle Manabay.-----

[Handwritten signature]
4:17

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número once

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene gratuitamente dicho terreno a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).-----

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en favor del R. Ayuntamiento de esta ciudad, bajo la partida 6477, folio 185, libro 19-B, sección I, de fecha 7 de diciembre de 1987.-----

Continuando con el mismo punto del orden del día, en uso de la palabra el Sr. Jacinto Faya Martínez pidió que se localizara una calle para imponerle el nombre de Juan Agustín de Espinoza, ya que fue un hombre que realizó grandes beneficios para la Laguna, y es justo rendirle un homenaje de esta manera.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que pudiera ser factible el que se le cambie el nombre a la Calzada El Coleadero, y muy loable que lleve el nombre de Juan Agustín de Espinoza.-----

Acordándose por unanimidad de votos la investigación y de esa manera encontrar una calle para que lleve el nombre de Juan Agustín de Espinoza.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día, el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez presentó un oficio enviado por los colonos de la colonia Maclovio Herrera, en la cual solicitan se reconsidere la actitud que ven ellos del Ayuntamiento hacia sus personas y que de ninguna manera se oponen a la creación del Parque Ecológico Los Fundadores, más sin embargo sí que se respeten los acuerdos a que se haya llegado con las personas. El Lic. Jorge Zermeño Infante agregó como comentario que en esta obra se ha tenido una actitud de diálogo abierto y en cuanto a los inquilinos, estos deben arreglarse con los propietarios, se han hecho todos los avalúos necesarios y se han comprado las fincas y se han llegado a algunos acuerdos para que a los dueños de estas fincas se les haga un pago justo de lo que valen sus terrenos y los que son posesionarios se les ayude de alguna manera, aquí no hay intereses ajenos sino trato directo con los afectados, y respecto a los amparos estos no son procedentes, puesto que no hay ningún acto de autoridad que les afecte.-----

El Lic. Navarro preguntó si hay algún término para las negociaciones, proponiendo se dé agilidad para evitar problemas como el que ya se presentó con la muerte de un menor.-----

La Lic. Fernández Ugarte, respondió que no existe ningún término para las negociaciones, que hay muchos factores y esto se ha desarrollado favorablemente, sin embargo hay personas que no están conformes, pero no con la venta, sino con el precio que se había fijado, pero ya se está en pláticas.-----

El Lic. Chávez Armenta, consideró que si hay un trato justo y se impuso un precio justo lo que él piensa es que hay un elemento político, y preguntó a cuantas familias se reduce, porque es un hecho que se va a beneficiar a la comunidad.-----

El Regidor Francisco Javier Cázares solicitó a la Primera y Segundo Regidores que de ser posible al término de la sesión atiendan a una comisión, con el fin de que no se tergiverse la información, y de una vez se defina la situación y se destrabe la confusión que existe, además se les informe de los alcances de un amparo.-----

El Lic. Zermeño aclaró que la gente tiene que saber que el recurso de amparo, no basta con presentarlo, esto para que no se engañe a las personas, ya que estos proceden contra actos de autoridad que lesionan sus intereses y en este caso no se está lesionando a nadie.-----

Una vez discutido se acordó que al término de la sesión se entreviste la Comisión con las personas afectadas de la colonia Maclovio Herrera, y se ordena se agregue como apéndice de esta acta el oficio presentado por el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez pidió se les diera información de cómo funciona el servicio de Grúas, ya que anteriormente lo había solicitado.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela comentó que ya había enviado a la Comisión de

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten initials in the top right margin]

[Handwritten signature in the bottom right margin]

página número doce

Finanzas un informe acerca de la situación que guarda el Servicio de Auto Grúas Laguna La Lic. Fernández Ugarte explicó que acudió el dueño de Auto Grúas Laguna, y le planteó la inquietud que existía en el Cabildo, por lo que le solicitó que le presentara un informe y de esta manera presentar los dos informes a la Comisión.-----

El Lic. Zermeño Infante informó que se repararon las Grúas del Municipio y se está dando servicio con ellas, y a esta otra persona ya no se le solicita igual, pero sí pide que de cualquier manera lo vean para tener mayor información.-----

El Sr. Blas Sosa mencionó que en administraciones anteriores se tenía la intención de comprar las propiedades que se encuentran frente a la Presidencia para la creación de una Plaza Cívica, por lo que solicita que se vea la posibilidad de continuar con este propósito.-----

El Lic. Zermeño consideró viable este proyecto ya que beneficiaría al mismo edificio de Presidencia Municipal, y aún más si esto puede ser autofinanciable.-----

Continuando en el punto de Asuntos Generales, el Sr. José Luis Ortuño dijo que si se recibe \$5,000.00 por mes de la Alameda Zaragoza, esto se puede destinar al mejoramiento de las instalaciones.-----

El Lic. Zermeño Infante, respondió que se les está dando servicio de mejoramiento constantemente a los parques a través del departamento de Parques y Jardines, y aún falta una inversión importante, en el bosque Venustiano Carranza, y el paseo de la Alameda Zaragoza también le hace falta, pero no es necesario ninguna transferencia de recursos, simplemente se dé orden a Parques y Jardines para que se le dé una atención especial, acordándose por unanimidad de votos la propuesta.-----

El Presidente Municipal informó que los botes de basura que se encuentran en la explanada de la Presidencia Municipal se colocarán en la ciudad y con esto se dará un mejor aspecto con la publicidad en ellos impresa en sus cuatro costados, además que será sin costo para el Municipio y ayudará en la limpieza de la ciudad.-----

El Lic. Chávez Armenta solicitó que también en las colonias se coloquen receptores de basura y con esto ayudar a crear la cultura de la limpieza.-----

En el Décimo Segundo punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales en uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora dio cuenta de un oficio enviado por el Colegio de Notarios de Torreón, Coahuila, a lo cual pide al Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, que explique la petición concreta. En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que la petición consiste en una fracción del Artículo 356 del Código Municipal, que a la letra dice: "Para el pago de este Impuesto - está hablando del ISAI - se considerará como valor gravable el valor mas alto entre el declarado en la operación o contrato respectivo y el resultado del avalúo practicado por la autoridad catastral correspondiente cuando por motivo de la adquisición, el adquirente asuma las obligaciones de pagar una o mas deudas o de perdonarlas, el importe de ellas se considerará como parte del precio estipulado en la operación, esto quiere decir que el cálculo del impuesto se hará sobre el valor de la deuda. Los Notarios nos están pidiendo que consideremos que el pago debe hacerse sobre el bien raíz, no tanto sobre el valor de la deuda. Nosotros estudiamos en la Comisión de Hacienda y viendo que esta petición proviene del problema que se derivó en 1994 en razón de la crisis económica, ha habido muchas personas que han estado entregando bienes para liquidar adeudos, entonces en las escrituraciones los Notarios hacen una historia de todo el crédito y el valor a pagar del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se eleva mucho mas allá del valor de la propiedad; ellos están pidiendo que de una manera económica nosotros estemos de acuerdo en que ellos hagan el cálculo sobre el valor de la tierra no de la propiedad, no tanto sobre el valor de la deuda; a mi me parece -en mi opinión- que la Comisión de Hacienda estuvo en términos de acuerdo en

Handwritten notes on the left margin:
H.C.M.
E. Barrera

Handwritten signatures and marks on the right margin:
[Large signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



13/11/97

página número trece

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

que es una petición justa y que en principio estábamos de acuerdo en que para ese caso específico de personas que estaban en esa situación de 1994 a la fecha pues se hiciera el procedimiento que normalmente hace la Tesorería que es un valor catastral que sea mayor, para incentivar el pago del impuesto. En pláticas con los Notarios les pedimos que porque no le decíamos al Banco que en la escritura se asentara el valor del crédito más los intereses registrados en la contabilidad del banco para que no se sobrelleva una cantidad mayor de moratorios, gastos de juicio, etc. cuentas muy grandes al deudor entonces sobre eso se tendría que pagar el impuesto. -----

El C.P. Francisco Javier Cázares dijo que la petición concreta por parte del Colegio de Notarios en sí es en virtud de que muchas veces para salvaguardar sus intereses económicos, el comprador sobre todo que es quien paga queda al margen de las escrituras muchas de las negociaciones que hacen y las cantidades reales que erogan, y nada más consignan el valor real de la propiedad para sobre esa base pagar el impuesto, y yo secundo lo que dice el Sr. Director de Finanzas en cuanto a que es justa la petición que hacen lo señores y pregunto como se iban a salvaguardar la integridad de estas operaciones hacia el fisco municipal y nos vamos a basar en lo que el catastro estime, solicitando al Cabildo que se vote a favor.- La Lic. Fernández Ugarte presentó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda que menciona lo siguiente: "R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- SALA DE CABILDOS.- CIUDAD.- Con fundamento en el artículo 46 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en atención al escrito presentado por el Colegio de Notarios de Coahuila, Delegación Torreón, no permitimos presentar dictamen acerca de la petición presentada relacionada con el artículo 356 que menciona en su III párrafo que: ..."La base del pago para el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles será calculada en base a que el adquirente asuma la obligación de pagar una o más deudas o de perdonarlas..."- Esta Comisión dictamina que para el pago de este Impuesto se considerará como valor gravable, el valor mas alto entre el declarado en la operación o contrato respectivo y el resultado del avalúo practicado por la autoridad catastral correspondiente, siempre y cuando se trate de adeudo contratado con Institución Bancaria con anterioridad al 1o. de diciembre de 1994.- -----

Sometido a votación del H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente: -----

ACUERDO:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 356, Párrafo III del Código Municipal para el Estado se **RESOLVIÓ:-** -----

Primero.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que menciona: Esta Comisión dictamina que para el pago de este impuesto se considerará como valor gravable, el valor más alto entre el declarado en la operación o contrato respectivo y el resultado del avalúo practicado por la autoridad Catastral correspondiente, siempre y cuando se trate de adeudo contratado con Institución Bancaria con anterioridad al primero de diciembre de 1994. -----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, comunique el acuerdo a la Dirección de Finanzas para su aplicación.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día el Lic. Jesús de León Tello, como Coordinador de la Comisión de Gobernación presentó el dictamen respecto del proyecto de convocatoria para la creación de la Calzada de Los Deportistas Ilustres en la Unidad Deportiva Torreón.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado **ACORDÓ:-** -----

Único.- Se aprueba la Convocatoria para la Creación de la Calzada de los Deportistas Ilustres en la Unidad Deportiva, agregándose como apéndice de esta acta el contenido de la misma.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez aclaró que con anterioridad había hecho entrega del mismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en la Secretaría del Ayuntamiento, y dijo además que se había hablado con las personas propuestas para el Patronato y estuvieron de acuerdo, únicamente solicitan que el Municipio les financie el primer busto para decirles que esto es lo que se va a patrocinar, ya que son personas ajenas totalmente al Cabildo.-

El Lic. Jorge Zermeno Infante sometió a aprobación, el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó el financiamiento de un Busto que se instalará en la Calzada de los Deportistas Ilustres de la Unidad Deportiva.-

El Lic. Chávez Armenta propuso que en el caso de los departamentos del Ayuntamiento en los que se desata cierta controversia como es el caso de Autotransporte, acudan al H. Cabildo para exponer los problemas que existen.-

El Lic. Jorge Zermeno Infante, solicitó al Contralor Municipal información, en uso de la palabra el M.C. Oscar Mota Hermosillo, explico la técnica que se aplica en la revisión, depuración e investigación en la expedición de concesiones y no resulten duplicados de ninguna manera.-

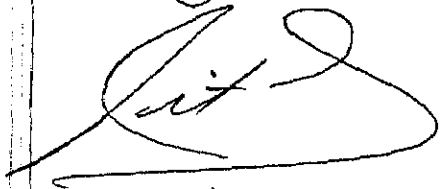
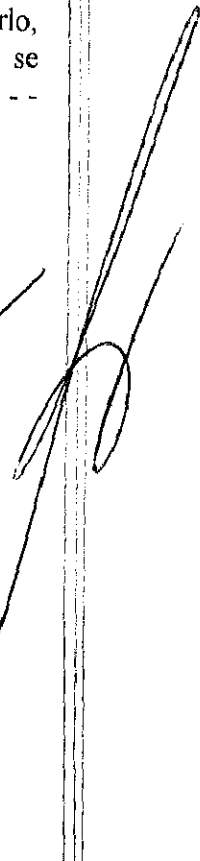
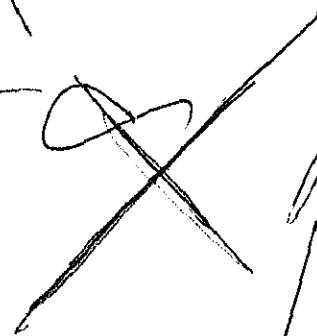
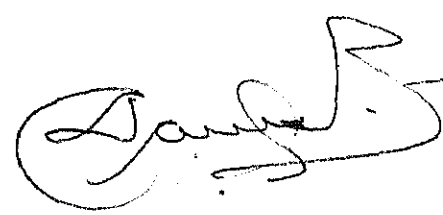
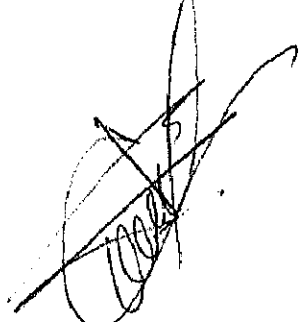
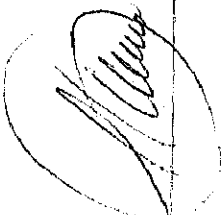
Con lo anterior se dio por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeno Infante

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela





SIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

RECIBIDO
OCT. 29 1997

PRIMER REGIDOR



TORREON
AYUNTAMIENTO 97-99

1650

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 30 de octubre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.- Presentación de dictámenes actualizados para proceder a la discusión, análisis, y en su caso, aprobación de la solicitud de donación de un predio en el fraccionamiento Villas La Merced, al Gobierno del Estado, para la construcción de las oficinas de los Juzgados Civiles y Familiares, conforme a la solicitud que el H. Congreso del Estado a través de su Diputación Permanente envió al R. Ayuntamiento de Torreón con fecha 24 de junio de 1997.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

6.º Reg. 29-10-97

RECIBIDO
OCT. 28 1997
16.º REGIDOR

12:45

3.º Reg. 29-10-97
4.º Reg. 29-10-97
5.º Reg. 29-10-97
6.º Reg. 29-10-97
7.º Reg. 29-10-97
8.º Reg. 29-10-97
9.º Reg. 29-10-97
10.º Reg. 29-10-97
11.º Reg. 29-10-97
12.º Reg. 29-10-97
13.º Reg. 29-10-97
14.º Reg. 29-10-97
15.º Reg. 29-10-97
16.º Reg. 29-10-97
17.º Reg. 29-10-97
18.º Reg. 29-10-97
19.º Reg. 29-10-97
20.º Reg. 29-10-97
21.º Reg. 29-10-97
22.º Reg. 29-10-97
23.º Reg. 29-10-97
24.º Reg. 29-10-97
25.º Reg. 29-10-97
26.º Reg. 29-10-97
27.º Reg. 29-10-97
28.º Reg. 29-10-97
29.º Reg. 29-10-97
30.º Reg. 29-10-97

Recibido SINDICO OCT. 29 1997 13:05 HRS.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 28 DE OCTUBRE DE 1997**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JORGE ZERMENO INFANTE**



**LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA**

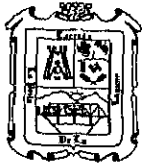
Recibido 1.º Regidor OCT 29/10/97

10.º Reg. 29/10/97
Recibido 29/10/97
Alonso Guzman

18.º Regidora Nora Elva Jimenez 29-10-97

RECIBIDO
OCT. 29 1997
PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON COAHUILA
Unidad de Contabilidad y Archivo

Recepcionada y Reg. 29/10/97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1997 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



RESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 18 del día 30 de octubre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 30 (treinta) de octubre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quòrum legal è instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Presentación de dictámenes actualizados para proceder a la discusión, análisis, y en su caso, aprobación de la solicitud de donación de un predio en el fraccionamiento Villas La Merced, al Gobierno del Estado, para la construcción de las oficinas de los Juzgados Civiles y Familiares, conforme a la solicitud que el H. Congreso del Estado a través de su Diputación Permanente envió al R. Ayuntamiento de Torreón con fecha 24 de junio de 1997.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal, aprobò el orden del día y acordò tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenò anexar como apèndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997, se había circularado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.

Una vez realizadas las adecuaciones propuestas y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Còdigo Municipal para el Estado, se tomó el siguiente

ACUERDO:-

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal hizo la presentación de dictámenes actualizados para proceder a la

Handwritten signatures and initials along the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials along the right margin of the document.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

La Lic. Rosalinda Cavazos, Aclaró que de igual manera no se realizó correctamente la donación ya que esta se aprobó en favor del Estado de Coahuila de Zaragoza y lo correcto es al Gobierno del Estado, como lo menciona el orden del día, y como lo solicitó también recientemente el Lic. Carlos Juaristi Septién, en conversación telefónica con el Lic. Jorge Zermeno Infante.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 36, Fracción XXX, 71, Fracción II, 73, Fracción I y 74, Párrafo II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 6,700.00 (seis mil setecientos) metros cuadrados en el fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 6,700.00 metros cuadrados, localizados en el predio de la manzana número 61 con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: En 50.00 metros con Diagonal de las Fuentes; Al Sur-Poniente: En 50.00 metros con Calle del Ciclón; Al Nor-Poniente: En 134.00 metros con Calle Las Flores; Al Sur-Oriente: En 134.00 metros con Calle de los Comerciantes. Condicionándose que el acceso oficial del edificio a contruirse sea hacia el Blvd. Diagonal de las Fuentes, una vez que el fraccionamiento sea transmitido en propiedad al Municipio.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario, se enajene gratuitamente dicho terreno a favor del Gobierno del Estado para la construcción de las oficinas de los Juzgados Civiles y Familiares.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el Proyecto de Decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta, misma que una vez leída fué firmada por los que en ella intervinieron, ordenándose se agreguen como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

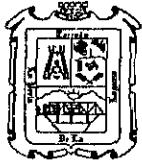
Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

para.
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures of the President and Secretary]



SIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



RECIBIDO
NOV. 12 1997

1755

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

PRIMER REGIDOR

SALA DE REGIDORES
NOV. 12 1997
3º REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 13 de noviembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de octubre de 1997.
- V.- Asuntos Generales.

RECIBIDO
NOV. 12 1997
10:30

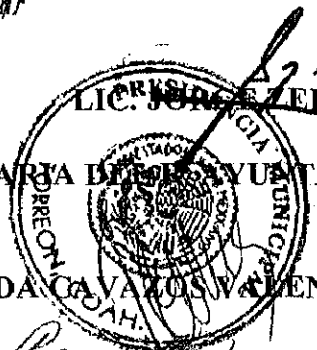
RECIBIDO
NOV. 12 1997

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

RECIBI:
SINDICO
NOV. 12 1997
10:30 HRS.

RECIBI
NOV. 12 1997
10:30

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LA C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

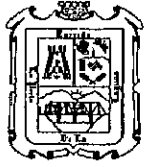
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

RECIBIDO
NOV. 12 1997
Unidad de Corresp. y Archivo

RECIBI
NOV. 12 1997
RECIBI
NOV. 12 1997
RECIBI
NOV. 12 1997

RECIBI
NOV. 12 1997
XIII Y XIV

RECIBI
NOV. 12 1997
RECIBI
NOV. 12 1997



ESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 A
LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

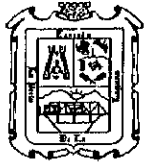
**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**



ALCAYDIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

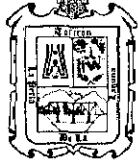
**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 19 del día 13 de noviembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 13 (trece) de noviembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décimo Sexto Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal é instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
- IV.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de octubre de 1997.-----
- V.- Asuntos Generales.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión y por lo tanto validos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dijo que el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, se había circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizada emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.- - Una vez realizadas las adecuaciones propuestas al acta y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de octubre de 1997.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de octubre de 1997.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Belarmino, María del Carmen, Jorge Alberto, José Manuel, José Luis, Jacinto, Manuel Acuña, Manuel Antero, Aureliano, Juan Antonio, Enrique, Francisco Javier, and Rosalinda.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Hernán Sirgo and other officials.

página número dos

octubre, procediendo a explicar mediante proyección de acetatos cada uno de los rubros que lo integran.- Una vez terminada la exposición el Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez preguntó que si en el primer renglón respecto a inversiones para la construcción del Parque Ecológico Los Fundadores, se tienen gastados 4 millones cuánto es lo que falta, comentando además que acudieron a su oficina personas del Patronato quienes visitarán a todos los funcionarios municipales para solicitar su colaboración, manifestando que por parte de la ciudadanía existe el ánimo de aportar pero hasta el momento de que se vea que el terreno ya está a disposición.-----

La Primera Regidora Lic. Ma. del Carmen Fernández respondió que falta la cantidad de 5 millones de pesos, y respecto a la visita que recibió el Sr. Sosa, dijo que su propuesta para el Patronato fué que se enviaran oficios a cada uno de ellos.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó que hay un ofrecimiento por parte del Gobierno del Estado de aportar los otros cinco millones de pesos, sin existir ninguna condición, se propuso la formación de un fideicomiso y se está solicitando que se envíe la constitución el mismo.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, propuso su oficina y persona para en caso de ser necesario para el cumplimiento de este fin.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dio lectura a un oficio que menciona lo siguiente: LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.- Presidente Municipal de Torreón.- Miembros de la Comisión de Hacienda.- Honorable Cabildo.- En relación al análisis y aprobación que, en su defecto, debiera hacer la Regiduría a mi cargo, relativa a la Hacienda Municipal de Torreón, Coahuila, sírvase tomar nota de que al igual que en los meses anteriores no es posible emitir una respuesta favorable al respecto, en virtud de que se vienen cometiendo los mismos agravios para con la sociedad torreonense, señalados en los meses anteriores, relativos, entre otros, a los siguientes puntos: Los servicios personales, representan el 42.2% del gasto total, equivalente a 7.5 millones de pesos. En octubre este rubro se incrementó considerablemente respecto a meses anteriores y queda muy por arriba del 37.1% acumulado de los meses anteriores.- Este rubro que representa el manejo de una nómina abultada, se ha venido manejando bajo el criterio de ocultar información, haciendo suponer con ello manejos poco sanos. Además se oculta bajo este rubro el concepto de remuneraciones adicionales especiales, el cual no se ha justificado adecuadamente dentro de la política del gasto municipal.- Señalamos en el mes anterior el diferencial entre ingreso y gasto en contra de las finanzas municipales. En este mes nuevamente lo reiteramos. Se ingresaron 17.8 millones de pesos y se egresaron 24.3 millones de pesos, con un saldo en contra de 36.4%, equivalente a 6.5 millones de pesos.- Uno de los rubros que ha venido incrementando el diferencial entre ingreso y gasto, es el relativo a la Adquisición de Activo Fijo, que suma ya en lo que va de 1997, 15.6 millones de pesos, el cual debe de estar respaldado por un proceso de licitación, mismo que la Regiduría a mi cargo desconoce, razón más que suficiente para desaprobar el manejo de la Hacienda Pública Municipal.- C. Presidente Municipal, Señores Regidores y Síndico, los señalamientos anteriores de ninguna manera obedecen a una posición contraria obstinada, existen preceptos legales y fundamentos administrativos que originan los cuestionamientos que se han venido realizando. Corresponde a la autoridad municipal corregirlos, pero en caso de no hacerlo así queda precisamente bajo responsabilidad de la misma tales anomalías y las implicaciones que de ello se deriven en su momento la sociedad torreonense así se los señalará.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RÍO.- REGIDOR. Rúbrica-----**

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz explicó que este porcentaje va relacionado contra el total de los gastos, por ejemplo si en el mes de septiembre se gastó menos dinero que en el mes de octubre la participación total de sueldos y salarios hace que el porcentaje aumente. En lo que se refiere al Egreso, el sentido de la administración pública es que los ingresos que se tengan se le regresen a la sociedad en esa medida que se capta, es por eso que crece el ritmo de las salidas.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 11 votos a favor, 3 votos en contra de

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número tres

los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Enrique Sarmiento Alvarez, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO**:-----

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de octubre de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$3,149,294.00	17.6	40,843,174.00	21.6
Derechos	3,991,558.00	22.4	36,260,235.00	19.2
Contribuciones espec.	83,659.00	0.5	563,995.00	0.3
Productos	121,574.00	0.7	8,380,756.00	4.4
Participaciones	9,148,304.00	51.3	87,364,827.00	46.3
Aprovechamientos	1,170,798.00	6.6	12,659,005.00	6.7
SUMA INGRESOS	17,665,187.00	99.10	186,071,952.00	98.50
Productos Financieros	179,944.00	0.90	2,770,102.00	1.50
Total de Ingresos	17,845,131.00	100.00	188,842,054.00	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	7,539,317.00	42.20	70,015,203.00	37.1
Materiales y suminist.	1,251,388.00	7.00	10,163,570.00	5.4
Servicios Generales	3,745,371.00	21	32,198,295.00	17.1
Limpieza (Conv.PASA)	1,952,469.00	10.9	18,544,178.00	9.8
Transferencias	1,564,777.00	8.8	11,716,490.00	6.2
Inversión pública	2,888,576.00	16.2	15,997,658.00	8.5
SUMA GASTOS	18,941,898.00	106.10	158,635,394.00	84.10
Intereses Bancarios y otros	523,622.00	2.90	5,420,874.00	2.90
Suma gastos de oper.	19,465,520.00	109.00	164,056,268.00	87.00
(+)Adq. activos fijos	3,260,409.00	18.02	15,684,431.00	8.28
(+)Contingencia Fideicomiso				
Mercado Alianza	83,642.00		2,067,789.00	1.00
(+) Amortización de deuda y				
(-) Endeudamiento	1,621,520.00	9.00	(1,955,998.00)	(1.00)
TOTAL DE GASTOS	24,431,091.00	136.02	179,852,490.00	94.28
SUPERAVIT (6,585,960.00)	(36.02)		8,989,564.00	5.72

El Tesorero Municipal informo que llego un fax dirigido al Lic. Jorge Zermeño Infante, en donde BANOBRAS solicita lo siguiente: Como es de su conocimiento, por acuerdo del C. Gobernador con los municipios de la entidad, el Instituto Coahuilense del Catastro y Planeación Territorial se creó con las facultades para apoyar el desarrollo de proyectos en los catastros municipales. Específicamente en diciembre de 1995, el Banco otorgó un paquete de 10 créditos para igual número de municipios, donde el gobierno estatal y los mismos ayuntamientos convinieron para que dicho Instituto desarrollara sus programas de modernización catastral.- Por ello le informo que del financiamiento autorizado al municipio a su digno cargo por \$4,743,000.00 se ejercieron \$2,858,032.85 y dado que ya están concluidos los trabajos objeto de este crédito, el Instituto de Catastro nos ha solicitado su pase al periodo de amortización, que consta de 57 meses, por lo que finalizará el 25 de julio del 2002.- Cabe hacer mención que el monto aproximado del primer vencimiento el día 25 de este mes asciende a \$99,934.93, por lo que solicito su amable intervención para iniciar sus pagos en la fecha señalada.-----

El Tesorero Municipal hizo entrega del resultado de la auditoría presentada por la C.P.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature.
 - Middle: A signature that appears to be "Juan Antonio Navarro del Río".
 - Bottom: Several other signatures, including one that looks like "Jorge Zermeño Infante".

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A signature that looks like "Francisco Javier Cázares Juárez".
 - Middle: A signature that looks like "Enrique Sarmiento Alvarez".
 - Bottom: A signature that looks like "Aureliano Chávez Armenta".

María de los Angeles García Charcas, correspondiente al mes de octubre de 1997, y que menciona lo siguiente:-----

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TORREON. COAHUILA: He examinado los Estados de Ingresos y Gastos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1o. Al 31 de octubre de 1997 del mismo año.- Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Municipal. Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas y procedimientos de Auditoría generalmente aceptados y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.- En mi opinión, los Estados de Ingresos y Gastos que se adjuntan presentan razonablemente los Ingresos y Gastos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1o. al 31 de octubre de 1997 y el acumulado al 31 de octubre del mismo año, de conformidad con las prácticas contables descritas en la Nota 1.- C.P. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CHARCAS.- Cédula Profesional 390576.-----

NOTA 1.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.- El Municipio de Torreón, Coahuila, tiene la política contable de registrar los ingresos en el momento en el que se perciben efectivamente y los gastos en el momento en que se incurren. Las inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideran gastos en el ejercicio en que se incurren, por lo que, dentro del superávit que se refleja en el Estado de Ingresos y Gastos examinado, existen partidas de gastos no erogadas en efectivo. De igual manera existen pagos que no se consideran gastos en el presente ejercicio, en virtud de tratarse de erogaciones que cubren provisiones del ejercicio anterior.- Las operaciones se registran de acuerdo a las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de Ingresos y Egresos aprobados por el H. Congreso del Estado de Coahuila.-----

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor, solicitó al Presidente Municipal, que en coordinación con los Presidentes Municipales de las dos ciudades vecinas, encabece la gestión para buscar una solución al problema del agua, y participe en los foros que se realizan para al cuidado del agua, ya que él lo considera más grave de lo que políticamente lo hacen ver, y hasta el momento como autoridades no han tomado las medidas necesarias, comentando como ejemplo una ciudad en la cual en el restaurant únicamente a petición de la persona sirven un vaso con agua, ya que si no lo hacen de esa manera existe un gran desperdicio.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, informó que ya en el Congreso del Estado existe una solicitud para que el tema de traer agua a la Laguna sea tratado más técnicamente, y está de acuerdo en que las autoridades se deben involucrar ya que es algo que a todos preocupa, el abatimiento del acuífero es un tema que requiere estudios técnicos de cómo traer agua a la Comarca Lagunera de otros lados, solicitando se obtengan los informes de los próximos foros a realizarse, ya que valdrá la pena el buscar una coordinación con los otros municipios para buscar los alcances necesarios para una solución.-----

El Sr. Jacinto Faya Martínez, comento que esto El lo ha peleado durante mucho tiempo ya que se está extrayendo agua del manto acuífero en cantidades mayores a las permitidas y no se puede romper con las reglas de la naturaleza, resultando también con esto mayor cantidad de arsénico en el agua por bombear a un nivel bajo, se tiene que economizar agua y en el Parque que se va a construir se utilizará una gran cantidad de agua en el mantenimiento de los árboles, proponiendo que se recicle la misma.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, dijo que respecto al comentario del Sr. Blas Sosa es una cultura de cómo cuidar el agua, y realmente no se está preparado para ello, sin embargo hay que emplearlo, existiendo además por toda la ciudad fugas de agua porque a las instalaciones hidráulicas de SIMAS les falta mantenimiento, y no son atacadas las fugas con la diligencia necesaria y muchas veces se reparan de pasadita y vuelve otra vez lo mismo, y es donde se puede actuar como autoridad para que realmente se vaya resolviendo esto, porque sí se fuga mucha más agua de la que puede gastar la población.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, pidió al Sr. Blas Sosa Domínguez esté pendiente y lo

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número cinco

ayude a hacer la implementación de este programa, solicitando en este momento el Sr. Sosa Domínguez una carta oficial para hacerla llegar tanto al presidente Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, como a la Presidenta de ciudad Lerdo, Dgo, y en conjunto hacer la petición a la Comisión Nacional del Agua.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente ACUERDO.-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en representación del R. Ayuntamiento participe en los foros a celebrarse con el fin de utilizar mejor el agua, en coordinación con los Municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Dgo., así como la Comisión Nacional del Agua.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore la Carta Invitación que se enviará a los Presidentes de Gómez Palacio y Cd. Lerdo, Dgo., y hacerla llegar a la Comisión Nacional del Agua.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, presentó una solicitud enviada por la Inspectora de la Zona Escolar 521 en la cual solicita en la manzana 149 del fracc. Rincón La Merced la donación de un terreno para la construcción de un Jardín de Niños, ya se hizo la misma también a la Dirección de Desarrollo Urbano y esta les contestó que no es factible en virtud de que se considera área verde y construcción de una plaza pública, considerando desde el punto de vista personal es más importante la apertura de un Jardín de Niños que áreas verdes.-----

El Sr. Jorge Sada Salinas, informó que estas personas acudieron al miércoles ciudadano para ver la posibilidad de otro terreno y ya él contactó al Ing. Carstensen para que le asignará en otro lugar.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, propuso que la solicitud se turne a la Comisión de Tenencia de la Tierra.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó que este asunto se estudie bastante, ya que ellos acudieron a la Dirección de Obras Públicas y ahí les dijeron que no están destinados a área verde sino a construcción de viviendas, anotando además que los recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública para la construcción del Jardín de Niños ya están autorizados, únicamente falta asignarles el terreno.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal ACORDO lo siguiente:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Tenencia de la Tierra la solicitud enviada por la Inspectora de la Zona Escolar 521, y sea quien analice la posibilidad de la donación de un terreno en el Fraccionamiento Rincón La Merced.-----

Acto seguido el C .P. Francisco Javier Cázares Juárez, en uso de la palabra dijo que existe un problema con los introductores de ganado en el rastro municipal, aclarando que ya lo había hecho del conocimiento del Ing. Hernán Sirgo Ortiz, el cual le dió una serie de explicaciones técnicas y lógicas lo que le pareció muy bien, sin embargo hay que verlo desde la práctica y lo que se vive en el campo, la comisión del rastro aparte de trabajar autónomamente también formó una comisión especial que se reúne cada mes por lo menos a tratar la problemática con los introductores de ganado para ir saneando la administración y el funcionamiento del rastro y resulta que los señores se han quejado reiteradamente de que no se les da el servicio adecuado en los cuartos fríos razón por la cual tienen la necesidad de dejar más tiempo de que está estipulado según convenio firmado con ellos mismos, una carne debe estar fría 24 horas mas sin embargo se deja 48 porque se está conveniado con ellos, el Ing. Sirgo Ortiz le explicó que la carne que no esté enfriada en 24 horas definitivamente se echa a perder, pero más sin embargo por esa razón es que ha habido necesidad de que se queden un poco más los canales en el cuarto frío, en la actualidad únicamente tenemos trabajando al 100% el que recién se acaba de

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including 'mar.' and 'H. Cabildo']

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including 'E. Carstensen' and 'H. Sirgo']

contruir y tenemos 3 que están en reparación, como comisión incluso el mismo Dr. Garibay estuvo de acuerdo con los Sres. introductores, y solicitándole la consideración en el adeudo que tienen con el municipio, les informó que no está autorizado para hacer condonaciones en los impuestos sobre ese derecho que se tiene que cobrar, y como comisión él considera esto no sería una condonación sino el no cobrarles un servicio que no se les está prestando adecuadamente, para lo cual dió lectura a un acta que se levantó en la reunión que sostuvieron la Comisión Especial y los Introdutores el día 8 de octubre, solicitando que se le permita al C.P. Oscar Mota Hermosillo, el uso de la palabra para ilustrar un poco más respecto a este asunto, en virtud de que tiene la certeza de que les asiste la razón, y lo que está buscando es que no se les cobre doble cuarto frío, cuando las causas sean imputables a la administración, solicitando se le dé facultades a la Comisión para que se aboque a darle seguimiento y buscar la solución.-----

El C. P. Oscar Mota Hermosillo, en uso de la palabra manifestó que es integrante de la Comisión Especial, la cual actualmente esta regularizando el funcionamiento y logrando que muchos de los vicios que tanto tiempo han tenido los introductores en ese lugar, ahora solicitan que se les diera esa consideración, esto se está manejando muy bien ya entabló conversación con ellos y se consiguió que fuera por los meses de octubre, noviembre y diciembre, en tanto se logra el funcionamiento al 100% de los cuartos fríos, a lo que ellos estuvieron de acuerdo además de que los pagos serán de contado, la prórroga únicamente de un día y se firmarán pagarés para asegurar el cobro por parte del municipio, y respecto a lo que ahorita piden no es una condonación sino únicamente considerarles un término de tres meses.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, hizo una breve explicación de como está siendo manejado el rastro, ya que los introductores lo tenían prácticamente para su uso personal, por un lado se rehusan a que se les quite el servicio y por otro se quejan que no es buen servicio lo cual se contrapone, y en el caso de que no funcione bien es porque se han tenido problemas de sabotajes y unas prácticas poco sanas como el que retire las reses fuera de horario de trabajo, su adeudo actual es de 120 mil pesos correspondiente a la 49a. hora en adelante.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, opinó que no conoce mucho pero por lo que se está explicando es algo tan sencillo como el que si no les conviene se vayan a otro rastro.

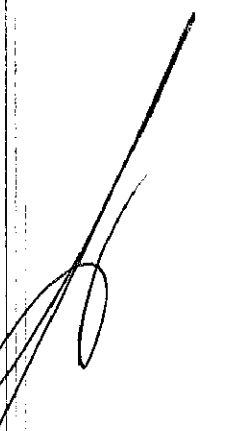
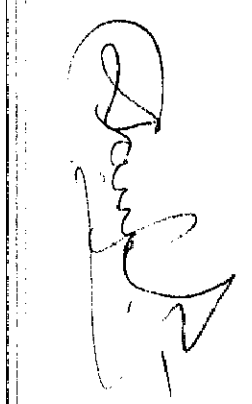
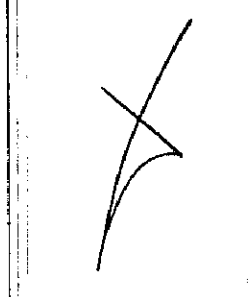
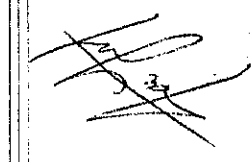

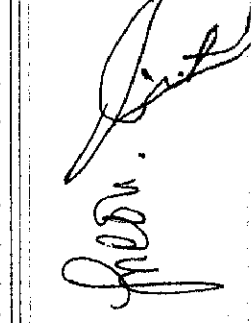
El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, anotó que existe una serie de vicios que se han estado cambiando como que los señores no pagaban, solicitaban créditos y utilizaban el rastro como si fuera de su propiedad, se está buscando que sea un rastro eficiente para que sirva a la comunidad en general para que llegue a ser un rastro que tenga todas las características de lo que llaman Tipo Inspección Federal para que lo que de ahí salga sea con todas las certificaciones, se involucró ahora al Colegio de Veterinarios para que ellos certifiquen el estado en que entra la carne y el estado en el que sale, ya que había ocasiones en que llegaban personas con animales muertos ó enfermos y querían a como diera lugar que se les entregara, y nosotros tenemos la obligación legal de que si un animal está enfermo no puede salir de ahí, sino la carne se decomisa y se incinera, como se dijo acertadamente si se les presta un servicio que a ellos no les gusta porqué no se van a otro rastro, si en 24 horas está perfectamente fría la carne, lo que sucede es que no quieren gastar su electricidad y sí que el municipio lo pague, se han hecho inversiones importantes para que el rastro funcione bien.-----

El Sr. Jacinto Faya Martínez, dijo que la mayoría del ganado que se sacrifica es lechero y la principal incidencia en la muerte es la mastitis y la brucelosis y en eso hay que tener conciencia.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, pidió centrar la situación ya que como sucede en todos los negocios has ciclos y el ciclo del rastro es que empieza a sacrificarse mas en la medida que aumenta el frío, y es más benigno el clima y si se les permite mayor tiempo se saturan los cuartos fríos, además que no se realizarían las sacrificadas necesarias.-----

El Lic. Belarmino Rimada Peña, opino que si las fallas son imputables al municipio no

H.S.M.
E. S. Ramirez
A. Mota



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número siete

queda de otra más que reconocerles y no hay lugar a discusión.-----

El Presidente Municipal propuso que la comisión mantenga este estado de diálogo para que las fallas que haya se corrijan y que esta gente entienda que se quieren hacer las cosas en beneficio de ellos y de la comunidad a la que debemos servir, pidiendo a la Comisión que se aboque a darle seguimiento y buscar la solución y cumplimiento al reglamento, considerando que esto no está sujeto a votación sino que la misma mantenga la vigilancia, supervisión y los errores que haya se vayan corrigiendo y si hay otra cosa que se someta como un punto concreto en la próxima sesión.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, anotó que precisamente derivado de esta problemática que luego a veces no se tienen elementos suficientes para emitir una opinión afirmativa ó negativa, de ahí la idea que asistan los jefes de departamento y que los problemas más discutidos los pueda conocer el Cabildo, y no únicamente esto sino también los proyectos de trabajo.-----

El Lic. Jorge Zerméño les solicitó que con anticipación hagan llegar su solicitud y en una reunión especial se cite a los Directores.-----

Con lo anterior se dió por terminada la Sesión de Cabildo ordinaria, elaborándose la presente acta, misma que una vez leída que fué la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zerméño Infante

Lic. Rosalinda Gayazos Valenzuela.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

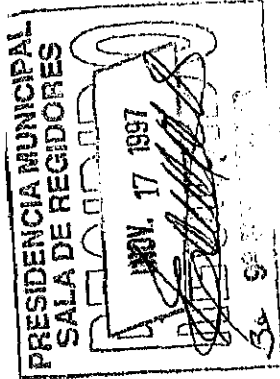


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



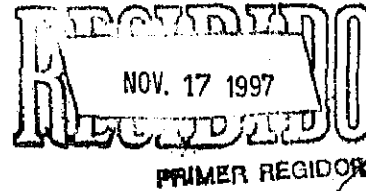
1791

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo martes 18 de noviembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



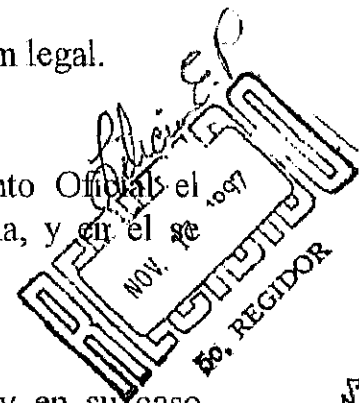
*4ª y 8ª Reg
17-11-97
Bancilla*

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.



III.- Propuesta para que se designe Recinto Oficial el Centro de Convenciones de la ciudad de Torreón, Coahuila, y en el presente el Informe Anual del Gobierno Municipal.



IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta presentada por la Junta Municipal Catastral de acuerdo al artículo 30 de la Ley General del Catastro para el Estado.

*17/Nov./97
I Regidor
Jesse Nov. 97*

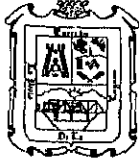
V.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio 1998.

*Recibido 17/11/97
11º Regidor
Gloria Aguilar*

*17/11/97
XIV REGIDORA*

*17/Nov/97
XV REGIDOR*

*Recibido
para
XIII Regidor
Sebastián
17-11-97*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA


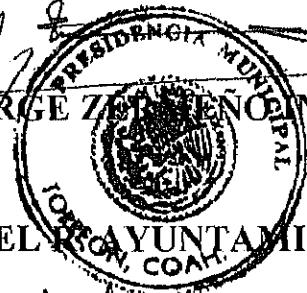


1791

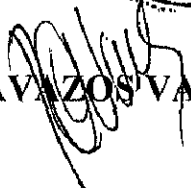
VI.- Clausura de la Sesión.

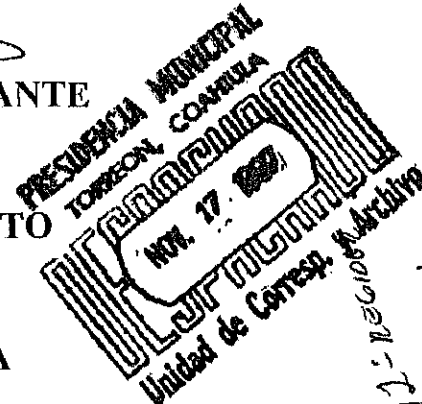
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZÚÑIGA INFANTE


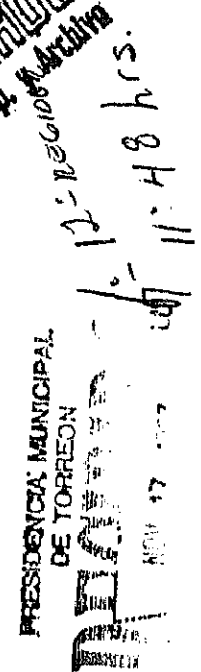
LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
NOV. 17 1997
Lic. MONTANA
Unidad de Contabilidad


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
NOV. 17 1997
16o. REGIDOR


11:45 hrs.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
NOV 17 1997
12:48 hrs.
11:48 hrs.



DENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1997 A
LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

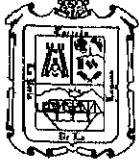
**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 20 del día 18 de noviembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 18 (dieciocho) de noviembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime de Lara Tamayo; Cuarta Regidora Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Sra. Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
 - II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
 - III.- Propuesta para que se designe Recinto Oficial el Centro de Convenciones de la ciudad de Torreón, Coahuila, y en él se presente el Informe Anual del Gobierno Municipal.-----
 - IV.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Propuesta presentada por la Junta Municipal Catastral, de acuerdo al artículo 30 de la Ley General del Catastro para el Estado.-----
 - V.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio 1998.-----
 - VI.- Clausura de la Sesión.-----
- El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- Propuesta para que se designe Recinto Oficial el Centro de Convenciones de la ciudad de Torreón, Coahuila, y en él se presente el Informe Anual del Gobierno Municipal. El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal dijo que se tiene como fecha el viernes 19 de diciembre y se ha pensado presentar el Informe de Gobierno en dicho Centro de Convenciones por la mayor capacidad que tiene y preguntó si alguien tiene algún comentario; el Sr. Blas Sosa manifestó que le parece un lugar bueno pero con un gran aforo y que si se está considerando que pudiera no llenarse; manifestando el Lic. Zermelo que le han hecho patente bastantes personas su interés en asistir a la realización del Primer Informe y que considera que si se van a ocupar la mayoría de los lugares. Enseguida el Lic. Zermelo preguntó quienes están a favor de que se declare Recinto Oficial y puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo por

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the top right margin]

[Handwritten signature and initials on the bottom right margin]

unanimidad de votos, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Único.- Se aprueba como Recinto Oficial el Centro de Convenciones para que en él se presente el Informe Anual del Gobierno Municipal el día 19 de diciembre del presente año.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Propuesta presentada por la Junta Municipal Catastral, de acuerdo a los artículos 33, 343 del Código Municipal, Artículos 1, 2 fracciones II inciso d, III y IV, 3, 19, 20 fracciones IV y V, 21, 22 fracciones I y III, 26, 30, 31 y demás aplicables de la Ley General del Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza. El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortíz que procediera a hacer la introducción.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortíz, mencionó que con relación a la Junta Municipal Catastral, atendiendo a la Ley General de Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este año toca revisar las tablas de valores, las de incremento y las de demérito; a raíz de que la administración catastral fue pasada al municipio de Torreón, para este fin se reunió la Junta Municipal Catastral donde el señor Presidente Municipal entregó nombramientos a las personas y cámaras y posteriormente se iniciaron los trabajos, y aquí se presentan las conclusiones: Anteriormente se estaba tratando de que por un índice de manera generalizada se nos dieran los valores tanto de los predios como de las construcciones, sin embargo, debido a como se ha venido comportando la situación económica en nuestra ciudad, la Presidencia Municipal propuso a la Junta Municipal Catastral realizara un análisis pormenorizado de cada una de las zonas y colonias de Torreón para que se actualizaran las tablas generales de valores, las de incremento y las de demérito, siguiendo para su formulación las disposiciones contenidas en la Ley General del Catastro. La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte tomó la palabra y dijo que la Comisión de Regidores de Hacienda han tenido 5 reuniones de 5 horas para analizar la propuesta, que debe quedar claro que la propuesta de modificación de valores catastrales es cada 3 años y la revisión toca este año; la Junta Municipal Catastral hace una propuesta y coinciden en todo menos en la tabla del anexo 1 que se describe a continuación:-----

VALORES DE	CATASTRALES HASTA	PAGO ANUAL FIJO* PAGO ANUAL AL MILLAR
0.01	50,000.00	\$50.00*
50,000.01	120,000.00	1.00
120,000.01	150,000.00	1.25
150,000.01	180,000.00	1.50
180,000.01	EN ADELANTE	2.00

Manifestando la Lic. Fernández Ugarte que lo que la Comisión propone es que los valores queden de la siguiente manera:-----

VALORES DE	CATASTRALES HASTA	PAGO ANUAL FIJO* PAGO ANUAL AL MILLAR
0.01	90,000.00	\$44.00*
90,000.01	120,000.00	.75
120,000.01	150,000.00	1.00
150,000.01	180,000.00	1.25
180,000.01	210,000.00	1.50
210,000.01	INFINITO	2.15

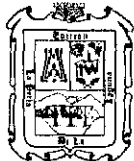
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



página número tres

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Jesús de León Tello hace mención que en los primeros dos renglones de la tabla que propone la Comisión, se encuentra el 68% de las cuentas en general o sea que el 68% de la población cae en esos 2 renglones para no golpear a la gente de mas escasos recursos. - - - - -

Se ordena anexar como apéndice de la presente acta la propuesta de la Junta Municipal Catastral. - - - - -

Una vez terminada la exposición hecha por el Director General de Finanzas, y con las observaciones hechas por los C.C. Regidores, el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante sometió a consideración del H. Cabildo, el cual por mayoría de 12 votos a favor, con 4 abstenciones de los C.C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Lic. Aureliano Chávez Armenta **ACORDÓ**: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones a las tablas generales de valores de conformidad con los artículos 26 y 30 de la Ley General del Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con las variaciones a la propuesta hecha por la Junta Municipal Catastral, para quedar como se ilustra en la siguiente tabla: - - - - -

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS TABLAS
GENERALES DE VALORES**

PROPUESTA 1998.

VALORES DE	CATASTRALES HASTA	PAGO ANUAL FIJO* PAGO ANUAL AL MILLAR
0.01	90,000.00	\$44.00*
90,000.01	120,000.00	.75
120,000.01	150,000.00	1.00
150,000.01	180,000.00	1.25
180,000.01	210,000.00	1.50
210,000.01	INFINITO	2.15

Para ser aplicados de conformidad con la Tabla N°2 que forma parte del apéndice de la presente acta. - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueban los valores catastrales para predios rústicos por hectárea para 1998 de conformidad con la propuesta hecha por la Junta Municipal Catastral y de acuerdo a la siguiente tabla:

**VALORES PARA PREDIOS RÚSTICOS
1998**

	ZONA N°1	ZONA N°2
HUERTOS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
RIEGO	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
ROTACIÓN	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00
ERIAZO	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

TERCERO.- Se aprueba la Tabla de Deméritos para las construcciones de acuerdo a la edad y estado de conservación.

Man
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

TABLA DE DEMERITOS A APLICARSE A CONSTRUCCIONES

POR EDAD

AÑOS

0-5	5%
6-10	10%
11-20	15%
21-30	20%
31 EN ADELANTE	25%

POR ESTADO DE CONSERVACIÓN

BUENO	5%
REGULAR	15%
MALO	30%

CUARTO.- Se aprueban las tablas de valores de construcción para 1998 de acuerdo a las distintas categorías y especificaciones.

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIONES 1998

SE ENTIENDE POR CONSTRUCCIÓN "TIPO" LAS DISTINTAS CATEGORÍAS CONSTRUIDAS BAJO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

TIPO "1"

1.- CIMIENTOS.....SIN.....	\$ 0.00
2.- MUROS.....MADERA.....	" 270.00
3.- TECHOS.....LAMINA.....	" 180.00
4.- PISOS.....TIERRA.....	" 0.00
5.- ACABADOS.....SIN Y/O LODO.	" 0.00
6.- FACHADA.....SIN.....	" 0.00
7.- INSTALACIÓN.....SIN.....	" 0.00

\$ 450.00

TIPO "2"

1.- CIMIENTOS.....RELLENO.....	\$ 149.60
2.- MUROS.....ADOBE.....	" 150.88
3.- TECHOS.....VIGAS Y TERRADO	" 174.85
4.- PISOS.....LADRILLO.....	" 57.72
5.-ACABADOS.....MORTERO.....	" 154.52
6.- FACHADA.....SENCILLA.....	" 20.83
7.- INSTALACIÓN.....AGUA.....	" 141.60

\$ 850.00

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.



página número cinco

TIPO "3"

1.- CIMIENTOS.....PIEDRA.....	\$ 184.80
2.- MUROS.....ADOBON.....	" 186.38
3.- TECHOS.....VIGAS Y TEJA..	" 216.00
4.- PISOS.....CEMENTO.....	" 71.28
5.-ACABADOS.....YESO.....	" 190.89
6.- FACHADA.....MEDIANA.....	" 25.73
7.- INSTALACIÓN.....UN BAÑO.....	" 174.92

	\$1,050.00

TIPO "4"

1.- CIMIENTOS.....CONCRETO.....	\$ 220.00
2.- MUROS.....BLOCK O CONCRETO.	" 221.88
3.- TECHOS.....ACERO ESTRUCTURAL	"257.13
4.- PISOS.....MOSAICO.....	" 84.88
5.-ACABADOS.....AZULEJO.....	" 227.25
6.- FACHADA.....LUJOSA.....	" 30.63
7.- INSTALACIÓN.....DOS BAÑOS....	" 208.23

	\$1,250.00

TIPO "5"

1.- CIMIENTOS.....ZAPATAS.....	\$ 272.80
2.- MUROS.....LADRILLO.....	" 275.13
3.- TECHOS.....CONCRETO REFORZADO	" 318.84
4.- PISOS.....MÁRMOL GRANITO	" 105.25
5.-ACABADOS.....TAPIZ.....	" 281.79
6.- FACHADA.....MUY LUJOSA	" 37.98
7.- INSTALACIÓN.....MAS DE DOS BAÑOS	" 258.21

	\$1,550.00

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del Artículo 30 de la Ley General del Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento realice la publicación de las nuevas tablas de valores generales, las de incrementos y las de deméritos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su debida difusión.

Quinto punto del orden del día.- Presentación para su discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio 1998. Se hace constar que en estos momentos hace acto de presencia en esta Sala de Cabildo la Décima Quinta Regidora Sra. Nora Elia Díaz Castro. El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, pidió al Director General de Finanzas Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a hacer la explicación del contenido del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1998.

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz manifiesta que lo que se propone con esta Ley de Ingresos es que el Ayuntamiento conserve el poder de servicio y compra, y en base a la inflación acumulada hasta la fecha se propone un incremento del 17%, dicho proyecto fue sometido a consideración de la Comisión de Regidores de Hacienda, quienes una vez analizado el Anteproyecto elaboraron el siguiente dictamen: "R.

Blanco

pedu.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- 18 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Nos permitimos exponer a Uds. Diversos conceptos sobre el proyecto de LEY DE INGRESOS para el año de 1998.

INGRESOS		VARIACION 98/97
IMPUESTOS	57,630	23.3%
DERECHOS	50,331	20.1%
PRODUCTOS	5,070	-56.4%
APROVECHAMIENTOS	14,410	1.6%
INGRESOS PROPIOS	127,441	11.3%
PARTICIPACIONES	124,959	23.5%
TOTAL	252,400	17.0%

A continuación señalamos los aspectos mas relevantes del proyecto de LEY DE INGRESOS.- I.- IMPUESTOS.- 1.) PREDIAL.- Con la modificación de las tablas de valores para los predios urbanos y rústicos, así como el de las construcciones y sus deméritos, se propone un incremento de 25.0%. Para los predios ejidales, bajar del 3.0% al 2.0 al millar.- 2.) ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.- Para aquellos bienes que hayan sido adquiridos mediante herencia o legado, reducir en 25.0% la tasa, dejándola en 1.5%. Para las empresas que adquieran los bienes mediante fusión o escisión, reducir la tasa al 2.0%. Para aquellas empresas de nueva creación o para las ya existentes que adquieran bienes, reducir la tasa de acuerdo al número de empleos que generen.- II.) DERECHOS.- 1.) SERVICIO DE RASTRO.- Se modifica completamente este capítulo, plasmando en la ley la práctica con que se cobra este derecho. Además se estima con las cuotas la menor estancia de las canales en los cuartos fríos.- 2.) SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN.- Se modifican los valores en términos generales 20.0%. Además se juntó la cuota para la autorización de las construcciones a las cuotas de revisión y aprobación de proyectos. Se incorporó un clausulado tipificando los establecimientos que requieran de licencia de funcionamiento y que deban solicitar expedición de certificado de uso de suelo.- 3.) SERVICIOS CATASTRALES.- Se reforma totalmente este capítulo, señalando los servicios catastrales que se prestan como expedición de documentos, trabajos técnicos, certificación de trabajos, servicios de información, entre otros.- 4.) SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- Se propone incrementar 20.0% las cuotas para todo el articulado. Además se propone tabla de cuotas para horas extras para los establecimientos que las soliciten y que puedan extenderse de acuerdo con el reglamento vigente.- 5.) POR LAS CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO.- Se agrega a este capítulo la modalidad de carga ligera, así como la de carga de materiales para la construcción.- 6.) SERVICIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.- Se agrega este capítulo para establecer cuotas a los proveedores del municipio así como el refrendo anual.- 7.) SERVICIOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- Se agrega este capítulo para establecer cuotas a las bases del artículo 26 fracción XXXVIII del Reglamento Municipal.- III.) APROVECHAMIENTOS.- Se agregan algunas sanciones relacionadas con la venta o consumo de bebidas alcohólicas.- DETERMINACIONES.- 1.) En cuanto al impuesto predial, para estimular a las empresas de nueva creación y para las ya existentes, ampliar el período de exención a dos años cuando ya terminaron de hacer la inversión.- 2.) En cuanto al derecho por servicio de aseo público que se incrementó 20.0% a todos los renglones habitacionales y no habitacionales.- 3.) En cuanto al refrendo para licencias de alcoholes, establecer cuotas de acuerdo con la realidad, dejando solo dos cuotas incrementándolas 20.0%. 4.) En cuanto al servicio de arrastre y almacenaje se propone modificar la cuota para las motocicletas propuesta para dejarla como estaba el año pasado. En cuanto a la cuota para depósito fijarla en 15.00 pesos.- 5.) Agregar al capítulo de servicio de rastro que las cuotas se verán incrementadas en la misma proporción que aumente el salario mínimo general vigente a partir que entre en vigor.- 6.) Para las cuotas

Juan

Roberto

[Signature]

[Handwritten notes and signatures in the left margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número siete

de uso de las pensiones municipales se solicita se incremente 20.0% para todas las categorías y que se otorgue descuento del 50.0% si se liquida la pensión antes de 8 días y solo 25.0% si es liquidada la pensión antes de 15 días.- 7.) En cuanto al impuesto sobre prestación de servicios eliminar la tarifa de 5.0% sobre los ingresos percibidos, para dejarlo en una cuota de 15 salarios mínimos y así establecer en la ley lo que sucede en la realidad.- Considerando estas determinaciones proponemos que el anteproyecto de LEY DE INGRESOS para 1998 sea aprobado.- Atentamente.- MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE.- PRIMERA REGIDORA.- Rúbrica.- JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES.- SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.- JESÚS DE LEÓN TELLO.- SINDICO.- Rúbrica.- FRANCISCO JAVIER CAZARES JUÁREZ.- DÉCIMO SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.- JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RÍO.- DÉCIMO TERCER REGIDOR". No de acuerdo.-

Una vez que fue leído el dictamen el Tesorero expuso una última propuesta que a las personas que paguen el Impuesto Predial en el mes de enero se les haga un 10% de descuento y para las personas que paguen en el mes de febrero se les descuenta un 5% y así evitar que se tenga otra Sesión de Cabildo para autorizar esto como sucedió el año pasado. Enseguida el Lic. Jorge Zermeño Infante puso a consideración el Anteproyecto de la Ley de Ingresos y las modificaciones que ya la propia Comisión ha propuesto. - - -

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río se dispuso a leer oficio enviado por la fracción priísta de regidores: "C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, Miembros de la Comisión de Hacienda, Honorable Cabildo de la Administración Municipal de Torreón, 1997-1999.- La fracción priísta de Regidores, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, nos expresamos a través de este conducto a efecto de que así sea registrado en el Acta de Cabildo respectiva, estando en desacuerdo con el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1998 que hemos leído, comparado y analizado detenidamente, fundamentalmente por su carácter atentatorio a los intereses de la sociedad torreonense.- Las contribuciones deben tener el carácter proporcional y equitativo según los principios constitucionales que nos rigen, debiendo entender por el primero de ellos que pague mas el que mas tiene. Con la tarifa y valores que se proponen en este anteproyecto, se viola el principio comentado.- Para el ejercicio fiscal de 1997, las tarifas del impuesto predial se gravaban con un pago anual al millar de 2.25 a los predios de tres millones de pesos en adelante y en este anteproyecto desproporcionalmente se desgravan esos predios puesto que se les fija un pago anual al millar de 2.15 lo que significa una disminución real del 12.5%.- I.- IMPUESTOS.- a).- PREDIAL: TARIFAS CON APLICACIÓN DE FACTORES.- 1997.- VALORES CATASTRALES.- DE 0.01 HASTA 90,000.00 PAGO ANUAL FIJO PAGO ANUAL AL MILLAR 40.00.- 90,000.01 HASTA 120,000.00 PAGO ANUAL 0.75.- 120,000.01 HASTA 150,000.00 PAGO ANUAL 1.00.- 150,000.01 HASTA 180,000.00 PAGO ANUAL 1.25.- 180,000.01 HASTA 210,000.00 PAGO ANUAL 1.50.- 210,000,01 HASTA 3,000,000.00 PAGO ANUAL 2.15.- 3,000,000.00 HASTA INFINITO PAGO ANUAL 2.25.- 1998.- VALORES CATASTRALES.- DE 0.01 HASTA 50,000.00 PAGO ANUAL \$50.00.- 50,000.01 HASTA 120,000.00 PAGO ANUAL 1.00.- 120,000.01 HASTA 150,000.00 PAGO ANUAL 1.25.- 150,000.01 HASTA 180,000.00 PAGO ANUAL 1.50.- 180,000.01 EN ADELANTE 2.00.- 210,000.01 AL INFINITO PAGO ANUAL 2.15.- Según lo dispuesto por los incisos a) y b), del artículo 357 del Código Municipal para el Estado, el valor de la vivienda se calcula de la siguiente manera: 1.- Vivienda nueva o de interés social: Aquella cuyo valor no exceda de \$123,187.50.- 2.- Vivienda popular nueva.- Aquella cuyo valor no exceda de \$205,312.50.- Como se podrá observar los incrementos en el Impuesto Predial que se proponen inciden directamente sobre las viviendas de interés social y popular. Contrariamente a lo anterior, se reduce la tasa del impuesto para vivienda con valor superior a 3'000,000.00, beneficiando a la vivienda de tipo medio y residencial, resultando incongruente el incremento, puesto que en este y en todos los impuestos debe pagar mas quien mas tiene, con lo anterior resulta

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

página número ocho

desproporcionada la tasa. Por otra parte, la tabla para determinar las tasas es inconstitucional, en virtud de que hace la diferencia en la aplicación de una tasa distinta. - Se manifiesta en la forma y fondo del citado proyecto el deseo constante de incrementar los ingresos municipales a costa del contribuyente menos favorecido, mediante el incremento de tarifas impositivas y además en ningún apartado del mismo se pretende eficientar el trabajo recaudatorio municipal sobre preceptos ya establecidos como podrían ser: las áreas de Parquímetros, Tribunales Administrativos, Rastro Municipal, Unidades descentralizadas como COPRODER, SIMAS, Unidades Deportivas, y la más importante de las fuentes de ingresos propios del Municipio, el Predial. II.- SOBRE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS.- Resulta improcedente el cobro de este impuesto respecto de los siguientes conceptos: Orquestas y conjuntos musicales.- Juegos mecánicos y aparatos electromusicales.- Videojuegos.- Mesas de boliche.- Mesas de billar.- Salas de patinaje.- Pantallas para proyección de videos y televisión.- Lo anterior en virtud de que de conformidad con las disposiciones del Impuesto al Valor Agregado, los anteriores conceptos están gravados por dicha contribución federal, estando prohibido por el artículo 41 fracción 1 de esa misma legislación, gravar con contribuciones locales los actos o actividades por el que deba pagarse el IVA.- El Proceso inflacionario en la País gracias al esfuerzo correctivo que aplicó el Gobierno Federal y al sacrificio de todos los mexicanos se ha controlado y se propone por tanto que la inflación para 1998 sea del 18%. Por tal razón, cualquier incremento en predial o en servicios no deberá exceder este porcentaje.- El comparativo que presenta la Tesorería Municipal respecto a la variación de 1997 a 1998 representa una sumatoria final del 17%, sin embargo, esto solo es posible porque la reducción en productos es del 56.4% (actividades que no corresponden a sus funciones propias de derecho público) que no afecta directamente a los contribuyentes. Los impuestos y derechos (23.3% y 20.1%) pasan de la inflación proyectada.- El encarecimiento de los Servicios Públicos a la ciudadanía, es una acción lesiva a los torreónenses, incongruente con los que el Partido Acción Nacional pregonó para llegar a la Administración Municipal e injusta para los sectores desprotegidos de la sociedad. - III.- DERECHOS: Tomando en consideración los incrementos previstos para el ejercicio fiscal de 1998, éstos se encuentran calculados sobre un porcentaje de incremento superior al porcentaje de inflación considerado de enero a octubre de 1997, la proyección para noviembre y diciembre así como la relativa al ejercicio fiscal de 1998; en los siguientes casos:- Por servicios de aseo público del 20% al 29%. - Por servicios en mercados (Fco. Villa) del 20% al 24%. - Por servicios de rastros del 20% al 50%. - Por servicios de tránsito del 20% al 25%. - Por servicios de previsión social del 20% al 35%. - Por servicios de certificación y legalización del 20% al 25%. - Por servicios para construcción y urbanización superior al 100%. - Por servicios de arrastre y almacenaje (grúas) hasta el 40%. - Por servicios catastrales hasta un 50% llegando una certificación de plano a la cantidad de \$90.00 y la expedición de una copia simple a \$35.00.- Cabe señalar que de conformidad por el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal resulta improcedente el cobro de derechos por registro de peritos valuadores.- Por servicios de ecología y control ambiental. Cabe señalar que el punto 3 del artículo 22 la materia de transportación de residuos peligrosos está reservada a la federación.- Las concesiones por servicio público de transporte de carga y efectos se incrementan un 20%. - Según lo dispuesto por el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y Municipios no podrán mantener en vigor derechos estatales o municipales por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios, siendo improcedentes los cobros por servicios de la Contraloría Municipal.- Desde otra perspectiva, la Ley de Ingresos para 1998, se enmarca en una circunstancia diferente a las anteriores. El Municipio goza actualmente de un superávit considerable, derivado principalmente de ingresos por la venta de terrenos municipales y de un incremento sustancial en las participaciones estatales de 1996 a 1997, por el orden del 18.33%. La

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número nueve

administración actual estima que para 1998 gozará de participaciones estatales por el orden de un 23.51% adicional a 1997.- La sola circunstancia de superávit en un ejercicio fiscal significa que no se requieren mas recursos o, en su defecto, que falta un buen programa de Gobierno a donde se canalicen los excedentes de ingresos, por ejemplo llama la atención que ante una demanda creciente de infraestructura y servicios de la población torreonense haya más interés en el Ayuntamiento en sostener un superávit.- Es por todo lo anterior que no es posible aceptar, mucho menos aprobar una Ley de Ingresos cuya característica fundamental es la de recaudar mas recursos por el solo hecho de recaudar. No hay sustento jurídico para ello, no existe una exposición que motive y fundamente los incrementos propuestos, mucho menos se cuenta con un Programa de Gobierno que permita utilizar racional y socialmente tales recursos.- Cabe aclarar que el análisis fue realizado de acuerdo a los documentos entregados oficialmente a la Comisión de Hacienda y firmados por los integrantes de la Junta Municipal Catastral en la sesión de 2 de octubre del presente. Por lo tanto cualquier cambio posterior, requerirá del análisis correspondiente por nuestra fracción.- ATENTAMENTE.- Torreón, Coah. a 18 de noviembre de 1997.- Sr. Blas Sosa Domínguez.- Rúbrica.- Sr. Juan Antonio Navarro del Río.- Rúbrica.- Sr. Enrique Sarmiento Alvarez.- Rúbrica.- Nora Elia Díaz Castro.- Rúbrica".

El Lic. Zermeño dijo que en primer lugar tal como lo reconoce al final de la lectura del documento, el Lic. Navarro no toma en cuenta las modificaciones realizadas por la propia Comisión, pero sí quiere rechazar categóricamente los calificativos de que esta Administración tiene un carácter recaudatorio, dicho de manera peyorativa parecería que sólo estamos interesados en estarle cobrando a la gente, por supuesto que cualquier Ley de Ingresos sea federal, estatal o municipal su objeto es precisamente recaudatorio y el Estado en cualquiera de sus niveles requiere de recursos para poder cumplir con la misión para la cual se gobierna como se estableció en la presentación de la propia Ley, que en su conjunto ésta prevé un incremento del 17% tomando como base los valores reales de dinero en este país, la inflación acumulada durante este año, y lo único que se esta buscando es mantener los mismos niveles en el valor real y valor nominal del dinero, no se esta buscando lesionar a la población y que se diga que somos incongruentes con lo que nosotros pregonamos, en todo caso señalaría a quienes han hecho este documento que estas expresiones debieron haberlas manifestado por ejemplo frente a una Ley de Ingresos Estatal que se aplicó este año con incrementos de alrededor de un 20%, habría que recordar que para el municipio de Torreón durante este año no existió ninguna aprobación ni incremento ni en impuestos ni en derechos ni en participaciones. No podemos como autoridad ser tan irresponsables, no solamente mantener valores desactualizados sino buscar que esta Ley de Ingresos tenga un carácter que mantenga cuando menos los valores que requiere la propia ciudadanía para servicios que se están demandando. Si hay programa de gobierno el cual esta aprobado por este Cabildo, si hay la posibilidad que a partir de este año se incrementen las participaciones a todos los Estados y a todos los Municipios del País, pues es precisamente por una lucha que se esta dando a nivel nacional para transferir recursos que anteriormente o que actualmente maneja la Federación para que sean manejados por los Estados y Municipios, esto no significa que va a haber menos recursos simplemente que la transferencia que se esta solicitando para fortalecer el federalismo es para que los propios municipios decidan en programas que anteriormente decidían las dependencias federales o estatales. Hemos tenido también cuidado que los distintos rubros mantengan precisamente lo que distingue a un impuesto que es tener un carácter general, un carácter proporcional y equitativo, en todas las tablas de valores, en todas las tablas en donde se están señalando los distintos rubros se busca precisamente que pague mas el que mas tiene y que pague menos el que menos tiene, creo que hemos sido muy cuidadosos en que el que menos gana, el que menos tiene mantenga precisamente un pago de impuestos y derechos adecuado de acuerdo a la condición social de la persona.

página número diez

El Ing. Hernán Sirgo dijo que quería agregar que los cobros que menciona la fracción priísta en relación a la coordinación fiscal es precisamente por que no están dentro de la misma debido a que tienen gravamen de IVA en tasa cero o sea que están exentos y nos permiten completamente gravar esos artículos. -----

En uso de la palabra la Cuarta Regidora Sra. Elida Bautista manifiesta que en relación al oficio que dio lectura el Lic. Navarro quiere dejar en claro su desacuerdo con el punto de vista del Regidor, pues el Partido Acción Nacional no es pregonero, solo ofreció transparencia en la administración de los recursos, y el superávit que actualmente se tiene es porque la gente tiene confianza en esta Administración que ha demostrado eficiencia y no ha tenido que recurrir a préstamos para solventar sus necesidades como anteriores administraciones. -----

En uso de la palabra el C. Enrique Sarmiento externó su desacuerdo sobre los valores catastrales, pues los primeros rangos quedan igual y sobre el último que es \$210,000.00 en adelante es donde se beneficia a los que mas tienen de acuerdo a la tabla que nos presentan, reconviniendo el Ing. Hernán Sirgo que el incremento consiste en el aumento del valor catastral de las propiedades. -----

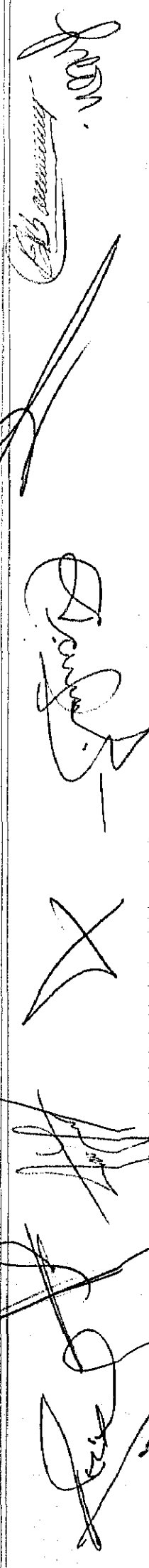
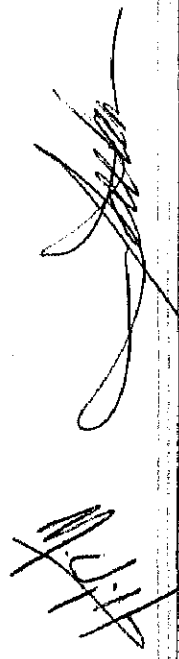
En uso de la palabra la Lic. Fernández Ugarte, dijo en relación a los comentarios del Tesorero, de eficientar Tribunales Administrativos y la Policía, se ha hecho un muy buen trabajo, sobre todo en Tribunales, pues se ha captado mas de un millón de pesos en comparación a los 350 mil pesos del año pasado, respecto a la Ley de Ingresos, la Comisión de Hacienda trató de quitarle discrecionalidad a muchos artículos especificando los cobros, sin que por esto se estén creando nuevos impuestos. -----

En relación a los comentarios de los C.C. Regidores, el C. Presidente Municipal manifestó que finalmente ha habido un trabajo muy intenso de los miembros de la Comisión de Hacienda y que la Ley de Ingresos tendrá que ser enviada al Congreso del Estado, donde espera que los señores diputados la analicen con la seriedad con que se ha analizado al interior del Ayuntamiento y por consiguiente sea aprobada en sus términos. -----

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta manifiesta: No podemos ni debemos ser obstáculo para la modernización de Torreón, sin embargo en lo personal no aprobaría la Ley de Ingresos, no por considerarla recaudatoria ni que se vayan a desviar los recursos, sino simplemente porque a mi estimación personal no se están encausando los recursos debidamente hacia las áreas de gente mas necesitada y a la que debemos de proteger, pues no se les ha dado suficiente equipamiento para que se puedan sentir ciudadanos igual a los demás, hago una llamada de atención para que en el próximo ejercicio se puedan aplicar correctamente los impuestos que se generen en bien de la comunidad. -----

En uso de la palabra el C.P. Cázares Juárez manifestó que en relación a las modificaciones que se hicieron en el renglón del Impuesto Predial, lo que la Junta Municipal Catastral proponía es que todos los ciudadanos pagasen por igual y es por eso que se hizo la modificación que presentó la Comisión de Hacienda, y que si se analiza mas detenidamente el documento, si se protege a las clases mas desvalidas económicamente hablando, esto no quita que se puedan hacer en un momento dado observaciones hacia los diputados del Congreso del Estado, pues aún quedó la idea que se pudo recomponer mas. En cuanto al modo de como se van a manejar los recursos, hace un llamado al Ayuntamiento para que cuando se apruebe la Ley de Ingresos de 1998 y colateralmente el Presupuesto de Egresos, es donde se debe estar vigilante para cuando el Presupuesto de Egresos sea presentado al Cabildo. -----

El Lic. Zermeno dijo: Que se tiene que enviar el Presupuesto de Egresos una vez que sea aprobada la Ley de Ingresos, que se debe tener una base para poder presupuestar el gasto, desde luego que ahí correspondería compartir a todos para que presenten sus propuestas, inquietudes que manifiestan algunos como el Regidor Aureliano se pueden plasmar en el presupuesto de egresos, hacia donde o en que se deben gastar nuestros recursos y eso también es responsabilidad del Cabildo pero una vez que se apruebe la Ley de Ingresos. -----





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número once

En relación al mismo punto del orden del día, el Lic. De León Tello añadió que esta Ley tiene un sentido social, ya que en los dos primeros rubros del cobro del Impuesto Predial, se encuentran el 68% del total de las cuentas y se verán mas beneficiadas las clases mas desprotegidas, en relación a que a esta Administración se le está tachando de meramente recaudatoria, expone que si al regidor Navarro ya se le olvidó el problema que se tiene con el Fideicomiso del Mercado Alianza, que no es cuestión de esta Administración, sino de administraciones anteriores.-----

El Lic. Zermeño hace constar que se recibió un documento del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada donde hace una serie de propuestas que algunas de ellas ya están tomadas en cuenta en las modificaciones que aprobó la misma Comisión, y que han sido presentadas aquí a todos, al igual que las propuestas que muchos de los Regidores hicieron y que fueron incorporadas tal y como ha quedado asentado aquí en los comentarios de algunos de los Regidores, esto simplemente para que ante la opinión pública también quede constancia de que del documento original existen modificaciones que ya fueron comentadas. Se anexa esta propuesta del CLIP al acta para que quede constancia.-----

Por último la C. Elida Bautista añadió que es obligación del Gobierno del Estado mantener las escuelas, las cuales presentan un gran rezago en relación al mantenimiento, sin embargo esta Administración ha destinado recursos para repararlas para que la niñez reciba un trato digno.-----

Una vez terminada la exposición hecha por el Director General de Finanzas y con las observaciones hechas por los C.C. Regidores, el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante sometió a consideración del H. Cabildo el citado Proyecto de Ley de Ingresos, el cual por mayoría de 12 votos a favor, 5 en contra de los C.C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Nora Elia Díaz Castro, Enrique Sarmiento Alvarez y Lic. Aureliano Chávez Armenta **ACORDÓ:** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33, 36 fracciones III y V del Código Municipal, **SE RESUELVE:**-----

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 1998, y el dictamen de la Comisión de Hacienda.-----

SEGUNDO.- Se mantienen las mismas tasas del año de 1997 para el cobro del Impuesto Predial, modificando el primer rango de la tabla de valores catastrales para que pase de \$40.00 a \$44.00 anuales, eliminándose el rango de \$3'000,000.01 al infinito para quedar de \$210,000.01 al infinito.-----

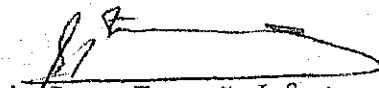
TERCERO.- De conformidad con lo aprobado en el punto número cuatro del orden del día, el cobro del Impuesto Predial se hará con las modificaciones a las tablas generales de valores catastrales de conformidad con el Artículo 26 y 30 de la Ley General del Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

CUARTO.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que envíe al H. Congreso del Estado el Proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Torreón, Coahuila por el ejercicio fiscal de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 fracción III, para su discusión y en su caso aprobación, agregándose los documentos necesarios.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión elaborándose la presente acta, misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

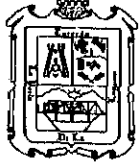

Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks on the left margin



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



RECIBIDO
DIC. 6 1997
PRIMER REGIDOR

1894

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la SESIÓN ORDINARIA PRIVADA del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo sábado 06 de diciembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal,

III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de noviembre de 1997.

IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección General de Finanzas para la cancelación de saldos acreedores correspondiente a cuentas que no soportan o justifican los registros contables recibidos de la administración anterior.

V.- Presentación del informe de la Comisión formada por los regidores Jorge Alberto Sada Salinas, Blas Sosa Domínguez y Aureliano Chávez Armenta, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo de fecha 25 de julio de 1997, referente a la ampliación de la cobertura del seguro de gastos médicos mayores para que se incluya cónyuges dependientes económicos de los regidores

VI.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
DIC 15 1997
3º REGIDOR SA

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON
COAHUILA
13-11-97

RECIBI
XIII y XIV Regs.
05-12-97
13-11-97

Recibi
05-12-97

Mary Diaz

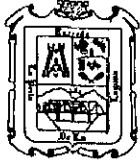
Recibi
05-12-97

RECIBI
SINDICO
DIC. 05 '97
[Signature]

Recibi
1º Regidor
5/12/97

Recibi 05/12/97
1º y 11º Regidores
Blas Sosa Domínguez

Recibi
2º Regidor
05/12/97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



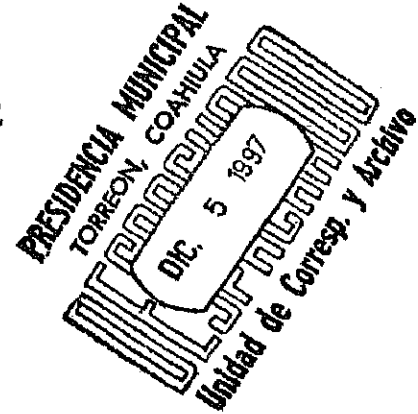
Sin mas por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

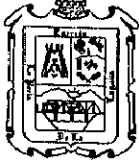
ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Torreón, Coah. a 04 de diciembre de 1997
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TLAXIACO, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA PRIVADA
 DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1997
 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
 PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
 SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
 TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
 CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
 QUINTO REGIDOR**

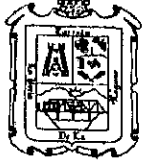
**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
 SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
 SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
 OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
 NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
 DECIMO REGIDOR**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA PRIVADA
DE CABILDO DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1997**

BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR


ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR


NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA


FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR


JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

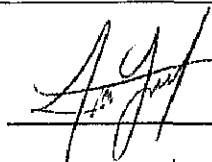
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

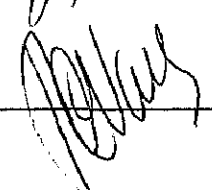














PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 21 del día 06 de diciembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 06 (seis) de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria Privada los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de noviembre de 1997.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección General de Finanzas para la cancelación de saldos acreedores correspondiente a cuentas que no soportan o justifican los registros contables recibidos de la administración anterior.-----
- V.- Presentación del informe de la Comisión formada por los regidores Jorge Alberto Sada Salinas, Blas Sosa Domínguez y Aureliano Chávez Armenta, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo de fecha 25 de julio de 1997, referente a la ampliación de la cobertura del seguro de gastos médicos mayores para que se incluya cónyuges y dependientes económicos de los regidores.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal dijo que las actas de Cabildo de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de noviembre de 1997, se habían circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizadas emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

En atención a no haberse hecho correcciones o adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de noviembre de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

aprobación de la solicitud de la Dirección General de Finanzas para la cancelación de saldos acreedores correspondiente a cuentas que no soportan o justifican los registros contables recibidos de la administración anterior. -----

El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el porqué de la cancelación de saldos acreedores.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, dijo que la auditora externa Lic. Ma. De los Angeles García Charcas, le solicitó que en atención a que hay unas cuentas en acreedores y en proveedores que no tienen movimiento ni soporte contable, solicita pasar a cabildo la solicitud de cancelación de estos saldos, procediendo a leer el escrito que se le hizo llegar "Oficio 24/97.- DE: LIC. MA. DE LOS ANGELES GARCIA CHARCAS.- PARA: SR. ING. HERNAN SIRGO ORTIZ.- TESORERO MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.- De las observaciones resultantes en la revisión a sus saldos y movimientos de Proveedores por el período del 1º. de Enero al 28 de agosto del presente año, se derivan los asientos contables que le presentamos en hoja anexa.- Por el monto que se tiene que ajustar, que asciende a la cantidad de \$2'026,044.33, considero que resulta conveniente que se solicite la autorización del Cabildo para correr los ajustes, por lo que habrá que proceder a turnar la solicitud necesaria a la Secretaría del Ayuntamiento para que inserten el punto correspondiente en la Orden del Día.- Aprovecho también la oportunidad para comunicarle que estamos realizando a los saldos y movimientos de deudores la misma revisión que efectuamos con los saldos y movimiento de Proveedores, es decir, estamos arqueando los documentos físicos de cobro con los registros contables para determinar su procedencia o, en caso contrario, emitir los asientos necesarios para su cancelación. Una vez que el trabajo esté terminado, le presentaremos su resultado por este medio.- Le agradezco de antemano su atención y me despido con un cordial saludo.- A t e n t a m e n t e .- Torreón, Coah. A 21 de Noviembre de 1997.- LIC. MA. DE LOS ANGELES GARCIA CHARCAS.-"-----

El señor Blas Sosa en uso de la palabra hizo la observación acerca de que hay dos cuentas que identifica, que es un saldo que se ha puesto a la compañía de gas para surtir y que han puesto en fondo revolvente son de 24 mil que están cancelando de las empresas gaseras, que siempre ha habido problemas en todas las administraciones por la firma abierta y a la hora de presentar los cobros por alguna razón no se paga y se cancela el crédito, luego tenemos todos los camiones de basura parados, yo quisiera saber porqué se cancela este fondo.-----

El Ing. Jaime Hernán Sirgo dijo que, "este no es un fondo revolvente propiamente dicho nosotros la cuenta del gas la estamos pagando si mal no recuerdo se hizo un depósito en garantía que está en la cuenta de activo, este es un saldo que se quedó pendiente de pagar y que cuando vinieron a solicitar su cobro no pudieron demostrar que efectivamente se les debía o sea que yo no se porque razón se encuentran estos saldos en la contabilidad es preferible cancelarlo. Hicimos si mal no recuerdo también en la primera junta con relación a pagos a proveedores una publicación en el periódico donde solicitamos que se acercaran a la Tesorería para que nos demostraran que les debíamos dinero, incluso dimos fechas para esa revisión, estuvieron acudiendo todas las personas y en la medida que nos fueron demostrando que tenían sus contrarecibos y que se había hecho el trabajo pues les fuimos pagando, hasta llegar al punto de que sobra este dinero que la gente no lo ha venido a reclamar y por otro lado no tenemos pendiente de pagar, entonces esta es una tentación que se quede ahí porque se puede emitir un cheque, se hace mal uso del cobro y nadie se da cuenta y se puede retirar este dinero".-----

Sometida a votación la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18, 33 y 53 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente: **ACUERDO:**-----

PRIMERO.- Se aprueba la cancelación de saldos acreedores correspondientes a cuentas que no soportan o justifican los registros contables recibidos de la administración anterior y que ascienden a la cantidad de \$2,026,044.33.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número tres

SEGUNDO.- Se agrega como apéndice de la presente acta el oficio dirigido al Tesorero Municipal por la Auditora Externa así como sus anexos.-----

Quinto punto del orden del día.- Presentación del informe de la Comisión formada por los regidores Jorge Alberto Sada Salinas, Blas Sosa Domínguez y Aureliano Chávez Armenta, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo de fecha 25 de julio de 1997, referente a la ampliación de la cobertura del seguro de gastos médicos mayores para que se incluya cónyuges y dependientes económicos de los regidores. - - - -

En uso de la palabra la Lic. Cavazos; comunica que se les está circulando una carpeta donde la Aseguradora hace una síntesis del servicio que se esta prestando a través de servicio de gastos médicos. Asimismo dió lectura al dictamen de la Comisión: ""De acuerdo con la encomienda que se nos hizo en junta anterior referente a consensar entre las personas que componen el cabildo, el que se incluyan cónyuge y dependientes económicos en el seguro familiar de gastos médicos mayores que tienen todos los regidores, le informamos lo siguiente para que por favor se incluya en la próxima reunión:

a) El Arq. Jaime de Lara Tamayo, no tiene cónyuge ni dependientes económicos.- b) El C.P. José M. Bruno Cervantes, el Lic. Manuel Antero Carbajal y el Lic. Jesús de León Tello; no están casados ni tienen dependientes económicos.- c) A los Sres. José Luis Ortuño y Jacinto Faya Martínez no se les incluyó en este seguro por su edad avanzada.-

d) Las personas que enseguida se mencionan, estamos de acuerdo en que nuestro cónyuge y dependientes económicos sean incluidos en la póliza familiar de gastos médicos mayores y que sería como una prestación mas: LIC. MA. DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE.- Rúbrica.- LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA.- ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN. Rúbrica.- C.P. JORGE A. SADA SALINAS.- Rúbrica.- DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA.- Rúbrica.- BLAS SOSA DOMINGUEZ.- Rúbrica.- LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA.- Rúbrica.- LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO.- Rúbrica.- ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ.- Rúbrica.- T.S. NORA ELIA DIAZ CASTRO.- Rúbrica.- LIC. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ.- Rúbrica.-

e) Sugerimos las personas a quienes se nos encomendó este asunto: En el caso del Sr. José Luis Ortuño que si lamentablemente tuviera accidente o enfermedad en el período en vigor del Ayuntamiento, se le apoye al 100% como prestación municipal.- f).- En el caso del Sr. Jacinto Faya Martínez él tiene servicio médico en el Sanatorio Español y también esta incluida su esposa. Paga mensualmente la cantidad de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) y pretende que dicha cantidad sea a cargo del Ayuntamiento como prestación.- g) La prima anual que corresponde a cónyuges y dependientes económicos, incluyendo los hijos del Lic. Zermeño son aproximadamente \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con lo anterior creemos que quede claramente expuesto lo que se nos encomendó y quedamos en espera de que se presente en la próxima junta de cabildo.- ATENTAMENTE. "A TORREÓN, ÉCHALE UNA MANO CON TU ACCIÓN" TORREÓN, COAH. NOVIEMBRE 14 DE 1997. EL C. QUINTO REGIDOR DEL R. AYTO. JORGE A. SADA SALINAS.- Rúbrica.- DÉCIMO PRIMER REGIDOR.- C. BLAS SOSA DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.- LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA.- Rúbrica.- -----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño pidió que el dictamen emitido por la Comisión se volviera a analizar en atención a lo manifestado por algunos regidores de que no necesitan el seguro de gastos médicos para sus cónyuges y dependientes económicos porque ya lo tienen, pidiendo buscar alguna alternativa, revisando caso por caso con la Dirección de Finanzas y Oficialía Mayor para ver la posibilidad de que se incluya la cobertura en el seguro de gastos médicos que ya tiene contratado el Ayuntamiento y no contratar otro nuevo. -----

Antes de proceder a la clausura de la sesión el Sr. Blas Sosa hizo la sugerencia de que la casa Mudejar en la administración pasada se rehabilitó y esta muy destruida otra vez, si se pudiera ver la posibilidad de que Obras Públicas puede cerrarla antes de que vuelva al estado anterior destacando que es una arquitectura muy especial considerada única en nuestro país; haciendo la propuesta de que se contacte a los actuales propietarios, que el

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

página número cuatro

señor Presidente encabece una comisión para hablar con ellos para que se ceda y en caso de que no quieran, expropiarla y tratar de hacer ahí una biblioteca, un Centro Cultural y proponer que lleve el nombre de don Jacinto Faya Martínez, además de haber 14 escuelas alrededor de este centro. El Lic. Zermeno aclaró que la inquietud ya se la manifestaron otras gentes entre ellos el Lic. Homero del Bosque y le pidió al arq. de Lara para que viera la posibilidad de que la vendieran al Ayuntamiento y propone que sea la comisión de Arte y Cultura la encargada de ver este asunto.-----

Sexto punto del orden del día.- Clausura de la Sesión.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

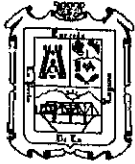
El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeno-Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

[Handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page, including names like 'Jorge', 'Rosalinda', and various illegible signatures.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

RECIBIDO
DIC. 6 1997
PRIMER REGIDOR



1895

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:45 horas del próximo sábado 06 de diciembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal.
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estado de Ingresos y Egresos del mes de noviembre de 1997 y su acumulado.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año de 1997.

V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1998.

VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Asociación Civil "Espíritu que Danza" para la revocación de la donación de una superficie de terreno de 3,350M2 en el Fraccionamiento Villas La Merced que les fue concedida en Sesión de Cabildo del día 16 de octubre del presente año, para que les sea otorgada en donación una superficie de 6,048 M2 en el Rincón de La Merced.

VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Regidores de Alcoholes sobre las solicitudes presentadas al R. Ayuntamiento por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Unión de Comerciantes en Vinos, Licores, Cerveza y Similares de Torreón, A.C. y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Laguna, para que se les permita trabajar los días domingos del mes de diciembre, los días 24 y 31 del mismo mes, condonación del pago de horas extras por el mes de diciembre y ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas de los restaurantes y restaurantes-bar durante el mes de diciembre de 1997.

VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la C. Ma. De Lourdes Rangel García, para que se le renueve la concesión para la ocupación y explotación de una fracción de terreno de 1,285 M2 de la Alameda Zaragoza y en la que están instalados juegos mecánicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REUNIONES
RECIBIDO
DIC. 5 1997
3º 9º REGIDOR 5º

RECIBIDO
1º REGIDOR
DIC. 5 1997

Recibi para
XIV Regs.
Salvador G.
05-12-97
13:45 hrs.
TORREON

Recibi
05-Dic-97
Manuel

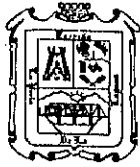
Recibi
05-12-97

RECIBI:
SINDICO
DIC. 05 1997

RECIBI
1º REGIDOR
05/12/97

Recibi 05/12/97
10º y 11º Regidores
Alonso Guzman

Recibi
H. de la
XIV Regs.
03/12/97



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes que presentaron ante el R. Ayuntamiento las empresas Sistemas Electrónicos y Conmutadores, S.A. de C.V., Vamonte, S.A. de C.V., FOMEC (Fomento Económico de la Laguna de Coahuila, A.C.) y la Dirección General de Finanzas del municipio, para aprobación de cambio de uso de suelo.

X.- Presentación del Informe de Actividades y Estados Financieros del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, conforme a lo dispuesto en el Artículo Noveno fracción X del decreto de su creación, a fin de que sea anexado a la cuenta pública anual del municipio.

XI.- Presentación del Informe de Actividades y Estados Financieros del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 fracción I y 23 fracción VIII de su Reglamento, a efecto de que sea anexado a la cuenta pública anual del municipio.

XII.- ASUNTOS GENERALES
XIII- Clausura de la Sesión.

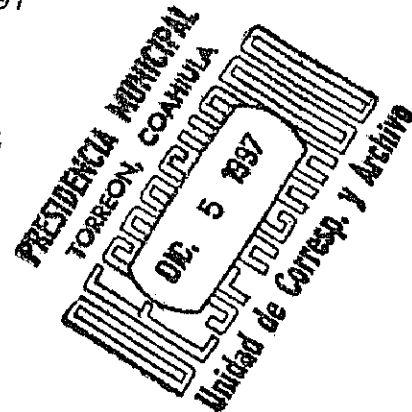
Sin mas por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

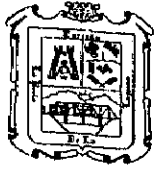
A T E N T A M E N T E :
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Torreón, Coah. a 04 de diciembre de 1997
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





RESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 9:45 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

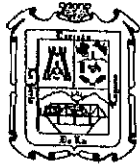
**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

J. Zermeno
M. C. Fernandez Ugarte
J. de Lara Tamayo
B. Fabian Rimada Peña
E. Bautista Castañon
J. Alberto Sada Salinas
J. Manuel Bruno Cervantes
J. Luis Ortuño Romo
Jacinto Faya Martinez
Manuel Acuña Cepeda
Manuel Antero Carbajal Tejada



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 22 del día 06 de diciembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 06 (seis) de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal.
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estado de Ingresos y Egresos del mes de noviembre de 1997 y su acumulado.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año de 1997.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1998.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Asociación Civil "Espíritu que Danza" para la revocación de la donación de una superficie de terreno de 3,350M2 en el Fraccionamiento Villas La Merced que les fue concedida en Sesión de Cabildo del día 16 de octubre del presente año, para que les sea otorgada en donación una superficie de 6,048 M2 en el Rincón de La Merced.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Regidores de Alcoholes sobre las solicitudes presentadas al R. Ayuntamiento por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Unión de Comerciantes en Vinos, Licores, Cerveza y Similares de Torreón, A.C. y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Laguna, para que se les permita trabajar los días domingos del mes de diciembre, los días 24 y 31 del mismo mes, condonación del pago de horas extras por el mes de diciembre y ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas de los restaurantes y restaurantes-bar durante el mes de diciembre de 1997.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la C. Ma. De Lourdes Rangel García, para que se le renueve la concesión para la ocupación y explotación de una fracción de terreno de 1,285 M2 de la Alameda Zaragoza y en la que están instalados juegos mecánicos.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes que presentaron ante el R. Ayuntamiento las empresas Sistemas Electrónicos y Conmutadores, S.A. de C.V., Vamonte, S.A. de C.V., FOMEC (Fomento Económico de la Laguna de Coahuila, A.C.) y la Dirección General de Finanzas del municipio, para aprobación de cambio de uso de suelo.
- X.- Presentación del Informe de Actividades y Estados Financieros del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, conforme a lo dispuesto en el Artículo Noveno fracción X del decreto de su creación, a fin de que sea anexado a la cuenta pública anual del municipio.
- XI.- Presentación del Informe de Actividades y Estados Financieros del Consejo

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 fracción I y 23 fracción VIII de su Reglamento, a efecto de que sea anexado a la cuenta pública anual del municipio.-----

XII.- Asuntos Generales.-----

XIII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estado de Ingresos y Egresos del mes de noviembre de 1997 y su acumulado.- La C. Lic. Ma. Del Carmen Fernández Ugarte Primera Regidora, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar el estado financiero del mes de noviembre de 1997.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen el acumulado del mes de noviembre, procediendo a explicar mediante la proyección de acetatos cada uno de los rubros que lo integran. Una vez terminada la exposición la Primera Regidora sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 11 votos a favor, 3 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, C. Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ**:------

Primero.- Se aprueba el estado financiero presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de noviembre de 1997.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los informes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El estado financiero presentado y aprobado es el siguiente:-----

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	\$3,247,841.84	19.8	44,091,016.62	21.5
Derechos	3,776,204.50	23.0	40,036,437.63	19.5
Contribuciones espec.	67,026.60	0.4	630,981.98	0.3
Productos	175,268.91	1.1	8,556,025.85	4.2
Participaciones	8,042,741.00	49.1	95,407,568.00	46.5
Aprovechamientos	943,952.94	5.8	13,602,957.70	6.6
SUMA INGRESOS	16,253,035.79	99.10	202,324,987.78	98.60
Productos Financieros	139,467.22	0.90	2,909,568.83	1.40
Total de Ingresos	16,392,503.01	100.00	205,234,556.61	100.00
GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios personales	6,789,520.27	41.40	76,804,723.01	37.4
Materiales y suminist.	1,089,202.16	6.60	11,252,772.40	5.5
Servicios Generales	3,095,192.43	18.9	35,293,487.37	17.2
Limpieza (Conv.PASA)	2,011,460.05	12.3	20,555,637.61	10.0
Transferencias	2,337,484.06	14.3	14,053,973.99	6.9
Inversión pública	15,247,770.18	93.0	31,245,427.82	15.2
SUMA GASTOS	30,570,629.15	186.50	189,206,022.20	92.20
Intereses Bancarios y otros	521,374.33	3.20	5,942,248.31	2.90

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número tres

Suma gastos de oper.	31,092,003.48	189.70	195,148,270.51	95.1
(+)Adq. activos fijos	(8,220,879.00)	(50.2)	7,463,551.00	3.60
(+)Contingencia Fideicomiso	84,331.00	0.5	2,152,120.00	1.1
Mercado Alianza		-		-
(+)Amortización de deuda y				
(-) Endeudamiento	(3,991,393.00)	(24.30)	(5,947,391.00)	(2.90)
TOTAL DE GASTOS	18,964,062.48	115.70	198,816,550.51	96.90
SUPERÁVIT	(2,571,559.47)	(15.70)	6,418,006.10	3.10

Cuarto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año de 1997.- - - - -

La Lic. Ma. Del Carmen Fernández Ugarte Primera Regidora, pidió al Tesorero Municipal Ing. Hernán Sirgo Ortiz que procediera a explicar la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal de 1997.- - - - -

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, mencionó que previamente se habían circulado entre los presentes los documentos que contienen la modificación al presupuesto de Ingresos, procediendo a explicar mediante la proyección de acetatos cada uno de los rubros a modificarse. Una vez terminada la exposición la Primera Regidora sometió a consideración del H. Cabildo la documentación presentada.- - - - -

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ:-** - - - - -

Primero.- Se aprueban las modificaciones presentadas por la Tesorería Municipal al Presupuesto de Ingresos correspondiente al año de 1997.- - - - -

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta la tabla de modificaciones que por escrito entregó el Tesorero Municipal.- - - - -

Tercero.- El Presupuesto de Ingresos modificado y aprobado es el siguiente: - - - - -

INGRESOS	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
IMPUESTO	42,722	3,900	46,622	20.7%
DERECHOS	37,781	5,300	43,081	19.2%
CONTR.ESPECIALES	-	700	700	0.3%
PRODUCTOS	12,062	-	12,062	5.4%
APROVECHAMIENTOS	15,258	(1,100)	14,158	6.3%
PARTICIPACIONES	101,171	7,000	108,171	48.1%
TOTAL	208,994	15,800	224,794	

Continuando en el mismo punto del orden del día la Lic. Ma. Del Carmen Fernández Ugarte Primera Regidora, pidió al Tesorero que presentara la propuesta de modificación del presupuesto de egresos de 1997. - - - - -

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo explicó que en virtud de que se tienen mas ingresos de los presupuestados originalmente, solicita al Cabildo que se autorice una modificación al Presupuesto de Egresos y con esto encuadraría el Presupuesto de Egresos contra el de Ingresos del año 1997. - - - - -

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ:-** - - - - -

Primero.- Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos presentadas por la Tesorería Municipal correspondiente al año de 1997.- - - - -

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta las tablas con las modificaciones al Presupuesto de Egresos que por escrito entregó el Tesorero Municipal.- - - - -

Tercero.- El Presupuesto de Egresos modificado y aprobado es el siguiente: - - - - -

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

	PERIODO ENERO-NOVIEMBRE	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIF.
SERV.PERSONALES	\$76,805.00	\$ 80,419.00	\$ 84,000.00	3,581.
MAT.Y SUMINISTROS	"11,253.00	" 11,650.00	" 12,350.00	700.
SERV.GENERALES	"35,293.00	" 32,998.00	" 38,298.00	5,300.
LIMP.(CONV.PASA)	"20,556.00	" 24,000.00	" 22,700.00	(1,300.)
TRANSFERENCIAS	"14,054.00	" 11,356.00	" 15,875.00	4,519
INV.PUBLICA	"31,245.00	" 28,360.00	" 34,360.00	6,000
INT.BANCARIOS	" 5,942.00	" 7,572.00	" 6,472.00	(1,100.)
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	"7,464.00	" 11,640.00	" 7,540.00	(4,100.)
AMORT.DEUDA	("5,947.00)	" 999.00	" 3,199.00	2,200.
TOTAL DE EGRESOS	\$196,665.00	\$208,994.00	\$224,794.00	15,800.

Quinto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1998.-

La Lic. Ma. Del Carmen Fernández Ugarte Primera Regidora, pidió al Tesorero que presentara la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 1998. - - - -

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo explicó que en virtud de que como complemento a nuestra obligación como Ayuntamiento de aprobar un Presupuesto de Egresos para el año de 1998, antes del 31 de diciembre y enviarlo para su publicación en el Periódico Oficial, lo pone a consideración del H. Cabildo agregando que los documentos se circularon con anticipación y en este momento lo presenta mediante la proyección de acetatos. - - - - -

El señor Blas Sosa pidió se aclarara que este Presupuesto de Egresos estará sujeto a la aprobación de la Ley de Ingresos para 1998. - - - - -

El Ing. Hernán Sirgo dijo que se ajustará cuando conozcamos la Ley de de Ingresos aprobada por los diputados y que mientras tanto hay la obligación de presentar Presupuesto de Egresos para 1998. - - - - -

La Lic. Ma. Del Carmen Fernández Ugarte agregó que este presupuesto ya fue analizado por la Comisión de Hacienda y aprobado por unanimidad de los integrantes. - - - - -

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente:

ACUERDO:- - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 33 y 36 fracciones IV y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ:-** - - - - -

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos presentado por la Tesorería Municipal correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1998. - - - - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento tramite su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundirlo por los medios mas amplios de que se disponga conforme a lo establecido en el Artículo 36 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila. - - - - -

Tercero.- Agréguese como apéndice de esta acta el Presupuesto de Egresos correspondiente al año de 1998 que por escrito entregó el Tesorero Municipal. - - - - -

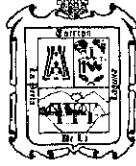
Cuarto.- El Presupuesto de Egresos para el año 1998 aprobado es el siguiente: - - - - -

SERVICIOS PERSONALES	\$104,974,000	42%
MATERIALES Y SUMINISTROS	" 13,866,000	5%
SERVICIOS GENERALES	" 64,943,196	26%
TRANSFERENCIAS	" 18,000,000	7%
INTERESES BANCARIOS	" 6,500,000	3%
INVERSIÓN PUBLICA	" 39,000,000	15%

Alumbrado Público 1er. Cuadro	\$ 7,068,140
Mantenimiento y Electrificación	" 1,500,000
Fideicomiso de Seguridad Pública	" 3,000,000
Drenaje Pluvial 2da. Parte	"10,000,000
Inversión Colonias	" 9,319,346
Agua y Drenaje	\$ 2,895,804
Urb. y Pavimentación	" 6,423,542

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número cinco

Inversión Ejidos		" 6,697,735	
Agua y Drenaje	\$ 1,703,728		
Pavimentación	" 1,654,460		
Electrificación	" 3,339,547		
Inversión Escuelas		" 1,414,779	
Vidrios, Pintura, bancos, canchas	1,414,779		
TOTAL		\$247,283,196	98%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		" 5,000,000	2%
GRAN TOTAL		\$252,283,196	100%

El Sr. Blas Sosa Domínguez dijo que desde hace tiempo propuso a la coordinadora de Seguridad Pública que se pida al fideicomiso del Pa-Pro presente un informe del estado financiero, en que se está utilizando el dinero y si existe un fondo realmente de importancia porque existe un acuerdo del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional que por cada peso que se junte en esas circunstancias para Seguridad Pública el Gobierno Federal aportará dos pesos y el Gobierno del Estado un peso, con lo cual se triplicaría el importe que se tenga. La Lic. Fernández Ugarte afirmó que el Pa-Pro entregó a la Academia de Policía una cantidad importante de dinero.-----

El Lic. Jorge Zermeño dijo que consideraría la propuesta del Sr. Blas Sosa aún y cuando el Pa-Pro es un organismo ajeno al municipio y se desconoce que recursos tiene pero que da algunas ayudas a Bomberos y a la Academia sin saber realmente porque da eso, proponiendo que se forme una Comisión de Regidores y estos soliciten al Pa-Pro información sobre sus ingresos, su estado financiero y cual es el destino o con que criterios ellos deciden darle a una dependencia o a otra.-----

El Sr. Blas Sosa recalcó que cuando se integró el Pa-Pro la cantidad con la que inició la entregó el fideicomiso del Consejo Consultivo de Seguridad Pública para que se manejaran los recursos en esa forma, por lo que estos le corresponden exclusivamente a Seguridad Pública y tienen la obligación de entregarlos.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente:

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 y 44 párrafo 2º del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ:-**-----

UNICO.- Se integre una Comisión de Regidores para que se solicite al Pa-Pro información sobre sus ingresos, el destino que se les da y su estado financiero.-----

El Lic. Zermeño felicitó al Ing. Hernán Sirgo y a su equipo por la forma tan transparente con la que se han manejado los recursos.-----

Sexto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Asociación Civil "Espíritu que Danza" para la revocación de la donación de una superficie de terreno de 3,350 M2 en el Fraccionamiento Villas La Merced que les fue concedida en Sesión de Cabildo del día 16 de octubre del presente año, para que les sea otorgada en donación una superficie de 6,048 M2 en el Rincón de La Merced, pidiendo a la Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra presentara el dictamen correspondiente.-----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón dió lectura al siguiente dictamen:

"En relación a la solicitud de donación que formuló la Asociación Civil "Espíritu que Danza" de un predio de propiedad Municipal con una superficie total de 6,048.00 (seis mil cuarenta y ocho) metros cuadrados ubicado en la manzana número 144 del fraccionamiento "Rincón de La Merced" en esta ciudad, el cual será destinado a la construcción de un Centro Comunitario para apoyar a niños maltratados, trabajadores, indígenas y de la calle; y considerando: a) Que el dictamen de factibilidad contenido en el oficio número 1D6-1560-97 de fecha 03 de diciembre de 1997, emitido por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, se desprende que el área de terreno municipal que se pretende enajenar a título gratuito puede ser utilizada para la construcción de dichas instalaciones además que tal predio no es ni se encuentra

Alcaldes
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

BB

considerado como área verde o de vialidad. b) La Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DP-0967-97 de fecha 04 de diciembre de 1997, emitió un dictamen en el que considera factible de donar a la Asociación Civil "Espíritu que Danza" una superficie de 6,048.00 metros cuadrados, localizados en el predio de la manzana número 144 del Fraccionamiento Rincón de La Merced, contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: En 36.00 metros con calle de los Sarapes; Al Sur-Poniente: En 36.00 metros con Calle de los Peltres; Al Nor-Poniente: En 168.00 metros con Av. Casa del Cerro; Al Sur-Oriente: En 168.00 metros con Calle Juan de Valle.- En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita se revoque en Sesión de Cabildo la donación de una superficie de terreno de 3,350.00 m2 en el Fraccionamiento Villas La Merced, que les fue concedida a la Asociación en comento en Sesión de Cabildo de fecha 16 de octubre del presente año, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 50.00 metros con área destinada para plaza; Al Sur en 50.00 metros con calle del Mimbres; Al Oriente en 67.00 metros con calle de los Comerciantes y; Al Poniente en 67.00 metros con calle de las Flores.- **D I C T A M I N A:-** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, Fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la Enajenación a Título Gratuito de una superficie de terreno de 6,048.00 metros cuadrados localizada en el Fraccionamiento "Rincón de La Merced" en favor de la Asociación Civil "Espíritu que Danza", para la construcción de un Centro Comunitario para apoyar a niños maltratados, trabajadores, indígenas y de la calle. **A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH., A 04 DE DICIEMBRE DE 1997.-** Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra.- Lic. Elida Bautista Castañón.- Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- Rúbrica.-"

Explicando además que en esto se debe tomar en cuenta la importancia de la construcción de este Centro ya que dará hospitalidad a niños maltratados y de la calle convirtiéndose para ellos en un lugar digno y con aspiraciones como el que tengan acceso a una educación, una vida digna y un espacio con áreas verdes.-

El señor Blas Sosa preguntó si también se tiene considerado como lugar para desintoxicación, respondiendo la Sra. Elida Bautista que esto se tiene contemplado posteriormente-

El Lic. Belarmino Rimada preguntó si esta donación no afecta áreas verdes que le correspondan a la colonia, la señora Elida Bautista contestó que el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano dictamina que no se afecta ninguna área verde. -----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 y 33 del Código Municipal para el Estado **RESOLVIÓ:** -----

Único.- Se revoca la donación aprobada en la Sesión de Cabildo del día 16 de octubre de 1997, de un terreno en el Fraccionamiento Villas La Merced con una fracción de 3,350.00 M2 a favor de la Asociación Civil Espíritu que Danza con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 50.00 metros con área destinada para plaza; Al Sur en 50.00 metros con calle del Mimbres; Al Oriente en 67.00 metros con calle de los Comerciantes y; Al Poniente en 67.00 metros con calle de las Flores.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 36 fracción XXX, 71 fracción II, 73 fracción I y 74 párrafo 2º del Código Municipal para el Estado y 1,2,3,14 y 16 del Reglamento para conceder el uso, goce, disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al municipio de Torreón, Coah. **RESOLVIÓ:** -----

Primero.- Que una vez que se entregue al Municipio la propiedad de esta área municipal se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del patrimonio municipal de una superficie de terreno de 6,048.00 M2, localizado en la manzana 144 contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: En 36.00 metros con calle de los

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número siete

Sarapes; Al Sur-Poniente: En 36.00 metros con Calle de los Peltres; Al Nor-Poniente: En 168.00 metros con Av. Casa del Cerro; Al Sur-Oriente: En 168.00 metros con Calle Juan Lobo de Valle en el Fraccionamiento Rincón La Merced.- - - - -

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente en calidad de donación, dicho terreno a favor de la Asociación Civil "Espíritu que Danza" para la construcción de un centro comunitario para apoyar a niños maltratados, trabajadores, indigentes y de la calle. - - - - -

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el proyecto de decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local. - - - - -

Cuarto.- Que en caso de que al predio donado se le dé un fin distinto del solicitado, la propiedad se revertirá en favor del municipio con sus accesorios. - - - - -

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Regidores de Alcoholes sobre las solicitudes presentadas al R. Ayuntamiento por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Unión de Comerciantes en Vinos, Licores, Cerveza y Similares de Torreón, A.C. y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Laguna, para que se les permita trabajar los días domingos del mes de diciembre, los días 24 y 31 del mismo mes, condonación del pago de horas extras por el mes de diciembre y ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas de los restaurantes y restaurantes-bar durante el mes de diciembre de 1997. - - - - -

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello comunicó que se había circulado previamente el dictamen de la Comisión de Alcoholes y que haciendo un estudio en cuanto a las facultades de acuerdo a la Ley Estatal de Salud en su artículo 157 es el Ejecutivo del Estado quien tiene la facultad de determinar los horarios, ya sea ampliarlos o reducirlos, que el dictamen que a continuación se da lectura se aprobó por mayoría de votos por la Comisión: "Que por medio del presente escrito, la Comisión de Alcoholes reunida con fecha 05 de diciembre de 1997, siendo las 11:00 horas, en la que se celebró la reunión con el fin de ver el asunto de las solicitudes hechas a esta Autoridad por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Unión de Comerciantes en vinos, licores, cerveza y similares de Torreón, A. C. Donde solicitan que los días domingos así como el 24 y 31 del mismo mes, la venta de bebidas alcohólicas sea libre.-

La Comisión de Alcoholes reunida emite el siguiente: - **DICTAMEN.** - 1.- Toda vez que la facultad para la ampliación de los horarios conforme a la Ley Estatal de Salud, en el Artículo 157 establece que corresponde al Ejecutivo del Estado determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la Entidad.- 2.- La Comisión por mayoría de votos determinó que no se hace ninguna solicitud a dicha esfera de gobierno para que sufra alguna modificación los horarios en el mes de diciembre.- 3.- Los horarios para la venta de bebidas alcohólicas en el mes de diciembre, la postura de la Comisión es de que sigan funcionando con el horario que está establecido y como ha venido funcionando hasta la fecha.- C. LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.- SINDICO.- VOTO A FAVOR.- Rúbrica.- C. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA.- DÉCIMO SEGUNDO REG. DEL R. AYTO.- VOTO A FAVOR.- Rúbrica.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES.- SEXTO REGIDOR DEL R. AYTO.- VOTO EN CONTRA.- Rúbrica.- C. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA.- DÉCIMO REGIDOR DEL R. AYTO.- VOTO EN CONTRA.- Rúbrica.- C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ.- DÉCIMO CUARTO REGIDOR DEL R. AYTO.- VOTO A FAVOR.- Rúbrica.- C. NORA ELIA DÍAZ CASTRO.- DÉCIMO QUINTA REG. DEL R. AYTO.- VOTO A FAVOR.- Rúbrica.-"

En uso de la palabra el Regidor Manuel Antero Carbajal Tejada pidió que se amplie el horario de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 horas, es decir una hora mas, para no desechar de plano las propuestas de las cámaras, replicando la Regidora Nora Elia Díaz

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Edmundo

página número ocho

rechazando la petición, con el argumento de que el Ayuntamiento no debe ser quien fomente el consumo de bebidas alcohólicas, secundando la postura de la C. Nora Elia el Regidor Enrique Sarmiento, pidiendo que en apoyo al dictamen de la Comisión de Alcoholes no se amplie el horario de venta de bebidas alcohólicas. -----

El Lic. Zermeno antes de someter a consideración del H. Cabildo pidió que se votara en tres partes; primero la postura de solicitud de venta los fines de semana, despues la solicitud de ampliar los horarios de venta entre semana, y por último la excención de cobro de horas extras.- Sometido a votación del H. Cabildo, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 219 de la Ley General de Salud, Artículo 157 de la Ley Estatal de Salud, Artículo Primero, Décimo Primero, Décimo Sexto del decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 8 de abril de 1994, Artículos 1º, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 53 y demás aplicables del Reglamento Municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas de Torreón, Coah. **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Por unanimidad de votos se aprobó el dictamen presentado por la Comisión, en lo referente a rechazar la solicitud para que se permita la venta de bebidas alcohólicas los domingos del mes de diciembre por ser facultad del Gobierno Estatal, por lo que no se hará ninguna solicitud al Ejecutivo del Estado para que sufran modificación los días y horarios en los que se permita la venta de bebidas alcohólicas durante el mes de diciembre.-----

Segundo.- Por mayoría de 12 votos a favor y 2 en contra de los C.C. Regidores José Manuel Bruno Cervantes y Manuel Antero Carbajal Tejada, se aprobó mantener el Reglamento en sus términos actuales no autorizándose ampliar el horario para venta de bebidas alcohólicas durante el mes de diciembre.-----

Tercero.- Por unanimidad de votos se aprobó no cobrar horas extras a los negocios autorizados y que así lo soliciten.-----

Octavo punto del orden del día. Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la C. Ma. De Lourdes Rangel García, para que se le renueve la concesión para la ocupación y explotación de una fracción de terreno de 1,285 M2 de la Alameda Zaragoza y en la que están instalados juegos mecánicos-----

En uso de la palabra la Lic. Rosalinda Cavazos, manifestó que previamente se había circulado la documentación referente a esta autorización; donde se incluye el dictamen de la Dirección de Ingresos, en el que se asienta no haber inconveniente para que esa concesión se renueve, solicitando la autorización del Cabildo por estar regulado en el Reglamento para conceder el uso, goce, disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al municipio de Torreón, además de tener ya el convenio de pago de impuestos, póliza de seguro, y ser una tradición en la ciudad.-----

En uso de la palabra el C. Blas Sosa Domínguez interrogó quien determina el monto del arrendamiento, pues se le hace un cobro extraordinariamente barato de \$30,000.00 entre 365 días del año, apoyando el Lic. Jorge Zermeno la postura, recalcano que si se revisara lo que se paga en la Alameda o lo que pagan algunos espacios que se encuentran construidos y en los que se venden helados, comida, etc. muchos nos sorprenderíamos, por lo que valdría la pena hablar con los concesionarios, hacer una revisión buscando una condición mas justa para el municipio respecto de las concesiones.-----

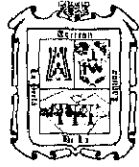
El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, solicita al H. Cabildo pasar el asunto a otra sesión para estudiarlo mejor, presentarlo a la Comisión de Hacienda, hacen un mejor análisis y que se vuelva a discutir.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante añade que se turne el asunto a la Comisión de Hacienda para que estudie el pago de estos derechos, y que los juegos mecánicos sigan funcionando hasta que la propia Comisión presente su dictamen.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente:

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

página número nueve

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18, 33 y 44 párrafo 2º del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIÓ:**-----

UNICO.- Se turne a la Comisión de Regidores de Hacienda la solicitud de la C. Ma. De Lourdes Rangel García, para su estudio y se someta a análisis en una próxima reunión - - **Noveno punto del orden del día.-** Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes que presentaron ante el R. Ayuntamiento las empresas Sistemas Electrónicos y Conmutadores, S.A. de C.V., Vamonte, S.A. de C.V., FOMECA (Fomento Económico de la Laguna de Coahuila, A.C.) y la Dirección General de Finanzas del municipio, para aprobación de cambio de uso de suelo.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos comunica que previamente se había circulado la normativa que rige los cambios de uso de suelo, de densidad habitacional y cambios de vialidades, para lo cual deben cumplirse cada uno de los pasos previstos hasta llegar al quinto que es la aprobación de la modificación por el H. Cabildo del Ayuntamiento, cediendo la palabra al Director de Desarrollo Urbano para que haga una explicación mas amplia de las peticiones: -----

En uso de la palabra el Arq. Jorge Alvarez Simental expuso que en el orden del día se había pasado el dato como Sistemas Electrónicos, sin embargo el nombre correcto de la Empresa es Sistemas Eléctricos y Conmutadores, S.A. de C.V., la cual desde la Administración anterior había solicitado el cambio de uso de suelo de habitacional densidad alta (H6) a industrias ligera, sin embargo no se le dio seguimiento, hasta esta Administración, teniendo las cartas dirigidas al Lic. Jorge Zermeño Infante haciendo la solicitud, las minutas en las que el Consejo de Desarrollo Urbano aprobó el cambio de uso de suelo, validado por el Consejo de Desarrollo Urbano Estatal, teniendo todos los documentos aprobatorios en el expediente formado. -----

El Lic. Jorge Zermeño Infante propuso se votara individualmente cada una de las propuestas. Por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18 y 33 del Código Municipal, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la empresa Sistemas Eléctricos y Conmutadores, S.A. de C.V. de habitacional densidad alta (H6) a industria ligera.-----

SEGUNDO.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

TERCERO.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Siguiendo con el mismo punto del orden del día, el Arq. Jorge Alvarez Simental expone la petición de la Empresa Vamonte, S.A. de C.V. mediante la cual solicitan el cambio de densidad de uso de suelo de habitacional de media (H5) a densidad alta (H6) de los macrolotes 11, 12, 29 y 31 en el desarrollo ciudad Nazas-San Antonio, para lo cual se cumplió previamente con cada uno de los pasos exigidos en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano; el Lic. Jorge Zermeño Infante sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta, la cual por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18 y 33 del Código Municipal, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado pro la empresa Vamonte, S.A. de C.V., de habitacional de media alta (H5) a densidad alta (H6) en los macrolotes 11, 12, 29 y 31 en el desarrollo de ciudad Nazas-San Antonio.-----

SEGUNDO.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

EB

TERCERO.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Arq. Jorge Alvarez Simental explica que en el orden del día se insertó que la solicitud se hace por parte de Fomec, pero quien en realidad hizo la solicitud fue la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Coahuila para autorización del cambio de uso de suelo del Desarrollo Industrial Mieleras; de donde se aprecian dos áreas, una para industria pesada y otra para industria ligera, y la que se contempla como industria ligera sea para industria pesada, pues las condiciones están dadas para ese cambio además de contar con la infraestructura necesaria y de que hay varias compañías que se requieren instalar en Torreón y necesitan el cambio de uso de suelo, añadiendo que se cumplió con cada uno de los requisitos que exige la normativa, además de que se contaría también con un colchón de industria ligera y después áreas habitacionales para contar con mano de obra cerca. El Lic. Jorge Zermeño Infante sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta, la cual por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18 y 33 del Código Municipal, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de uso de suelo de industria ligera a industria pesada solicitado por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Coahuila relativo al Desarrollo Industrial Mieleras.-----

SEGUNDO.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano.-----

TERCERO.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Director de Desarrollo Urbano expone la petición hecha por el Tesorero Municipal, mediante oficio dirigido al Lic. Jorge Zermeño Infante para que en la fracción norte del Fraccionamiento Leandro Roviroza Wade, se autorice el cambio de uso de suelo de un subcentro urbano a habitacional densidad media alta (H5), cumpliéndose con cada uno de los requisitos exigidos, estando aprobado el cambio de uso de suelo por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.- El Lic. Jorge Zermeño Infante sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta, la cual por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18 y 33 del Código Municipal, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de uso de suelo de subcentro urbano a habitacional densidad media alta (H5) para el polígono 1 del predio denominado Eriazo del Norte ubicado al norte del Fraccionamiento Leandro Roviroza Wade, de conformidad con la solicitud hecha por el Tesorero al C. Presidente Municipal.-----

SEGUNDO.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

TERCERO.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Décimo punto del orden del día.- Presentación del Informe de Actividades y Estados Financieros del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, conforme a lo dispuesto en el Artículo Noveno fracción X del decreto de su creación, a fin de que sea anexado a la cuenta pública anual del municipio.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante solicita al Gerente de SIMAS pase a presentar el informe respectivo.-----

En uso de la palabra el Gerente de SIMAS C.P. Juan José Gómez Hernández, manifiesta que se presenta ante el H. Cabildo a presentar el informe anual de la empresa, el cual fue circulado con anterioridad, interrogando si hay alguna pregunta al respecto, a lo que el Regidor Enrique Sarmiento se inconformó por haberseles circulado con un solo día de

Escrito

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



anticipación el informe y se vio imposibilitado de hacer algún estudio. -----
Cediendo nuevamente la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante al C.P. Juan José Gómez Hernández para que destacara algunos aspectos relevantes del informe, quien en uso de la palabra manifestó que se dividió el informe en dos partes; una parte de actividades y otra sobre los estados financieros por ser los renglones mas importantes que se manejan en la empresa, destacando el cambio de imagen, implementando programas de calidad para lo cual se han destinado bastantes horas para capacitación a los empleados, destacando valores como la honestidad, etc. También se tiene el proyecto de construir la planta potabilizadora, pues se dejarían de usar en los 5 meses críticos del año, entre 20 a 25 equipos de bombeo con el consiguiente ahorro de energía, y se dejaría de abatir el manto acuífero entre otros beneficios. Se ha instalado un módulo de quejas para que los usuarios manifiesten sus inconformidades y en unos días mas se dará a conocer un número telefónico para que se puedan realizar desde quejas, reportes de fugas, contrataciones y consulta de saldos. Se han hecho adquisiciones de equipo de cómputo, casi 16,000 medidores para la micromedición de toda la ciudad, y se podrá además contar con equipo de macromedición en obra se han rehabilitado varios colectores como el de la Calzada México de la Colonia Nueva California, para pasarlo a mediación de calle ya que anteriormente pasaba por abajo de asentamientos humanos, se reemplazaron 100 metros del colector Lázaro Cárdenas, el colector Centinela, se instalaron tomas colectivas en algunas colonias como en la Nueva Laguna, además de haber autorizado ya Conagua el permiso para la perforación de un pozo como solución definitiva a la colonia mencionada. El Lic. Jorge Zermeño Infante hace hincapié a la situación que se viene presentando en la Col. Nueva Laguna, en la que unos líderes han impedido la instalación de tomas colectivas por intereses políticos, anteponiendo el bien personal al colectivo y propone que una comisión de regidores pudiera ir a la Colonia, ver como esta la situación para dar una solución justa y satisfacer la necesidad del agua, apuntándose la Regidora Elida Bautista para formar parte de la Comisión junto con la Comisión de SIMAS para ir el próximo lunes.-----

Continuando con el informe el C.P. Juan José Gómez Hernández hace ver la rehabilitación del colector de la Av. Bravo de la Calzada Colón 300 metros; se hizo licitación pública para la perforación de 2 pozos en las Colonias Nuevo Torreón y Lázaro Cárdenas; se construyó el tanque en la Colonia Caleras Solares; se puso en marcha el Cárcamo Centinela; en la Avenida Escobedo se estan reponiendo 607 metros del Colector, utilizando material en contra de la corrosión y muy durable; se reestructuraron 3 pasivos que ya existían con 3 bancos diferentes, uno a corto plazo y 2 a largo plazo, con tasas menores, se presentan además los informes financieros, balances, activos, pasivos en informe de resultados.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño, añade que además del Proyecto de la Planta Potabilizadora, esta planeado la construcción de la planta tratadora de aguas para darle algún uso industrial, dando las gracias al gerente de SIMAS por la presentación del Informe, ordenando se agregue el informe presentado como apéndice de la presente acta y se anexe a la cuenta pública anual del municipio.-----

Décimo primer punto del orden del día.- Presentación del Informe de Actividades y Estados Financieros del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 fracción I y 23 fracción VIII de su Reglamento, a efecto de que sea anexado a la cuenta pública anual del municipio.-----

En desarrollo del décimo primer punto del orden del día, el Lic. Jorge Zermeño Infante cede la palabra al Ing. Guillermo Carstensen Fajardo, Vicepresidente Ejecutivo del Coproder para que presente el informe de ese Consejo Promotor.-----

En uso de la palabra el Ing. Carstensen hace su presentación, destacando que al inicio de la presente Administración, el objetivo fue tratar de recuperar lo mas posible, los pasivos que tenían con el Coproder tanto los promotores como asociaciones civiles, estructurando la normatividad de uso del organismo, definiendo las políticas de banco

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: *BB*
- Middle: *BB*
- Bottom: *BB*
- Vertical text: *meru.*

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*

que no existían, la estructura operativa del organismo en el contexto de la administración municipal, mecanismos para las extinciones parciales de los fideicomisos, pues se ha pagado a los administradores del fideicomiso porque no se había escriturado la mayoría de los terrenos que ya se habían pagado, se ha establecido el procedimiento para el trámite de las obras en realización, procedimiento para la venta de las reservas patrimoniales del organismo.-----

En cuestión de finanzas, se presentaron los estados de resultados, balances de enero al 31 de octubre de 1997, haciendo una comparativa delo que fue de enero de 1996 a diciembre del mismo año, comparado con lo que se ha hecho este año, destacando que por primera vez se tiene una utilidad, ya no teniendo pérdidas en el ejercicio, teniendo una utilidad \$3,055,225.26 en comparación a la pérdida en el año de 1996 del orden de \$1,826,000.00 se han pagado los pasivos que se tenían anteriormente, en realización de obras, se han concursado 16 contratos u obras, el 90% fue a través de licitación pública con inversión aproximada de 10,000,000 ejecutados ya 6,800,000.00, ha habido además participación del municipio en lo que es la pavimentación de la Av. Universidad en el Fraccionamiento Villas La Merced y Rincón de La Merced, electrificación total de la misma avenida y red de agua y drenaje como cabecera, estas obras se están haciendo con participación conjunta, 50% el Consejo y 50% del Municipio.-----

Por último se presente el informe sobre las reservas territoriales de Torreón, que se tiene ya fideicomitadas; en Villa California 39 lotes, Villas La Merced 16 lotes, Rincón La Merced 974 lotes, y en el predio La Rosita 346; se está en proceso de desincorporar en el predio La Joya 145 hectáreas para fideicomitirlas y empezar el próximo año ya su desarrollo. En el predio San Luis esta por celebrarse ya reunión con el ejido para llevar a cabo la ejecutoria de expropiación, para añadir a las reservas 147 hectáreas, en le predio El Aguila, se está en negociación para poder aumentar 111 hectáreas mas. Se planea añadir como nueva reserva, se está negociando en el Ejido La Joya (Joya 2000) para la adquisición de 930 hectáreas de las 639 que se piensan adquirir, y poder realizar la regularización y tenencia de la tierra evitando con esto los problemas que se presentan en el Ejido La Merced y El Tajito.-----

Se ordenó agregar como apéndice de la presente acta el informe completo que por escrito presentó el Vicepresidente Ejecutivo del Coproder, para que se anexe a la cuenta pública anual del municipio.-----

Décimo segundo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Regidor Enrique Sarmiento Alvarez expone la problemática que se está suscitando en la Colonia Residencial La Hacienda; manifestando que se presentaron con El habitantes que conforman la Asociación Civil Residencial La Hacienda, los cuales estan debidamente constituidos, expondiéndole que Desarrollo Social a través de comités de vecinos esta dando recursos materiales a los comités los cuales los aplican a la plaza de la colonia, desviándose del proyecto previamente trazado y además de que no se les ha entregado la caseta policiaca y piden ademas de que un terreno que inicialmente estaba destinado para construir una secundaria, sea pasado para área verde, en uso de la palabra la Lic. Fernández opina que este conflicto es entre dos grupos de la misma colonia y que lo mejor es que se turne para estudio a la Comisión de Planeación y Obras Públicas, juntando a los 2 comités. Sometida la propuesta a consideración del H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18, 33 y 44 párrafo Segundo del Código Municipal, se tomó el siguiente

ACUERDO:-----

PRIMERO.- Se turne la solicitud a la Comisión de Planeación y Obras Públicas para que en forma conjunta tomen las medidas conducentes, juntando a los dos grupos de colonos y se llegue a un arreglo.-----

SEGUNDO.- La Comisión analice con Obras Públicas lo del proyecto de la plaza e investiguen lo de la entrega de la caseta.-----

El otro asunto que expone el Regidor Sarmiento es el relativo a la solicitud de donación de un predio en el Fraccionamiento Rincón de la Merced para la construcción de un



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

página número trece

jardín de niños, para lo cual el ISSEC ya tiene los recursos. -----

La Lic. Cavazos le informa que inicialmente solicitaba la manzana 152 pero esta ya esta lotificada y asignada para otros fines, pero que la Dirección de Desarrollo Urbano esta contemplando emitir un dictamen sobre otra área de cesión municipal que esta como a 100 metros de la manzana 152, de lo cual se les otorgará copia y puedan justificar ante la SEP el gasto proyectado y no les vayan a quitar los recursos.-----

Continuando con Asuntos Generales, el Regidor Jorge Sada Salinas informa que respecto a la encomienda que le hizo el Lic. Zermeño respecto de los colonos de Ampliación Margaritas que fueron a verlo el Miercoles Ciudadano al Ejido Albia, exponiendo el Regidor Sada que la problemática es en un predio de forma triangular al parecer destinado para área verde ubicado en la Colonia Ampliación Margaritas y que vecinos de la colonia Infonavit Jacarandas quieren que se les venda, e incluso hay un dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, sin embargo informa que hay levantamiento de firmas de colonos para que se quede como área verde. El Lic. Zermeño propone que tambien se turne el asunto a la Comisión de Tenencia de la Tierra. Sometida la propuesta a consideración del H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18, 33 y 44 párrafo segundo del Código Municipal, se tomó el siguiente

ACUERDO: -----

UNICO.- Se turne el asunto para que lo investigue y estudie la Comisión de Tenencia de la Tierra y posteriormente presente el dictamen correspondiente. -----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz solicitó al H. Cabildo autorice realizar los trámites correspondientes para el cambio de institución bancaria de Banoro-Bancreser a Bital Banco Internacional, y con Banca Serfin tramitar la obtención del beneficio de disminución de tasa de interés de TIE+4 puntos a TIE+2 puntos, lo cual representaría un ahorro aproximado de \$500,000.00 al año para el Ayuntamiento. Manifestó el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz que en pláticas que se tuvo con Banoro-Bancreser, esta Institución no pudo bajar la tasa de interés, pero el Banco Bital compraría este crédito y nos otorgaría una tasa menor que sería TIE+2 puntos. En pláticas con Serfin también esta dispuesto a dar la tasa de TIE+2 puntos, sin embargo se tendría que hacer la formalización del convenio modificadorio ante notario y se registraría en la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda que es donde están dadas las garantías.- Sometida la propuesta a consideración del H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18, 33, 53 fracción XIII del Código Municipal, Artículos 1, 2 fracción II, 5 fracción III, 8 fracciones III, V, XI y XII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Primero.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los trámites correspondientes para el cambio de Institución bancaria de Bancreser a Bital y obtener el beneficio de la disminución de la tasa de interés de TIE+4 puntos a TIE+2 puntos en el crédito por un importe de \$5'052,244.49.-----

Segundo.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los trámites correspondientes para obtener el beneficio de disminución de tasa de interés de TIE+4 puntos a TIE+2 puntos, ofrecido por Banca Serfin en el crédito por un importe de \$17'684,453.00, asimismo se formalice el convenio modificadorio del contrato de crédito ante notario y se registre en la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

Tercero.- Se ordena anexar como apéndice de la presente acta los oficios enviados por el Tesorero Municipal. -----

Por último, el Regidor Blas Sosa solicita que Obras Públicas ayude y apoye pra hacer un levantamiento de los colonos que se reubicaron con la amenaza de la pasada venida del río y los bajaron a la Rosita, porque esas gentes pretenden se les vendas las propiedades donde fueron reubicados y Obras Públicas vea si esos terrenos se pueden regularizar.-----

Décimo tercer punto del orden del día.- Clausura de la Sesión.- Con lo anterior se dio por terminada la sesión elaborándose la presente acta, misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Blas Sosa' and 'Jorge Sada'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Blas Sosa' and 'Jorge Sada'.

BB Arriaga

página número catorce

apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. -----

El C. Presidente Municipal

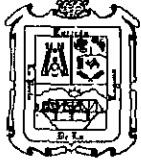
La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

meill.

Handwritten signatures and marks on the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a vertical column of four signatures on the right side.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1921

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo viernes 12 de diciembre de 1997, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*Recibido
11-11-97*

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO
DIC. 11 1997
PRIMER REGIDOR

I.- Lista de Asistencia

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
DIC. 11, 1997
3º REGIDOR

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

*Recibido SR
11/11/97*
RECIBIDO
DIC. 11 1997
5º. REGIDOR

III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 06 de diciembre de 1997.

*Recibido
11-6-97
11-12-97*

IV.- Designación de la Comisión de Regidores para recibir y despedir del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy, en el que se dará lectura al Informe Anual del estado que guarda la Administración Municipal, en cumplimiento al Artículo 36 fracción XIII.

*Recibido
11/12/97
Gloria Aguirre*

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON

V.- Asuntos Generales.

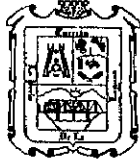
RECIBIDO
DIC. 11 1997
12/12/97
REGIDOR

*Recibido
12º REGIDOR
11/12/97*

*Recibido
11/12/97*

SINDICO
DIC. 11 '97

*Recibido para XIII y
XIV Regidores
11-12-97*



DENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



VI.- Clausura de la Sesión.

1921

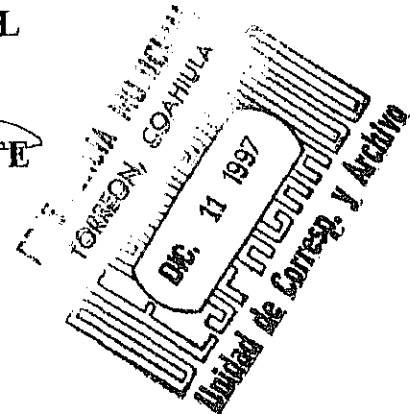
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

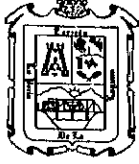
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JORGE ZERMEÑO-INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

J. Zermeño

M. del Carmen Fernandez Ugarte

J. de Lara Tamayo

B. Fabian Rimada Peña

E. Bautista Castañon

J. Alberto Sada Salinas

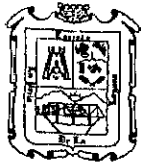
J. Manuel Bruno Cervantes

J. Luis Ortuño Romo

Jacinto Faya Martinez

Manuel Acuña Cepeda

Manuel Antero Carbajal Tejada



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1997**

BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR

ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR

JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 23 del día 12 de diciembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermefio Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El C. Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor del R. Ayuntamiento, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 06 de diciembre de 1997.-----
- IV.- Designación de la Comisión de Regidores para recibir y despedir del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermefio Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy, en el que se dará lectura al Informe Anual del estado que guarda la Administración Municipal, en cumplimiento al Artículo 36 fracción XIII.-----
- V.- Asuntos Generales.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor del R. Ayuntamiento, declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El C. Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor del R. Ayuntamiento, dijo que las actas de Cabildo de las sesiones celebradas el día 06 de diciembre de 1997, se habían circulado previamente entre los presentes para su lectura por ser extensa, y una vez analizadas emitieran sus opiniones, para que se realicen las adecuaciones que consideren pertinentes.-----

En atención a no haberse hecho correcciones o adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 06 de diciembre de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- Designación de la Comisión de Regidores para recibir y despedir del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermefio Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy, en el que se dará lectura al Informe Anual del estado que guarda la Administración Municipal, en cumplimiento al Artículo 36 fracción XIII.-----

Enseguida el Arq. Jaime de Lara Tamayo, procedió a leer una lista de las personas propuestas para la recepción y despedida y que son las siguientes: Para la recepción se

Mesa
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

OTRO SI DIGO:

En el proemio del acta se omitió anotar como asistentes a la sesión de Cabildo a los Regidores Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Tercer Regidor, Lic Juan Antonio Navarro del Río y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.

página número dos

propone a la Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Aureliano Chavez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro; para la despedida se propone a la Sra. Elida Bautista Castañón, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-----

Sometida a votación la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18, 33, 36 fracción XIII, 39 fracción XIX y 44 párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente:

ACUERDO:-----

PRIMERO.- Se integra la Comisión de Regidores para la recepción y traslado al Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal y al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado, por los señores Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Aureliano Chavez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro.-----

SEGUNDO.- Se integra la Comisión de Regidores para la despedida del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal y al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado, por los señores Elida Bautista Castañón, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-----

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Belarmino Rimada Peña, propuso que se formara una Comisión Permanente de Regidores para ayuda a afectados por el temporal.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos dijo que esta Comisión se integraría al Grupo de Apoyo del Consejo Permanente de Protección Civil, el DIF va a repartir 300 cobijas y mantas que entregó el Voluntariado de Coahuila, posiblemente se abra el Auditorio Municipal como Albergue, y mencionó que el grupo coordinador de los albergues es la Dirección de Desarrollo Social y el DIF, la Dirección de Salud esta coordinando a las instituciones médicas que forman parte del Comité Municipal de Salud; el Dr. Elías Quezada ya recibió desde ayer gente en el albergue que se encuentra en la Dirección de Salud Municipal, como coordinador también esta el Lic. Alfredo Castellanos de Seguridad Pública en lugar de José Meza Damián y con el Capitán Ruiz Anduaga del 16vo. Regimiento para que empezaran a canalizar gente a los albergues y al parecer ahí ya se saturó, por lo que deberán ponerse en marcha los otros albergues, considerándose el ofrecimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública, para acondicionar las escuelas pidiendo se forme la comisión acordando todos los regidores presentes formar la comisión permanente de regidores.-----

El Sr. Blas Sosa preguntó si será el Ejercito quien esté al frente de esta operativo.-----

La Lic. Cavazos aclaró que es el Lic. Jorge Zermefio Infante quien está al frente coordinando y enseguida el Ing. Felipe Vallejo y ella como Secretaria Técnica, con las demás vocalías.-----

El C.P. Francisco Javier Cázares propuso que se le dé mayor difusión al operativo para que la ciudadanía esté enterada de los lugares a los que debe acudir o comunicarse.-----

Sometida a votación la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en los Artículos 18, 33 y 44 párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomó el siguiente: **ACUERDO:**-----

ÚNICO.- Se forma la Comisión Permanente de Regidores nombrados en el proemio de esta acta para auxilio de la ciudadanía por el temporal que se presenta en este momento.-

Sexto punto del orden del día.- Clausura de la Sesión.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

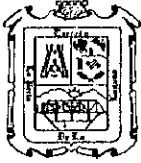
La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermefio Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name "Francisco" and other illegible signatures.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including several large, stylized signatures.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo viernes 19 de diciembre de 1997, en el Centro de Convenciones de esta ciudad, declarado Recinto Oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.

III.- Aprobación del acta anterior.

IV.- Honores al Lábaro Patrio y entonación del Himno

Nacional.

V.- Lectura del Informe Anual de Gobierno, en cumplimiento del artículo 36 Fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

VI.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.

VII.- Clausura de la Sesión.

Recibi:
SINDICO
DIE. 17/12/97
[Signature]

Recibi
16º REGIDOR
17/12/97

Recibi 17/12/97
10º y 11º Regidores
[Signature]

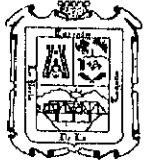
Recibi:
XIII y XIV
Sindico
17-12-97

Recibi
V Regidor
Petición E.P.
17/12/97

Recibi
12º REGIDOR
17/12/97
[Signature]

Recibi
Dici 17 1997
1º y 2º Reg.
[Signature]
Dici. 17-97
3º y 4º

4º 6º 7º y 8º Regidores
17-12-97
[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA




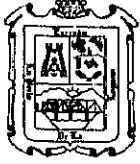
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 17 DE DICIEMBRE DE 1997
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION SOLEMNE DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 10:00
HORAS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CIUDAD**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

J. Zermeño

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

M. C. Fernandez Ugarte

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

J. de Lara Tamayo

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

B. Fabian Rimada Peña

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

E. Bautista Castañon

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

J. Alberto Sada Salinas

**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

J. Manuel Bruno Cervantes

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

J. Luis Ortuño Romo

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

J. Faya Martinez

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

M. Acuña Cepeda

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

M. Antero Carbajal Tejada



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION SOLEMNE DE CABILDO
DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1997**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 24 del día 19 de diciembre de 1997

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 19 (diecinueve) de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) en el Centro de Convenciones, declarado como Recinto Oficial, de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Solemne los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

Acto seguido y en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Cabildo celebrada el día 12 de diciembre de 1997, la Comisión de Regidores integrada para recibir en el Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, acudieron a la entrada encontrándose formada por los C. C. Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Aureliano Chavez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Aprobación del acta anterior.
- IV.- Honores al Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V.- Lectura del Informe Anual de Gobierno, en cumplimiento del artículo 36 Fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila.
- VI.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.
- VII.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de las sesión celebrada al día 12 de diciembre de 1997, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.

En atención a no haberse hecho correcciones o adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1997 con la

Medi.
Blas Sosa Domínguez
Jorge Zermeño Infante
Rosalinda Cavazos Valenzuela
Jorge Zermeño Infante
Blas Sosa Domínguez
Jorge Zermeño Infante
Rosalinda Cavazos Valenzuela

Jorge Zermeño Infante
Blas Sosa Domínguez
Rosalinda Cavazos Valenzuela
Jorge Zermeño Infante
Blas Sosa Domínguez
Rosalinda Cavazos Valenzuela

firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Cuarto punto del orden del día.- A continuación las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron Honores a Nuestro Lábaro Patrio y entonaron el Himno Nacional Mexicano.-----

Quinto punto del orden del día.- Acto seguido en cumplimiento al Artículo 36, Fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, agradeció la presencia del Gobernador del Estado, y en seguida dio lectura a su Informe Anual de Gobierno, correspondiente al año de 1997. Terminada la lectura fue felicitado por los Miembros del H. Cabildo.-----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregar como apéndices de la presente acta el texto íntegro conteniendo el Informe Anual del estado que guarda la Administración Municipal presentado por el Lic. Jorge Zermeño Infante.-----

Sexto punto del orden del día.- A continuación el Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado, pasó a la tribuna y dirigió un mensaje a los habitantes del Municipio de Torreón, Coahuila. Destacó la gran labor realizada por el Lic. Jorge Zermeño Infante y reconoció el esfuerzo realizado para ordenar la administración pública y realizar obras de beneficio colectivo, instándolo a continuar adelante.-----

Séptimo punto del orden del día.- El Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, a las 13:15 horas declaró formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo.-----

Acto seguido la Comisión de Regidores integrada por los C. C. Sra. Elida Bautista Castañón, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, despidió del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y al Dr. Rogelio Montemayor Seguy.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Official signatures of the President Municipal and the Secretary, along with several other handwritten signatures.

Handwritten signatures and notes on the right margin.